

# Cómo hacer ciencia política

taurus  




Giovanni Sartori

# Cómo hacer ciencia política

taurus



Giovanni Sartori

---

GIOVANNI SARTORI

CÓMO HACER  
CIENCIA POLÍTICA

LÓGICA, MÉTODO Y LENGUAJE  
EN LAS CIENCIAS SOCIALES

*Traducción de Miguel Ángel Ruiz de Azúa*

TAURUS

---

DENICAMIENTO



---

## PREFACIO

Cuando algunos de mis colegas me preguntaban: «¿Cuál es su campo?», a veces les desconcertaba al contestarles: «Soy un especialista en todo». Por supuesto, no lo soy. Pero sí he sido, en mi larga carrera académica, bastante extravagante. Y este es un libro que trata de una parte poco conocida de mis extravagancias. Aunque durante treinta años he estado impartiendo un seminario denominado «Metodología», la metodología que enseñaba no tenía nada que ver con técnicas estadísticas y de investigación. Al haber tenido una formación, en mi juventud, en latín y griego, me tomo la palabra «metodología» muy en serio, es decir, en su sentido de método lógico. Con el transcurrir de los años he acumulado una ingente cantidad de material sobre este tema. Pero ya no tengo la energía de escribir otro (difícil) libro. Me he rendido, pues, a la solución de

reunir los artículos y ensayos sobre metodología que he publicado a lo largo del tiempo. Una de las sutilezas de la lógica, y por supuesto me refiero a la lógica aristotélica clásica, es que nunca cambia. Por esta razón, los escritos recogidos en este libro deberían tener una larga vida. O eso espero.

G. S.

---

## NOTA A LOS TEXTOS

Ofrecemos aquí la indicación de los títulos y de los lugares en los que se publicaron originalmente los ensayos recogidos en este volumen.

- I. G. Sartori, «Concept Misformation in Comparative Politics», en *American Political Science Review*, 64 (4), 1970, pp. 1033-1053.
- II. G. Sartori, «La scienza politica», en Íd., *La Politica. Logica e metodo nelle scienze sociali*, Milán, SugarCo., 1979, pp.189-208.
- III. G. Sartori, «La politica come scienza», en Íd., *La Politica. Logica e metodo nelle scienze sociali*, op. cit., pp. 212-238.
- IV. G. Sartori, «The Tower of Babel», en Íd., F. W. Riggs y H. Teune, *Tower of Babel: On the Definition and Analysis of Concepts in the Social Sciences*, International Studies Association, estudio nº 6, University of Pittsburgh, 1975, pp. 7-37.
- V. G. Sartori, «Guidelines for Concept Analysis», en Íd. (ed.),

*Social Science Concepts: A Systematic Analysis*, Londres, Sage, 1984, pp. 15-85.

VI. G. Sartori, «Comparing and Miscomparing», en *Journal of Theoretical Politics*, 3 (3), 1991, pp. 243-257.

VII. Par. 1: G. Sartori, *Democrazia cos'è*, Milán, Rizzoli, pp.118-120; par. 2: G. Sartori, *The Nature of Political Decision*, en Íd. (ed.), *The Theory of Democracy Revisited*, Chatam, NJ, Chatam House, 1987, pp. 214-216; par. 3: G. Sartori, «What is a “Model”?», en Íd., *Totalitarianism, Model Mania, and Learning from Error*, en *Journal of Theoretical Politics*, 5 (1), 1993, pp. 9-11; par. 4: G. Sartori, «Where is Political Science Going?», en *PS: Political Science and Poliltics*, 37 (4), pp. 785-786.

Apéndice. G. Sartori, «Chance, Luck and Stubborness», en H. Daalder (ed.), *Comparative European Politics: The History of a Profession*, Londres, Pinter, 1997, pp. 93-100.

## MALFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS EN POLÍTICA COMPARADA

«Dominar la “teoría” y el “método” es convertirse en un *pensador consciente*, un hombre que trabaja sabiendo cuáles son los presupuestos y las implicaciones de lo que hace. Ser dominado por la “teoría” y por el “método” significa no empezar nunca a trabajar» [Mills 1959, 27; la cursiva es mía]. La frase se aplica de maravilla al estado actual de la ciencia política. La disciplina en su conjunto oscila entre dos extremos equivocados. Por un lado, hay una gran mayoría de politólogos que se podrían definir como pensadores inconscientes puros y simples. En el otro, en cambio, se encuentra una sofisticada minoría de estudiosos superconscientes, en el sentido de que sus referencias teóricas y metodológicas proceden de las ciencias físicas.

La distancia entre el pensador inconsciente y el pensador superconsciente se oculta bajo la creciente sofisticación estadística y otras técnicas de investigación. Gran parte de la literatura que se presenta con el título de *Métodos* (en las ciencias sociales), en realidad trata de técnicas de investigación y de estadística social, y tiene poco o nada que ver con el problema crucial de la «metodología», que es un problema de estructura lógica y de procedimientos de investigación científica. En rigor, no puede haber metodología sin *logos*, sin un pensamiento habituado a pensar. Y en el momento en que se distingue claramente la metodología de la técnica, no se puede sustituir una por la otra. Se puede ser un maravilloso investigador y

manipulador de datos, y sin embargo seguir siendo un pensador inconsciente. Este capítulo sostiene que la disciplina en su conjunto está gravemente debilitada por la inconsciencia metodológica. Mientras más avanzamos técnicamente, más vasto e inexplorado es el territorio que dejamos atrás. Y mi crítica es que los politólogos carecen de manera importante (con excepciones) de formación en lógica, en lógica elemental.

Subrayo «elemental» porque no deseo dar alas al pensador superconsciente, que es aquel que se niega a discutir sobre la temperatura a menos que disponga de un termómetro. Mi simpatía está, en cambio, con el pensador consciente, que es aquel que, aun reconociendo la limitación que supone no tener un termómetro, se las arregla para suplirlo diciendo simplemente «caliente o frío», «más caliente o más frío». El pensador consciente debería adoptar una postura a mitad de camino entre una mala lógica, por un lado, y el perfeccionismo lógico (o la parálisis lógica) por el otro. Nos guste o no, las ciencias del hombre nadan todavía en un «mar de ingenuidad»; la política comparada es particularmente vulnerable a, e ilustrativa de, este desdichado estado de la cuestión.

## 1. EL PROBLEMA DE CÓMO VIAJAR

La ciencia política tradicional ha heredado un vasto conjunto de conceptos que se han definido y redefinido previamente, para bien o para mal, por generaciones de filósofos y teóricos de la política. Hasta cierto punto, pues, el politólogo tradicional puede permitirse ser un pensador inconsciente: otros ya han pensado por él. Esto resulta tanto más evidente para el enfoque legalista o formalista del estudio de las instituciones, que no requiere ningún tipo de profunda reflexión[1]. Sin embargo, la nueva ciencia política ha sentido la exigencia de comprometerse en una operación de reconceptualización. Y esta exigencia se ha visto reforzada con la expansión comparada de la disciplina[2].

por muchas y buenas razones.

Una de estas razones es la *expansión de la política*. La política se hace «más grande» porque el mundo se hace cada vez más politizado (hay más participación, más movilización y en ciertos casos más intervención del Estado en esferas que antes no eran de gobierno). Además, la política se engrandece también desde un punto de vista subjetivo porque hemos desplazado nuestro foco de atención tanto hacia la periferia de la política (en relación con el proceso gubernamental) como hacia la cuestión de los *inputs*. Ahora ya, como dice Macridis, estudiamos todo lo que es «potencialmente político» [Macridis 1968, 81]. Aunque este último aspecto conduzca en última instancia a la desaparición de la política, no es preocupante solo para la política comparada, pues otros sectores de la ciencia política se ven también afectados [Macridis 1968][3].

Aparte de la expansión de la política, una causa más concreta del desafío conceptual y metodológico para la política comparada es la que Braibanti [1968, 36] define como «la ampliación del espectro de los sistemas políticos». Hoy estamos inmersos en comparaciones globales, *cross-area*. Y si bien la geografía tiene límites, la proliferación de las unidades políticas parece que no los tiene. Había cerca de 80 Estados en 1916 y no es improbable que llegemos pronto a los 200. Pero este no es el problema más relevante. Aún más importante es el hecho de que «la ampliación» de la que habla Braibanti incluye sistemas políticos que pertenecen a estadios distintos de consolidación y estructuración.

Así pues, cuanto más amplios sean nuestros horizontes de investigación, mayor será la necesidad de instrumentos que sean capaces de «viajar», de «trasladarse». Está claro que el vocabulario de la política anterior a 1950 no estaba diseñado para viajes globales o *cross-area*. De otra parte, y pese a muy audaces intentos de innovación terminológica[4], resulta difícil ver cómo los estudiosos occidentales podrían desembarazarse radicalmente de la

experiencia política occidental, o bien de ese vocabulario de la política desarrollado durante milenios dentro de la historia occidental. Así que la primera cuestión es: ¿hasta dónde y cómo podemos viajar con la ayuda del único vocabulario de la política de que disponemos?

Salvo laudables excepciones, la mayoría tiende a seguir la línea de menor resistencia, es decir, la de ampliar el significado y por tanto el campo de aplicación de los conceptos que tenemos. Como el mundo se ha hecho más grande, se ha acabado por confiar en el estiramiento conceptual (*conceptual stretching*): o sea, en conceptualizaciones vagas e indefinidas. Pero hay más. Alguno añade, por ejemplo, que el estiramiento conceptual supone también un intento de privar de valores a nuestras conceptualizaciones (*value-free*). Otra explicación es que el estiramiento de los conceptos es más que nada un «efecto bumerán» que proviene de las áreas en vías de desarrollo, o bien una reacción a las categorías occidentales por parte de los sistemas políticos del Tercer Mundo [5]. Más allá de estas consideraciones, el estiramiento conceptual representa en realidad, en la política comparada, la línea de menor resistencia. Y el resultado de este estiramiento conceptual es que lo que se gana en capacidad extensiva se pierde en precisión connotativa. Para cubrir cada vez más terreno, acabamos por decir poco, y ese poco que decimos lo decimos cada vez con menor precisión.

Uno de los inconvenientes de la expansión de la disciplina radica en que de ese modo hemos llegado a conceptos cada vez más vaporosos, indefinidos y sin límites. Es verdad que necesitamos categorías o conceptos «universales», válidos en todo tiempo y lugar. Pero nada se gana si nuestros universales resultan ser categorías «sin diferencia» (*«no difference» categories*) que conducen a falsas equivalencias. Y lo que necesitamos son *universales empíricos*, esto es, categorías que, a pesar de su naturaleza omnicompreensiva y abstracta, sean susceptibles de

comprobación empírica. En cambio, parece que estamos en el borde de los *universali filosofici*, o bien de conceptos que, como los llamaba Benedetto Croce, son conceptos «supra-empíricos» por definición[6].

Era de esperar que la expansión comparativa de la disciplina acabase rompiéndose la cabeza. Resultaba fácil inferir, en efecto, que el estiramiento conceptual acabaría por producir ambigüedades y evasión, porque cuanto más escalamos hacia conceptos abstractos, más se debilita el contacto con la realidad empírica. Conviene, por tanto, preguntarse por qué este problema no se ha afrontado con valentía.

Demos un paso atrás y empecemos por preguntarnos si es realmente necesario embarcarse en arriesgadas comparaciones globales. Esta pregunta depende a su vez de otra anterior: ¿por qué comparar? El pensador inconsciente no se pregunta por qué está comparando y ello explica por qué buena parte de las investigaciones comparadas garantiza, sí, un aumento de nuestros conocimientos, pero sin fruto. Porque «comparar es controlar». Lo que quiere decir que la novedad, peculiaridad y relevancia de la política comparada consiste en la verificación sistemática, en relación con el mayor número de casos posibles, de un conjunto de hipótesis, generalizaciones y leyes del tipo de «si... entonces...»[7]. Pero si la política comparada se concibe como un método de control, entonces sus generalizaciones tienen que ser controladas en «todos los casos» y, por lo tanto, la tarea tiene que ser en principio global. Por eso la razón a favor de las comparaciones globales no es solo que vivimos en un mundo «más grande»; se trata también de una razón de naturaleza metodológica.

Cuando dos o más objetos son iguales, no hay ningún problema de comparación. En cambio, si dos o más objetos no tienen nada, o no lo bastante, en común, entonces podemos correctamente decir que las rocas y los conejos no pueden compararse. En general, logramos la

comparación cuando dos o más elementos parecen ser «bastante similares», es decir, ni idénticos ni completamente diferentes. Pero esto no nos arroja suficiente luz. El problema se elude a veces estableciendo que comparar es «asimilar», lo que quiere decir identificar similitudes profundas más allá de una superficie de diferencias marginales. Pero tampoco este camino nos lleva lejos si el truco consiste en hacer similares casos que no lo son. La verdad es que nos encontramos frente a un problema del que no nos podemos desembarazar con el argumento de que los teóricos políticos han comparado siempre decentemente desde la época de Aristóteles y, en consecuencia, que no hay razón para atascarnos en la cuestión de «¿Qué es comparable?» en mayor medida que nuestros predecesores. Pero esta argumentación no tiene en cuenta tres importantes diferencias.

En primer lugar, como nuestros predecesores estaban condicionados culturalmente (*culture-bound*), avanzaban tan solo hasta donde les permitía su saber personal.

En segundo lugar, nuestros antecesores no disponían de datos cuantitativos y no eran cuantitativistas. Con estas dos limitaciones, nuestros predecesores disfrutaban de la indiscutible ventaja de tener un conocimiento sustancial, efectivo, de las cosas que comparaban. Todo esto es más complicado a escala global, y resulta prácticamente imposible con la revolución de los ordenadores. Hace unos años, Karl Deutsch [1966, 156] preveía que para 1975 la ciencia política podría contar con un almacén de «50 millones de tarjetas IBM [...] con una tasa de crecimiento anual de casi 5 millones». Encuentro este cálculo alarmante, pues la informática y las nuevas tecnologías de los ordenadores están dispuestas a inundarnos con masas de datos que ninguna mente humana puede controlar cognitivamente. Pero incluso si se comparte el entusiasmo de Deutsch, no puede negarse que aquí tenemos entre manos un problema sin precedentes.

En tercer lugar, nuestros predecesores no estaban tan

desarmados. Seguramente no dejaban a la mente genial de alguna persona la decisión sobre qué era homogéneo (o comparable) y qué era heterogéneo (o incomparable). Como sugiere la terminología, sus comparaciones se aplicaban a elementos que pertenecían «al mismo género». En otras palabras, la base de la comparación se establecía por el método de análisis *per genus et differentiam*, es decir, mediante un procedimiento taxonómico. En este contexto, «comparable» significa algo que pertenece al mismo género, a la misma especie o a la misma subespecie, en resumen a la misma clase (de una clasificación). De ahí que la clase proporcione el «elemento de similitud» de la comparación. Mientras que los requisitos taxonómicos de la comparabilidad son desconocidos.

Ahora estamos mejor equipados para afrontar nuestra cuestión inicial: ¿por qué el problema de «viajar» en la política comparada se ha resuelto con un remedio falso, como es el del estiramiento de los conceptos? Entre muchas razones, la principal es que nos hemos dejado acunar por la idea de que nuestras dificultades se pueden superar si pasamos del «qué es» al «cuánto es». El argumento se formula más o menos así: si nuestras diferencias indican diferencias *de género*, y por tanto las tratamos de modo disyuntivo (igual-distinto), entonces estamos en un aprieto; pero si los conceptos se entienden como una cuestión de más-o-menos, lo que indica solo diferencias de grado, entonces nuestros problemas se pueden resolver mediante la medida y el verdadero inconveniente será el cómo medir. Mientras tanto y a la espera de que lleguen las medidas, los conceptos de clase y las taxonomías deben ser mirados con recelo (cuando no rechazados), puesto que representan «una lógica anticuada de propiedades y atributos que no se adapta bien al estudio de las cantidades y las relaciones» [Hempel, cit. en Martindale 1959, 5][8].

Mi tesis, en cambio, es que un desembalaje taxonómico es una condición esencial de la comparación, que llega a ser tanto más importante desde el momento en que cada vez

tenemos menos conocimiento sustantivo de las cosas que tratamos de comparar. Desde esta perspectiva, si nos deshacemos de la llamada «lógica antigua» nos arriesgamos a acabar descarrados, víctimas de una mala lógica. Como trataré de demostrar.

## 2. CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Lo que crea confusión en todo este tema es el abuso de un *verbalismo cuantitativo* que es solo eso. Oímos hablar cada vez con mayor frecuencia de «grados» y de «medición», «no solo sin disponer de ninguna medición efectiva, sino sin tener ninguna en proyecto y, lo que es peor, sin ningún conocimiento efectivo de lo que hay que hacer antes de que una medición sea posible» [Kaplan 1964, 213]. Este abuso idiomático se ha difundido en textos técnicos, en los que, por ejemplo, encontramos que las escalas nominales se consideran «escalas de medición» [Festinger y Katz 1953; Seltiz, Chein y Proshansky 1959]. Pero una escala nominal no es más que una clasificación cualitativa, y por eso no puedo entender qué es lo que efectivamente deba o pueda medir. Se pueden asignar números a las clases; pero se trata simplemente de una manera de codificar, que no tiene nada que ver con una cuantificación. De igual modo, el uso incesante de la expresión «es solo una cuestión de grado», así como el frecuente recurso a la imagen del *continuum*, nos deja exactamente donde estábamos, en un discurso cualitativo confiado a estimaciones impresionistas que no nos acercan ni un ápice a la cuantificación. Además, hablamos constantemente de «variables» que no son tales o que solo lo son impropriamente, desde el momento en que no contemplan atributos graduables y mucho menos atributos medibles. No se hace ningún daño al usar la palabra «variable» como sinónimo de «concepto». Lo malo empieza cuando, diciendo simplemente «variable», creemos que tenemos una variable.

A fuerza de coquetear (cuando no de hacer trampas) con un verbalismo cuantitativo, hemos acabado por ofuscar el significado auténtico de la misma cuantificación. La línea divisoria entre el abuso y el uso correcto del término «cuantificación» está clara: la cuantificación empieza con los números y cuando los números son empleados *por* y *con* sus propiedades aritméticas. Pero es complicado seguir los múltiples posibles desarrollos de la cuantificación. Por ello conviene distinguir —a pesar de los estrechísimos nexos y sin preocuparse demasiado por las sutilezas— entre tres áreas de aplicación, entre una cuantificación entendida como: *i)* medición, *ii)* tratamiento estadístico, *iii)* formalización matemática.

En ciencia política, la mayor parte de la cuantificación se refiere a la primera acepción, o sea, a una cierta forma de medición. Más exactamente, la cuantificación de la ciencia política consiste, la mayoría de las veces, en una de estas tres operaciones: *a)* la atribución de valores numéricos (medición pura y simple); *b)* el *rank ordering*, o sea, la determinación de posiciones en una escala (escalas ordinales); *c)* la medición de distancias o intervalos (escalas de intervalo)[9].

Más allá de la etapa de la medición, disponemos también de poderosas técnicas de tratamiento estadístico, y no solo para protegernos de errores de muestreo y medición, sino también para establecer correlaciones y sobre todo relaciones significativas entre las variables. Sin embargo, el tratamiento estadístico solo entra en escena cuando hay números suficientes y se convierte en central para la disciplina únicamente cuando disponemos de variables relevantes que miden las cosas que nos interesa analizar. Y estas dos últimas condiciones son difíciles de cumplir[10]. De hecho, si volvemos a examinar nuestros «descubrimientos» estadísticos a la luz de su importancia teórica, se desprende de ello una desconsoladora coincidencia entre destreza manipuladora e irrelevancia.

En cuanto a la última acepción de la cuantificación —la

de la formalización matemática— el estado de la cuestión es que, hasta ahora, entre ciencia política y matemáticas solo se produce «una conversación ocasional» [Benson 1967, 132][11]. Además, es un hecho que solo muy raramente, por no decir que casi nunca, se logran correspondencias isomorfas entre las relaciones empíricas entre cosas, por un lado, y relaciones formales entre números[12], por otro. Muy bien podemos discrepar sobre futuros desarrollos [13] o sobre si tiene sentido construir sistemas formalizados de relaciones cuantitativamente bien definidas (modelos matemáticos), mientras sigamos deambulando en medio de un mar de conceptos cualitativamente mal definidos. Si hemos de aprender algo del desarrollo matemático de la economía, es que la matematización no ha precedido a, sino que «siempre ha ido a la zaga de los progresos cualitativos y conceptuales» [Spengler 1961, 176][14]. Y no se trata de una secuencia casual, sino de una secuencia que tiene su precisa razón de ser.

En esta confusa controversia sobre la cuantificación y su influencia en las reglas lógicas habituales, tendemos a olvidar que *la formación de los conceptos es anterior a la cuantificación*. Nuestro proceso de pensar empieza inevitablemente con un lenguaje cualitativo (natural), sin importar a qué punto llegaremos después. Por lo tanto, no hay manera de superar las dificultades derivadas del hecho de que nuestro entender—el modo como funciona la mente humana— está constitutivamente condicionado, de entrada, por los «cortes» que corresponden a la articulación de un lenguaje natural dado.

En verdad es de visión corta el que sostiene que estos «puntos de corte» se pueden obtener estadísticamente, simplemente dejando que sean los datos los que nos digan dónde están. Porque antes de llegar a los datos que hablan por sí solos, hay que bregar con una articulación fundamental del lenguaje y del pensamiento, que se ha construido y reconstruido *lógicamente* —mediante la afinación conceptual de la semántica de los lenguajes

naturales— y no por mediciones. Mediciones *¿de qué?* No podemos medir si no sabemos antes qué es lo que estamos midiendo. Y los grados de algo determinado no nos dicen qué es o no es ese algo. Como Lazarsfeld y Barton [1951, 155, la cursiva es mía] han escrito con gran claridad: «Antes de que podamos comprobar la presencia o la ausencia de algún atributo, [...] o antes de que podamos ordenar o medir objetos conforme a una cierta variable, *tenemos que formar el concepto de dicha variable*».

Así pues, la premisa fundamental es que la cuantificación entra en escena después, y solo después, de la formación del concepto. La premisa siguiente es que toda la materia prima de la cuantificación —los elementos a los que atribuimos los números— no puede ser suministrada por la cuantificación misma. De ahí que las reglas que presiden la formación de los conceptos sean independientes y no puedan deducirse de las mismas reglas que gobiernan el tratamiento de las cantidades y las relaciones cuantitativas. De ello se desprende que las reglas que gobiernan la formación de los conceptos son *independientes*, y prioritarias, respecto a las reglas de otras fases del procedimiento heurístico. Reflexionemos sobre esta conclusión.

En primer lugar, dado que no podremos nunca llegar a descubrimientos sobre el «cuánto», en el sentido de que la pregunta prioritaria es «*¿cuánto hay en qué?* —en qué contenedor conceptual—, se desprende que las informaciones cuantitativas sobre el *cuánto* son un componente de la pregunta cualitativa sobre el *qué*: la idea de que las primeras puedan suplantar a las segundas es insostenible. De la misma manera, de ello se deriva que los *categoric concepts* del tipo igual-distinto no pueden ser sustituidos por «conceptos de grado» del tipo más-o-menos.

Lo que se pierde de vista con frecuencia es que la lógica disyuntiva (o esto o aquello) es la lógica de la clasificación. Se requiere que las clases sean mutuamente exclusivas, es

decir, que los conceptos de clase representen características que el objeto en consideración *debe tener o no tener*. Por lo tanto, cuando confrontamos dos objetos, hay que establecer ante todo si pertenecen o no pertenecen a la misma clase, si poseen o no poseen un mismo atributo. Si lo tienen, y solo en ese caso, los podemos comparar en términos de *más* o *menos*. De lo que se deduce que la lógica de la gradación pertenece a la lógica de la clasificación. Al pasar de una clasificación a una gradación, pasamos de los signos *igual-diferente* a los signos *igual-mayor-menor*, o sea que introducimos una diferenciación cuantitativa dentro de una similitud cualitativa (de atributos). Por este motivo, el signo *igual-diferente* establecido por la lógica de clasificación es la condición de la aplicabilidad de los signos *más-menos*.

Para los cuantitativistas todo esto es verdad mientras sigamos pensando en términos de atributos o dicotomías. Pero esta respuesta no tiene en cuenta que, más allá de la clasificación, no disponemos de ninguna otra técnica para desenredar los conceptos. El tratamiento clasificatorio «desempaqueta» paquetes conceptuales y desempeña un papel insustituible en el proceso de pensar, porque descompone los conjuntos mentales en una serie ordenada y manejable de voces. Así pues, no hay una fase del razonamiento metodológico en la que pierda importancia el ejercicio clasificatorio. De hecho, según nos adentremos más en la cuantificación, más necesitaremos de *continua* y de escalas unidimensionales. Con lo que cada vez más tendremos necesidad de categorías dicotómicas que establezcan tanto las fronteras como la unidimensionalidad de cada *continuum*.

Tras desembarazarnos del verbalismo cuantitativo, ha llegado el momento de profundizar en la segunda cara del problema, a la que defino como el lado del *fact-finding*. Y aquí la cuestión es que los conceptos son también *recogedores de hechos*. El énfasis que he puesto en la fase de formación de los conceptos no se debe entender, o

malentender, como una mayor preocupación por la teoría que por la investigación empírica. No es así, debido a que los conceptos de cualquier ciencia social no son solo elementos de un sistema teórico, sino que también son, de la misma manera, contenedores de datos. Lo que definimos como datos no son más que información distribuida *en*, y refinada *por* «contenedores conceptuales». Y desde el momento en que las ciencias no-experimentales se basan en observaciones externas (no en observaciones de laboratorio), o sea en observaciones de hechos, el problema empírico desemboca, en último análisis, en esta pregunta: ¿cómo convertir un concepto en un recogedor válido de hechos?

La respuesta no es abstrusa: es que cuanto menor es el poder discriminante de una categoría, tanto peor se recogerá la información, y así tanto mayor será la desinformación. Y viceversa, cuanto mayor es el poder discriminante de una categoría, tanto mejor será la información. Se dirá que esta respuesta no es lo bastante esclarecedora. Sí y no. Es vaga si sacamos de ella solo la recomendación de que, en el terreno de la investigación, conviene en el mejor de los casos exagerar en la diferenciación —en hallar datos desagregados, precisos— más que en la asimilación. Además, la respuesta no es para nada vaga si se tiene en cuenta que el poder discriminante de una categoría no se confía a la codicia del investigador, sino que está consolidado —si lo queremos establecer con un metro estandarizado— por el análisis por género y diferencia. Así pues, el tema es que lo que establece, o ayuda a establecer, el poder discriminante de una categoría es la limpieza taxonómica. Puesto que el requisito lógico de una clasificación es que sus clases sean en conjunto exhaustivas y mutuamente excluyentes, se desprende que el ejercicio taxonómico proporciona una serie ordenada de categorías bien definidas y, por consiguiente, una base esencial para recoger correctamente informaciones precisas. Y esa es también la manera de saber si, y en qué

medida, nuestros conceptos son válidos contenedores de datos.

Así pues, una vez más, parece que hemos empezado a correr sin haber aprendido a andar. Los números se tienen que asignar a «cosas», a hechos. ¿Cómo se identifican o se recogen esos datos o hechos? Supongamos que nuestra ambición fuera la de pasar de una ciencia «de especie» a una ciencia de «correlaciones funcionales» [Lasswell y Kaplan 1950, xvi-xvii]. Pero así nos arriesgamos a pasar de una ciencia de las especies a la nada. Una excesiva prisa combinada con el abuso de un verbalismo cuantitativo es muy responsable no solo del hecho de que gran parte de nuestro esfuerzo teórico sea un embrollo, sino también de investigaciones inútiles o banales.

Se envía a bandadas de estudiantes de doctorado de gira por todo el mundo, como ha escrito con gracia LaPalombara [1968, 66], «en expediciones indiscriminadas de pesca de datos». Estas expediciones de pesca son «indiscriminadas» precisamente porque carecen de respaldo taxonómico, de manera que van al mar abierto sin las redes adecuadas. Estos investigadores se van solo con el bagaje de una *checklist*, de una lista de voces que marcar como si fuera la lista de la compra, que equivale en el mejor de los casos a una defectuosa red de pesca privada. De este modo el investigador individual quizá tiene la vida más fácil. Pero para una disciplina que solo puede crecer por adición, y que necesita desesperadamente datos comparables y acumulables, los frutos son escasos. En resumidas cuentas, la empresa colectiva de una política comparada global está amenazada por un creciente popurrí de informaciones dispares, poco acumulables y probablemente engañosas.

Con todo, y sin importar si nos apoyamos en datos cuantitativos o en informaciones más cualitativas, el problema es siempre el mismo, a saber, la construcción de categorías *fact-finding* dotadas de un suficiente poder discriminante[15]. Si nuestros contenedores de datos son

imprecisos, nunca sabremos hasta qué punto y con qué fundamento lo «desigual» se presenta como «igual». En este caso, el análisis cuantitativo bien puede suministrar mucha más desinformación que el análisis cualitativo, sobre todo porque la desinformación cuantitativa puede utilizarse sin ningún conocimiento sustancial del fenómeno que investigamos.

Vamos a terminar con este tema, pero antes conviene recapitular. He mantenido que la lógica de identidad/diferencia, o de inclusión/exclusión, no se puede sustituir por signos más-o-menos. Se trata en realidad de dos sintaxis lógicas complementarias, y que se integran en el orden que va de la primera a la segunda. De manera correlativa he mantenido que el rechazo de las clasificaciones tiene graves repercusiones negativas, y que nos lleva a confundir un simple elenco (o *checklist*) con una clasificación.

El «pensador superconsciente» sostiene que el estudio de la política, para ser «ciencia», tiene que ser newtoniano (y de Newton debe llegar hasta Hempel). Pero el método experimental solo raras veces se puede utilizar en ciencia política (salvo en el caso de experimentos sobre grupos pequeños), y en la medida en que estamos pasando al método de verificación comparado indica que no existe otro método, incluido el estadístico, igual de válido. Por lo tanto, nuestros problemas más urgentes empiezan precisamente donde acaban las ciencias exactas. Lo que significa que una completa aceptación de la lógica y de la metodología de las ciencias físicas podría incluso ser autodestructiva. De modo que para nosotros las clasificaciones siguen siendo un requisito previo a todo discurso de tipo científico. El mismo Hempel [1952, 54] admite que los conceptos de clase se prestan a la descripción de las observaciones y a la primera formulación de generalizaciones aproximadas empíricas. Se le escapa, sin embargo, que el ejercicio de clasificación juega un papel insustituible incluso en la formación de los conceptos. Por último, tenemos necesidad absoluta de

redes clasificatorias y de retículas taxonómicas a fin de resolver nuestros problemas de investigación y de almacenamiento de los datos (de *fact-finding* y de *fact-storing*). Ninguna ciencia política comparada es factible, a escala global, si faltan amplias *informaciones* que sean lo bastante *precisas* para permitir un *control comparado* válido y significativo. A este fin necesitamos, previamente, un sistema de archivo muy articulado, relativamente estable y por eso mismo acumulable con el fin de incrementar y poner al día los datos. Ese sistema de archivo ya no es un sueño imposible, gracias a la llegada de los ordenadores. Pero la paradoja está en que cuanto más nos orientamos hacia el tratamiento electrónico de la información, menos capaces somos de suplir informaciones recogidas con criterios lógicos estandarizados. De ahí que mi interés por las taxonomías es también un interés por proporcionar sistemas de archivo adaptados al tratamiento informático. Hemos entrado en la era del ordenador, pero con los pies de barro.

### 3. LA ESCALA DE ABSTRACCIÓN

Si la cuantificación no puede resolver nuestros problemas, porque no se puede medir sin conceptualizar antes, y si, por otra parte, el «estiramiento conceptual» nos ha conducido hacia una noche hegeliana en la que todas las vacas parecen negras y el ordeñador se confunde con una vaca, entonces hay que partir desde el principio mismo, es decir, del momento de la formación del concepto.

Antes tengo que hacer dos advertencias: la primera es que digo «concepto» para abreviar, bien entendido que me refiero al elemento conceptual y también a una serie de elementos que en un tratamiento más profundo pertenecen al rubro de las «proposiciones». Más exactamente, al hablar de «formación del concepto» apunto, implícitamente, a una actividad de formación de proposiciones y de resolución de problemas. La segunda advertencia es que mi

discurso versa, implícitamente, sobre una particular clase de conceptos, centrales en nuestra disciplina, o sea aquellos conceptos que Bendix [1963, 533] define como «generalizaciones disfrazadas». Además me propongo concentrarme en los componentes verticales de una estructura conceptual, es decir en: a) *los términos de observación* y b) la disposición vertical de estos términos a lo largo de una *escala de abstracción*.

Aunque la noción de «escala de abstracción» se relaciona con la existencia de distintos niveles de análisis, las dos nociones no coinciden. Un nivel muy alto de abstracción no viene necesariamente de un proceso de *ladder climbing*, de «escala que abstrae», o sea de ascenso a lo largo de una escala de abstracción. Lo que quiere decir que una serie de universales no viene «abstraída» de cosas observables. En ese caso tenemos que tratar con *constructos teóricos*, o términos teóricos definidos por su ubicación en el sistema conceptual al que pertenecen [16]. Por ejemplo, el significado de términos como «isomorfismo», «homeostasis», «retroalimentación», «entropía» y otros se define básicamente por el papel que asumen dentro de la teoría general de sistemas. En cambio, en otros casos, *llegamos* a altos niveles de abstracción mediante una escalada de abstracción. En ese caso tenemos que tratar con *términos de observación*, es decir, con términos obtenidos de cosas observables, o mejor dicho obtenidos mediante inferencias de abstracción que van a parar, de algún modo, a observaciones directas o indirectas. Así, términos como «grupo», «comunicación», «conflicto» y «decisión» se pueden entender de modo concreto (referidos a grupos reales, comunicaciones emitidas o recibidas, conflictos y decisiones que ocurren aquí y ahora), o bien se pueden emplear con un significado vago, o sea abstracto (mal llamado por los politólogos «analítico»); pero también en el segundo caso sigue siendo verdad que se trata de términos que se pueden reconducir en cierta medida a acontecimientos o cosas observables. En

este sentido y como antítesis a los constructos teóricos, los términos de observación también se pueden llamar «conceptos empíricos». En cuyo caso se dirá que los *conceptos empíricos* lo son porque son repetibles y observables, aunque un concepto empírico se puede ubicar a niveles de abstracción muy diferentes, y se caracteriza por el hecho de moverse a lo largo de una escala de abstracción.

Por lo tanto, nuestro problema se formula así: *a)* establecer a qué nivel de abstracción queremos ubicar los conceptos empírico-observables, y *b)* conocer las correspondientes reglas de transformación, es decir, las reglas para subir o descender, a lo largo de una escala de abstracción. El problema de fondo de la política comparada es, en realidad, el de conseguir ganancias en extensión, o en capacidad (subiendo a lo largo de la escala de abstracción), sin sufrir pérdidas innecesarias, o irrecuperables, en términos de precisión y de control.

Para hacer frente a este problema hay que empezar por establecer bien la distinción-relación entre *extensión* (o denotación) e *intensión* (o connotación) de un término. Una definición habitual reza así: «La extensión de una palabra es la clase de *cosas* a la cual se aplica dicha palabra; la intensión de una palabra es el conjunto de *propiedades* que determinan las cosas a las cuales es aplicable esa palabra» [Salmon 1963, 90-91][17]. De igual modo, con la *denotación* de una palabra se entiende la «totalidad de los objetos», o acontecimientos, a la que se aplica la palabra; mientras que por *connotación* se entiende la «totalidad de las características» que algo debe poseer para entrar en la denotación de esa palabra[18].

Dicho esto, básicamente existen dos modos de subir una escala de abstracción. El primero, el correcto, es este: *para aumentar la extensión de un término se debe reducir su connotación*. Al actuar así, obtenemos cada vez un término «más general», o más inclusivo, que no por ello se vuelve *impreciso*. Está claro que cuanto mayor sea la capacidad

de un concepto, tanto menores son las diferencias — propiedades o atributos— que puede captar: pero ese poder de diferenciación que le queda permanece como tal, o sea que mantiene la precisión que tenía. Y eso no es todo. Al proceder así, obtenemos también conceptualizaciones que en tanto que son omnicomprensivas, se pueden siempre reconducir —haciendo el camino hacia atrás, y así volviendo a descender en la escala de abstracción— a «específicos» merecedores de verificación o falsificación empírica.

El segundo modo, tramposo, para subir una escala de abstracción es el que implica el estiramiento del concepto, que no es otra cosa que el intento de aumentar la extensión de los conceptos sin disminuir su intensión: de manera que *la denotación se extiende ofuscando la connotación*. Con el resultado de obtener no conceptos más generales, sino su falsificación, o sea meras generalidades, o mejor dicho meras *genericidades*. La diferencia está en que un concepto general (que incluye una multiplicidad de especies dentro de un género más amplio) anuncia «generalizaciones» científicas, mientras que de las meras generalidades, de los conceptos genéricos, solo se consiguen discursos nebulosos y confusos.

Las reglas para ascender, o para bajar, a lo largo una escala de abstracción son pues reglas bastante simples, al menos en principio. Hacemos más abstracto y más general un concepto reduciendo sus propiedades o atributos. Y viceversa, un concepto se hace más específico mediante la adición o el despliegue de calificaciones, es decir, mediante el aumento de sus atributos o propiedades. Y estas son no solo las reglas de transformación de los conceptos empíricos-observables, sino también las reglas de construcción de una escala de abstracción. Dicho esto, ahora tratemos de puntualizar el esquema.

Es evidente que a lo largo de una escala de abstracción se pueden ubicar muchísimos niveles de inclusión y, viceversa, de especificidad. Para lograr una

esquemáticamente bastará distinguir tres bandas o zonas de altura: *a)* alto nivel de abstracción (AN); *b)* nivel medio de abstracción (MN); *c)* bajo nivel de abstracción (BN). Son conceptos AN, de alto nivel, las categorías *universales* aplicables en todo lugar (geográficamente) o tiempo (históricamente); en este caso la connotación se sacrifica drásticamente al requisito de una denotación global u omnitemporal [19]. Por lo tanto los conceptos AN se pueden interpretar como el género último que cancela todas sus especies. En la banda de los conceptos MN, de nivel medio, encontramos en cambio categorías *generales* (pero no universales): en este caso, la extensión se compensa con la intensión, aunque la exigencia es de «generalizar», y por tanto de poner de manifiesto las similitudes en menoscabo de las diferencias. Por último, son conceptos BN, de bajo nivel, las categorías *específicas* que se desarrollan en concepciones llamadas «configurativas» (quizá traducibles con el término «ideográficas») y en definiciones «contextuales»: en este caso la denotación se somete al requisito de una connotación cuidadosa (individualizante), de manera que las diferencias prevalecen sobre las semejanzas.

Conviene explicarlo con algún ejemplo. En un trabajo que afronta los problemas de la economía comparada (que no son, conceptualmente, distintos de los de la política comparada), Smelser [1968, 64] observa que para los fines de una comparación global «*staff* es mejor que administración [...] y administración es mejor que *civil service*». A decir de Smelser, en efecto, la noción de «*civil service*» no es aplicable a países que no posean un estructurado aparato estatal; la noción de «administración» es relativamente «superior, pero está condicionada culturalmente»; de manera que *staff* se limita a ser el término «adecuado para cubrir sin dificultad los más variados sistemas políticos» [ibidem, 64]. Dando por buenas estas propuestas terminológicas, con mis términos, el argumento de Smelser habría que desarrollarlo como

sigue. En el ámbito del análisis comparado de la administración pública, la categoría universal (de Max Weber) es *staff*. El concepto de «administración» tiene de hecho una aplicabilidad general, pero no universal, por vía de las asociaciones que lo ligan a la idea de burocracia. Todavía más limitada es la denotación de *civil service*, calificada por los atributos del Estado moderno. Si después queremos descender la escala hasta el bajo nivel de abstracción, un examen comparado del *civil service*, pongamos que inglés y francés, revela profundas diferencias y exige definiciones contextuales. Hay que añadir que en ese ejemplo el discurso se simplifica por la existencia de una gama de vocablos que nos permite (sea cual sea la opción) identificar cada nivel de abstracción, o casi, con una denominación propia. Pero hay casos menos afortunados en los que, por falta de vocabulario, nos vemos obligados a recorrer toda la escala de abstracción con un mismo término. Para ilustrar el hecho de que muchos conceptos son «generalizaciones disfrazadas», Bendix trae a colación un concepto tan simple como el de «aldea» (*village*) y observa que puede ser engañoso cuando se aplica a la sociedad india, en la que «está ausente el mínimo grado de cohesión comúnmente asociado a ese término» [Bendix 1963, 536]. Incluso en un caso tan simple como este, el investigador debe colocar las distintas asociaciones de «aldea» a lo largo de una escala de abstracción de acuerdo con la capacidad de viajar (en extensión) que permita cada connotación.

Ciertamente, en concreto, los niveles de abstracción no son necesariamente tres, sino que suelen ser muchos más de tres. El número de las bandas depende de lo sutiles que las queramos hacer, y de la meticulosidad de un análisis. También es obvio que las distintas bandas de una estructura conceptual vertical no están necesariamente separadas por fronteras precisas. Muchos pasos verticales realmente son tenues y graduales. Por lo tanto, si mi esquema lleva a pensar en dos fronteras, y lo refiero a tres, y solo tres,

niveles de abstracción, es porque este corte parece suficiente para un análisis lógico. Lo que me interesa en realidad es la *lógica* de las operaciones que se producen a lo largo de una escala de abstracción. Y aquí el problema más espinoso es el del *movimiento ascendente*, es decir, un problema que se ubica en la articulación que divide los conceptos generales (MN) de las categorías universales (AN), y que se formula así: ¿hasta qué punto podemos hacer ascender un término de observación sin que sucumba a un exceso de «esfuerzo de abstracción»?

En principio, una clase no se debería ampliar más allá del punto en que perdiera incluso su última connotación (propiedad o atributo) precisable. Pero de este modo se pide mucho: porque se pide una identificación positiva. En la práctica, a las categorías universales acabamos por pedirles mucho menos: solo una identificación negativa, *a contrario*. Está bien. Pero menos de eso ya no está bien.

Por lo tanto se puede cerrar la distinción capital entre: *a*) conceptos calificados *ex adverso*, o sea declarando lo que *no son*; *b*) conceptos *sin contrario*. Esta distinción viene del conocido principio según el cual *omnis determinatio est negatio*. Principio del que se desprende que un universal provisto de contrario siempre es un concepto *determinado*, mientras que un universal sin negación se convierte en un concepto *indeterminado*. Y esta distinción lógica tiene una importancia empírica fundamental.

Si este principio se aplica al proceso de abstracción a lo largo de una escala de abstracción, y para precisar el punto en que las categorías de nivel medio (MN) se transforman en categorías universales (AN), en el primer caso obtenemos *universales empíricos*, mientras que en el segundo conseguimos universales sin valor empírico, y por tanto *pseudo-universales* de una ciencia empírica. Y ello porque por negación se puede afirmar o negar la aplicabilidad al mundo real. En cambio, para un concepto indeterminado, al no tener límite, o delimitación, no tenemos manera de asegurar si es aplicable o no al mundo real. Un

universal empírico lo es porque sigue estando ahí «para algo»; mientras que la indeterminación del universal no empírico se refiere indiscriminadamente a «cualquier cosa».

Un ejemplo que viene muy al caso nos lo proporciona la llamada «teoría de los grupos» y su concepto de «grupo», que se plantea como la unidad primaria de toda la fenomenología política. Y el ejemplo es adecuado también porque la nueva política comparada surge a escala mundial precisamente en esa clave. En la *group theory of politics* (cuyos representantes más conocidos son Bentley, Truman y Latham) el grupo es claramente una categoría universal. El grupo es la clave de todo, y todo es grupo. Excepto que nunca se ha dicho qué *no es* grupo. No solo este concepto se aplica por doquier, como se exige a un universal, sino que se aplica a todo, lo que quiere decir que no encontraremos nunca, en ninguna parte, esos *no-grupos*, algo que sea menos o más que un grupo[20]. Entonces, según los criterios anteriores, grupo no es un universal empírico. De hecho, cuando vamos a ver las investigaciones sobre los grupos de interés o de presión, es fácil encontrar que esas investigaciones no se orientan por el «grupo indeterminado» de la teoría, sino por el «grupo intuitivo», y por ideas deducidas de la observación de los grupos concretos. En el mejor de los casos teoría e investigación van cada una por su cuenta. En el peor de los casos la teorización ha desmantelado lo que la investigación estaba descubriendo. Y en cada caso nos quedamos con una literatura que atrapa todo y nada, gravemente debilitada por la insuficiencia del soporte teórico, y en particular por un insuficiente encuadramiento taxonómico. De modo que no sorprende que a la euforia inicial haya seguido la frustración, y que la gran caza global a los grupos de interés casi se haya abandonado.

Como conclusión, el esfuerzo de abstracción hacia una inclusividad universal encuentra un punto de ruptura más allá del cual solo hay una anulación del problema, o al menos su evaporación empírica. Este punto de ruptura está marcado

por el fallo de la misma determinación *ex adverso*. En tal caso tenemos un universal inutilizable empíricamente. Con esto no quiero decir que sea inútil, o sin sentido. Lo que intento decir es que de la transformación de conceptos como «grupo» —o como «pluralismo», «integración», «participación» y «movilización»— en universales «sin fronteras» solo conseguimos etiquetas. Etiquetas que no son inútiles porque sirven para indicar el argumento o un enfoque; pero que no son para nada un instrumento de trabajo.

Pasemos, o mejor dicho, bajemos, desde el alto nivel de abstracción al medio. La banda media, o intermedia, de los conceptos «generales» debería ser una banda muy densa. Y digo debería, porque el hecho es que no es densa; y no lo es porque corresponde a ese nivel de abstracción —atrofiado— en el que debemos desplegar y articular los conceptos *per genus et differentiam*. David Apter [1970, 222] tiene razón al lamentar que «nuestras categorías analíticas son demasiado generales cuando son teóricas, y demasiado descriptivas cuando no lo son». Su lamento capta el vacío que existe entre observaciones descriptivas y categorías universales, y de ahí la naturaleza acrobática de nuestros saltos entre bajo y alto nivel de abstracción. Y Apter tiene ciertamente razón cuando pretende «mejores categorías analíticas intermedias». La banda media de los géneros, de las especies y de las subespecies, es la estructura que sostiene una escala de abstracción, pero no se puede construir mientras perdure el desinterés hacia el ejercicio clasificatorio.

Nos queda el bajo nivel de abstracción, que podría parecer un nivel de escaso interés para el comparatista. Pero no es así. Si —decía— el problema más espinoso se plantea en el terreno del movimiento ascendente, eso no quita que exista también un problema de *movimiento descendente*. Problema que se ubica, esta vez, en la articulación que divide los conceptos generales (MN) de las concepciones «contextuales» (BN). También el

comparatista está llamado a hacer investigaciones, y las tiene que hacer para procurarse los datos que necesita. Pero la investigación del comparatista no tiene que ser individualizante ni un fin en sí misma; y por tanto al comparatista se le pide que descienda al campo teniendo a sus espaldas una armadura conceptual generalizante. Y el hecho es que también al comparatista se le plantea el problema de descender desde el nivel de abstracción medio al bajo. Si no, el comparatista se arriesga más que ningún otro a descender al terreno provisto de «anteojeras deformantes». Para minimizar este riesgo se necesitan categorías muy discriminantes. Lo que significa que cuanto mejor sepa el comparatista descender y descolgarse dentro del bajo nivel de abstracción, tanto mejor sabrá observar y buscar.

Pero si los retículos taxonómicos desarrollados a nivel medio de abstracción son la clave de bóveda de todo el edificio, hay que añadir que aunque una clasificación se obtenga por reglas lógicas, la lógica no tiene nada que ver con la utilidad y validez de una clasificación. Los botánicos y los zoólogos no han impuesto sus clases a las plantas o animales, del mismo modo en que plantas o animales no se han impuesto a sus clasificatorias. Lo que quiere decir que las clasificaciones valen en la medida en que superan la prueba de la investigación, o sea que superan, en último análisis, la aprobación inductiva. Un edificio taxonómico en sí mismo solo es un conjunto de cajones vacíos: cajones de los que no sabemos a priori si se prestan o no a apropiarse de los hechos. Solo lo podremos descubrir en el momento en que hay que transferir una descripción ideográfica y contextual —o sea, de bajo nivel de abstracción— a las clases y, correlativamente, a los procedimientos de abstracción y de generalización del nivel medio de abstracción.

Resumo el tema —la escala de abstracción— en la tabla 1.1.

Una primera observación es que no basta —a fin de

señalar un nivel de análisis— predicar de un término que lo usamos en sentido estricto o en sentido amplio[21]. Frente a una escala de abstracción, «estricto» o «amplio» no indican si intentamos distinguir entre: *a)* universales AN y conceptos generales MN; *b)* géneros y especie MN; *c)* clases MN y específicos BN; *d)* así como entre universales AN y configuraciones BN. Obviamente no hace falta ser siempre meticulosos. Pero hay que serlo cuando en el discurso se entremezclan múltiples sentidos más o menos estrictos respecto a otros tantos sentidos más o menos amplios.

**TABLA 1.1. ESCALA DE ABSTRACCIÓN**

Niveles de abstracción	Objetivo y ámbito de la comparación	Propiedades empíricas y lógicas
AN: <i>Nivel alto</i> Conceptos universales	Comparación entre áreas (contextos heterogéneos) Teoría global	Extensión máxima Intensión mínima Definición a contrario
MN: <i>Nivel medio</i> Conceptos generales Conceptos de clase (taxonomías)	Comparación intra-área (entre contextos homogéneos) Teoría de medio alcance	Equilibrio entre denotación y connotación Definiciones por género y diferencia
BN: <i>Nivel bajo</i> Conceptos ideográficos Conceptos configurativos	Análisis del caso único Teoría de corto alcance (control o generación de hipótesis)	Intensión máxima Extensión mínima Definición contextual

En cualquier caso, la observación importante es esta: que la escala de abstracción lleva con toda evidencia la vacuidad del dicho de que «todas las diferencias son una cuestión de grado». Esta metáfora cuantitativa se resuelve en una *drástica pérdida de articulación lógica*, y supone

una secuela de errores que ahora podemos seguir paso a paso. Está claro que a un alto nivel de abstracción el problema es la importancia y la certeza teórica del concepto. Y también está claro que, en el nivel medio de abstracción, las determinaciones iniciales son necesariamente determinaciones de *género*. Tras lo cual empezamos a descender la escala con la técnica del despliegue taxonómico, lo que equivale a decir que todavía durante un tramo el problema no es de grados, sino más bien de *especie*. Recuérdese: las diferencias llegan a ser de grado solo después de haber establecido que dos o más objetos tienen las mismas propiedades o atributos. Y estas propiedades y atributos se aíslan, normalmente, a nivel de las clases de especie, no al de las clases de género. Por lo tanto, la pregunta de qué componentes de una clase tienen las mismas propiedades en mayor o menor medida es, la mayoría de las veces, una pregunta que se desarrolla al nivel que podríamos definir de «medio-bajo».

Así pues, el error, en principio, es ignorar la disposición vertical de los conceptos. Pero si recordamos que los conceptos tienen una organización vertical, y que para aumentar la extensión de un término debemos reducir su connotación (y viceversa), de ello se desprende que mientras maniobramos —en el ascenso o en el descenso— a lo largo de una escala de abstracción, la cuestión es si determinadas propiedades o atributos están presentes o ausentes: y este no es un problema de grados, sino de identificar el nivel de abstracción. Y solo después, después de haber establecido a qué nivel de abstracción nos encontramos, es cuando intervienen las consideraciones de más-o-menos. Y la regla fundamental parece ser que cuanto más alto es el nivel de abstracción, tanto menos se aplica la óptica de los grados; y allí donde más bajo es el nivel de abstracción, tanto más pertinente resulta la óptica de los grados y las medidas necesarias.

Una tercera observación, muy general, se refiere a la tesis, que aflora con frecuencia en la literatura

metodológica, según la cual «cuanto más universal es una proposición, y por tanto cuanto mayor es el número de acontecimientos que considera, otro tanto aumentan las posibilidades de falsabilidad y tanto más informativa resulta la proposición» [Allardt 1968, 165][22]. La idea que expresa esta tesis es, en sustancia, que entre universalidad, falsabilidad y contenido informativo existe una progresión concomitante, de tal modo que el progreso de un elemento es también, automáticamente, un progreso de los otros. Pero a la luz de la escala de abstracción resulta una conclusión distinta: que en cada punto de la escala debemos elegir entre *radio explicativo* y *atención escrupulosa descriptiva*, entre lo que se gana en capacidad y lo que se pierde en detalle. Por lo tanto, debemos ponernos de acuerdo sobre el «contenido informativo» de una proposición. Una proposición más general, o más abstracta, explica más, pero describe menos, y en ese sentido informa menos. De lo que se deduce que no hay una concomitancia necesaria entre mayor abstracción y mayor falsabilidad. Sin contar con que, al querer subir demasiado, acabemos también por llegar a universales que ya no son falsables.

Antes de ir hacia la conclusión hay que decir que en este apartado no he utilizado nunca la palabra «variable», y ni siquiera he mencionado las definiciones operacionales, ni me he referido a los indicadores. Del mismo modo, mi referencia a los conceptos de grado y a las consideraciones de más-o-menos ha sido hasta ahora totalmente pre-cuantitativa. Lo que debe hacer reflexionar es cuánto camino hemos recorrido antes de encontrarnos con los problemas que han tomado por completo la delantera en la literatura metodológica. Pero ahora me toca indicar cómo lo que he dicho se vincula con todo lo que queda sin decir[23].

Ante todo debe quedar claro que utilizando el término «concepto» —el género— no se excluye considerar también las «variables», que son una especie de él. Y que una variable es siempre un concepto, pero un concepto no

es necesariamente una variable. Si todos los conceptos se pudieran transmutar en variables, la diferencia se podría considerar provisional. Por desgracia, como advierte un estudioso que entiende de análisis cuantitativo, «todas las variables más interesantes son nominales» [Rose n.d., 8]. Lo que es como decir que todos los conceptos más interesantes no son variables en el sentido estricto de implicar una «posibilidad de medida en el sentido más exacto de la palabra» [Lazarsfeld y Barton 1951, 170][24].

Un razonamiento similar se aplica también al requisito operacional. Precisamente como los conceptos no son necesariamente variables, tampoco las definiciones son necesariamente operacionales. El requisito que define un concepto es que se declare su *significado*, mientras que a las definiciones operacionales se les pide que indiquen las operaciones mediante las que un concepto puede ser *verificado* y, en última instancia, medido. Por lo tanto, tenemos que distinguir entre definiciones de significado y definiciones operacionales. Y si es verdad que una definición operacional es todavía una declaración de significado, lo contrario es claramente falso.

La réplica al uso es que la definición del significado representa una edad pre-científica de la definición, que en el discurso científico, más pronto o más tarde, será suplantada por las definiciones operacionales. Esta respuesta, sin embargo, no resuelve el problema de la formación del concepto, problema que simplemente ignora. Como pone de manifiesto el esquema de la escala de abstracción, entre las distintas posibles modalidades y procedimientos del definir, las definiciones *ex adverso* y los despliegues taxonómicos (o definiciones para análisis) suelen corresponder a diferentes niveles de análisis y desempeñan en cada nivel un papel insustituible. Además, las definiciones operacionales suelen comportar una reducción drástica del significado, porque pueden acoger solo aquellos significados conformes al requisito operacional. Obviamente estamos obligados a reducir la ambigüedad disminuyendo la

gama de los significados de los conceptos. Pero el criterio operacional de reducir la ambigüedad supone graves pérdidas en riqueza conceptual y poder explicativo. Por ejemplo, consideremos que alguien sugiere sustituir «clase social» por un conjunto de criterios operacionales vinculados al salario, a la profesión, al nivel de instrucción, etcétera. Si adoptásemos literalmente esta sugerencia, la pérdida de sustancia conceptual sería importante, además de injustificada. El mismo razonamiento se aplica, por poner otro ejemplo, al concepto de «poder». Estar interesados en medir el poder no implica de ningún modo que el significado del concepto se deba reducir solo a lo que se puede medir concretamente en referencia al poder.

Así pues, las definiciones operacionales mejoran, pero no sustituyen, a las definiciones de significado. Antes de adentrarnos en una operacionalización tenemos que disponer de una conceptualización. Como recomendaba Hempel [1952, 60], las definiciones operacionales no deberían ser «enfáticas a expensas del requisito sistémico»[25]. Lo que quiere decir que son las definiciones de significado de rango teórico, que rara vez son definiciones operacionales, las que dan cuenta de la dinámica del descubrimiento intelectual. Por último, conviene subrayar que la verificación empírica se produce antes, e incluso sin su contribución, que las definiciones operacionales. Por «verificación» se entiende cualquier método para controlar la correspondencia con la realidad mediante el uso de adecuadas observaciones. Así pues, la diferencia fundamental introducida con la operacionalización es la verificación, o la falsabilidad, mediante la medición[26].

Hablando de «verificación», los indicadores son por supuesto preciosos *testing helpers*, o sea instrumentos de ayuda en el procedimiento de control. En verdad no es fácil transformar los constructos teóricos en nociones empíricas, y después someterlos a verificación, sin recurrir a indicadores. Los indicadores representan también válidos

atajos para el control empírico de los términos de observación. Pero la pregunta sigue siendo: ¿indicadores de qué? Si tenemos conceptos confusos, ambiguos, la ambigüedad seguirá ahí. Por lo tanto los indicadores, en cuanto tales, no pueden afinar nuestros conceptos y no nos exoneran de tenerlos que componer y descomponer a lo largo de una escala de abstracción.

#### 4. FALACIAS DE LA COMPARACIÓN: UN EJEMPLO

A modo de coda a cuanto se ha dicho hasta ahora puede ser útil observar en detalle cómo el esquema de la escala de abstracción nos ayuda a descubrir las trampas y los defectos del modo en que la política comparada afronta el problema de la capacidad de «viajar» de nuestros conceptos. Para ser más claros conviene bajar mi argumento a los hechos, o sea desarrollarlo en clave de ejemplos. Ya es bastante obvio que mi perspectiva atraviesa transversalmente muchas teorías y escuelas de pensamiento que se apuntan a la política comparada, precisamente porque mi principal preocupación se refiere al funcionamiento actual de la «ciencia normal», y por lo tanto a los problemas conceptuales más frecuentes de la disciplina. Y comienzo con un ejemplo que comprende tanto conceptos aislados como constructos teóricos. Por ejemplo, los conceptos de «estructura» y «función» se consignan por una doble consideración: no solo porque pertenecen a la categoría de los macro-conceptos de frecuente uso y abuso, sino sobre todo porque ponen al mismo tiempo los cimientos de un enfoque: el análisis estructural-funcional en el ámbito de la ciencia política[27].

Al presentar el libro que más que ningún otro ha dado empuje a la nueva política comparada, Almond y Coleman [1960, 59] resumen el planteamiento así: «Lo que hemos hecho es separar función política de estructura política». Y esta separación es de verdad importante. Pero entre el anuncio y el logro el trecho es largo. Han pasado años, y

todavía no se ha dado ese paso, si bien es verdad que estamos aún enzarzados en la cuestión previa de lo que se debe entender por «función», tanto tomando el término en sí mismo, como en su relación con «estructura»[28].

Por supuesto, en este lugar la noción de «función» no interesa por sí misma, sino por cómo se vincula a la de estructura. El matemático, cuando el elemento  $y$  varía con el elemento  $x$ , dice que  $y$  es una función de  $x$ ; así que en este caso función es solo una relación[29]. Pero nosotros decimos que la función de una determinada estructura *es*, para decir que esta estructura *tiene* esa función. Está claro que esta última frase no se tiene que tomar literalmente, y con ella no se quiere decir que las funciones son «cosas poseídas» por las estructuras. La cuestión se plantea en estos términos: que las estructuras existen para hacer alguna cosa; que algunos aspectos considerados esenciales de ese «hacer» se califican como funciones; de lo que se deduce que las funciones son atribuciones (del observador) destinadas a caracterizar la razón de ser de las *estructuras*.

Fijemos enseguida dos puntos. El primero es que —salvo errores de ingenua cosificación— no es un error decir que las estructuras *tienen* funciones. El segundo punto es que no basta decir que las funciones son *actividad* de las estructuras. Bien entendido que lo son; pero los partidos, las burocracias, las iglesias, los ejércitos, los parlamentos, los gobiernos y otras estructuras más, desempeñan mil actividades —incluso importantes— que no se consideran funciones (y tampoco disfunciones). Y para sortear el obstáculo, no vale definir las funciones como consecuencias, como *efectos*. Los efectos son además «efectos de actividad». Y la objeción sigue siendo que muchas actividades de las estructuras tienen efectos[30], y efectos relevantes, sin que por eso se nos ocurra registrarlos como funciones.

Si dirigimos nuestra atención al vocabulario funcionalista en uso, un rápido repaso de la literatura nos revela enseguida dos aspectos peculiares: a) una notable anarquía

(sobre la que volveré más adelante) y *b*) que la terminología funcionalista más utilizada por los estudiosos contiene una clara connotación teleológica. Un hábil enmascaramiento verbal puede esconder esa implicación teleológica. Pero es difícil encontrar un análisis funcionalista que se escape de la *Zweckrationalität*, a la que Max Weber llamaba «racionalidad respecto a los fines»[31]. Pero cualquiera que sea la definición[32], esa controversia no incide en lo que nos interesa aquí: analizar el concepto de «función», como se utiliza comúnmente en la práctica.

Cuando decimos que la estructura «tiene funciones», en realidad estamos interesados en su *ratio essendi* y, por tanto, en estructuras que existen porque tienen un fin, un objetivo o una tarea[33]. Por eso, a pesar de cualquier camuflaje terminológico, el meollo es que «función» es un concepto teleológico, que supone una relación entre *medios* y *finés*. Más exactamente, función es la actividad de una estructura —el medio— frente a sus fines[34]. Estos fines se pueden entender descriptivamente, es decir, que resultan de la dinámica endógena de la estructura considerada y asumen solo las misiones que efectivamente cumplen; o bien pueden entenderse prescriptivamente, a la luz de los llamados «fines institucionales», o fines que una estructura *debería* perseguir. Pero en todo caso la actividad de una estructura está vinculada a un objetivo, a un destino; y si no, no es una actividad-función, sino una actividad cualquiera. Correlativamente, al decir «disfunción», no «funcionalidad», y cosas parecidas, entendemos que los fines en cuestión no se persiguen.

El problema es que la mayor parte de las estructuras políticas están identificadas o por una denominación funcional, o por una *definición funcional*. En un primer aspecto, nuestro vocabulario funcional (teleológico) es mucho más rico que nuestro vocabulario estructural (descriptivo). Y en un segundo aspecto, las estructuras casi nunca se definen en los términos debidos, o sea *como estructuras*. Cuando se pregunta de una estructura política

«qué es», acabamos invariablemente por responder en términos de «para qué sirve»: y ello para pasar por alto el *cómo es*, sustituyéndolo con una explicación sobre el *para qué es*.

¿Qué es una elección? Un método *para* elegir. ¿Qué es un parlamento? Una asamblea *para* producir leyes. ¿Qué es un gobierno? Un órgano *para* gobernar. ¿Qué son los partidos? Instrumentos *para* hacer elegir. Y así sucesivamente. Elecciones, parlamentos, gobiernos, partidos, etcétera, son estructuras, pero no resulta fácil caracterizarlas como tales. Al final las estructuras se perciben y se califican a la luz de sus funciones más importantes[35]. Para el que hace política es estúpido. Pero le va muy mal al que estudia la política, y aún peor al que se dedica a la ingeniería política. En concreto, las reformas se hacen sobre las estructuras: y si no somos capaces de establecer con la suficiente precisión a qué estructuras corresponden qué efectos (funcionales), la ingeniería política se encuentra en mala situación.

El tema, pues, es que el estudioso estructural-funcionalista es un estudioso cojo. El estructural-funcionalista no anda sobre dos piernas, sino sobre una sola pierna. Metafóricamente, no trabaja sobre dos términos que sean en realidad *dos* —la estructura por cómo actúa sobre la función— sino más bien sobre estructuras que quedan inextricablemente enredadas en sus atribuciones funcionales. Por eso es un círculo vicioso.

Para entenderlo basta pensar en las tres conclusiones a las que todo estructural-funcionalista parece llegar: *a)* que ninguna estructura es *unifuncional*, o sea que ninguna estructura cumple una sola función; *b)* que la misma estructura puede ser *multifuncional*, en el sentido de que puede cumplir funciones muy distintas de un país a otro; *c)* de modo que la misma función encuentra *alternativas estructurales*, y por tanto puede ser desempeñada por distintas estructuras. Todas estas tesis son plausibles. Pero no eran tesis por descubrir: ya sabíamos, por olfato, que era

así. Eran más bien tesis a determinar: porque no sabíamos hasta qué punto era así. Interviene el análisis estructural-funcional y, en vez de determinarlas, las generaliza, y hasta las absolutiza: todo es fungible. La estructura no vincula a ninguna función, y viceversa, las funciones no están ligadas a ninguna estructura.

Lo paradójico es que si la tesis multifuncional fuera cierta sería suicida, porque demostraría que el análisis estructural es superfluo. De hecho, si una misma estructura funciona de manera muy distinta de un país a otro, y si para cada función existen alternativas estructurales, ¿para qué ocuparse y preocuparse de las estructuras? Pero ¿realmente es *la misma estructura* la que funciona de distintas maneras? ¿O bien el funcionamiento es distinto porque —mirándolo bien— la estructura *no es la misma*?

Tomemos el caso de las elecciones. Las elecciones pueden servir también —lo sabemos muy bien— para legitimar a un déspota. Pero de ello no se deduce que las «elecciones libres» sean «multifuncionales»<sup>[36]</sup>. Para el estructuralista las elecciones son una estructura y hay que precisarlas *sub specie* de estructuras que resultan muy diferentes. O lo que es lo mismo, las «elecciones libres» no están estructuradas como las elecciones no libres (las que plebiscitan y legitiman a los despotismos). La estructura de las elecciones libres exige, entre otras cosas, libertad de propaganda y de expresión, por lo menos una alternativa entre la que escoger, secreto efectivo del voto, así como todas aquellas previsiones capaces de impedir maniobras electorales y un recuento fraudulento de los votos. Ahora bien, en todos los países en que el elector puede elegir, los candidatos pueden competir y los resultados no se pueden falsear, en todos esos países las elecciones libres son «monofuncionales», en el sentido de que cumplen una misma función primaria: la de permitir al electorado instalar o sustituir a sus gobernantes. Cuando y donde las elecciones sirven para otros fines, no están estructuradas de la misma manera. *Ergo* no es verdad que las elecciones

sean multifuncionales: es verdad, por el contrario, que para funcionar de manera distinta necesitan una estructura distinta.

Pero si el problema más interesante es que las estructuras se precisan y describen de manera inadecuada, conviene añadir que por el lado funcional del problema las cosas no van mucho mejor. Porque nuestras categorías funcionales son caóticas. Sorprendentemente —teniendo en cuenta la mayor facilidad del enfoque funcional— nuestras funciones suelen ser solo malas enumeraciones.

Tomemos, por ejemplo, la pregunta: ¿para qué sirve un sistema de partidos? La respuesta más obvia y más inclusiva es que los partidos desempeñan una función de comunicación. Pero de esa manera el problema ni siquiera se toca, porque las autoridades y los ciudadanos se «comunican» de alguna manera en todos los sistemas políticos, aun cuando no exista un sistema de partidos. Por lo tanto, el problema no se puede dejar a merced de una imprecisa noción de «comunicación». Así que precisemos. La comunicación implica, en primer lugar, una diferencia fundamental entre una comunicación ascendente y una descendente y, en segundo lugar, entre «comunicación-información» y «comunicación-presión». Si es así, entonces al definir un sistema de partidos como un instrumento para «comunicar» demandas y transmitir «informaciones» a las autoridades no se dice lo esencial. O sea, que un sistema de partidos es un mecanismo para promover las demandas hasta su concreta implementación en políticas públicas. El tema importante, pues, es el paso de una comunicación-información bidireccional a una comunicación-presión prevalentemente unidireccional que asciende desde abajo (los ciudadanos) hacia arriba (las autoridades). Y para esta última finalidad no hemos inventado, hasta ahora, ninguna alternativa estructural. De modo que un sistema de partidos resulta una estructura única, y no sustituible, en cuanto se delineen sus específicas y distintivas razones de ser.

Está claro, entonces, que tanto el argumento multi-

funcional como el multiestructural no llegan a nada. Lo irónico de la situación es que estas tesis están destinadas a la autodestrucción. Si la misma estructura desempeña funciones completamente distintas en diferentes países, y si siempre podemos encontrar alternativas estructurales para cualquier función, ¿dónde está la utilidad del análisis estructural-funcional?

Vuelvo así al tema de que el punto muerto y la confusión que reinan bajo el cielo del estructural-funcionalismo tienen mucho que ver con la escala de abstracción.

Desde la vertiente del funcionalismo con frecuencia nos vemos inundados por catervas de categorías funcionales que, a la postre, resultan no ser más que meras enumeraciones, además ni siquiera clasificables en base a algún criterio y mucho menos siguiendo las reglas lógicas de un desenredo taxonómico. Pero además no nos ofrecen ningún indicio acerca de cuál sea el tipo y el nivel de análisis que debemos aplicar (por ejemplo, análisis total o parcial de los sistemas)[37]. De la vertiente del estructuralismo, en cambio, no hay prácticamente nada. Con un concepto de «estructura» configurada como en Almond, todo y nada son estructuras[38]. Y este es el aspecto más frustrante porque mientras que las funciones son consideradas (por lo menos en la política comparada global) como amplias categorías explicativas que no necesitan de un bajo nivel de especificación, las estructuras en cambio están estrechamente ligadas a términos de observación. Por lo tanto, cuando pensamos en las estructuras como estructuras organizativas, tenemos que descender a lo largo de la escala de abstracción hasta el nivel de las descripciones configurativas.

Desplegando «estructuras» desde lo alto hacia abajo, se pueden identificar al menos cuatro niveles de utilización del término: estructura entendida como *a)* principios estructurales (por ejemplo, pluralismo); *b)* condiciones estructurales (por ejemplo, la estructura económica de clase y similares); *c)* módulos estructurales de asociaciones

(*membership systems*); d) estructuras organizativas concretas (por ejemplo, las constituciones).

En el primer sentido, el más vago, las estructuras son solo los «principios» que presiden la convivencia y la articulación de los agregados humanos dentro de una cierta forma política. En referencia en cambio al más bajo nivel de abstracción, está claro que las constituciones, los estatutos y los organigramas pueden no representar la verdadera estructura. Nadie niega la dificultad de llegar a una adecuada y suficiente «descripción estructural» pero el hecho es que esta determinación se nos escapa porque ni siquiera nos han pedido buscarla. De nuevo: al principio de todo está la formación —o malformación— del concepto.

Resumo. El punto de mayor debilidad de la política comparada —*sub specie* de análisis estructural-funcional— es el de conducir a una ignorancia de los procedimientos de abstracción tal que la escala de abstracción no solo se ignora, sino que inadvertidamente se la destruye en el transcurso de un ascenso demasiado atropellado hacia categorías omnícapaces[39]. Hasta ahora este enfoque ha encontrado las mismas, idénticas, dificultades que la teoría general de sistemas, y que es esta: «¿Por qué ningún estudioso ha logrado proponer una formulación estructural-funcional capaz de responder a los requisitos del análisis empírico?» [Flanigan y Fogelman 1967, 82-83]. No puede sorprender que el análisis del sistema entero encuentre grandes dificultades para obtener proposiciones verificables sobre la política partiendo deductivamente de abstractos primitivos teóricos[40]. Pero este no es el caso del enfoque estructural-funcionalista, que no está necesariamente interesado en el *whole systems analysis* y goza de una concreta ventaja empírica: una clara inclinación —especialmente en el análisis segmentado de los sistemas— hacia los términos de observación[41]. ¿Por qué pues el estudioso estructural-funcionalista debería permanecer enredado «a un nivel de análisis que no permite la verificación empírica?» [ibídem]. En mi opinión es porque

no nos sabemos manejar —lo repito de nuevo— a lo largo de una escala de abstracción.

Para pasar a otro racimo de ejemplos de distinta «familia» [42], mi opción cae sobre: «pluralismo», «integración», «participación» y «movilización». Estas cuatro categorías son representativas, por el modo en que han sido utilizadas en el desarrollo teórico, de una variedad de enfoques e incluso de estudios ajenos a la ciencia política.

Una premisa es obligada: «pluralismo», «integración», «participación» y «movilización» son conceptos culturalmente condicionados que reflejan una experiencia exquisitamente occidental. Así que es un itinerario que debemos tener en mente desde el principio. Más exactamente, debemos elaborar nuestros conceptos *culture-bound* en sentido, por así decir, horario, o sea de «nosotros a ellos». La pregunta de partida debe ser: ¿de qué modo pluralismo, integración, participación y movilización se conciben en nuestro terreno, en su contexto original?

En nuestro terreno occidental, «pluralismo» no se aplica a las estructuras políticas o sociales y tampoco a la interacción entre una pluralidad de actores. En la literatura occidental, «pluralismo» se utiliza para indicar la idea de que una sociedad pluralista es una sociedad cuya configuración estructural está formada por creencias pluralistas, es decir, que se deben desarrollar subunidades autónomas a todos los niveles, que los intereses se reconocen en su legítima diversidad y, por último, que el disenso no es menos importante que la unanimidad. Como se ve, el «pluralismo» es, en última instancia, un principio general extremadamente abstracto.

Sin embargo, en el lenguaje político de las democracias occidentales el término indica una determinada estructura de la sociedad —no solo un estadio avanzado de las actividades de diferenciación y especialización— y acoge una multiplicidad de connotaciones concretas.

«Integración» se puede concebir como un resultado (*end state*), o un proceso, o bien como una función desempeñada por organizaciones encargadas de la integración (partidos, escuela, etcétera). Y en los sistemas políticos occidentales la categoría de la integración no se aplica indistintamente a cualquier actividad que suponga «poner juntos», amalgamar distintas cosas en una sola. Por ejemplo, cuando los estudiosos americanos discuten sus problemas de política interna, tienen ideas muy claras de lo que es la integración y de lo que no es. Negarían de entrada una concepción de «integración» que presuponga cualquier forma de «obligada uniformidad». En cambio convendrían en asumir que la integración requiere y genera una sociedad pluralista (como ha sido especificada antes). Y claramente una organización que atiende a la integración debe lograr el máximo de unión y solidaridad con un mínimo esfuerzo coercitivo[43].

Las mismas observaciones valen también para «participación» y «movilización». Si queremos que «participación» se use en clave normativa (para señalar un elemento esencial del ideal democrático), o incluso descriptiva (para reconocer una experiencia democrática concreta), en ambos casos nuestras concepciones de «participación» no se refieren a cualquier actividad que suponga un genérico «tomar parte». Los defensores de la democracia participativa no pueden quedarse satisfechos con una concepción de «participación» que incluya cualquier tipo de implicación política. Para ellos «participación» significa *auto-moción* y no *hetero-moción*, en el sentido de ser movilizado por otros y desde arriba. Seguramente el significado original del término es el de un ciudadano libre que actúa e interviene *sua sponte*, de acuerdo con sus propias ideas y sus propias convicciones. Concebida así, la participación es exactamente lo opuesto a movilización. Porque «movilización» no encierra la idea de una *auto-moción* individual sino la de una colectividad pasiva *movida* desde arriba o por otros. Por eso decimos

que los individuos «participan» pero no podemos decir que los mismos individuos *se movilizan* puesto que *son movilizad*os.

Llegados hasta aquí, está claro que «pluralismo», «integración», «participación» y «movilización» poseen connotaciones que se pueden identificar fácilmente, porque están contenidas, al menos implícitamente, en las investigaciones y en las controversias occidentales. Pero en el marco de una política comparada a escala global, lo específico de esas nociones se pierde: el pluralismo no tiene fin; integración se aplica indiscriminadamente a todo sistema político ya sea pluralista o no; y participación y movilización se utilizan de manera intercambiable. El pluralismo no tiene fin porque nadie nos ha dicho nunca qué es no-pluralismo. Así es que «en distinto grado» habrá pluralismo por doquier. Pero un distinto grado *¿de qué cosa?* De la misma manera también el significado de «integración» cambia y se pierde, o se evapora, por el camino. Por último, la distinción-oposición entre participación y movilización desaparece apenas saquemos la nariz fuera de Occidente. Para muchos comparatistas, movilización acaba por significar cualquier proceso de activación social, y la participación se aplica tanto a las técnicas democráticas como a las técnicas autoritarias de implicación política.

Llegados a este punto ya no es necesario explicar por qué y cómo nos encontramos con drásticas pérdidas de especificidad. Sabemos ya que resultan del estiramiento del concepto, que a su vez deriva de una torpe subida a lo largo de la escala de abstracción: el intento de obtener «universales viajeros» a costa de la precisión en vez de a costa de la connotación (o sea reduciendo el número de atributos cualificantes). Veamos ahora sus consecuencias.

Empecemos por los formidables errores de interpretación que se derivan de la adopción universal e indiferenciada de «pluralismo» e «integración». Si decimos que las sociedades africanas no son pluralistas sino «tribales», entonces afirmamos que una situación de

fragmentación tribal difícilmente puede proporcionar el soporte estructural para los procesos de integración que lleven a instituciones de integración. Así, mantengo que las necesidades funcionales o los *feedbacks* de una sociedad fragmentada están en contradicción con las necesidades funcionales de una sociedad pluralista. En Europa, por ejemplo, la fragmentación medieval generó el absolutismo monárquico. Pero si el pluralismo se esfuma en una generalidad vacía, y si reconocemos como pluralistas a las sociedades africanas, entonces debemos esperar que los africanos resuelvan sus problemas como lo han hecho las sociedades occidentales[44]. Un peligroso error.

El caso de «movilización» es distinto. Mientras pluralismo, integración y participación derivan de nuestra experiencia democrática, tenemos también a nuestra disposición un conjunto limitado de términos que nacen del ámbito de los totalitarismos. Este es el caso de «movilización», que proviene de la terminología militar — concretamente de la movilización total de Alemania en la Primera Guerra Mundial— y entra en el vocabulario de la política mediante el tipo de partido que Maurice Duverger llama «de militantes», y sobre todo con la experiencia del fascismo y del nazismo[45]. Después el término se ha aplicado también a los sistemas políticos democráticos, lo que significa que hemos realizado una «extrapolación al revés» (o sea una extrapolación en sentido contrario al horario). Y como con frecuencia nos lamentamos de que nuestro vocabulario es democrático-céntrico, mi queja es que malgastamos también los términos que se escapan del recinto democrático. Pero el inconveniente que deriva de esta extrapolación al revés se nota aún más claramente si ampliamos el horizonte a lo que he llamado «efecto bumerán» de las áreas en vías de desarrollo.

Los estudiosos occidentales que viajan de África al Sudeste asiático han descubierto que nuestras categorías raramente se aplican fuera de su contexto original. Lo que no es sorprendente. Pero a partir de esto —y aquí nace el

efecto bumerán— llegan a la conclusión de que las categorías occidentales no se deberían aplicar ni siquiera a Occidente. Ahora bien, es verdad que la política comparada global necesita de mínimos comunes denominadores; pero de ello no se desprende que debemos disfrazar nuestra identidad con hábitos no occidentales. Por un lado, puede ocurrir que distintas civilizaciones antiguas parezcan amorfas a los ojos de un observador occidental, precisamente porque es a él al que le faltan categorías que sirvan para descifrar estructuras desviantes «no racionales». Por otro lado, y asumiendo que las sociedades políticas subdesarrolladas pudieran estar mucho menos estructuradas que tantas otras, no veo ninguna razón válida para pretender una igual desestructuración (*shapelessness*) de las sociedades donde existe una diferenciación estructural. Así pues las extrapolaciones al revés son una falacia, y el problema de establecer un mínimo común denominador no nos autoriza a inyectar primitivismo y *formlessness* en contextos no primitivos.

En estas condiciones estamos peligrosamente expuestos al riesgo de «enredar la cuestión», tomando por verdadero a priori lo que se debería probar a posteriori. Por ejemplo, si aplicamos «movilización» a los sistemas políticos democráticos, resulta que los regímenes democráticos movilizan más o menos como lo hacen los regímenes totalitarios. Y viceversa, si utilizamos «participación» en los sistemas totalitarios la conclusión es que se puede tener participación democrática, al menos en alguna medida, también en los regímenes no democráticos. No excluyo que pueda ser así. Pero no se puede probar simplemente transfiriendo la misma denominación de un contexto al otro. En este caso las cosas se declaran iguales haciéndolas *verbalmente* iguales. Y difícilmente podemos mantener que nuestras «pérdidas de especificidad» se compensan con ganancias en términos de inclusividad. Diría más bien que lo que ganamos en capacidad de viajar, o en inclusividad universal, es humo, mientras que nuestras «ganancias en

confusión» son reales.

No puedo desarrollar el tema. Como ha señalado acertadamente LaPalombara [1968, 72]: «Muchas de nuestras generalizaciones sobre el proceso político se mueven por casualidad de los niveles micro a los niveles macroanalíticos». Con el resultado de generar un «caos causado por la confusión de los niveles de análisis». La perspectiva de LaPalombara coincide con la mía cuando mantengo que la confusión que se refiere al nivel de análisis conduce a tres desgraciados resultados: *a)* a los niveles más elevados, macroscópicos errores de interpretación, explicación y previsión; *b)* a los niveles más bajos, una recogida desordenada de datos; *c)* a todos los niveles, por último, una total confusión de significados y una pérdida de precisión de nuestros conceptos. Es cierto: nos faltan las palabras. Pero el estiramiento conceptual y una mala lógica han empobrecido todavía más la articulación analítica y el poder discriminante de las palabras de que disponemos. Mi sensación es que con demasiada frecuencia las diferencias más importantes se han borrado en base a las semejanzas marginales. Tendría poco sentido mantener que los hombres y los peces son semejantes porque comparten la «capacidad de nadar». Pero lo que estamos contando en el contexto de la política comparada global parecer tener menos sentido aún.

Para concluir, resumiré así: que un dominio de la escala de abstracción demuestra que la necesidad de categorías abstractas y omnicomprendivas no nos impone inflar nuestras categorías de observación hasta hacerlas evaporarse. Además, si sabemos cómo subir y descender a lo largo de una escala de abstracción, no solo no necesitaremos estirar nuestros conceptos, sino que también nos habremos desembarazado de un buen número de falacias.

## 5. CONCLUSIONES

La política comparada como sector específico de investigación ha experimentado una fuerte expansión, sobre todo a partir de la última década. Y las ambiciones globales de la nueva política comparada han provocado espinosos e inéditos problemas metodológicos. Y es que nos hemos embarcado en una vasta empresa comparada sin tener un *método comparado*, y por ello sin el adecuado conocimiento metodológico e incluso lógico.

El enfoque de este ensayo es conceptual —sobre conceptos— porque precisamente los conceptos en cuestión no son solo elementos de un sistema teórico sino que son también, a la vez, instrumentos de investigación y contenedores de datos. El problema empírico se plantea así: nos faltan informaciones lo bastante precisas para ser significativas y seguramente comparables. En consecuencia tenemos la urgente necesidad de un sistema estandarizado de detección-catalogación compuesto de contenedores conceptuales discriminantes, que lo son por una técnica de descomposición taxonómica. La alternativa es el *data misgathering*, la recopilación de datos mal especificados. Y, si es así, nos arriesgamos a ser atropellados por una *desfiguración* reforzada por el tratamiento automático, que no puede remediar ninguna regeneración estadística, por muy refinada que sea.

El problema teórico, o teórico, se plantea así: necesitamos reglas capaces de disciplinar el vocabulario y los procedimientos de comparación. Si no, nos arriesgamos a naufragar en el gran mar de vacías asimilaciones y generalizaciones. En especial, la indisciplina en el uso de los términos y de los procedimientos de comparación acaba, en última instancia, en una malformación del concepto que después se salda sin solución de continuidad con la desinformación.

La política comparada ha adoptado la línea de menor resistencia, ensanchando sus conceptos. Para asegurarse una aplicabilidad global, la extensión de los conceptos se ha

estirado, ofuscando su connotación. Así, el verdadero objetivo de la comparación —el control— se ha perdido y estamos enredados en un caos teórico y empírico. Porque los instrumentos conceptuales intolerablemente ambiguos conducen, por un lado, a investigaciones inútiles y engañosas y, por el otro, a ensamblajes de *meaningless togetherness* basados en pseudoequivalentes.

El remedio, ya lo he sugerido, está en la escala de abstracción, en las propiedades lógicas de los distintos niveles de abstracción, y en las correspondientes reglas de recorrido, de composición y de descomposición: reglas de recorrido que nos permiten conjugar un fuerte poder explicativo y generalizador, con un contenido descriptivo susceptible de verificación empírica. Bien entendido, no se trata de una receta mágica, y ni siquiera de una receta aplicable a todos los problemas. Pero es verdad que el esquema de referencia de la escala de abstracción introduce orden, nos salva del estiramiento del concepto e incluso nos lleva a desarrollar un vocabulario más analítico. Se podrá observar que, en rigor, los niveles de análisis no son convertibles uno en otro sin residuos; y por tanto que, ascendiendo o descendiendo a lo largo de la escala de abstracción, siempre hay alguna cosa que se pierde o se adquiere. De hecho, la disposición vertical de los conceptos no es continua; y se dice «escala» también y precisamente para recurrir a la imagen de los peldaños. De acuerdo, pero sigue siendo verdad que la disciplina impuesta por la escala de abstracción y por sus reglas hace que las afirmaciones teóricas generadas a un determinado nivel encuentren, en los niveles cercanos, afirmaciones capaces de confirmarlas o de contradecirlas.

Se ha sugerido que «los científicos políticos se deben servir de las matemáticas para las reglas de la lógica» exigidas para introducir la necesaria fortaleza deductiva «en un paradigma» [Holt y Richardson 1970, 7]. Mi línea en cambio es mucho más sobria: trata de evitar que el «pensador superconsciente» se quede enganchado a

ambiciones excesivas y mal planteadas. Con lo que no trato de ningún modo de redimir al «pensador inconsciente» que pretende afrontar los nuevos y espinosos problemas planteados por la comparación global sin ninguna preparación para pensar, y para pensar de modo lógico, con método.

---

## II

# LA IDEA DE POLÍTICA

### 1. INTRODUCCIÓN

La noción de «ciencia» se determina frente a la de filosofía, y presupone que un saber científico se ha separado del alma máter del saber filosófico. Por supuesto, «ciencia» también es distinta de lo que llamamos «opinión», «teoría», «doctrina» e «ideología». Pero la primera y más fundamental división que tenemos que establecer es la que hay entre ciencia y filosofía.

Hay que señalar de entrada que la noción de «política» califica a todo, y por tanto a nada en concreto, mientras la esfera de la ética, de la economía y de lo político-social siguen unidas y no se traducen materialmente en diferenciaciones estructurales, y por tanto en estructuras e

instituciones calificables como políticas, distintas de las instituciones y estructuras calificables como económicas, religiosas y sociales. A este respecto, el nudo más difícil de desenredar es el que hay entre lo «político» y lo «social», entre el ámbito de la política y la esfera de la sociedad. Pero los nudos son parecidos, empezando por el lío con la nomenclatura de origen griego y de origen latino, entre las palabras que derivan de *πολις* (1) (*polis*) y las que derivan de *civitas*.

Hoy estamos acostumbrados a distinguir entre político y social, entre Estado y sociedad. Pero estas son distinciones y contraposiciones que no se consolidan, en su estado actual, hasta el siglo XIX. Con frecuencia se oye decir que, mientras en el pensamiento griego lo político comprendía lo social, nos inclinamos a romper esta diáda, o sea a incluir lo político en lo social y la esfera de la política en la esfera de la sociedad. Pero este discurso contiene al menos tres errores. Primer error: la diáda de la que se habla no existía en el pensamiento griego. Segundo error: la sociabilidad no es para nada «la sociedad». Tercer error: nuestro sustantivo «política» no tiene para nada el significado de *πολιτικέ* (2) (*politiké*), y nosotros hablamos de un «hombre político» que está en las antípodas del «animal político» de

Aristóteles.

Si para Aristóteles el hombre era un ζῆλον πολιτικόν(3), la sutileza que se nos suele escapar es que Aristóteles definía así al «hombre», no a «la política». Y es solo porque el hombre vive en la polis y porque, viceversa, la polis vive en él, que el hombre se realiza cabalmente como tal. Al decir «animal político» Aristóteles expresaba, pues, la concepción griega de la vida[1]. Una concepción que hacía de la polis la unidad constitutiva (no descomponible) y la dimensión acabada (suprema) de la existencia. Por lo tanto en el vivir «político», y en la «politicidad», los griegos no veían una parte, o un aspecto, de la vida: veían en ello el todo y la esencia. Al contrario, el hombre «no político» era un ser defectuoso, un ἰδιον(4) (idion), un ser carente (el significado originario de nuestro término «idiota»), cuya insuficiencia estaba, precisamente, en haber perdido, o no haber adquirido, la dimensión y la plenitud de la simbiosis con su propia polis. En resumen: un hombre «no político» era simplemente un ser inferior, era menos que un hombre.

Sin adentrarnos en las distintas implicaciones de la concepción griega del hombre, lo que importa subrayar es que el animal político, el πολιτηζ (polites) no se distinguía de ninguna manera de un animal social, de ese ser que

nosotros llamamos «societario» y «sociable». El vivir «político» —en y por la *polis*— era al mismo tiempo el vivir colectivo, el vivir asociado y, más intensamente, el vivir en *κοινωνία*<sup>(5)</sup>, en comunión y «comunidad». Por lo tanto, no es exacto decir que Aristóteles incluía la sociabilidad en la politicidad. En realidad los dos términos eran para él un solo término: y ninguno de los dos se resolvía en el otro por la sencilla razón de que «político» era para las dos cosas. De hecho, la palabra «social» no es griega sino latina, y fue adjudicada a Aristóteles por sus traductores y comentaristas medievales.

Santo Tomás de Aquino hacia 1266 tradujo adecuadamente *ίου πολιτικού*<sup>(6)</sup> como «animal político y social», observando que «es propio de la naturaleza del hombre el que viva en una sociedad de muchos»<sup>[2]</sup>. Pero no es tan simple. De hecho, Egidio Romano (hacia 1285) hacía decir a Aristóteles que el hombre es un *politicum animal et civile*<sup>[3]</sup>. A primera vista podría parecer que santo Tomás explicitaba el pensamiento de Aristóteles, mientras que Egidio Romano se limitaba a utilizar una frase redundante (*politicum* es, después de todo, un grecismo para decir *civile*). Pero la aparición de las palabras «social» y «civil» merece ser introducida y explicada. De lo

que resultará que tanto santo Tomás como Egidio pretendían ser sus autores.

Está claro que donde los griegos decían *polítes* los romanos decían *civis*, así como está claro que *polis* se traduce al latín como *civitas*. Pero los romanos absorbieron la cultura griega cuando su ciudad había sobrepasado con mucho la dimensión que permitía —según la medida griega— un «vivir político». Por lo tanto la *civitas* se refiere a la *polis* como una ciudad con politicidad diluida; y ello por dos consideraciones. Por una primera consideración, la *civitas* se configura como una *civilis societas*; y así adquiere una calificación más elástica que amplía sus fronteras. Y por una segunda consideración, la *civitas* se organiza jurídicamente. La *civilis societas* de hecho se incluye a su vez en una *iuris societas*. Lo que permite sustituir la «politicidad» por la «juridicidad». Ya Cicerón mantenía que la *civitas* no es una agregación humana cualquiera, sino la agregación basada en el consenso de la ley[4]. Por tanto, ya en tiempos de Cicerón estamos próximos a una *civitas* que no tiene casi nada de «político» en el sentido griego del término: la *iuris societas* es a la *polis* como la despoliticización es a la politicidad. Y el ciclo acaba con Séneca. Para Séneca, y en general para la visión

estoica del mundo, el hombre ya no es un animal político: por el contrario es un *sociale animal* [5]. Estamos en los antípodas de la visión aristotélica, porque el animal social de Séneca y de los estoicos es el hombre que ha perdido la *polis*, que le es ajena, y que se adapta a vivir —negativamente más que positivamente— en una cosmópolis.

Si el mundo antiguo concluye su propia parábola dejando para la posteridad no solo la imagen de un animal político, sino también de un animal social, estas dos representaciones no prefiguran de ningún modo el desdoblamiento y la diada entre esfera de lo político y de lo social que caracteriza el debate de nuestro tiempo. La primera diferencia es que el *sociale animal* no coexiste al lado del *politicum animal*: estas expresiones no aluden a dos facetas de un mismo hombre, sino a dos antropologías, una de las cuales sustituye a la otra. La segunda diferencia es que en todo el discurso desarrollado hasta ahora la política y la politicidad no se perciben nunca verticalmente, en una proyección altimétrica que asocie la idea de política a la idea de poder, de mando y, en último análisis, de un Estado por encima de la sociedad.

El tema es que la problemática vertical resulta del todo extraña al discurso basado en la nomenclatura griega

—*polis*, *polítes*, *politikós*, *politiké* y *politéia*—, a su traducción latina, e incluso a su desarrollo medieval. El título griego de la obra que conocemos como *La república* de Platón era *Politéia*: traducción exacta, para el mundo que pensaba en latín, dado que *res publica* quiere decir «cosa común», cosa de la comunidad. *Res publica*, decía Cicerón, es *res populi* [6]. El discurso aristotélico sobre la ciudad óptima se expresó por los primeros traductores medievales con un calco —*de politía optima*— y después se sustituyó por la locución *de optima republica*. Todas eran expresiones que se asociaban a un discurso horizontal. La idea horizontal se expresa aún bastante bien en inglés *common weal* o, más modernamente, *commonwealth*, que quiere decir «bien común», lo que nosotros llamamos «bien público» e «interés general». Pero precisamente por esto nosotros entendemos mal el título platónico, igual que entendemos mal el uso de *res publica* en toda la literatura que va desde los romanos a Bodino (cuyos *Six livres de la république* aparecieron en 1576). Convirtiéndose, como lo es para nosotros, en una forma de Estado (opuesta a la monarquía), nuestra república se coloca, precisamente, en aquella dimensión vertical que en cambio estaba ausente en la idea de *politéia*, de *res publica* y de *common weal*.

Con esto no se quiere decir que haya que llegar a Maquiavelo o a Bodino para reconocer la dimensión que he llamado «vertical», es decir, el elemento de estructuración jerárquica —de baja y supraordenación— de la vida asociada. Si Maquiavelo es el primero que utiliza la palabra «Estado» en su acepción moderna (separándola de *status* entendido como «estamento» o «condición social»)[7], está claro que la percepción de la verticalidad —hoy trasfundida en la noción de «política»— se remonta al menos a la tradición romanista. Pero esta idea no se expresaba con la nomenclatura griega con la palabra «política» y sus derivados. Se expresaba de otras maneras —por lo menos hasta el siglo XVII— por términos como *principatus*, *regnum*, *dominium*, *gubernaculum*[8] (bastante más que por términos como *potestas* e *imperium*, que se refieren a un poder legítimo y se usan en el ámbito de un discurso jurídico).

Para los autores medievales y renacentistas —ya escribieran en latín, en italiano, francés o inglés— el *dominium politicum* no era «político» con nuestro significado, sino con el significado de Aristóteles: era la «ciudad óptima» del *polítes*, la *res publica* que practicaba el bien común, una *res populi* tan alejada de la

degeneración democrática como de la degeneración tiránica. De hecho, los autores medievales usaban *dominium politicum* en contraposición a *dominium regale*, y aún más en contraposición a *dominium despoticum*. Es como decir que la voz *politicum* designaba la «visión horizontal», allí donde el discurso vertical se traducía mediante las voces «realeza», «despotismo» y «principado». De manera que el mejor modo de traer la idea de *dominium politicum* a la terminología contemporánea sería decir «la buena sociedad»; con la advertencia de que nosotros somos, por cierto, bastante más optimistas, o ingenuos, que los autores medievales. Podremos también decir que el *dominium politicum* representaba una especie de «sociedad sin Estado»: pero recordando, en ese caso, que la sociedad en cuestión era, a la vez, una *civiles societas* y una *iuris societas*; no una sociedad sin adjetivos, la «sociedad» de que hablan los sociólogos.

Por el contrario, si hay un término que simbolizaba más que ninguno la óptica vertical, el discurso que llamaremos «característicamente político», ese término es «príncipe». No por casualidad *El príncipe* (1513) es el título elegido por Maquiavelo. *De regimine principum* (hacia 1260-

1269) era ya el título de santo Tomás (así como de Egidio Romano); allí donde Marsilio de Padua (hacia 1320) usaba *principatus* o *pars principans* para referirse a las funciones que hoy llamamos «de gobierno», y hubiera podido clasificar el caso concreto descrito por Maquiavelo como un *principatus despoticus*[9].

¿Qué conclusión podemos extraer de lo dicho hasta ahora? Esta: que la compleja, tortuosa vicisitud de la *idea* de política atraviesa, en todo momento y por mil aspectos, la *palabra*[10]. La política de Aristóteles era, a la vez, una antropología: una antropología indisolublemente ligada al «espacio» de la *polis*. Caída la *polis*, la «politicidad» se atenúa, diluyéndose de muchas maneras o transformándose en otra cosa. Por un lado, la política se juridifica, avanzando en la dirección señalada por el pensamiento romano. Por otro lado, —que aquí he tenido que omitir— la política se teologiza, primero adaptándose a la visión cristiana del mundo, después en relación con la lucha entre el Papado y el Imperio, y por último, en función de la ruptura entre catolicismo y protestantismo. En cada caso el discurso sobre la política se configura —y esto empezando por Platón, pero también en Aristóteles— como un discurso que es a la vez e indisolublemente ético-político. La ética en

cuestión podrá ser naturalista o psicologista; o bien una ética teológica; o incluso una ética juridificada que debate el problema del «bien» en nombre de lo que es «justo», invocando a la justicia y a leyes justas. La doctrina del derecho natural, en sus sucesivas fases y versiones, resume bastante bien esta amalgama de normativa jurídica y de normativa moral[11]. Por todas estas razones, y otras más, es cierto que hasta Maquiavelo la política no se configura en su especificidad y «autonomía».

## 2. LA AUTONOMÍA DE LA POLÍTICA

Cuando hablamos de «autonomía de la política», el concepto de «autonomía» no se debe entender en sentido absoluto, sino más bien en sentido relativo. Además se pueden sostener a este respecto cuatro tesis: primera, que la política sea *distinta*; segundo, que la política sea *independiente*, es decir, que siga sus propias leyes, planteándose, literalmente, como ley de sí misma; tercero, que la política sea *autosuficiente*, es decir, que sea autárquica, en el sentido de que se basta para explicarse a ella misma; cuarto, que la política sea una *causa prima*, una

causa generadora no solo de sí misma, sino que también, dada su supremacía, de todo el resto. En rigor, esta última tesis desborda el ámbito del concepto de «autonomía», pero hay que mencionarla, dado que constituye una posible implicación de ella. También hay que precisar que la segunda y la tercera tesis suelen ir juntas, aunque, en rigor, el concepto de «autonomía» debe diferenciarse del de autarquía. En todo caso, la tesis previa que interesa aclarar es la primera.

Afirmar que la política es *distinta* equivale a plantear una condición necesaria, pero no una condición suficiente (de autonomía). Sin embargo, toda la continuación del discurso está estrechamente condicionada por este punto de partida. ¿Distinta de qué? ¿De qué modo? ¿Y hasta qué punto?

Con Maquiavelo la política se plantea como distinta de la moral y de la religión. Esta es una primera, clara separación y diferenciación. Moralidad y religión son, sí, ingredientes esenciales de la política: pero a título de instrumentos. «Queriendo un príncipe mantener el Estado, con frecuencia se ve forzado a no ser bueno», a actuar «contra la fe, contra la caridad, contra la humanidad, contra la religión»[\[12\]](#). La política es política. Pero cuidado: Maquiavelo no llega a la «verdad efectiva de la cosa»

porque sea *Wertfrei*, porque esté libre de preocupaciones prescriptivas y de preconcepciones de valor. No es solo que Maquiavelo estaba animado, por su cuenta, de pasión moral. También era que prescribía al «nuevo» príncipe lo que era, a la vez, necesario y debido para salvar o fundar el Estado. De tal manera que la mayor originalidad de Maquiavelo está quizá en el hecho de que teoriza —con un vigor inigualable— la existencia de un *imperativo* que es propio de la política. Maquiavelo no declara solo la diversidad de la política respecto a la moral; llega también a una vigorosa afirmación de autonomía: la política tiene sus leyes, leyes que el político «debe» aplicar.

En el sentido que hemos precisado más arriba es, pues, exacto que Maquiavelo —no Aristóteles— «descubre la política». ¿Y por qué él? ¿Y por qué motivo? Es dudoso que el descubrimiento maquiavélico se pueda atribuir a su «cientificidad»[\[13\]](#). Es cierto, Maquiavelo no fue filósofo; y precisamente por eso pudo recuperar la «visión directa» que tienen solo aquellos que comienzan, o recomienzan, *ex novo*. Por otra parte, sostener que Maquiavelo no fue ni filósofo ni sabio no quita nada a su estatura, y quizá se entienda mejor cómo llegó al descubrimiento de la política. Resulta instructivo, a este respecto, comparar a Maquiavelo

con Hobbes.

Hobbes teoriza una política aún más «pura» que Maquiavelo. Su príncipe, el *Leviatán* (1651), es el más cercano y directo precursor del Gran Hermano imaginado por Orwell; el orden político está creado por su *fiat*, por su poder de crear las palabras, de definir las, y de imponerlas a los súbditos. «Las primeras verdades», escribía Hobbes, «fueron puestas arbitrariamente por aquellos que fueron los primeros que impusieron los nombres a las cosas»[\[14\]](#). De lo que Hobbes deducía que las verdades de la política eran como las verdades arbitrarias y convencionales de la geometría. Si *El príncipe* de Maquiavelo gobernaba aceptando las reglas de la política, el *Leviatán* de Hobbes gobernaba creándolas, es decir, estableciendo lo que era la política. El mundo del hombre es infinitamente manipulable, y el *Leviatán* —el Gran Definidor— es su manipulador. En realidad, nadie ha teorizado una politización tan extrema como Hobbes. No solo planteaba la absoluta independencia y autarquía de la política; afirmaba un «panpoliticismo» que reabsorbe todo, y todo hace generar, de la política. Si Maquiavelo invocaba a la virtud, Hobbes no invocaba a nada. Si las páginas de Maquiavelo dejaban traslucir una pasión moral, Hobbes era un razonador

distante, glacial, dispuesto a construir una perfecta mecánica de cuerpos en movimiento. Si Maquiavelo veía en la religión un sostén de la política, Hobbes confiaba a su soberano — como hará después Comte— el control de la religión[15].

No basta. Hobbes no superaba a Maquiavelo solo al sostener una política «pura» omniinvasiva y omnicausante; le superaba también en «cientificidad». En el siglo y pico que separa a los dos se interponen Bacon y Galileo. Además Hobbes asumía la lección metódica de Descartes, su más joven pero también más precoz contemporáneo. A su manera, pues, Hobbes fue penetrado de espíritu científico. Su sistema filosófico se inspira en la concepción mecanicista del universo y su método —inspirado por el modelo de la geometría— es el matematismo lógico. Así que a primera vista estaríamos tentados de concluir que en Hobbes se dan todos los elementos para calificar una «ciencia política». Es, según los cánones del cartesianismo, un método científico; y es también la política teorizada en su forma más extrema de autonomía. Queriendo, se puede también añadir y sostener que Hobbes era *Wertfrei*, libre del valor. Y, sin embargo, se habla de Hobbes, con razón, como de un «filósofo» de la política; y es verdad que la ciencia política reconoce a Maquiavelo una paternidad que

niega a Hobbes. ¿Por qué?

Es sencillo. El elemento que separa a la ciencia de la filosofía no viene del modelo de la geometría y de la matemática. Descartes era un gran matemático; y grandísimo matemático fue Leibniz. La matemática es una lógica deductiva. Mientras que las ciencias no nacen de la deducción lógica, sino de la inducción, de la observación y del experimento [16]. Hobbes no observaba: deducía *more geometrico*, como hará también, poco después, ese puro ejemplar de filósofo que fue Spinoza. El método de Hobbes era pues rigurosamente deductivo [Gargani 1971]. Con esto está todo dicho. Él no observaba el «mundo real». Nadie puede discutir la estatura filosófica de Hobbes, pero su «ciencia» no es tal: no descubriría nada. Al mismo tiempo, la autonomía de la política que nos interesa no es la teorizada por Hobbes. Y nada cambia el hecho de que Hobbes estuviese más libre de valores que Maquiavelo.

Conclusión. Si en Maquiavelo no está aún la científicidad, la científicidad de Hobbes no supone un encuentro significativo entre ciencia y política. Sobre todo, el descubrimiento de la autonomía de la política no se remonta a un método científico. Como dije al principio, la historia de la ciencia política es una historia a dos voces que debemos

mantener separadas, para evitar volver a juntarlas mal o prematuramente.

### 3. EL DESCUBRIMIENTO DE LA SOCIEDAD

Hasta ahora hemos discutido solo una primera distinción: la que existe entre política y moral, entre César y Dios. Es un paso decisivo pero —visto retrospectivamente— era el más obvio, el más fácil. El caso más difícil —tan difícil que todavía nos acucia— es el de fijar la diferencia entre Estado y sociedad. Hasta ahora no nos hemos topado con la separación entre esfera de la política y esfera de la sociedad[17]. ¿Cuándo es, entonces, que la idea de sociedad se libera de los múltiples lazos que la atan, afirmando la realidad social como una realidad en sí misma, independiente y autosuficiente?

Que quede claro: «sociedad» no es *δημοσ*(7) (*demos*), no es *populus*. Como actor concreto, operante, el *demos* muere con su «democracia», o sea con la *polis* en la que actuaba. Y como la república romana nunca fue una democracia, el *populus* de los romanos nunca fue el *demos* de los griegos [Wirszubski 1950]. Caída la república,

*populus* se convierte en una ficción jurídica: y queda sustancialmente como una *fictio iuris* en toda la literatura medieval. Por otra parte, el pensamiento romano y medieval no expresaban de ninguna manera una idea autónoma de sociedad. La sociedad se configuraba —recuérdese— como una *civilis societas* y como una *iuris societas*. A estos agregados el pensamiento medieval añadía una fuerte caracterización organicista, para comprender la sociedad —desarticulándola y articulándola— en los múltiples «cuerpos» en que se organiza el mundo feudal, el mundo de los estamentos y de las corporaciones.

La separación ha sido lentísima. Es sintomática, por ejemplo, la ausencia de la idea de sociedad en la literatura del siglo XVI que teorizaba el derecho de resistencia y a rebelarse contra el tirano. Para los monarcómanos, y también para Calvino y Altusio, el protagonista que se contraponía y oponía al poder tiránico no era ni el pueblo, ni la sociedad: eran individuos o instituciones concretas, como una Iglesia, asambleas locales o determinadas magistraturas. De la misma manera, la revolución inglesa no fue una revolución en nombre y por cuenta de los derechos de la sociedad: en todo caso contribuyó a restituir realidad y concreción a la *fictio iuris* del pueblo.

No es casualidad que el primero en teorizar el derecho de la mayoría y la regla mayoritaria —es decir, una regla que restituye operatividad a la noción de «pueblo»— fuera Locke, que escribía a finales del siglo XVII [Kendall 1941]. A Locke también se le atribuye, en verdad, una primera formulación de la idea de sociedad. Pero esta atribución corresponde, en todo caso, a la doctrina contractualista en su conjunto, y en especial a la distinción de los contractualistas entre *pactum subiectionis* y *pactum societatis*. En realidad, la idea de sociedad no es una idea que se formule y afirme en las épocas revolucionarias. Es más bien una idea de paz que pertenece a la fase contractualista de la escuela del derecho natural. No es la revuelta contra el soberano, sino el «contrato» con el soberano, que viene estipulado en nombre de un contratante que es llamado «sociedad». Pero esta sociedad que estipula el «contrato social» ¿no sigue siendo, a su vez, una ficción jurídica?

La verdad es que la autonomía de la sociedad respecto al Estado presupone otra separación: la de la esfera económica. La segregación de lo social de lo político pasa a través de la separación de política y economía. Esta es la vía maestra. Hoy los sociólogos en busca de antepasados

citan a Montesquieu[18]. Pero tendrían más razón si citaran al padre de la ciencia económica, Adam Smith, quizá para pasar, a través de Smith, a Hume [Bryson 1945; Cropsey 1957, cap. 2]. Porque son los economistas —Smith, Ricardo y en general los librecambistas— los que muestran cómo la vida asociada prospera y se desarrolla cuando el Estado no interviene; los que demuestran cómo la vida asociada encuentra en la división del trabajo su propio principio de organización; y así muestran cuánta parte de la vida asociada es extraña al Estado y no está regulada ni por sus leyes ni por el derecho. Las leyes de la economía no son leyes jurídicas: son leyes del mercado. Y el mercado es un automatismo espontáneo, un mecanismo que funciona por su cuenta. Son pues los economistas de los siglos XVIII y XIX los que proporcionan la imagen tangible, positiva, de una realidad social capaz de autorregularse, de una sociedad que vive y se desarrolla según sus propios principios. Y es así como la sociedad toma realmente conciencia de sí misma.

Con esto no se intenta negar que también Montesquieu merezca el título de precursor del descubrimiento de la sociedad. Pero la anuncia lo mismo que Locke y, en general, el constitucionalismo liberal: de manera indirecta y

de por sí inconclusa. Está claro que, cuanto más se reduce la discrecionalidad y el espacio del Estado absoluto, y cuanto más se asienta el Estado limitado, tanto más se deja espacio y legitimidad para una vida extraestatal. Pero a este respecto el liberalismo político no tenía, y no podía tener, la fuerza rompedora del librecambismo económico. Y no la podía tener porque en su óptica la sociedad debía seguir siendo una sociedad regulada y protegida por el derecho. Así como el liberalismo se preocupa de neutralizar la política «pura», también el liberalismo ve en la sociedad «pura» una sociedad sin protección, una sociedad indefensa. La sociedad de Montesquieu seguía siendo, a su modo, una *iuris societas*. Los economistas no tenían este problema. En todo caso, tenían el problema inverso de desembarazarse de los vínculos corporativos.

Es solo en la óptica de los economistas, pues, que la sociedad resulta tanto más ella misma cuanto más espontánea sea, cuanto más se libere no solo de las interferencias de la política, sino también de los obstáculos del derecho. Es verdad que la «sociedad espontánea» de los economistas era la sociedad económica. Pero el ejemplo y el modelo de la sociedad económica resultaba fácilmente ampliable a la sociedad en general. Las premisas

que no existían ni en Maquiavelo ni en Montesquieu, ni en los otros enciclopedistas, para «descubrir la sociedad» como realidad autónoma estaban ya maduras a principios del siglo XIX[19]. En efecto, el *Sistema industrial* de Saint-Simon aparecía en tres volúmenes en 1821-1822, prefigurando con profética genialidad la sociedad industrial de la segunda mitad del siglo XX. La sociedad se configura ahora ya como una realidad tan autónoma como para ser objeto de una ciencia en sí misma, que ya no es la economía y que Comte bautizará como «sociología». Y Comte no se limita a bautizar a la nueva ciencia de la sociedad: la declara también la reina de las ciencias. La sociedad no es solo «un sistema social» distinto, independiente y autosuficiente respecto al «sistema político». El panpoliticismo de Hobbes se vuelca en el pansociologismo de Comte. Es el momento de resumir las ideas y ver el resultado[20].

#### 4. LA IDENTIDAD DE LA POLÍTICA

La política —ya se ha visto— no solo es diferente de la moral. También es distinta de la economía. Además no incluye ya en sí el sistema social. Por último se rompen

también los lazos entre política y derecho, al menos en el sentido de que un sistema político ya no se ve como un sistema jurídico. Así expoliada, la política resulta ser distinta de todo. Pero ¿qué es la política en sí?

Empecemos por señalar una paradoja. Durante casi dos milenios la *palabra* «política» —es decir la locución griega— ha caído ampliamente en desuso, y cuando la reencontramos, como en el dicho *dominium politicum*, se refiere solo a un pequeño nicho, un caso completamente marginal. Tenemos que llegar a Altusio —corría el año 1603— para encontrar a un autor famoso que ponga la palabra «política» en su título: *Politica methodica digesta*. Sigue Spinoza, cuyo *Tractatus politicus* aparecía póstumo en 1677 casi sin dejar rastro. Por último, Bossuet escribía *La Politique tirée de l'Écriture sainte* en 1670, pero el libro no se publicó hasta 1709, y el término no vuelve a aparecer en otros títulos importantes del siglo XVIII[21]. Sin embargo, en todo ese tiempo se ha *pensado* siempre sobre política, porque siempre se ha pensado que el problema de los problemas terrestres era templar y regular el «dominio del hombre sobre el hombre». Rousseau llegaba al corazón de esta preocupación cuando escribía que el hombre ha nacido libre y está por doquier encadenado. Al decir eso

Rousseau pensaba la esencia de la política, aunque la palabra no aparece en sus títulos. Hoy, en cambio, la *palabra* está en boca de todos: pero no sabemos ya pensar l a *cosa*. En el mundo contemporáneo la palabra se malgasta, pero la política sufre de «crisis de identidad»[\[22\]](#).

Una primera manera de afrontar el problema es plantear la pregunta que Aristóteles no se planteaba; qué es un animal político en contraposición al hombre religioso, moral, económico, social y así sucesivamente. Bien entendido que estos son «tipos ideales», las distintas caras de un mismo poliedro. No es que nos divirtamos con abstracciones, en desmenuzar al hombre en fanteches abstractos. Al contrario, nos planteamos una cuestión muy concreta: de qué modo reducir la política, la ética, la economía, a comportamientos, a un «hacer» tangible y observable. Nos preguntamos: ¿en qué se distingue un comportamiento económico de un comportamiento moral? ¿Y qué distingue a estos dos de un comportamiento político? A la primera cuestión sabemos responder en alguna medida. A la segunda, bastante menos.

El criterio de los comportamientos económicos es la utilidad: es decir, que la acción económica es tal en cuanto que está dirigida a maximizar una utilidad económica, un

provecho, un interés material. Al otro extremo, el criterio de los comportamientos éticos es el bien: o sea la acción moral es una acción «debida», desinteresada, altruista, que persigue fines ideales y no ventajas materiales. Pero ¿cuál es la categoría o el criterio de los comportamientos políticos? Todo lo que sabemos decir al respecto es que no coinciden ni con los morales ni con los económicos, aunque tenemos que registrar —históricamente— que la referencia al «deber» se atenúa y la tentación de «provecho» crece. El que estudia los comportamientos electorales los puede incluso asimilar a los comportamientos económicos. Pero ¿cómo negar la persistente presencia y sobre todo la fuerza, en política, de los ideales? Cuando examinamos la cuestión más de cerca, lo que sorprende es la gran variedad de motivos que inspiran los comportamientos políticos. No se da, *en política*, un comportamiento que tenga características de uniformidad asimilables a los de los comportamientos morales y económicos. Y, quizá, este es el tema: la expresión «comportamiento político» no hay que tomarla al pie de la letra. No indica un particular tipo de comportamiento, sino una *sede*, un contexto. A veces las expresiones son reveladoras. De un comportamiento moral no podemos decir: son aquellos comportamientos que se

ubicar y se manifiestan en sedes morales. Es cierto que la moral tiene una sede: el foro interno de nuestra conciencia. Pero todos los comportamientos se deben activar en *interiore hominis*. La diferencia es que no existen comportamientos «en moral» en el mismo sentido en que decimos que existen «en política».

Decía al principio que para orientarse en las diferenciaciones entre política, ética, economía, derecho, etcétera, hay que referirse a las diferenciaciones estructurales de los agregados humanos. Es el momento de retomar este hilo. Será por falta de categorías, será por otras razones; pero el hecho es que solo el discurso sobre la moralidad, que es el más antiguo y profundo, se salva del enganche estructural. Hasta ahora he utilizado «económica» y «economía» indistintamente. Pero la económica no es la ciencia de la economía: es la rama de la filosofía que ha teorizado la categoría de lo útil, de lo placentero, de lo deseado. Por tanto, la económica es esencialmente una variante o un filón de la filosofía moral. Si he adoptado el término «económica» para oponerlo al término «ética», es porque me acerco a la concepción kantiana de la moralidad: en ese caso la económica se califica *a contrario*, o sea que obtiene sus propios rasgos dejando

atrás los de la ética. Pero a partir de estas premisas el economista no recorre mucho camino. Su útil es un útil monetario, su valor es un valor de mercado, referido y obtenido de aquellas estructuras que llamamos «el mercado»; y su noción de «interés» no es por cierto aquella de que hablan los filósofos. Si miramos mejor, los comportamientos observados por el economista se sitúan en el «sistema económico», que es un complejo de estructuras, de instituciones y de roles; y sus cualificaciones están ligadas a esas sedes llamadas con la expresión «en economía».

Lo mismo vale para el sociólogo. ¿Cuál es el criterio, o la categoría, de los llamados «comportamientos sociales»? No hay. O mejor dicho, el sociólogo responde —del mismo modo que el economista y el politólogo— diciendo «en la sociedad», o en el «sistema social»; para decir que los comportamientos sociales son aquellos que observa en las instituciones, en las estructuras y en los roles que componen el sistema. Y por lo tanto, el politólogo no se encuentra, a la hora de cómo identificar los comportamientos políticos, ni peor ni mejor que todos los cultivadores de las distintas ciencias del hombre. Los llamados «comportamientos políticos» son

comportamientos calificables del mismo modo que todos los comportamientos no morales: es decir, calificables en función de aquellas sedes que se adscriben al «sistema político» [23].

Así que mi sugerencia es que el modo más fructífero de afrontar la crisis de identidad de la política no es preguntarse en qué se diferencia el comportamiento del animal político del animal social y económico: hay que preguntarse cómo se han ido diferenciando y organizando, estructuralmente, las colectividades humanas. Por consiguiente, la pregunta se convierte en cuál es la denotación de las expresiones «en política» y «sistema político», respecto a las de sistema social y sistema económico.

La sociedad —decía Bentham, en la línea del descubrimiento que hacía el librecambismo— es la esfera de los *sponte acta*. Pero la sociedad es una realidad espontánea solo en el sentido de que no está regulada por el Estado, solo en el sentido de que denota un espacio extraestatal, en el que no hay control político, sino «control social». Con lo que está dicho que los conceptos de «poder» y de «coerción» ya no bastan, por sí solos, para caracterizar y circunscribir la esfera de la política. Además

de la objeción de que la política no es solo poder y coerción, está el hecho de que, además del poder político, tenemos también que referirnos a un poder económico, un poder militar, un poder religioso, y otros poderes más. Lo mismo sirve para la noción de «coerción». A la coerción política se añade la coerción social, la coerción jurídica, la coerción económica y así sucesivamente. Todos estos poderes y todas estas coerciones son, puede decirse, distintos. Sin embargo, esta diversidad no se capta sin referirla a las sedes en las que se manifiestan los distintos «poderes coercitivos». Puede parecer que de este modo se vuelve a la identificación —considerada superada— entre esfera política y esfera del Estado. Pero no es exactamente así.

Cuanto más nos alejamos del formato de la *polis* y de la pequeña ciudad-comunidad, tanto más los conglomerados humanos adquieren una estructuración vertical, altimétrica. Esta verticalidad era hasta tal punto extraña a la idea griega de política que ha sido teorizada, durante milenios, como ya he recordado, con el vocabulario latino, mediante términos como *principatus*, *regnum*, *dominium*, *gubernaculum*, *imperium*, *potestas* y otros similares. El hecho de que toda esta terminología haya reaparecido, en el siglo XIX, en la

voz «política» constituye por lo tanto una perturbadora inversión de perspectiva. Hoy acogemos la dimensión vertical con una palabra que denotaba, en cambio, la dimensión horizontal. Después de esta recomposición la dimensión horizontal termina por ser reclamada por la sociología y, correlativamente, la esfera de la política se eleva y restringe, en el sentido de que se reconduce a una actividad de gobierno y, en sustancia, a la esfera del Estado. Pero esta reconducción, que reflejaba bastante bien la realidad del siglo XIX, en el siglo XX resulta demasiado «estrecha», demasiado limitativa. Y es que nosotros registramos un hecho nuevo: la democratización, y en todo caso, la masificación de la política. Las masas —siempre ajenas, excluidas o presentes solo a veces— entran en política: y entran de manera estable, para quedarse.

La democratización o masificación de la política supone no solo la difusión, y si se quiere la dilución, sino sobre todo la *ubicuidad*. A la ubicación vertical se añade una expansión y ubicación horizontal: lo que complica, una vez más, todo el discurso. Después de milenios de relativo estancamiento, ¡cuántos sobresaltos en poco más de un siglo! Por mucho que se extienda el Estado, los procesos políticos ya no pueden ser encerrados en el ámbito del

Estado y de sus instituciones. De hecho, y en consecuencia, el concepto de «Estado» se ensancha, siendo sustituido poco a poco por el concepto bastante más elástico y amplio de «sistema político». El sistema político no solo se descompone en «subsistemas», algunos de los cuales —por ejemplo, el subsistema de partidos y el subsistema de grupos de presión— se escapan de la visión institucional, sino que es tan flexible que permite añadir, si es necesario, variantes particulares: por ejemplo, el subsistema militar cuando los militares hacen política, el subsistema sindical cuando el sindicato se convierte en un actor importante, y así sucesivamente.

No es correcto, pues, imputar a la ciencia política contemporánea haberse encerrado en una visión demasiado angosta —estatal— de lo que es la política. A quien observa que la noción de «sistema político» no basta para recoger la ubicuidad y la difusión de la política, hace de contrapeso la crítica de quien declara que la noción de «sistema político» es demasiado omnicomprensiva, observando que un sistema político que no llega ya a determinar sus propios confines acaba por no ser un «sistema», o por diluir la idea de política hasta el punto de evaporarla. Las dos objeciones, por el mismo hecho de ser

inversas, se neutralizan y se compensan la una con la otra. Tomemos los procesos electorales, que son un ejemplo bastante bueno del nexo entre la democratización de la política y la recuperación, para la política, de la dimensión horizontal. Ahora bien, no es verdad que los procesos electorales se escapen a la captura del discurso altimétrico. Baste observar que los procesos electorales son un método de reclutamiento del personal que irá a ocupar puestos políticos; de donde se deduce que son parte integrante de los procesos verticales del sistema político.

En líneas generales, el tema a confirmar es que no debemos confundir los *recursos del poder*, o las *influencias sobre el poder*, con el *tener poder*; así como que debemos distinguir el cómo y dónde se *genera* el poder político, de cómo y dónde se *ejerce* [24]. Una vez establecidas estas distinciones cae también la dificultad de determinar las «fronteras» del sistema político.

---

### III

## FILOSOFÍA, CIENCIA Y VALORES

La filosofía no presupone un método filosófico. O al menos no existe un método filosófico codificado. Como mucho se podrá decir que la filosofía presupone un «correcto razonar», es decir, la lógica. Pero ciertamente la lógica no es a la filosofía lo que el método científico es a la ciencia. Sería atrevido afirmar que no hay filosofía sin lógica; y, es verdad, muchos ilustres filósofos se han apartado mucho de la única lógica que la tradición filosófica ha codificado: la lógica aristotélica. Por el contrario, se mantiene que no hay ciencia propiamente dicha sin método científico. Este método científico no es inmutable, es uno pero también múltiple y está en continua evolución. Lo que no quita que *la ciencia presupone un método científico*. Es en virtud

de este criterio, de hecho, que el nacimiento del pensamiento científico y su separación del pensamiento filosófico se coloca en los siglos XVI y XVII, en el lapso de tiempo que va de Bacon a Galileo y, definitivamente, a Newton[1].

¿El espíritu científico del siglo XVII supone un punto de referencia obligado también para una historia de las ciencias del hombre? Sí y no. Sí, en la medida en que en el siglo XVII se afirma el principio según el cual no hay ciencia sin método científico. No, en la medida en que este marco de referencia privilegia un solo método y hace coincidir el método científico con el «método newtoniano».

Ciencia es un singular que supone un plural, es decir, una pluralidad de ciencias. En primer lugar, hay que tener presente que la geometría y las matemáticas han suministrado desde la Antigüedad un primer modelo y el primer arquetipo de la científicidad [Brunschwieg 1912; Weyl 1949]. En segundo lugar, hay que recordar que las ciencias naturales (en plural) son muy anteriores a la física de Newton y que nunca se han reconocido en ese modelo. La botánica, la mineralogía, la zoología y, en parte, la biología y la medicina son, en principio, ciencias clasificatorias. Hay que tener presente, por lo tanto, que

existe una acepción de ciencia que se escapa a cualquier reducción unitaria. Si la física plantea un modelo que llamamos «fiscalista», existen muchas ciencias que no se pueden reducir a ese modelo. De donde se deduce que el método científico que pone en marcha una ciencia no es necesariamente el del fiscalismo.

Hay que distinguir, por lo tanto, entre ciencia en sentido estricto y ciencia en sentido amplio. En la acepción estricta, todas las ciencias se comparan a una ciencia reina que constituye su arquetipo: aquí «ciencia» quiere decir, en sustancia, ciencia *exacta*, ciencia de tipo fiscalista. En la acepción amplia, la unidad de la ciencia se refiere al mínimo común denominador de cualquier discurso científico: aquí «ciencia» quiere decir ciencia *en general*. En este segundo caso, nosotros reconocemos una pluralidad de ciencias y de métodos científicos que van —con toda una gama de casos intermedios— de las ciencias «clasificadoras» a las ciencias «fiscalistas». Y esta concepción flexible y poliédrica es la que mejor permite el discurso sobre las ciencias del hombre[2].

## 1. EL LUGAR DE LA TEORÍA

Si todas las ciencias nacen separándose de la filosofía, algunas separaciones ya se han producido. El cultivador de las ciencias naturales y experimentales ya no siente la necesidad de definirse a sí mismo como «no-filósofo», en su propia oposición-diferencia de la filosofía. Distinto es el caso de las ciencias del hombre, cuya ruptura es incompleta. De lo que se desprende que para las ciencias del hombre el problema de las relaciones con la filosofía sigue siendo un problema abierto.

Dados dos términos —«filosofía» y «ciencia»— a especificar *a contrario*, o por diferencia, la mejor estrategia es obtener el término menos conocido del término mejor conocido. En el caso de las ciencias físicas, por ejemplo, conviene partir de «ciencia» para obtener una identificación negativa de la filosofía como no-ciencia. Pero en el caso de las ciencias del hombre conviene respetar el orden genético y partir de «filosofía» para obtener una identificación negativa de ciencia como no-filosofía. Con esto no queremos decir que se hace ciencia simplemente por falta de filosofía. Aun cuando se quiera entender la noción de «ciencia» con la máxima amplitud, no hace falta convertirla en una noción puramente residual. Afirmar que la ciencia *no*

es filosofía es captar la «separación» de la primera de la segunda en la *consecutio* histórica en que se produjo: partiendo de la filosofía para llegar a la ciencia.

La pregunta general es qué es la filosofía en su diferencia con la ciencia. La pregunta específica es qué diferencia a la filosofía (de la) política de la ciencia (de la) política. La segunda pregunta está obviamente incluida en la primera; pero plantea también problemas sui géneris.

La filosofía puede ser vista como un *contenido* de saber y/o como un *método* de adquisición de ese saber. Y se puede partir de la identificación de los contenidos recurrentes y que caracterizan la acción de filosofar. Es la vía seguida por Norberto Bobbio cuando reconduce la filosofía política a cuatro grandes temas de reflexión: *a)* búsqueda de la mejor forma de gobierno o de la óptima república; *b)* búsqueda del fundamento del Estado y justificación de la obligación política; *c)* búsqueda de la naturaleza de la política, o mejor, de la esencia de la «politicidad»; *d)* análisis del lenguaje político[3]. Dejando a un lado la última forma de filosofía política, que es la más informe, no cabe duda de que sus indicaciones fundamentales sean clarificadoras para los fines de la identificación del caso en cuestión. Pero el discurso no

puede terminar aquí.

Si los temas del filósofo son distintos de los temas del politólogo es porque uno mira donde el otro no ve, y ello es así porque los criterios y los objetivos del primero no son los del segundo. La línea divisoria está pues en el «tratamiento» y, en este sentido, en el método. Siempre siguiendo la estela de Bobbio [1971a], el tratamiento filosófico se caracteriza por «al menos uno» de los siguientes elementos: *i)* un criterio de verdad que no es la verificación sino la coherencia deductiva; *ii)* un intento que no es la explicación sino más bien la justificación; *iii)* la evaluación como presupuesto y como objetivo. En cuanto al primer elemento, el tratamiento filosófico no es empírico; el segundo se caracteriza como normativo o prescriptivo; y el tercero se precisa como un tratamiento valorativo o axiológico. Distinguiendo estos tres elementos, y protegiéndose con la cláusula de que basta uno de ellos, Bobbio supera la dificultad que supone la enorme variedad del filosofar. Si la ciencia se divide en una pluralidad de ciencias, esta pluralidad es una pluralidad ordenada o al menos que se puede ordenar. La misma filosofía se subdivide, en concreto, en una pluralidad de filosofías: pero esta pluralidad está realmente en orden disperso, en un gran

y poco claro desorden. Algunas filosofías son muy refinadas, o sea altamente especulativas, o, al pie de la letra, «metafísicas»; pero otras filosofías están llenas de robustez empírica. Hay un filosofar que es rigurosamente lógico y deductivo; pero también hay un filosofar que es «poesía», basado todo en metáforas, asonancias y licencias que son realmente poéticas. Es cierto que el filósofo suele ser valorativo y axiológico; pero nada prohíbe al filósofo teorizar y practicar la neutralidad axiológica.

El planteamiento de Bobbio supera —repito— esta dificultad. Presenta también la ventaja de alinear los criterios constitutivos del tratamiento filosófico con los del método científico, que son su reverso y que por tanto consisten: *a)* en el principio de verificación; *b)* en la explicación; *c)* en la neutralidad axiológica [1971b]. Sin embargo sigue habiendo problemas. En primer lugar, que la correspondencia entre temática (contenido) y tratamiento (método) no siempre es convincente. Bobbio permite que Maquiavelo se incluya en la filosofía en función de su tema: la investigación sobre la naturaleza de la política. Pero es duro corroborar esta asignación en base a uno cualquiera de los tres criterios que para Bobbio distinguen el filosofar. Por eso Maquiavelo está más cerca de la verificación que de la deducción, de la

explicación que de la justificación, y de la neutralidad axiológica que no de la axiología.

En segundo lugar, no está claro que para los criterios del conocimiento científico valga una cláusula de reciprocidad, es decir, si el cumplir una sola de las tres condiciones citadas es condición suficiente de «ciencia». A simple vista se diría que no; y este defecto de simetría plantea diversos interrogantes. Se puede sospechar, entre otras cosas, que la lista de los criterios diferenciadores todavía no está a punto.

Para diferenciar la filosofía de la ciencia la mayoría llega a contraposiciones dicotómicas, a dos voces. Una primera dicotomía —que también Bobbio subraya más que otras— contrapone la filosofía como discurso axiológico-normativo a la ciencia como discurso descriptivo-neutro axiológicamente. Pero no todos están de acuerdo acerca de la validez de esta antítesis[4]. Una segunda dicotomía subraya esta diferencia: que la filosofía es tal en cuanto «sistema filosófico», es decir, concepción universal que se refiere *ab imis fundamentis*, mientras que la ciencia está segmentada, no exige globalidad, y mucho menos una sistematización de los principios del todo. Una tercera antítesis se vincula en cambio a la diferencia entre el carácter discreto y no acumulativo de la especulación

filosófica respecto a la capacidad de acumulación y de transmisión del saber científico. Una cuarta contraposición es la que se da entre el filosofar como investigación metafísica sobre «esencias» —de lo que está antes, bajo o sobre las cosas visibles, los fenómenos o las apariencias— y la ciencia como recogida de «existencias», de cosas que se ven, se tocan o se verifican con el experimento. Por último, una última antítesis es entre la filosofía como saber «no aplicable», o sea no ligado a problemas de aplicación, y la ciencia como saber no solo operacional, sino también operativo.

Tomadas una a una las diferencias consideradas ninguna de ellas es exhaustiva. Pero las podemos englobar. En ese caso, bajo la voz «filosofía» cabe un pensar caracterizado por más de uno —aunque no por todos— de los siguientes rasgos: *a)* deducción lógica; *b)* justificación; *c)* valoración normativa; *d)* universalidad y fundamentalidad; *e)* metafísica de esencias; *f)* inaplicabilidad. Por el contrario, bajo la voz «ciencia» entraría el pensar caracterizado por más de uno —aunque no todos— de los siguientes rasgos: *i)* verificación empírica; *ii)* explicación descriptiva; *iii)* neutralidad axiológica; *iv)* particularidad y capacidad de acumulación; *v)* detección de existencias; *vi)*

operacionalidad y operatividad.

Así que de esta manera solo hemos alargado la enumeración de Bobbio; lo que hace simétrica y más elástica la cláusula de los requisitos necesarios y suficientes (que son «más de uno», aunque «menos que todos»). Puede bastar para orientarnos. Pero sigue faltando un hilo conductor, un agarradero. Quedan dos preguntas sin responder. Ante todo, si existe un mínimo común denominador que permita reconducir la multiplicidad de las filosofías a la unidad de un mismo filosofar. Además, si es verdad que el tratamiento filosófico produce resultados (contenidos) tan distintos del tratamiento científico, ¿cuál es —si existe— el *fundamentum divisionis*?

Antes de responder hay que ordenar la nomenclatura. El saber no se clasifica solo *sub specie* de filosofía o ciencia: se clasifica también con la voz «teoría». Además, en el terreno político hablamos también de «doctrinas» y de «ideologías», que son distintas de meras y puras «opiniones». De lo que resulta que debemos fijar, previamente, todo el racimo de los conceptos que descomponen y califican el saber. Si no nos ponemos de acuerdo sobre todo el racimo, el discurso se embrolla antes de empezar. Basta tocar o desplazar una tesela, y hay que

recomponer todo el mosaico. Y es cierto que muchas controversias se alimentan de equivocaciones sobre la arquitectura del conjunto.

De entre todas las voces mencionadas, «teoría» es quizá la más polivalente y la primera a fijar. Etimológicamente *theorein* quiere decir ver, y por tanto teoría es «vista», visión. No hay ninguna explicación de por qué el concepto de «teoría» ha mantenido esta extensión originaria, mientras que «ciencia», que viene de *scire*, y que tenía un significado igual de extenso, ha acabado por designar un conocimiento especializado. Pero así es y más vale respetar la convención que hace de «teoría» el término que atraviesa todo el saber. «Teoría» pertenece tanto a la filosofía (la teoría filosófica) como a la ciencia (la teoría científica). Por lo tanto, la expresión «teoría política» no aclara si la teoría en cuestión es filosófica o científica; solo precisa que se requiere un alto nivel de elaboración mental. Una teoría podrá ser de naturaleza filosófica o de naturaleza científica; sin embargo, la «altura teórica» es capacidad o talento de pocos. Si la denotación de teoría es muy general, su connotación es aristocrática; la teoría está *por encima* de cosas que están debajo, de productos mentales de menor precio[5].

Lo que está debajo de la teoría se suele llamar, en el

terreno de la política, «doctrina». Una doctrina política tiene menor rango intelectual, o heurístico, que una teoría política. También porque la etiqueta se refiere con frecuencia a propuestas o programas para los que el fundamento teórico importa menos que el diseño concreto. Pero aunque una doctrina política no sea necesariamente commensurable en clave heurística, sin embargo también posee su rango intelectual. De lo que se desprende que también la doctrina política está sobre cosas que están bajo ella: por un lado las meras «opiniones», y por el otro la «ideología», caracterizadas ambas por carecer de valor cognitivo. Es verdad que el término «ideología» se usa, en la tradición marxista, no como una especie subyacente, sino como una imputación omnicompreensiva[6]. En esta última acepción, todo se convierte en ideología, salvo la ciencia cuando es de verdad ciencia, o sea cuando no es ciencia declarada burguesa o capitalista. Pero esta acepción sobrepasa el problema considerado, que es utilizar las etiquetas disponibles para lograr una ordenada clasificación del saber. Para este fin es útil en cambio la acepción no-marxista que se vale de «ideología» para designar el subproducto simplificado y emotivamente consumible de tales filosofías o doctrinas políticas.

De la toma en consideración de todo el racimo se deduce, en primer lugar, que la filosofía y la ciencia se pueden representar como los extremos de un continuo cuya zona intermedia se escapa a los dos «tipos ideales» en cuestión; y que mucho depende, en segundo lugar, de este dilema: si incluir sin residuo la teoría, según los casos, en la filosofía o en la ciencia, o bien mantener la teoría como un *tertium genus* en sí mismo. Está claro que los rasgos y la capacidad de la filosofía y de la ciencia cambian, y del mismo modo, según cómo se resuelva el dilema.

Acabamos resumiendo tres puntos:

1. a lo largo del continuo cuyos extremos están señalados por los tipos ideales «filosofía» y «ciencia» encontramos teorías políticas que no son ubicables ni en uno ni en otro [7], aunque estén más cerca de uno que de otro;
2. en todo caso, entre la filosofía y la ciencia política quedará siempre una zona intermedia ocupada, al menos, por «doctrinas políticas»;
3. teorías, doctrinas e ideologías están relacionadas entre sí sobre todo mediante un orden jerárquico que va de un máximo a un mínimo de valor cognitivo y, al revés,

de un mínimo a un máximo de valor voluntarista.

Debe quedar claro, por último, que la dicotomía filosofía-ciencia no tiene validez retrospectiva ni prospectiva. Si la retrotraemos al pasado, hay que hacerlo con cautela y mesura.

## 2. INVESTIGACIÓN Y APLICABILIDAD

Si la filosofía genera un saber científico que acaba por repudiarla, debe haber, en el filosofar, una falta o una insuficiencia constitutiva, o sea un vacío que ningún filosofar, en ninguna de sus tantísimas variedades, logra colmar. ¿Cuál es ese vacío? Si se considera que la ciencia espera «transformar» la realidad, dominarla con la acción — interviniendo— y no solo con el pensamiento, la respuesta viene dada: la filosofía carece de operatividad o, dicho más sencillamente, de «aplicabilidad».

No se da ciencia sin teoría. Pero la ciencia —a diferencia de la filosofía— no es solo teoría. La ciencia es teoría que lleva a la investigación, a investigación (experimento, o adquisición de datos) que actúa sobre la teoría. Y eso no es

todo: la ciencia también es aplicación, traducción de la teoría en práctica. Es verdad que el debate metodológico de las ciencias sociales se ha centrado sobre todo en la relación entre teoría e investigación, dejando en penumbra la relación entre teoría y práctica (o praxis). Pero basta alargar la vista a la más avanzada de las ciencias del hombre —la economía— para advertir que la ciencia no es teoría que se agote en la investigación, sino también teoría que se prolonga en la acción práctica: proyectar para intervenir, una praxeología [Von Mises 1966].

Así pues, dos son los elementos que la ciencia, diferenciándose, añade o sustituye al filosofar: *a)* la *investigación* como instrumento de convalidación y de fabricación de la teoría; *b)* la *dimensión operativa*, o sea, la traducción de la teoría en práctica. No hay que detenerse sobre la relación, o mejor sobre la circularidad, entre teoría e investigación. En cambio es importante aclarar, respecto a la relación entre teoría y práctica, la noción de «operatividad», o de «aplicabilidad». Una teoría operativa o aplicable es una teoría que se traduce en una práctica *in modo conforme*, o sea, como está previsto y establecido por el diseño teórico. Por «aplicabilidad» se debe entender, entonces, la correspondencia del resultado con el

propósito, del resultado con la previsión. En pocas palabras, la aplicabilidad es la aplicación que «acierta», no la aplicación que falla produciendo resultados no previstos o no queridos.

La filosofía no es, pues, un *pensar para aplicar*; un pensar en función de la posibilidad de traducción de la idea al hecho, y por tanto proporcionado y proyectado hacia la actuación. ¿*Cómo hacer?* Este no es el interrogante del filósofo, o al menos no es el interrogante al que sabe responder. Si miramos a la filosofía, y en particular a la filosofía política, en clave de programa de acción, resulta un programa inaplicable. No porque desde hace milenios el hombre no haya intentado aplicar a su ciudad programas de derivación especulativa. Sino porque desde Platón a Marx estos «programas filosóficos» han fracasado: su resultado no ha sido el previsto o deseado. [...]

### 3. LA DIVISORIA LINGÜÍSTICA

Los filósofos y los científicos no se entienden: el lenguaje de los primeros resulta incomprensible o inutilizable para los segundos, así como, viceversa, el lenguaje del científico le

resulta oscuro o incluso trivial al filósofo. Es verdad que incluso en las ciencias, o entre las ciencias, se comunica poco y mal. Pero en este último caso la razón está clara: cada ciencia crea un lenguaje propio especializado que resulta comprensible, por eso mismo, solo para los iniciados. No está clara, en cambio, la razón por la que el filósofo y el científico no se entienden y se comunican a duras penas incluso cuando emplean los mismos vocablos.

Volvamos a la consideración de que el saber científico encuentra su propia razón de ser distintiva en que se plantea como un saber aplicable, como un «conocer para intervenir». No es tarea fácil. Y la empresa no puede triunfar sin las piernas adecuadas. Aparte de la metáfora, cada saber pasa a través del instrumento de un lenguaje ad hoc, de un lenguaje apto para «servir» a los objetivos de ese saber. Hay que centrar la atención, por lo tanto, en el *instrumento lingüístico*. Y este —el instrumento lingüístico— me parece que es el agarradero que estamos buscando.

Cuando se ha dicho todo, queda por decir que filosofía y ciencia son usos lingüísticos distintos que se separan en función de sus respectivos interrogantes de fondo. El interrogante perenne del filósofo se resume en un *porqué*: obviamente en un «porqué» último, metafísico o

metafenoménico, que aborda la *ratio essendi*. Por el contrario, el interrogante prioritario del científico se resume en un *cómo*. Está claro que en el porqué del filósofo se incluye un cómo; y, viceversa, que en el cómo del científico está sobreentendido un porqué. No es que la filosofía «explique» y que la ciencia «describa». Es que en filosofía la explicación subordina a la descripción, mientras que en la ciencia es la descripción la que condiciona la explicación. Todo saber «explica». La diferencia está planteada por la investigación. La explicación filosófica no comprueba los hechos: los supera y los *transfigura*; la explicación científica, que presupone la investigación, emerge de los hechos y los *reproduce*. En este sentido, la filosofía se puede caracterizar como un «entender ideando», mientras que la ciencia resulta, característicamente, un «entender observando». De ahí se deduce que la filosofía es, tendencialmente, un «entender justificante», una explicación dada por la justificación; mientras que la ciencia es un «entender causal», una explicación en términos de causas.

Un reflejo de esta separación de fondo se capta en la distinta distribución —entre filosofía y ciencia— del *conceptum* respecto al *perceptum*. En el vocabulario del filósofo predomina el *concipere* en el sentido de que no se

presta gran atención al *percipere*, al afinamiento de los términos observables; mientras que la ciencia exige y desarrolla un meticuloso vocabulario observativo-perceptivo. Quedando claro que el *percipere* de la ciencia no debe llevarnos a pensar en una inmediatez sensorial. El *perceptum* no viene antes, sino después del *conceptum*. Primero concebimos, y después pasamos lo «concebido» por la criba del redimensionamiento y por el apoyo de la observación. No es casual que la filosofía de la naturaleza preceda a las ciencias de la naturaleza, así como la filosofía política sea anterior a la ciencia política.

Marx teoriza sobre el filósofo revolucionario en orden a una «unidad dialéctica» entre teoría y praxis calificada por la idea de la praxis destructiva[8]. Pero también el pragmatismo argumenta que es verdad en la teoría solo lo que es verdad en la práctica. Así como en *Sobre el dicho común: «esto puede ser justo para la teoría, pero no vale en la práctica»* (1793), Kant había mantenido, al contrario, que lo que es verdad en teoría debe ser verdad también en la práctica. Sí, pero ¿lo es realmente? Una cosa es *teorizar el hacer*, y otra distinta es *saber hacer*. Una cosa es teorizar la unidad dialéctica entre teoría y praxis, y otra cosa distinta es llevarla a la práctica. La prueba de la

aplicabilidad está en los hechos. Si una teoría es *factible* lo debe demostrar en su *realización*. Y la realización del marxismo ha demostrado, desde hace medio siglo a esta parte, no la unidad, sino la desunión entre teoría y praxis; que la praxis se destruye, puntualmente, como no debería, como la teoría no preveía y no quería.

La inaplicabilidad de la filosofía de la praxis puede sorprender solo a quien no se coloca, o no sabe ponerse, en el terreno operativo. No es que la ciudad de Marx no se realice porque su teoría esté mal aplicada o no se aplique: es porque su teoría no es, constitutivamente, una teoría destinada a afrontar ni capaz de resolver problemas de ejecución. Y no lo es, porque es un hecho que el marxismo es todo fines y ningún medio, todo prescripción y nada de instrumentación, todo llamamientos y nada de ingeniería. Y no lo es, en principio, por esta razón: porque el lenguaje de Marx sigue siendo hasta el final (a pesar de sus intenciones) un lenguaje metaempírico y metaobservativo, un lenguaje caracterizado por el «esfuerzo del concepto» en el que Hegel había adiestrado a sus discípulos, por muy conscientes o rebeldes que fueran. El Estado cuya desaparición vaticinaba Marx no es el Estado del que hablamos los politólogos; su valor-trabajo no es el valor de

que hablan los economistas; su noción de «clase» no es traducible en la estratificación social a la que se refieren los sociólogos. Y así sucesivamente. El marxismo quisiera ser una filosofía *de la praxis*; pero en la verificación histórica resulta lo que es: una filosofía *sin praxis*, una teoría sin realización. Si hay un ejemplo macroscópico de la constitutiva inaplicabilidad del filosofar, ese ejemplo es precisamente el marxismo. El «filósofo revolucionario» puede, sí, desencadenar una revolución; pero esta le atropella. De manera que su vicisitud ilustra y recalca la distancia que existe entre la teoría del hecho y lo factible.

Señalar los límites del filosofar es también, a la vez, delimitar la ciencia. El filósofo no puede sustituir al científico, ni tampoco el hombre de ciencia puede suplantar al filósofo. Con esto no quisiera que mi insistencia en la relación ciencia-práctica se entendiera mal. Decir que la ciencia nace de la exigencia de observar una realidad sobre la que se quiere «actuar» no equivale a sostener una visión mezquinamente práctica de la ciencia. La ciencia es en principio ciencia «pura» que sirve a un objetivo científico: y el objetivo científico no es, de por sí, un objetivo práctico. Lo que no quita que el objetivo científico y el objetivo práctico sean —a pesar de las fricciones contingentes—

como dos líneas destinadas a converger. Basta considerar que la aplicación es el sustituto del experimento en aquellas ciencias que no son experimentales.

#### 4. CIENTIFICIDAD Y NEUTRALIDAD AXIOLÓGICA

Entre los rasgos distintivos de la ciencia política behaviorista he pasado por alto hasta ahora la *Wertfreiheit*, la «libertad del valor», y esto no solo porque debamos atribuir a Max Weber lo que le corresponde, sino también porque el principio de la neutralidad axiológica se sopesa mejor al final, después de haber examinado el resto[9]. Desde hace por lo menos treinta años a esta parte, la *Wertfreiheit* es el gran caballo de batalla no solo entre filósofos y no filósofos, sino también dentro de las ciencias sociales. Para el primer aspecto he señalado la frontera entre la filosofía que «prescribe los valores» y la ciencia que «comprueba los hechos». Para el segundo aspecto he marcado la frontera entre los tradicionalistas, tachados de ser valorativos, y los jóvenes turcos del behaviorismo. Es curioso observar que los papeles están, a este respecto, invertidos: son los behavioristas los que están acusados por su «neutralidad

axiológica conservadora» mientras que la nueva izquierda predica y reclama la «libertad de valorar»[\[10\]](#).

Pase decir que el estatus lógico y epistemológico de la cuestión está en apuros. No tenemos claro, en primer lugar, lo que son los «valores»; y ni siquiera la diferencia que hay entre valores y «valoraciones». En segundo lugar, el nexo «valores-prescripciones» es frágil: porque no se ha dicho que una prescripción esté siempre en función de una valoración. De este modo se confunden los imperativos axiológicos con los imperativos técnicos, o sea con las reglas de conexión entre medios y fines. En tercer lugar, queda por resolver el nudo de la *Wertbeziehung*, de la weberiana «relación al valor». Suponiendo que el observador no sea evaluador, el hecho sigue siendo que los observados lo son: y no solo porque «valoran» sino por el mismo hecho de usar un lenguaje empapado hasta el meollo de connotaciones apreciativas o peyorativas, de filias o fobias. Lo que plantea al observador el problema de cómo «recibir» el lenguaje de los observados. Si no lo recibe, resultará ser un mal observador. Si lo acepta tal cual, recibirá un lenguaje valorativo que le expone a la acusación de no ser *wertfrei*. Quizá la solución esté en encontrar reglas de transformación, reglas que estamos muy lejos de

haber encontrado.

El problema es realmente intrincado. Vayamos a la polémica sobre la *Wertfreiheit* que desgarró a la ciencia política —y también a la sociología— desde su interior. Aquí hay que distinguir entre (por lo menos) dos interpretaciones: la tesis de quien recomienda la *neutralización*, y la tesis del que propugna la *anulación* de los valores.

La primera escuela se centra sobre estas recomendaciones: a) separar los juicios de hecho de los juicios de valor; b) explicitar sus propios valores de antemano, o si no comprobar y describir antes de evaluar; c) atenerse a reglas de imparcialidad, como la de presentar con equidad todos los distintos puntos de vista de valor. Está claro: estas reglas no eliminan los valores, se limitan a neutralizarlos. Para esta interpretación lo importante es no confundirse, no cambiar el «deber ser» por el ser y no hacer pasar las preferencias de valor por los hechos. Lo que quiere decir que valores y valoración no dificultan un saber científico a condición de que se identifiquen como tales, que estén en su puesto, y que no obstaculicen los datos descriptivos.

La segunda escuela exige, aunque de manera difusa y

más confusamente, algo más y diferente: un auténtico «vacío de valor». Los valores no deben desaparecer solo *a parte subiecti*, como valoraciones del observador, sino también *a parte obiecti*, como registro de las cosas observadas. Al final se debe apuntar a la «purificación» del lenguaje, o sea hacia la construcción de un lenguaje aséptico, de un vocabulario que borre todas las connotaciones de valor. La objeción es que de este modo abrimos gigantescos problemas que no sabemos resolver. Por ejemplo, la «caza al valor» deja sin resolver el problema de la *Wertbeziehung*, de cómo el observador se refiere a los valores de los observados. Hay que constatar también que las ganancias en neutralidad axiológica planteadas por la esterilización del vocabulario se pagan con pérdidas de precisión; el precio de la «lengua neutra» es una menor capacidad de identificación, un menor poder discriminante. Lo que se explica, dado que el modo más simple de depurar un concepto es hacerlo más «abstracto» y omnicomprensivo. Pero a todas estas críticas se puede responder que un programa de difícil realización no es por eso un programa equivocado, y que el que no triunfa rápidamente puede lograrlo a largo plazo.

En todo caso, el tema a establecer es que las dos tesis

son distintas, muy distintas, y que no sirve defender o atacar la *Wertfreiheit* sin precisar de qué neutralidad axiológica estamos hablando. En definitiva, la primera tesis —la de la neutralización de los valores— se resuelve en un puro y simple «principio regulador», en reglas destinadas a fundar la imparcialidad y, en este sentido, la objetividad de la ciencia. En sustancia esta *Wertfreiheit* plantea y se plantea como una ética profesional. Bobbio [1971b, 577] lo dice estupendamente: «La neutralidad axiológica es la virtud del científico como la imparcialidad es la virtud del juez». Aunque el juez no sea nunca perfectamente imparcial, de ello no se deduce que se le deba recomendar no serlo. De la misma manera, reconocer los límites de la objetividad científica no autoriza a teorizar el derecho a la subjetividad sectaria. Y ¿cómo desconocer la importancia de una ética profesional para una disciplina «politizable» como la ciencia política?

La segunda tesis —la de la *tabula rasa* — no se plantea, en cambio, como un principio regulador, sino más bien como un «principio constitutivo». El destrozo es grande, y para justificar los costes y las dificultades hay que demostrar que la purificación del vocabulario —porque a esto se debe llegar— es condición taxativa de cientificidad.

Esta *Wertfreiheit* se justifica solo si demostramos que es un requisito epistemológico, y así la línea divisoria entre lo que es y no es ciencia. Y por tanto, está claro que quien defiende la primera tesis no está obligado a defender la segunda; así como que el rechazo de la segunda tesis no afecta del todo a la primera.

Termino. En el terreno epistemológico me parece difícil sostener que un saber científico dependa, en primerísimo y determinante modo, de su neutralidad axiológica. El que eleva la *Wertfreiheit* a requisito primario y sine qua non de la científicidad peca de exageración, y también de simplismo. Los requisitos que presiden la formación de un lenguaje científico son bastante más determinantes. Ciencias como la psicología o la economía han hecho su camino persiguiendo o presuponiendo —más o menos implícitamente— fines de valor. La medicina no se ha visto perjudicada por considerar a la salud como un bien. De lo que parece deducirse que la neutralidad axiológica es un «principio regulador», no un principio constitutivo. Conclusión que no solo restituye a la disputa sus proporciones, sino que también esclarece sus términos. Mientras que la neutralización de los valores resulta —al menos para la ciencia política— un principio regulador de

fundamental importancia, la elisión de los valores se plantea como un principio constitutivo que hay que demostrar. Quien suscribe la primera *Wertfreiheit* no está obligado a suscribir la segunda. Y es la segunda *Wertfreiheit*, bastante más y mejor que la primera, la que ofrece argumentos a quien predica una «ciencia valorativa», que es, al mismo tiempo, mala filosofía y pésima ciencia.

---

## IV

### LA TORRE DE BABEL

#### 1. INTRODUCCIÓN

En el transcurso de los años, nuestro entendimiento mutuo y nuestras líneas de comunicación no han mejorado. Más bien se han deteriorado mucho. Con frecuencia, no llegamos a percibir este deterioro porque vivimos con él; estamos acostumbrados a lo que somos, e inevitablemente perdemos la perspectiva sobre nosotros mismos. En resumen, advierto y temo la llegada de una torre de Babel. Una sospecha justificada por las cuatro razones siguientes.

##### *1.1. La pérdida de anclaje etimológico*

Muchos científicos sociales occidentales, especialmente estadounidenses, ya no saben latín ni griego. Esto es algo sin precedentes puesto que durante veinticinco siglos los autores occidentales, incluso cuando empezaban a escribir en sus lenguas nacionales, conocían el latín y el griego. Por eso anclaban —más o menos conscientemente— los conceptos en sus raíces griegas y/o latinas. Y es difícil sobrevalorar la fuerza estabilizadora y vinculante de este anclaje, de esta *viscosidad semántica*. Si uno se pregunta qué ha proporcionado durante veinticinco siglos una base «natural», común, al modo de pensar occidental, la principal explicación reside tal vez en este vínculo etimológico.

Por citar un ejemplo entre cientos, tomemos el

tratamiento que Horowitz [1962, 177-178] reserva a los conceptos de «consenso» y «cooperación». Sus definiciones son las siguientes: «la cooperación supone la tolerancia de las diferencias, mientras que el consenso exige la abolición de esas mismas diferencias [...] el consenso se propone el final del juego, insistiendo en el principio de unidad; en cambio la cooperación es pluralista porque propone la continuación del juego». Para todos aquellos capaces de pensar en latín, estas definiciones son inconcebibles. Puesto que consenso significa, etimológicamente, «sentir juntos», mientras que cooperación significa «trabajar juntos», resulta evidente que los dos conceptos pertenecen a dimensiones diferentes, que el segundo puede (pero no necesariamente) presuponer el primero y que es completamente gratuito afirmar que el consenso, es decir, un *idem sentire*, exija la abolición de las diferencias, la unidad y el final del juego. En realidad, todo esto es falso desde el punto de vista lexicográfico.

## 1.2. La pérdida de anclaje histórico

La revolución conductista, con su énfasis y su formación ahistórica, ha cercenado otro tipo de anclaje, el que nos permitía entender que los significados no son estipulaciones arbitrarias sino *memoria de experiencias y experimentaciones pasadas*. La mayor parte de nuestros conceptos políticos fueron acuñados y adquirieron su significado a través de una especie de lucha por la supervivencia de los más aptos. Términos como «poder», «autoridad», «violencia», «coerción», «ley», «constitución», «libertad», etcétera (incluido, por tanto, «consenso») reflejan experiencias, interacciones de comportamiento y percepciones resultantes del aprendizaje histórico. Son, por así decirlo, *recordatorios existenciales*. Por ejemplo, cuando afirmamos «esto no es coerción» (algo menos que,

o distinto de, la coerción), es porque la experiencia histórica ha asignado la palabra «coerción» a cosas (propiedades o características) cuyo impacto es mucho más grave que el de aquellas que se consideran como actividades coercitivas.

Por lo tanto, los politólogos y sociólogos —dejemos a un lado a los profanos—, ignorando a los autores del pasado, se han liberado no solo de los vínculos de la etimología, sino también del *proceso de aprendizaje de la historia*. Hay que reconocer que el vocabulario tradicional, histórico, de la política no siempre ofrece palabras para lo que queremos decir hoy. Pero incluso cuando esas palabras existen, se suelen emplear mal, es decir, se ignoran su sustancia y su mensaje histórico.

### *1.3. La pérdida del discurso central («mainstream»)*

Además de lo anterior, el mundo de las palabras se ha convertido en un instrumento *multiuso*, con un alcance sin precedentes. Forzamos y estiramos nuestro instrumento, el lenguaje, en múltiples direcciones y con fines que incluso entran en conflicto entre sí.

Hasta hace cerca de un siglo, existía un discurso normal y compartido. El lenguaje de la poesía permitía «dicencias poéticas», pero no fue sino hasta el agotamiento de la tradición clásica y neoclásica cuando el lenguaje de la poesía se convirtió en críptico, *sui generis*. De la misma manera, y en el otro extremo, el lenguaje de la filosofía desplegaba «dicencias», y la filosofía metafísica nos imponía lecturas difíciles (la *Monadología* de Leibniz es un buen ejemplo). Pero no fue hasta la revolución romántica y la filosofía del idealismo alemán (Fichte, Schelling y Hegel) cuando el lenguaje filosófico se volvió impreciso y hasta desordenado. Desde entonces, la diáspora del lenguaje se ha incrementado de manera constante y hoy es creciente la dispersión de lo que una vez fue un discurso compartido. En

principio, la «especialización» del lenguaje es no solo inevitable —puesto que sigue el proceso también inevitable de la división intelectual del trabajo—, sino que debería ser valorada favorablemente. Me preocupa que este proceso de especialización esté fuera de control, y que sus requisitos y consecuencias eludan el conocimiento adecuado y el necesario control metodológico. Hoy en día, las mismas palabras se extienden, sin ninguna justificación clara, desde significados muy especulativos (supraempíricos o metafísicos), hasta significados operativos, lo que supone una distancia casi astronómica. Palabras tales como «estructura» o «cultura» se emplean en filosofía, etnología, antropología, psicología, sociología y ciencia política de manera caótica, dispersa y suelen acabar generando categorías interdisciplinarias bastardas.

Permítanme aclarar que no estoy echando de menos ningún paraíso perdido. Estoy a favor de la estrategia de la división del trabajo y soy escéptico acerca del programa de la «unidad de la ciencia». Lo que me importa subrayar es que, habiendo perdido un discurso normal compartido, no podemos seguir comportándonos como si todavía lo poseyéramos.

#### 1.4. «Nuevismo»

Aunque mi interés recaiga principalmente en la pérdida de anclajes (semántico, histórico y de refuerzo común), es obvio que otros factores refuerzan nuestra diáspora. No solo estamos enfrentados a problemas de escala —la creciente masificación de la profesión académica— sino que la misma aceleración de la historia ha incrementado mucho lo que llamo el *frenesí del «nuevismo»*: la hipertrofia de la innovación.

Hasta hace muy poco, los académicos no sentían la necesidad de ser «nuevos» y originales a cualquier precio.

Entendían que su tarea principal era la transmisión del saber. Esto ocurre cada vez menos. Sin embargo, no es fácil ser «originales», y quizá la forma más fácil de parecer innovador es «jugar a las cuatro esquinitas» con las palabras. Se puede, en efecto, parecer o bien poderosamente destructivo (hacia los otros) o bien poderosamente innovador, mediante el reajuste de una sucesión de palabras con la ayuda de un puñado de definiciones formales. Se puede demostrar con facilidad, por ejemplo, que las sociedades realmente «pluralistas» son las africanas y no las sociedades occidentales, estableciendo, por un lado, un significado ad hoc de «consenso» y, por otro, un significado ad hoc de «conflicto»[1]. Y con idéntica lógica, se puede escribir con facilidad un grueso libro para demostrar lo contrario y luego lo contrario de lo contrario. Así, al final de la zarabanda, todos los competidores recibirán reconocimiento por sus dosis de innovadoras y provocativas publicaciones. Y se puede empezar una nueva disputa, pero el conocimiento no se beneficiará de ello.

### *1.5. La congelación del lenguaje*

Si asumimos que las ciencias sociales se deslizan, de manera inadvertida, hacia un círculo vicioso de incomunicación y verbalismo frívolo, nos toca dar prioridad a la búsqueda de posibles remedios. Esta búsqueda, sin embargo, se enfrenta de inmediato a dos objeciones: que el lenguaje es una realidad viviente, y en especial que una ciencia en construcción no puede y no debe congelarse de modo prematuro en relación con su terminología. Incluso si suponemos que esta última objeción está bien fundada, ¿cómo podemos preocuparnos por la prematura congelación del lenguaje cuando el problema candente es el de *contener la proliferación del caos?*

Sea como fuere, considero que la anterior objeción está mal planteada. Primero, nadie pretende una «congelación» (palabra incorrecta). Lo que se requiere es un procedimiento ordenado para el enriquecimiento y el perfeccionamiento de nuestro vocabulario sobre bases estables. La analogía correcta debe hacerse con todas las ciencias clasificatorias como la mineralogía, la botánica, la zoología y, en parte, la medicina, cuyos vocabularios están casi enteramente contruidos sobre raíces griegas y latinas. Estas raíces, y sus innumerables combinaciones, han suministrado durante mucho tiempo una fuente inagotable para la invención y creación de nuevos «términos de objeto». En realidad, es la estabilidad de las unidades lingüísticas primarias la que ha permitido la creación continua de unidades compuestas y la movilidad de la composición general.

Considérese, en contraste, la tradición filosófica. Cualesquiera que sean sus otras diferencias con la investigación científica, la diferencia principal resulta incuestionable: *la filosofía es no-acumulativa*, al menos en el sentido en que lo es la ciencia<sup>[2]</sup>. La razón radica en que el tener las manos libres con el lenguaje es una operación que se adapta perfectamente al objetivo de la filosofía especulativa. Fundamentalmente, cada filósofo empieza desde el principio. Obviamente, él sabe lo que otros filósofos han dicho y lo tiene en cuenta; pero no empieza donde sus predecesores lo dejaron. Vuelve a empezar. Y lo mismo hacemos nosotros en la ciencia política. Pero esto no nos convierte en filósofos. Muestra más bien que somos científicos pobres, decadentes, incapaces de aprovechar el trabajo de los demás.

### *1.6. Las cartas y el juego*

Además, no deberíamos confundir la dinámica del *lenguaje*

con la dinámica de la *ciencia*. Supongamos que una ciencia haya desarrollado su vocabulario hasta el punto en que su estabilización —no su eterna inmovilidad— se considera lograda (la economía podría ser un buen ejemplo). En estos casos, vemos que la estabilidad del vocabulario básico no ha impedido, sino que en realidad ha favorecido, el progreso científico.

La relación del instrumento lingüístico con el conocimiento científico se parece, con algunas diferencias, a la relación que hay entre las cartas y un juego de cartas. El juego (con sus casi infinitas posibilidades) solo se puede jugar porque las cartas y las reglas para su combinación están dadas, es decir, son estáticas. De manera parecida, solo un empleo disciplinado de los términos y procedimientos de composición (y descomposición) permite al científico jugar su juego. En cambio, nosotros los científicos sociales gastamos gran parte de nuestras energías simplemente en *alterar las cartas*. Así no estamos haciendo ciencia, sino confusión. Estamos desmantelando lo poco o mucho de saber acumulativo o aditivo que habíamos alcanzado.

Muchos de nosotros encontramos una coartada en Kuhn: estamos experimentando una revolución científica. Pero Kuhn ha sido mal interpretado y él ha cambiado en parte de opinión[3]. Las revoluciones científicas no son necesariamente «revoluciones del lenguaje» (solo el tránsito de la alquimia a la química corresponde realmente a esta imagen) sino «revoluciones del paradigma». Más aún, las revoluciones científicas se producen cuando la «ciencia normal» ha agotado sus líneas de investigación y se enfrenta a problemas insolubles. Por lo tanto, mi evaluación del estado de la cuestión es que estamos atravesando no una revolución *científica* sino una verbal; que, por consiguiente, debemos aún alcanzar el estadio de un tipo de «ciencia normal» de progreso incremental, y que si Kuhn es nuestra coartada, nuestro verdadero emblema es el tejido de

Penélope. En este punto, ya no sabemos a qué juego estamos jugando pues cada mañana recibimos un nuevo manojo de cartas diferente. El metodólogo se suele ver, apresuradamente, como el estudioso perennemente atareado en los preliminares y que nunca entra en materia. Pero quizá ha llegado la hora de invertir esta apreciación, pues ahora es el metodólogo quien tiene derecho a estar impaciente ante la esterilidad del trabajo de los investigadores.

### 1.7. *Neutralizar el caos*

Si el lenguaje ya no obtiene su estabilidad de la viscosidad semántica («la pérdida de anclaje etimológico»), de la memoria histórica («la pérdida de anclaje histórico») o del refuerzo del consenso indiscutible (gracias al «nuevismo»), entonces nuestro problema no consiste en difundir el «ideal» de un vocabulario básico estable, sino en pensar seriamente en cómo perseguir ese ideal. Obviamente, nos encontramos ante un problema sin precedentes, tan nuevo y complejo que solo ahora empezamos a comprenderlo. No tengo ninguna solución milagrosa que ofrecer, aparte de sugerir que el «nuevismo» se puede frenar y que la práctica de barajar las cartas una y otra vez se puede contrarrestar si nos ponemos serios con los *standards*, es decir, controlando si un autor se somete y supera el test de un determinado conjunto de estándares.

Uno de esos estándares es obvio: las *nuevas estipulaciones* deben ser no solo declaradas sino también *justificadas*, lo que implica que el que estipula tiene que demostrar que su propuesta no proviene de su ignorancia (como sucede con frecuencia) sino de su conocimiento[4].

Otro estándar decisivo se refiere al *campo semántico*[5]. Si alteramos el significado de un término clave, entonces *toda una constelación completa de*

*términos contiguos requiere reubicación y redefinición*, pues los términos vienen ligados como en «cuerdas». Si esta fuera una verificación necesaria, podría apostar que el «nuevismo» encallaría en este escollo. Solo Lasswell y Kaplan [1950] se han lanzado de manera deliberada a esta empresa; pero sus resultados no han sido convincentes.

Un tercer conjunto de estándares será expuesto y tratado en detalle[6]: los estándares que nos suministran las *reglas lógicas*. Cuando decimos, por ejemplo, «clasifiquemos», el estándar implica que una clasificación debe ser una clasificación, mientras que la mayor parte de las llamadas «clasificaciones» no son tales. Nótese, *en passant*, que las clasificaciones no violan nuestra libertad intelectual o nuestro deseo de novedad. Porque cada clasificación es tan solo una ordenación basada en un criterio que hemos elegido previamente. En principio, las posibilidades de reclasificación son infinitas, pues siempre cabe establecer otras clases con otros criterios. Pero toda clasificación posible debe cumplir al menos con dos requisitos: sus clases deben ser mutuamente exclusivas y empíricamente útiles. Respetar estos dos requisitos es más fácil de decir que de hacer.

En general, podemos llamar al estándar del análisis lógico —ilustrado por el ejemplo de la clasificación— el test de *hacer lo que afirmamos que estamos haciendo*: un test, o una carga, del que nos hemos liberado con demasiada facilidad.

### *1.8. La encrucijada del modelo-paradigma*

Hasta aquí, mi principal recomendación ha sido que hay que ser disciplinados. Ahora la pregunta es: ¿hasta qué punto la libertad de creatividad es opcional, y cuándo se convierte en necesaria? Si bien no me gusta la libertad de alterar el vocabulario, y mucho menos la libertad de prescindir de las

reglas lógicas, creo que la prueba crucial de la verdadera creatividad se alcanza en el *estadio de la construcción de los modelos*, como lo formuló Anthony Judge [1972, 14 y 16-20][7]. Otros autores se refieren a lo mismo al hablar de «paradigma» y de «nivel paradigmático» [Holt y Turner 1970, cap. 2]. Siempre que nuestros paradigmas de ciencia política o social se reduzcan a sus justas proporciones (con respecto a la concepción de Kuhn) y se entiendan como «cuasi-paradigmas» o «microparadigmas», no tengo dificultad en aceptar este tipo de etiquetas. Pienso entonces que la encrucijada en que discrepamos con provecho se produce al *nivel del modelo-paradigma*[8].

Un buen ejemplo de cómo discrepancias fundamentales se pueden imputar a, y deducir de, los «modelos-paradigmas» alternativos es la noción de «interés». En la bibliografía contemporánea, esta noción se concibe y se desarrolla o dentro del marco de un «modelo (o paradigma) de conflicto», o dentro del marco de un «modelo (paradigma) de consenso». Una vez que estas diferentes premisas paradigmáticas se explicitan, resulta claro cómo y por qué surgen dos líneas totalmente diferentes de argumentación [Connolly 1973].

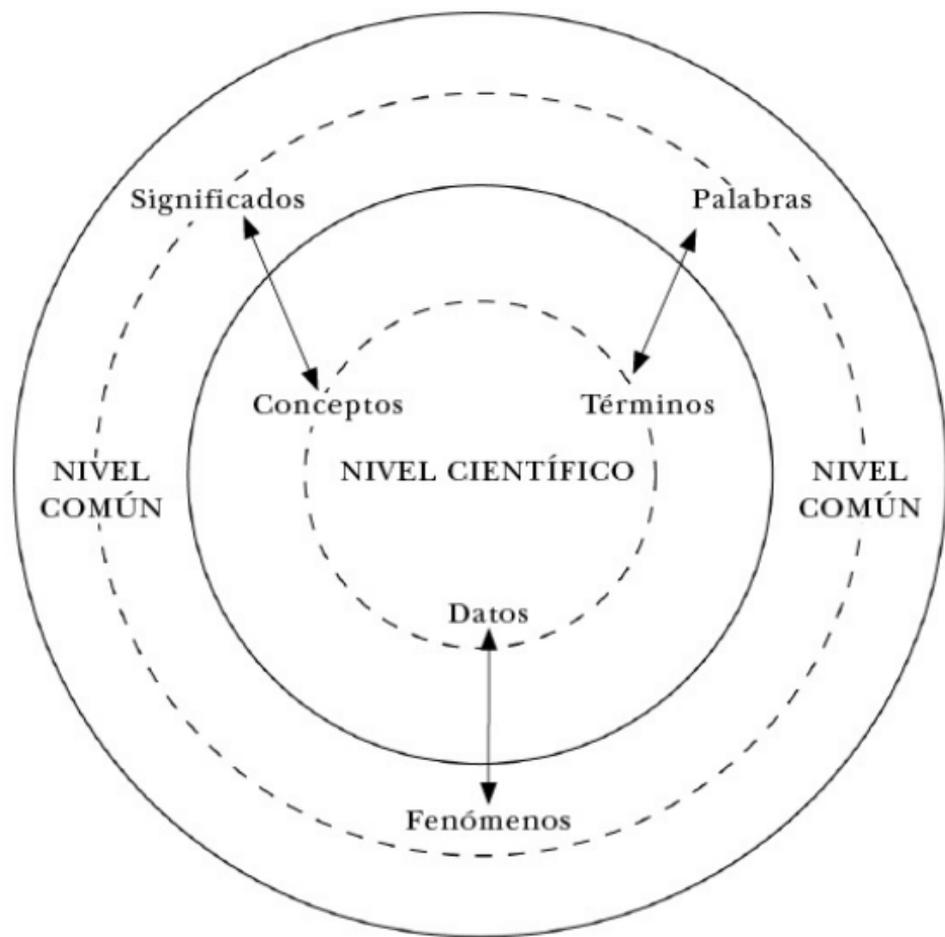
Apreciar la inventiva y la creatividad en el nivel del modelo-paradigma no es lo mismo que estimular a que cada estudioso sea impreciso. Al contrario, si pedimos a un «nuevista» que describa su paradigma, le ponemos en un aprieto. Después de todo, no existen muchos modelos o paradigmas en circulación. El estándar (o cláusula) modelo-paradigma parecería entonces ofrecer un perfecto equilibrio entre la «ciencia normal», que evoluciona de manera acumulativa sobre la base de un vocabulario estable, y la «innovación en la ciencia». En suma, si el test de originalidad es «otro modelo», se trata de un estándar y de un anclaje más que suficientes, o sea el *discriminante* entre la verdadera creatividad y lo que, en cambio, es un juego de prestigio (cuando no un auténtico embrollo).

## 2. CONCEPTOS, PALABRAS, FENÓMENOS

### 2.1. ¿Cuál es el comienzo?

En todos los procesos de conocimiento están implicados por lo menos tres elementos: *a)* conceptos, *b)* palabras, y *c)* fenómenos. Quizá podemos ser más precisos. Podemos distinguir entre *i)* conceptos, concepciones y significados, *ii)* palabras y términos, y *iii)* fenómenos y datos. Estas distinciones se basan en las siguientes estipulaciones:

1. *idea* es una imagen mental, un significado;
2. *concepción* es un conjunto de ideas relacionadas con, o suscitadas por, una palabra determinada;
3. *concepto* es una concepción tratada respetando las reglas lógicas. En un ejemplo que proporciona Riggs, la *concepción* de «pájaro» abarca todas las múltiples ideas expresadas por la palabra «pájaro», mientras que un concepto llamado «volátil» se refiere a los «vertebrados con alas»;
4. *términos* son palabras que se refieren de manera inequívoca a conceptos. Por ejemplo, si «pájaro» (o «volátil») se define como «vertebrado con alas», se convierte en un término. Si «pájaro» se refiere a distintos significados posibles, entonces es una palabra que suscita múltiples concepciones.



**Figura 4.1. Dos niveles: discurso común contra discurso científico**

Las estipulaciones anteriores distinguen dos niveles de discurso: el común (ordinario) y el científico. En el *discurso común*, los tres elementos son: a) significados, b) palabras, c) fenómenos o hechos. En el *discurso científico*, los tres

elementos se convierten en: *i)* conceptos, *ii)* términos, y *iii)* datos. Las interacciones entre los dos conjuntos o niveles de discurso están descritas en la figura 4.1.

En tales casos es importante distinguir los dos niveles y, por tanto, las correspondientes estipulaciones son particularmente útiles. Para un argumento preliminar, pues, la formulación de mi afirmación inicial basta para captar la idea que quería subrayar, o sea, que los conceptos-palabras-fenómenos están vinculados *en ese orden*. Los motivos por los que el mejor modo de componer estos elementos es el de ubicarlos en una secuencia unidireccional en la que la precedencia corresponde a los conceptos se hallan en Riggs [1975] y no es necesario repetirlos aquí. Ciertamente, se trata de una secuencia circular, pues los fenómenos o los datos tienen una relación de retroalimentación sobre los conceptos. No obstante, el retorno de los fenómenos a los conceptos se produce a través de un proceso inductivo con frecuencia misterioso.

## 2.2. Lenguaje y pensamiento

En el esquema anterior, las *palabras* son símbolos que se deben asignar de la manera más económica e inequívoca para expresar ideas, es decir, para «servir» a *la unidad del pensamiento*, que es el concepto. Pero tenemos que preguntarnos cómo las palabras y el pensamiento, o de manera más general, el lenguaje y el conocimiento interactúan recíprocamente.

Existen cuatro posibilidades: *a)* no hay ninguna relación intrínseca; *b)* la relación es tan estrecha que los dos elementos son indistinguibles; *c)* las palabras son tan solo instrumentos neutrales para comunicar los pensamientos; y *d)* las palabras son instrumentos del pensamiento (no únicamente de la comunicación), y no son en absoluto neutrales pues orientan de modo vigoroso nuestras

percepciones e interpretaciones.

Con todos sus matices, estas cuatro posibilidades son analizadas por la semántica y no requieren más discusión aquí. Pero tengo que aclarar que la estrategia del COCTA[9] es la cuarta (la *d*). Por lo tanto debo, en primer lugar, subrayar la importancia del «denominar» (la elección de las palabras) y, en segundo lugar, explicar por qué, a pesar de ello, estoy de acuerdo con la preeminencia del concepto.

### 2.3. *El impacto de las palabras*

Como dice la antigua máxima, *nomina si nescis, perit et cognitio rerum*: si no conoces los nombres, también muere el conocimiento de las cosas. Debemos tener en mente que si un lenguaje no atribuye un nombre a un objeto, el objeto pasa desapercibido. Pero hay mucho más. Las palabras no son solo simples medios para identificar los objetos. Las palabras intervienen en nuestra *percepción* de los objetos, y en efecto transmiten *interpretaciones* y atribuyen *sentido* a sus referentes. Un ejemplo clásico es el que se refiere a las diferentes palabras para designar a la luna. En griego antiguo, «luna» era *men* (del verbo *menai*, «contar»), lo que da a entender que la luna era percibida como un instrumento para contar el tiempo. En cambio, los romanos, que ya tenían un calendario, para referirse al mismo cuerpo celeste utilizaban la palabra «luna» (del verbo *lucere*, «iluminar») y así nuestro satélite era percibido como un medio de iluminación[10].

A estas alturas, debería estar claro por qué insisto en la importancia de actuar mentalmente a través de tres fases, una de las cuales corresponde a la fase de la palabra en su irreductible especificidad. Sin embargo, la importancia de la *elección del nombre* (o de la asignación de los términos) no implica que las palabras vengan primero. Puesto que es

necesario elegir «la palabra correcta»[11], la selección viene antes. Y la selección es parte integrante del concepto.

Mi preocupación por lo que he definido como «jugar con las palabras» viene precisamente de estas consideraciones de tipo semántico. Al rebautizar un objeto (la luna, en nuestro ejemplo) le damos una nueva interpretación, y esto tiene o puede tener importantes consecuencias. Rebautizar demasiado a nuestro gusto no solo implica una imprecisa identificación de los objetos, sino también un desarreglo del campo al que pertenece el objeto. Si definimos «mamífero» como «tener pechos grandes» o si reemplazamos el término «mamífero» por el término «pechífero», entonces las ballenas podrían ser consideradas como peces y habría que reorganizar la zoología.

#### 2.4. *El comienzo neobaconiano*

Volvamos a la secuencia «conceptos-palabras-fenómenos». ¿Qué sucede si se invierte el orden? Esto es, en efecto, lo que Holt y Richardson describen como el «baconianismo del siglo» [Holt y Turner 1970, 58-69]. Como coincido con su exposición y sus críticas, solo me queda añadir algún comentario. Dicha de una manera más simple, la fórmula neobaconiana es: *de los datos hacia atrás hacia la ciencia*. Nótese que esta no es solo la secuencia inversa sino que es también más breve: dónde están las palabras y cómo se relacionan con los conceptos sigue siendo un misterio. Parecería entonces que estos «datos» saltan a nuestros sentidos desde un mundo real en sí y por sí. Epistemológicamente hablando, esto resulta muy ingenuo, como trataré de demostrar al sostener que los datos no son más que informaciones y observaciones encerradas y elaboradas en «contenedores conceptuales» ad hoc[12].

La contraargumentación neobaconiana mantendrá que yo olvido la novedad, el hecho de disponer de poderosas

técnicas estadísticas con las que podemos hacer, partiendo de datos, lo que antes hacíamos partiendo de conceptos, o sea detectar errores y diseñar o rediseñar la teoría subyacente. La idea implícita es que el análisis estadístico pueda sustituir, para mejor, al análisis lógico. Pero el control estadístico controla tan solo las variables *en uso*. No controla las variables que se mantienen constantes, y menos aún las variables por inventar. En particular, el análisis de regresiones multivariadas detecta correlaciones espurias solo para aquellas variables efectivamente controladas. Por lo tanto, no llega a descubrir otras variables que, una vez descubiertas, podrían explicar la correlación observada.

Resumamos. Las técnicas estadísticas y los programas informáticos no pueden sustituir lo que la formación del concepto no suministra. Y, si lo que acabo de decir es correcto, entonces nuestras medidas precisas son una *precisión que enmascara imprecisión*, es decir, la vaguedad de los términos empleados tanto para recoger los datos como para especificar lo que se ha medido. Más aún, «nuestros problemas emanan de la necesidad de hacer inferencias a partir de observaciones cuantitativas cuando tenemos solo una capacidad muy limitada de especificar los procesos que las han generado. Los resultados más probables son inferencias imperfectas» [Cnudde 1972, 131]. Si no estamos vigilantes, podemos estar entrando en un gigantesco ejercicio de autoengaño.

### 3. ANÁLISIS CONCEPTUAL

#### 3.1. *Términos como conceptos y términos en las proposiciones*

Muchos autores no emplean «término» para indicar la palabra atribuida a un concepto, sino como la palabra más

inclusiva para referirse a las palabras. En este significado tan amplio, «término» se puede entender o como un sinónimo de «palabra», o como un sinónimo de «concepto». En tal caso, nos encontramos ante una encrucijada. Si un término es una *palabra* (no un concepto), entonces el significado de un término solo puede venir dado en el contexto y estar determinado por la frase (afirmación, proposición) en la que se emplea la palabra. De ahí que los términos nos remitan a las *proposiciones*. Los lexicógrafos y los lingüistas, como primera operación, recogen las proposiciones en que se utiliza una determinada palabra. Todas estas afirmaciones se subdividen después en grupos dentro de los cuales se encuentran aquellas palabras que parecen tener el mismo significado o un significado parecido. Por último, las definiciones —oportunamente llamadas «lexicográficas»— están preparadas para describir cada uno de estos significados.

Nadie pone en duda este tipo de enfoque. No solo es muy útil sino también el adecuado para discernir lo que la gente quiere decir con las palabras que emplea. Sus límites son los límites de las *reconstrucciones*. Porque esto no es el modo mediante el cual el saber se *construye efectivamente*. En particular, este enfoque exagera la superposición y la inútilmente inestable multiplicidad de significados atribuidos a la mayor parte de las palabras. Además, este enfoque acaba por desinteresarse de aquellos conceptos para los que faltan las palabras. Aunque sean necesarios, los vocabularios aumentan de hecho la enorme imprecisión y ambigüedad del lenguaje.

Y viceversa, si un término es un concepto (indica un concepto), entonces los significados se pueden atribuir a los *términos en cuanto tales* y el procedimiento lexicográfico se invierte o al menos se limita. Se invierte porque es el concepto el que forma la proposición (no viceversa) y es limitado porque se pierde un amplio número de significados lexicográficos. Así pues, en este procedimiento es central el

concepto. Esto implica que los significados se «estructuren» mediante reglas lógicas y una coordinación «sistemática». Lo que equivale a decir que los *conceptos* (los términos entendidos como conceptos) se pueden tratar fuera del contexto o al menos *por encima de contexto* porque el concepto es el jinete y la proposición que declara su significado es el caballo.

### 3.2. Sistematización lógica

Que el concepto deba ser la línea-guía (*guideline*) es algo más fácil de decir que de hacer. El hecho es que solo *la fuerza de la lógica* anula la fuerza de las palabras. Y esto significa que los conceptos son las líneas-guías si, y solo si, nos guiamos por *reglas lógicas*. Al decir «reglas lógicas», no intento decir que deberíamos interesarnos en las minucias que tanto deleitan a los profesionales de la lógica. Aquí me interesa solo aquella *lógica mínima* (la llamada «lógica aplicada») suficiente y necesaria para los profanos. Los científicos sociales no son especialistas en lógica, como tampoco son matemáticos. Pero no deberían ser totalmente ignorantes ni en matemáticas (como ahora admitimos) ni en lógica elemental (algo que todavía no admitimos).

Por el momento, pues, hablaré solo de «análisis conceptual», a condición de que tal «análisis» se tome en serio, esto es, como *análisis lógico*. Así concebido, el análisis conceptual señala dos áreas principales de aplicación: *a)* la sistematización lógica de los conjuntos, y *b)* el tratamiento lógico de conceptos singulares o de agregados conceptuales discretos.

La sistematización lógica se puede tratar muy rápidamente. Prescindiendo de la «teoría de sistemas», es necesario que cualquier ciencia sea «sistemática». Continuamente nos preguntamos: ¿cómo llamamos a esto y por qué? La respuesta está en las *consideraciones*

*sistemáticas* que a su vez se vinculan a un *campo semántico* determinado. Puesto que las palabras se ligan entre sí como en cuerdas, cada asignación o reasignación de significados entraña una sistematización o resistemización guiada por consideraciones lógicas.

### 3.3. *Análisis mediante clasificación*

Pasando al tratamiento lógico de los conceptos o de los agregados conceptuales, la técnica más simple y más antigua es la de la clasificación.

Como es bien sabido, un tratamiento clasificatorio exige, y conduce a, clases *mutuamente exclusivas* de objetos o acontecimientos que caen en una clase o en otra. La otra condición es que una clasificación debería ser *exhaustiva*, una condición que se puede fácilmente respetar añadiendo la clase residual de «otros». Lo que más cuenta es que el análisis clasificatorio presupone al menos *un criterio*. Una clasificación es, en efecto, una sistematización en base a un solo criterio [13]. Cuando se combinan juntos dos o más criterios, se habla, o se debería hablar, de «taxonomía». Las clasificaciones y las taxonomías deberían distinguirse con cuidado de las meras enumeraciones de objetos o de las *checklists*, o sea de listas de objetos a marcar. Estas listas, aunque sean prácticas, obstaculizan la acumulación del conocimiento.

Si consideramos obsoleta la lógica clasificatoria, entonces deberemos reemplazarla por un método de análisis alternativo. Pero si el desprestigio de las clasificaciones conduce, como sucede con frecuencia, a pseudoclasificaciones, entonces acabamos por encontrar con el peor de dos mundos. Muchas de las llamadas «escalas nominales» son solo clasificaciones incompletas o incorrectas, meras enumeraciones, meros elencos incapaces de respetar los estándares lógicos del

análisis clasificatorio.

### 3.4. Clasificación vertical

Las clasificaciones no son necesariamente jerárquicas, pues las clases también pueden disponerse de manera horizontal. Pero las clasificaciones verticales —con clases y subclases—, son mucho más potentes que las horizontales. Así pues no es necesario que las clasificaciones presenten una estructura en forma de árbol. Si lo hacen, entonces la regla de descomposición o de despliegue de la clase general (el género) se conoce como el modo de análisis *per genus proximum et differentiam specificam*. A veces ocurre que el árbol no crece bien porque su base es estrecha e insuficiente. Este es un caso muy frecuente en las ciencias sociales, debido muchas veces a que la descomposición lógica está ligada a la carencia de nombres, de clases para las que no tenemos un término.

Pese a la opinión predominante, personalmente mantengo que las clasificaciones (o las taxonomías) jerárquicas siguen siendo un pilar fundamental e insustituible de la investigación científica (empírica). El despliegue de los conceptos *per genus et differentiam* no solo nos ayuda a identificar —a través de los casos innominados— nuestros vacíos cognitivos, sino que también parece ser la única técnica sistemática para obtener contenedores estandarizados capaces de buscar (*fact-seeking*) y seleccionar (*fact-sorting*) acontecimientos y datos[14].

### 3.5. Reglas de transformación a lo largo de una escala de abstracción

Una organización vertical implica que nuestros conceptos pertenecen a diferentes *niveles de abstracción*. El

concepto más inclusivo es pues el más abstracto, mientras que el menos inclusivo es el ubicado en el nivel más bajo de abstracción. Este no es un gran descubrimiento, a menos que tengamos una regla de transformación para ascender (composición) o descender (descomposición) a lo largo de una *escala de abstracción*. Esta regla de transformación viene dada por la relación inversa entre la extensión (denotación) y la intensión (connotación) de los conceptos.

«La *extensión* de un término es la clase de *cosas* a la que se aplica; la *intensión* de un término es el conjunto de *propiedades* que establecen las cosas a las que es aplicable la palabra» [Salmon 1963, 90-91][15]. Por eso, nuestra regla de transformación se puede precisar así: la extensión crece al disminuir la intensión, y viceversa. Esto significa que *cuanto más abstracto es un concepto* (o más general, inclusivo), *menores son sus propiedades* o sus atributos. Y a la inversa, cuanto más numerosos son los atributos o las propiedades de un concepto, más bajo es su nivel de abstracción y menor su inclusividad o generalidad.

Conviene precisar que cada vez que generalizamos o intentamos teorizar sobre la base de pruebas empíricas, la operación lógica subyacente (más o menos consciente) es del tipo que definiré como de «escala de abstracción» (*ladder climbing*). Ignorar esta regla de transformación conduce a lo que en cambio definiré como «estiramiento conceptual», que implica aumentar la intensión de un concepto (inclusividad) sin reducir sus propiedades y, por ende, extender la denotación ofuscando la connotación. En cambio, si se sigue la regla según la cual un concepto se puede hacer más inclusivo al reducir sus atributos, entonces obtendremos un concepto más «general» sin ninguna pérdida de claridad. Una clase con más capacidad con un menor número de diferencias. Pero las diferencias que subsisten, quedan precisas. Además, si seguimos este procedimiento obtendremos conceptualizaciones, no importa qué capacidad tengan, capaces todavía de

mantener una relación siempre rastreable con un conjunto de elementos específicos y por tanto susceptibles de verificación empírica.

Si no me equivoco, lo anterior sirve para colmar el tan implorado hiato (*gap*) entre investigación y teoría. Nos quejamos con razón de que nuestras categorías son demasiado generales (y demasiado vagas) cuando son teóricas, y demasiado minuciosas y descriptivas cuando no lo son. Esto ocurre porque saltamos directamente de los hallazgos de la observación a las categorías universales (y viceversa) y eludimos las reglas de ascenso (y descenso) de la escala de abstracción. En efecto, la mayoría de las veces ni siquiera identificamos el nivel de abstracción en que nos colocamos, y así nuestras argumentaciones oscilan de manera desordenada entre el nivel macro y desde allí al nivel micro.

Debe quedar claro siempre que la relación inversa entre extensión e intensión solo vale para una disposición vertical. Si no, un solo atributo podría definir una clase muy reducida y varios atributos pueden definir una clase más amplia. Pero una clase más reducida definida por un solo atributo deja indefinida (y reservada al sentido común) una marea de atributos implícitos. El ejemplo clásico es el del cisne. Se puede decir que un cisne negro (en efecto una clase muy reducida) se caracteriza tan solo por el atributo «negro». Pero sería un error, pues para la identificación de la subespecie «cisne» hay que incorporar otros atributos no especificados. Con términos «ve y reconoce» como «cisne» y «negro», sería pedante realizar este ejercicio. Pero los términos inmediatamente reconocibles no recorren mucho camino en las ciencias sociales.

### 3.6. Un ejemplo

Ilustremos lo que acabamos de decir utilizando el concepto

de «familia». Puesto que la familia es una unidad social elemental, siguiendo el método de análisis *per genus et differentiam* nos encontramos ya en el punto más bajo (el nivel de la subespecie) de una clasificación jerárquica cuyo género podría ser la «humanidad». Nuestro problema consiste entonces en entender cómo volver a partir desde este nivel mínimo, o sea, cómo establecer una nueva jerarquía.

Supongamos que la palabra «familia» represente un concepto definido así: «todo grupo social caracterizado por legítimas relaciones sexuales entre sexos distintos y cuya función es educar hijos». A la luz de esta definición mínima cualquiera querría posteriormente especificar que una «familia» requiere cohesión y una duración capaz de garantizar la supervivencia de sus hijos. En ambas versiones esta definición cumple su objetivo, que es el de incluir a todas aquellas unidades sociales consideradas, en todo el mundo, como una «familia» y a la vez excluye todos los grupos sociales que caen en otras categorías distintas.

**TABLA 4.1. ESCALA DE ABSTRACCIÓN: UN EJEMPLO**

Niveles	Familia	Naturaleza de la información
1	Patriarcal/matriarcal	Sí-o-no
2	Monogámica/poligámica (etc.)	Sí-si poligámica, cuántos individuos del sexo opuesto
3	Estéril/fértil	Sí-si fértil, cuántos hijos
4	Estable/inestable	Sí-si estable, duración y número de

numero de  
matrimonios

5	Nuclear/extensa	Sí- si extensa, cuántos miembros y grado de parentesco
6	De patrimonial a romántica	Tipo de motivación
7	Estructura interna de los roles	Cómo se relaciona la mujer con el marido y con los hijos (por ejemplo, quién colabora con)
8	Grado de cohesión	Valorado en base a una escala o a un <i>continuum</i> .
9	Otro	Otro

Y ahora surge una nueva pregunta: ¿qué queremos saber sobre las familias? Las familias pueden ser monógamas o polígamas, patriarcales o matriarcales; pueden ser fértiles o estériles; pueden ser «nucleares» o extensas en distintos grados y de diferentes formas. Más aún, las familias varían por la intensidad y la naturaleza de los vínculos, por las motivaciones, la duración, la asignación de funciones, etcétera. Ahora bien, la información sobre las familias es tanto más detallada (discriminante o desagregada) cuanto más exprese todos y cada uno de los atributos antes mencionados. Y el problema consiste en cómo esta subdivisión se puede disponer jerárquicamente respetando criterios precisos y reglas simples de descomposición y

recomposición. Una posible solución está representada en la tabla 4.1 (que incluye solo una línea jerárquica y debería completarse en su lado derecho).

El esquema se puede interpretar como una tipología construida verticalmente. Pero la cuestión es que está construido según el criterio *intensión-extensión*. Por eso, la pregunta importante es la siguiente: ¿por qué se trata de una escala de abstracción? La respuesta es muy simple: porque está estructurada como lo está. Sin embargo, la jerarquía respeta criterios y sigue una determinada *ratio*. Al mayor nivel de abstracción (1) hay que responder de manera dicotómica (sí-o-no). Los niveles 2 y 3 son voluntariamente intercambiables; con una única excepción: cuando la fertilidad (cuántas familias tienen un número de niños) sea más extensa que el número de esposas. Los niveles 4 y 5 son igualmente intercambiables, excepto que la estabilidad de las familias se puede medir (aunque de distintas formas), mientras que la extensión de las familias (desde la nuclear a las grandes redes de parentesco) exige un tratamiento tipológico. Los niveles que van del 1 al 4 son mucho más abstractos porque sus clases pueden ser muy amplias (más pobladas), en el sentido de que pueden ser reagrupadas en forma dicotómica (fértil o estéril, etcétera), aun cuando se supone que las medidas desagregadas serán más dispersas según vayamos bajando a lo largo de la escala.

Del nivel 5 o 6 hacia abajo, se suelen encontrar datos *soft*, y también muchas formas alternativas de subdivisión. Así pues, las informaciones pueden resultar muy minuciosas (riqueza de la intensión y por tanto empequeñecimiento de la extensión). Alguien podría preguntarse por qué el grado de cohesión se halla en el nivel 8, el más bajo. La razón es que la cohesión no es una medida comparativamente fiable: se evalúa de modo subjetivo, basándose en los estándares de cada país, mientras que los niveles 6 y 7 se pueden tratar, con más precisión, de modo tipológico.

Resumamos: las escalas de abstracción nos permiten recoger informaciones muy desagregadas que se pueden recombinar sin cesar —en el tiempo y también en el espacio— de manera simple, ordenada y sistemática. En el ejemplo anterior, en el nivel 5 un solo valor numérico bastaría para indicar cuántas familias son o no son patriarcales, monógamas, fértiles, estables o nucleares. Observando la escala de abstracción desde el nivel 7 hacia arriba, se podría fácilmente ver cómo las familias en las cuales, por ejemplo, los hijos suponen una fuente de sustento, se caracterizan y se relacionan con motivaciones de tipo patrimonial, con la estabilidad, con la monogamia o la poligamia, etcétera.

El ejemplo sirve también para demostrar todo lo que he mantenido anteriormente[16], o sea, que las reglas lógicas y el análisis lógico son en sí medios muy potentes para contrarrestar el caos. Descendiendo a lo largo de una escala de abstracción, los componentes de las clases inferiores incluyen todos los atributos de las clases superiores, más uno. Al contrario, al ascender, los componentes de las clases más altas se caracterizan, en cada nivel, por tener un atributo menos. Así, la asignación de las palabras a las clases está sujeta a una *verificación lógica estricta*.

### 3.7. *Los conceptos como contenedores de datos*

El análisis de los conceptos y el correspondiente énfasis en la formación del concepto no implican que yo esté más interesado en la teoría que en la práctica. En realidad, puedo argumentar exactamente que es la propia investigación, incluidos sus resultados, la que más termina afectada por la atrofia conceptual. Permítanme examinar el tema, partiendo de los datos.

¿Qué son los datos? No son, por cierto, hechos puros y

duros. Los «hechos» son, desde siempre, como material en bruto, objetos o eventos percibidos y subdivididos por las *palabras* de un determinado campo semántico en un lenguaje determinado. Pero con este tipo de hechos no se puede hacer gran cosa. Y este es el motivo por el que hablamos de aquellos hechos adecuados para la investigación científica como de *datos*. Así, los datos son hechos reelaborados. Y esa reelaboración se deriva de la transformación de meras palabras en conceptos. Más exactamente, los datos son elaborados por, y distribuidos en, *contenedores conceptuales*. Esto quiere decir que los datos son observaciones recogidas y organizadas de acuerdo con el modo en que se definen los conceptos por aquellos que encuentran los hechos y por los que buscan informaciones. Los conceptos no solo son, pues, las unidades del pensamiento. También son, del mismo modo, *contenedores de datos* [17]. La pregunta crucial resulta ser, entonces: ¿qué es lo que convierte a un concepto en un *contenedor válido para encontrar los hechos (fact-finding)*?

Hay muchas respuestas posibles, y una de ellas se refiere a los objetivos de las definiciones operacionales. Sin embargo, existe una condición previa: que los «contenedores de datos» (los conceptos) deben estar: *a) estandarizados*, y que lo estén con *b) un alto poder de discriminación*. Si no están estandarizadas, las informaciones no son acumulables. Por otra parte, la estandarización sería autodestructiva si los contenedores de datos no fueran suficientemente discriminantes para permitir su *utilización multifuncional*, múltiple, de tal modo que respondan a las distintas necesidades de una variedad de consumidores.

Insisto en el poder de discriminación porque, cuanto menor sea la discriminación de un contenedor de hechos, tanto mayor será la probabilidad de que los hechos se recojan mal y, en consecuencia, mayor será la

*desinformación*. Y al revés, cuanto mayor sea el poder de discriminación de las categorías para la búsqueda de los hechos, más precisa serán las informaciones y, por tanto, más multifuncionales. Y una información más precisa también es mejor porque los datos siempre se pueden agregar, pero en cambio no pueden ser desagregados más allá del poder discriminante de la clase (contenedor) con la que se ha recogido la información.

¿Cómo se pueden respetar estos requisitos? Se pueden respetar si, y solo si, nuestros conceptos se separan *per genus et differentiam*, en clases recíprocamente separadas que, descendiendo a lo largo de una escala de abstracción, se hacen cada vez más específicas (es decir, cualificadas por propiedades adicionales) y por ello más discriminantes[18].

En algún momento a lo largo de este recorrido, necesitamos también la ayuda de indicadores y definiciones operacionales. Sin embargo, las definiciones operativas solas no garantizan la estandarización; pues con frecuencia tienden a ser definiciones ad hoc. Además, necesitamos un marco de referencia para comprender cuánta riqueza conceptual incluyen o desdeñan las definiciones operacionales. Y el despliegue clasificatorio ofrece, también para este propósito, un marco sistemático de referencia.

### 3.8. Teoría pobre y datos engañosos

A estas alturas, mi principal queja respecto al enfoque neobaconiano debe estar clara. La suposición subyacente en la máxima «de los datos hacia atrás y luego otra vez a la ciencia» es que somos pobres en teoría y ricos en datos. Pero la calidad de nuestros datos no permite esta suposición. Por una parte, las crecientes cantidades de datos de investigación van del brazo con otra creciente falta de comparabilidad y capacidad de acumulación, pues

resultan casi siempre de «expediciones de pesca» guiadas por interrogantes no estandarizados y monofuncionales. Por otra parte, la mayoría de nuestros datos cuantitativos *cheap and dirty* (sucios y baratos) suministrados por las agencias estadísticas institucionales resultan difíciles de desagregar. Más aún, está claro que nuestras clásicas variables sobre alfabetización, clase social, ocupación, industrialización, etcétera, no miden realmente los fenómenos similares a lo largo y ancho del planeta. Si nos encontráramos en esta situación, nuestro mayor problema sería el de mejorar la calidad de nuestros datos *en la fuente*. Y la «limpieza» informática no puede remediar categorías desesperadamente vagas para la búsqueda de los hechos. Y sin embargo a los neobaconianos les basta con manipular y volver a manipular «montañas de datos».

Hace algunos años, Karl Deutsch sostenía que éramos ricos en teoría y pobres en datos. Mi temor, en cambio, es que, a lo largo de la pendiente neobaconiana, terminaremos pobres en teoría y ricos en datos engañosos.

#### 4. MEDICIONES Y CUANTIFICACIONES

¿Cómo se relaciona la medición con la premedición y la no-medición? Tras afrontar el análisis conceptual, esta es la cuestión crucial, que a su vez plantea dos preguntas nuevas. La primera: ¿dónde termina la no-medición, es decir, *dónde empieza la medición*? Y la segunda: ¿cómo se *relacionan* los dos aspectos entre sí? ¿Son complementarios, en el sentido de que el segundo se añade a, o completa el primero? ¿Son más bien excluyentes? ¿O quizá pueden tener una relación mediada por reglas de transformación tales por las que un aspecto se puede transformar en el otro sin pérdidas?

#### 4.1. El significado amplio

Una mayoría de científicos sociales entiende «medición» en la acepción amplia del término, que incluye: a) un idioma cuantitativo puro; b) las escalas nominales; y c) las definiciones operacionales. Personalmente no estoy de acuerdo con ninguna de estas tres inclusiones.

El *idioma cuantitativo*, que es solo un idioma, es en realidad un abuso verbal, que ya ha sido criticado por Kaplan [1964, 13], de quien tomo prestada la expresión. Por ejemplo, podemos repetir en cada renglón que se trata de «una cuestión de grado» sin acercarnos un ápice a la medición. Más adelante me ocuparé del asunto [19]. Las *escalas nominales* se pueden considerar como otro ejemplo de este abuso, pues su característica distintiva es ser «nominales» y no ser «escalas». Aunque nos guste llamarlas escalas (¡la tiranía de la moda!), el hecho es que no miden nada.

En cuanto a las *definiciones operacionales*, la tendencia es equipararlas a «operaciones de medición» y mantener que una definición es «operacional» si, y solo si, se presta a mediciones efectivas. Por definición, una definición es «operacional» cuando indica las «operaciones» a través de las cuales un término se hace aplicable a una cosa en particular o, *lato sensu*, las operaciones a través de las cuales las afirmaciones empíricas se pueden controlar (verificar o falsear). Que una verificación (descubrir si algo es verdadero o falso) deba consistir solo en «operaciones de medición» es falso por definición y también, además, equivocado, o sea, empíricamente falso, para buena parte de nuestras concretas operacionalizaciones.

Todo lo anterior podría reformularse diciendo que cuanto más cuantitativo se hace el operacionalismo, mejor para todos, investigación e investigadores. Pero no estoy del todo seguro. La objeción principal es que el «operacionalismo» pertenece a la *dimensión de la teoría-*

*investigación*, es decir, diseña el prolongado y fatigoso paso de la teoría a la investigación empírica. Las cuantificaciones y las mediciones no pertenecen a esta dimensión. Respecto al modo en que la teoría se hace «empírica» y al modo en que la teoría empírica se extiende hasta, y se enriquece con, la investigación, la medición supone tan solo el paso final, introducido para añadir «precisión».

Esto no significa subestimar la función de la medición sino, más bien, sostener su papel y su importancia colocándola en otra dimensión, la de la *matematización* (el paso del recuento a las transformaciones matemáticas).

#### 4.2. *El significado estricto*

Si excluimos los camuflajes verbales, las escalas nominales y las definiciones operacionales, nos quedamos con un significado preciso: la medición consiste en el *empleo de números* (es decir, la asignación de valores numéricos a los objetos) en los términos de sus *propiedades aritméticas*. En la práctica, esto significa que la medición empieza con las escalas ordinales y en especial con las escalas de intervalos.

Esta definición es tan solo inicial y mínima. Entre otras cosas, se aplica únicamente a la *ciencia cuantitativa* (la ciencia que mide) y no a la *ciencia matemática*, que representa un paso posterior y que consiste en poner nuestros valores y medidas numéricos dentro de los conceptos y las reglas de la matemática.

En cualquier caso, aquí solo estamos interesados en establecer dónde empieza la cuantificación para poder abordar la cuestión crucial: ¿cómo se relaciona la ciencia cuantitativa (que mide) con la ciencia cualitativa (que no mide)? Dicho de otra manera, la cuestión central de este apartado se refiere a la relación entre las preguntas de *qué*

es con las preguntas de *cuánto es*. Que equivale a preguntarse cómo las diferencias de tipo se relacionan con las diferencias de grado.

### 4.3. Tipos y grados

Durante los últimos veinte años, la actitud predominante ha sido la de deshacerse de «una lógica anticuada de las propiedades y atributos, inadecuada para estudiar las cantidades y las relaciones». Tal fue la recomendación de Hempel (sintetizada por Martindale [1959, 87]). Y su esencia se traduce generalmente así: no es tanto una diferencia de *género*, sino una diferencia de *grado*, de más o menos. Técnicamente hablando, la recomendación consiste en sustituir las características dicotómicas por «características continuas».

Hasta ahora, todo en orden. La pregunta final es: *¿todas* las diferencias deberían transformarse en diferencias de grado y todas las características deberían construirse como continuas? La respuesta tiende a ser: sí, tanto como sea posible. Queda por establecer si «tanto como sea posible» indica un vínculo temporal de la viabilidad o bien alguna frontera gnoseológica intrínseca.

Antes de adentrarnos en este debate, merece la pena introducirlo con un ejemplo y, por comodidad, utilizaré el de la «igualdad». Escuchamos con frecuencia decir: no existen la igualdad ni la desigualdad absolutas, el problema consiste siempre en una mayor o menor igualdad. Bien, pero este no es un gran descubrimiento a menos que avancemos. *¿Cómo?* Para avanzar necesitamos un análisis conceptual que revele que la igualdad es: *a)* un estado final (iguales condiciones) o bien *b)* un tratamiento (reglas de distribución), y que cuando llegamos a la noción de «tratamiento igual» nos enfrentamos a diferentes reglas de distribución en conflicto. El ejemplo sugiere que si el análisis

conceptual no centra el problema, el «descubrimiento del grado» (siempre que sea un descubrimiento) no deja de ser una pura banalidad.

Obviamente, la igualdad es una cuestión de más o de menos. ¿Pero más o menos con respecto a qué propiedad (riqueza, educación, oportunidad, inteligencia, fuerza, sexo, color, longevidad, etcétera) y resultante o no de qué regla de distribución?

Siguiendo el análisis, el ejemplo señala también otro punto: que logramos hablar de «grados» porque *todos sus aspectos han sido previamente delineados de manera dicotómica*. ¿Igual respecto a qué propiedad? Si todos los atributos se hubieran transformado en características continuas, abriríamos una *regresión sin fin*. Porque son prácticamente infinitos los atributos respecto a los cuales las personas se pueden considerar desiguales.

Se podría objetar que he elegido un ejemplo «cómodo». Pero podría proponer al menos una treintena de conceptos centrales para muchas macroteorías, que tendrían que ser abordados exactamente como mi ejemplo de la igualdad. Por ejemplo: «desarrollo», «modernización», «clase social», «estatus», «sociedad», «cultura», «ideología», «pluralismo», «integración», «poder», «participación», «consenso», «conflicto», «autoridad», «estructura», «función», «sistema», «coerción», «represión», «violencia», «colectivismo», «libertad», «democracia», etcétera.

Consideremos otro ejemplo, esta vez el más simple posible: centralización y descentralización. Una vez más, hemos «descubierto» que la centralización y la descentralización son una cuestión de grado y no de atributos dicotómicos. Bien, pero ¿y qué más? Probablemente, deberemos preguntarnos: ¿qué poder, o qué atributos, se encuentran en los niveles inferiores (descentralización) y cuáles se colocan en los niveles superiores (centralización)? Tomemos los sindicatos, un tema en gran parte inexplorado. Los «poderes» en juego

aquí son al menos los siguientes: ¿quién declara una huelga, quién controla los fondos de la huelga, quién nombra (o elige) a los dirigentes/funcionarios del sindicato (a qué nivel)? Si este tipo de análisis se realiza meticulosamente, obtenemos entonces una escala de centralización-descentralización. Pero si a su vez cada elemento del problema tuviera que ser «graduado», entonces el problema nos explotaría en las manos. Si antes no contestamos a una serie de preguntas sobre una base binaria sí-o-no, no sería posible, después, medir u ordenar la centralización o la descentralización [Riggs 1975] [20].

#### 4.4. Objeciones

Ahora deberíamos poder establecer si *todas* las diferencias no solo pueden (viabilidad) sino también deberían (en última instancia) construirse como *diferencias de grado*. Lógica y gnoseológicamente hablando, respondería decididamente que no, en ambos casos.

La objeción lógica puede formularse así: si dos (o más) cosas — definidas por sus propiedades—, no son declaradas, en primera instancia, *diferentes-o-iguales*, pero se consideran *más-o-menos-diferentes*, entonces el próximo estudioso que llegue está legitimado para declararlas *más-o-menos-iguales*. (Incidentalmente, este es el esquema que ha permitido prosperar al «nuevismo»). ¿Son equivalentes las dos expresiones? Muchos autores responderían que no lo son y, en efecto, muchas disputas consisten tan solo en mantener constante el «más-o-menos» y sustituir lo «diferente» por lo «igual» (o viceversa). Así, en este caso quedamos encerrados en un círculo vicioso, pues la única manera de establecer si dos expresiones no son equivalentes, y decidir cuál de las dos es más adecuada, es preguntarse lo que los «gradualistas» (otro neologismo necesario) han descartado: si las cosas son diferentes-o-

iguales.

Un segundo tipo de objeción se refiere a hasta qué punto deseamos que el estudio de la política y de la sociedad esté alejado del conocimiento de los que son estudiados. Sustancialmente, más allá de la demanda de «relevancia» (que implica, entre otras cosas, que los asuntos políticos y sociales deben hacerse tan significativos como sea posible para todos los que están implicados en ellos), la pregunta que hay que plantearse es: ¿qué ocurre con el *lenguaje natural*? En cierto momento, las cantidades o cualquier otra cosa que midamos tienen que traducirse en su significado para la *experiencia de vida*. «Experimentar» algo «caliente» es muy distinto de conocer un número en la escala de temperatura. Y 45 grados en una escala centígrada significa, para los seres humanos, «muerte». ¿Cómo lo sabemos si no lo decimos? Parecería lógico inferir que nuestras necesidades cognoscitivas no se favorecen dejando a un lado el lenguaje natural, sino transfiriendo al mundo de las palabras la precisión del mundo de las medidas.

#### 4.5. *Pros y contras*

Cualquiera que sea el valor de las objeciones anteriores, sugieren que el problema es mucho más complejo de lo que se cree. A la espera de una mejor valoración lógica y gnoseológica, todavía estamos intentando comprender cómo trazar la frontera entre el uso apropiado y el abuso de la gradación. Están los méritos, pero también los inconvenientes de transformar las dicotomías en características continuas. Y los méritos tienden a disminuir cuando no prestamos atención a los deméritos.

Para ilustrar esto, tomemos el ejemplo de la riqueza y la pobreza. Cuando riqueza y pobreza se conciben dicotómicamente, puede haber más-o-menos riqueza por

un lado, y más-o-menos pobreza por otro. Pero cuando riqueza y pobreza se construyen como características continuas, entonces podemos hablar solo de más-o-menos «riqueza-pobreza». Y esto está bien, por dos razones: *a)* la riqueza y la pobreza se pueden cuantificar efectivamente; y *b)* porque los mismos pobres y los mismos ricos perciben su estatus en términos monetarios y por tanto cuantitativos. Diré, de pasada, que esta es la gran ventaja que tienen los economistas respecto a los otros científicos sociales: sus cantidades no son «reconstrucciones».

Un segundo ejemplo nos lo ofrece la democracia y la dictadura. Si las dos cosas se consideran diferentes en el tipo, las democracias varían en atribuir más-o-menos poder al pueblo, mientras que las dictaduras varían en relación con la cantidad de poder discrecional ejercido por el dictador. Pero si democracia y dictadura se construyen como características continuas, entonces todo se convierte en una cuestión de más-o-menos «democracia-dictadura». Aquí soy incapaz de ver ninguna ventaja. Aun cuando algunas de las propiedades de la democracia y de la dictadura se puedan cuantificar y medir, esto no autoriza a hacer inferencias de las propiedades que pueden ser medidas al acervo completo de significados que califican a las dos entidades. De ahí que afirmar que la «democracia-dictadura» es *distinta o igual*, en un *grado diferente*, nos deja tan solo con *un* más-o-menos (que es en gran medida verbal y subjetivo) que cubre una *distancia doble* en las variaciones: en el interior de las democracias y en el interior de las dictaduras. Y nos deja, no hace falta decirlo, más confusos que antes.

#### 4.6. Cantidades de qué

Empecé por preguntarme cómo se relacionan las preguntas de «qué es» con las preguntas de «cuánto es», y sugerí tres

posibles relaciones: *a*) complementariedad e implementación; *b*) exclusión recíproca; y *c*) transformación.

Nuestra discusión anterior muestra cómo la transformación de dicotomías en características o variables continuas ha sido exagerada. Algunas de estas transformaciones son positivas, pero otras en cambio podrían ser negativas. Y los abusos son difíciles de contener a menos que tengamos un agarre gnoseológico más claro de todo el asunto. Un «agarre» gnoseológico que depende de una mejor comprensión de la estructura lógica de los conceptos. Para empezar, diré: que la relación fundamental entre los conceptos y la medición es que la segunda *implementa* los primeros. Más exactamente, la formación de los conceptos viene antes que la cuantificación y la medición, y las reglas de los primeros (de los conceptos) son independientes de las reglas de la segunda (la medición). En síntesis, no podemos medir hasta que no sepamos qué queremos medir. Según Lazarsfeld y Barton [1951, 155] «antes de poder graduar o medir objetos conforme a alguna variable, tenemos que formar el concepto de dicha variable». Lo que quiere decir que no podemos decidir si tiene la propiedad *p* en mayor o menor grado que *y* hasta que no establezcamos (de acuerdo con alguna regla de formación del concepto) que *x* e *y* comparten la misma propiedad *p*.

En conclusión: la pregunta de «cuánto es» —no importa si conduce o no a ordenaciones no métricas o a escalas ordinales, de intervalos o incluso cardinales—, puede formularse solo con respecto a cosas que pertenecen (por una determinada propiedad) a la misma *clase*. Lo que presupone un tratamiento clasificatorio previo.

## 5. LÓGICA APLICADA

## 5.1. Ciencia y lógica

¿Por qué los científicos sociales deberían preocuparse por los problemas planteados en el apartado anterior? En particular, ¿por qué deberían tratar de hacer (peor) lo que se supone que hacen (mejor) los lógicos y metodólogos?

La respuesta a la primera pregunta es, en palabras de Cohen y Nagel [1934, 191], que «todo conocimiento razonado implica la lógica», lo cual «nos permite considerar toda ciencia como *lógica aplicada*, y que lo expresaban los griegos llamando a la ciencia de cualquier materia, por ejemplo del hombre o de la tierra, la *lógica de esa materia*—*antropología* o *geología*—». La lógica es pues una condición *necesaria*, aunque no suficiente, de todo el conocimiento científico. Esta precisión no es superflua. Decimos «*sociología*»: pero ¿hay un componente lógico en nuestra ciencia de las cosas sociales? De igual manera, la ciencia política se denomina con frecuencia, en alemán, español, francés e italiano, *politología*, la *lógica de las cosas políticas*. ¿Pero podemos decir que el «*político*» es consciente de la *lógica* de su ciencia? La respuesta es claramente que no: tanto la *sociología* como la «*politología*» no están a la altura de la pretensión de ser un *logos*. Siguen siendo «*ciencias insuficientes*» (*dismal sciences*), en buena parte por esa razón.

Incluso así, la pregunta sigue siendo: ¿por qué y cómo deberían los científicos sociales colmar esta laguna? La especialización del saber implica que las cuestiones del *logos* pertenezcan a la jurisdicción de la *lógica* propiamente dicha, de la filosofía de la ciencia (o epistemología) y de la metodología. De ahí que el remedio parece ser introducir estas disciplinas en los programas de estudios de las ciencias sociales.

Por mucho que condene la estrechez y la insuficiencia de buena parte de los *curricula* de las ciencias sociales en los aspectos mencionados, no creo en el éxito de este tipo de

remedio. Para empezar, la lógica se ha vuelto en los últimos tiempos excesivamente introvertida y, por lo tanto, de escasa utilidad práctica (o aplicada) para los profanos. A su vez, la filosofía de la ciencia es, esencialmente, filosofía de las ciencias exactas o naturales. En cuanto a la metodología, su etiqueta ha acabado por indicar cada vez con mayor frecuencia «técnicas» de investigación o técnicas estadísticas. Hay muy poco «método lógico» bajo esa etiqueta.

Ante este estado de la cuestión, en realidad es muy improbable que se desarrolle una *lógica aplicada* confeccionada en función de las necesidades de los investigadores, a menos que no sean los científicos sociales mismos los que la hagan emerger mediante una reflexión teórica desde *el interior*; desde sus problemas y sus fracasos. Lo que ahora trataré de bosquejar es, pues, una lógica aplicada de las ciencias del hombre.

Naturalmente, una lógica aplicada sigue siendo «lógica». Entre otras cosas, no deberíamos redescubrir el paraguas, esto es, cosas que ya están descubiertas. Por una parte, una lógica aplicada no será solo «mínima» y muy simplificada, sino también una reconstrucción guiada por el *valor práctico* de los elementos considerados. Por otra parte, a lo largo del camino descubriremos que los especialistas de la lógica y los filósofos han desatendido o tratado mal una serie importante de cuestiones. Por lo tanto, al final veremos que una lógica aplicada es también una *lógica diferente*, y de alguna manera, nueva.

## 5.2. Una estrategia de asignación

He tratado antes del «análisis conceptual». Pero una lógica aplicada abarca muchas otras cuestiones. Antes de complicar el discurso, resulta sensato hacer una pausa y establecer una estrategia general para señalar nuestros

problemas. Estudiando la literatura se nota claramente, en conjunto, que no existe una estrategia de este tipo. Los diferentes problemas surgen, generalmente, del análisis de concretas *proposiciones*. Lo que genera una excesiva superposición (los mismos problemas se afrontan una y otra vez desde diferentes ángulos), acabando por crear mucha confusión debida a la falta de coordinación. Los lógicos y filósofos individuales podrían, en realidad, seguir un diseño coherente, pero los manuales están lastrados por una sedimentación de muchos estratos, viejos y nuevos, que están simplemente superpuestos. En estos casos hay que hacer limpieza, una limpieza que exige, a su vez, una estrategia para la asignación de los distintos problemas.

La estrategia que propongo aquí prevé asignar tantos problemas como sea posible o al ámbito del *tratamiento lógico* o al del *tratamiento de definición*. Lo que llamo «tratamiento lógico» se refiere a los *conectivos lógicos* y a la *naturaleza de los conceptos* (análisis del meta-concepto), mientras que el tratamiento de definición se refiere a los *tipos* y los *métodos de definición*.

Claramente mi objetivo es reducir tanto como sea posible *el espacio de las proposiciones* en cuanto proposiciones, esto es, en su imposibilidad de ser reconducidas: *a)* al análisis conceptual, *b)* a los conectores lógicos, *c)* a la naturaleza de los conceptos, *d)* a los procedimientos de definición.

La enorme variedad y las numerosas posibilidades de variación de las proposiciones son bien conocidas para quien esté familiarizado con el trabajo de los lingüistas. Cuando llegan los estudiosos de lógica, se desembarazan de las variaciones gramaticales y estilísticas, y reducen las proposiciones a «formas estándar», que se basan únicamente en la *forma* (la estructura lógica) de las proposiciones, sin considerar el contenido. Sin embargo, a juzgar por la riqueza de «proposiciones formalizadas» que llenan sus libros, los especialistas de la lógica *transforman*

más que *reducen*. De ahí que la tercera recomendación de mi estrategia sea dejar las proposiciones (en tanto que proposiciones) como un *elemento residual*. Veamos ahora de qué manera podemos organizar nuestros problemas *antes* de adentrarnos en el laberinto de las «formas proposicionales».

### 5.3. Cuantificadores

No existe ningún metalenguaje estandarizado para lo que acabo de denominar «conectivos lógicos»[21]. Con respecto a las proposiciones (no al argumento y a las inferencias, es decir, al proceso que permite sacar conclusiones de determinadas premisas), la mayoría de los conectores lógicos son *operadores de verdad*, *truth operators* (y, o, si... entonces..., no)[22] o *cuantificadores* (todos, ninguno, algunos). Los principales operadores de verdad son: a) las *conjunciones* («y», cuyo signo es un punto y cuyos equivalentes gramaticales son: también, todavía, además, pero...); b) las *disyunciones* («o-o», cuyo signo es la cuña «V»); c) la *negación* («no es el mismo caso que», cuyo signo es el guión «-»); y d) la *implicación* («si... entonces...»), cuyo signo es la herradura « $\supset$ »(8).

Como sabemos por el apartado anterior, uno de los temas centrales en este momento en las ciencias sociales se refiere a lo que antes he llamado la «lógica de la clasificación» y ahora podremos definir, más precisamente, las proposiciones separadas por el operador de verdad «o-o», es decir: *disyunciones* y separaciones.

Mientras que el estatus lógico de cualquier proposición con la forma « $p \vee q$ » está más bien definido, no puede decirse lo mismo en lo que se refiere al estatus lógico de lo que antes he llamado la «lógica de la graduación», esto es, el estatus lógico de los conectores «más-menos».

Si «todos», «ninguno» o «algunos» son *cuantificadores*, podría sospecharse que «más-menos» también debería considerarse como un cuantificador. Sorprende, sin embargo, que todos los manuales que he consultado son absolutamente evasivos, cuando no silenciosos, sobre este punto. Una típica modalidad de tratamiento, referida a «probabilidad», es la siguiente:

Tomemos el concepto de probabilidad, si se [...] caracteriza por valores numéricos, podemos decir que estamos considerando un *concepto cuantitativo* de probabilidad [...] De manera alternativa, podríamos examinar un concepto de probabilidad que se usa simplemente para clasificar cosas como [...] *probables* o *no probables*, es decir, podríamos considerar un *concepto cualitativo* de probabilidad. Ejemplos de otros conceptos cualitativos son caliente o frío, grande o pequeño, macho o hembra, rico o pobre, etcétera. Por último, podríamos examinar un concepto que se emplee para comparar cosas con respecto a que sean más o menos probables, es decir, podríamos considerar un *concepto comparativo* de probabilidad. Otros ejemplos de conceptos comparativos son más caliente, más frío, más grande, más pequeño, más rico, más pobre, etcétera. [Michalos 1969, 184][23].

Si no me equivoco, esta cita muestra que incluso la lógica de quien estudia lógica puede ser a veces muy floja. La réplica se podría estructurar así: *a)* el concepto es uno y siempre eso, y la diferencia está en el tratamiento; *b)* solo el tratamiento cualitativo está fundado lógicamente (pues descansa en sentencias que tienen la forma « $p \vee q$ », en las cuales  $\vee$  es el signo de la disyunción para el operador de verdad «o-o»), mientras que el llamado «tratamiento comparativo» carece de un fundamento equivalente (la naturaleza lógica del conector «más-menos» no está nunca sustentada); *c)* los ejemplos de conceptos cualitativos se repiten también para los conceptos comparativos, a excepción de «macho-hembra», que simplemente se abandona. Si macho-hembra no puede tratarse como

caliente-frío, la tarea del que estudia lógica es explicar por qué.

En cualquier caso, está claro que los conectores lógicos no son suficientes para soportar el peso del argumento y que lo que se introduce —cuando nuestros operadores de verdad o cuantificadores nos fallan— es (en el ejemplo citado) una división entre tres tipos de conceptos: cuantitativos, cualitativos y comparativos. Pasemos ahora a la «naturaleza» de los conceptos.

#### *5.4. Términos teóricos y términos de observación*

Nuestro conocimiento de la naturaleza de los conceptos depende de nuestros metaconceptos, los conceptos para analizar conceptos. Una primera y fundamental distinción es la que existe entre *a) términos teóricos* y *b) términos de observación*. Los términos teóricos solo se pueden definir por el papel que juegan en una cuestión teórica o por su significado sistémico [Kaplan 1964, 56-57 y 63-65]. La única característica clara y por ahora ampliamente reconocida de los términos teóricos consiste en que no pueden ser reducidos a, ni derivados de, los términos de observación y primitivos. En cambio, los términos de observación son susceptibles, aunque sea indirectamente, de observación. Nótese que un término de observación no debe ser necesariamente concreto. Por ejemplo, grupo, comunicación, conflicto, decisión pueden ser «concretos» cuando se definen de modo ostensivo [Robinson 1950, 117-126; Russell 1948, 63], mediante la observación directa. Pero también se pueden emplear para significados muy abstractos, es decir, como términos «analíticos», obtenidos mediante inferencias reductivas de los objetos observables. Nótese además que cuando hablamos de «conceptos empíricos», presumiblemente queremos referirnos al hecho de que tratamos con términos de

observación.

La frontera entre términos teóricos y términos de observación es muy discutible y, al menos por ahora, muy fluida. Cualquiera siempre puede decir que algunos términos no son ni teóricos ni de observación, pero esta no es razón para descartar la distinción. El objetivo fundamental de los metaconceptos es identificar las diferencias en la naturaleza de los conceptos, o sea, aquellas diferencias que indiquen *cuál es el tratamiento lógico apropiado* [24], y, naturalmente, el tratamiento de los conceptos teóricos es diferente del tratamiento de los conceptos de observación. Por ejemplo, las reglas de transformación a lo largo de una escala de abstracción se aplican a términos de observación y no a los teóricos.

### 5.5. *Conceptos de objeto y conceptos de propiedad*

Teune [1975, secciones 6 y 8] elabora otra distinción, entre a) *conceptos de objeto* y b) *conceptos de propiedad*, que no se encuentra en la literatura y que sin embargo ofrece una brújula útil para comprender. Tal como yo entiendo la distinción, los conceptos de objeto indican o corresponden a *objetos físicos* —que en realidad constituyen una gran parte del terreno de las ciencias naturales—, mientras que los conceptos de propiedad se pueden usar como *predicados*, puesto que carecen de referente físico. Por ejemplo, «belleza», «color», «edad», «forma», «peso» o «rango» son (a pesar de su forma de sustantivos) términos de propiedad. Desde el punto de vista empírico, no existe ningún «bello», «amarillo», «rango»: estas son propiedades o atributos de los objetos.

Una diferencia surgida de esta distinción —y por consiguiente una razón lógica que la sustenta— consiste en que los conceptos de propiedad se prestan al tratamiento del más-o-menos, mientras que los conceptos de objeto

requieren de manera perentoria el tratamiento del tipo «o-o». Una cosa no puede ser, excepto en el impreciso y común lenguaje metafórico, más-o-menos árbol, más-o-menos tigre, más-o-menos tren o más-o-menos dinero.

Podría replicarse a todo esto que cabe mantener que, cuando pasamos de las ciencias naturales a las sociales, la distinción pierde fuerza, pues casi todos los conceptos de las ciencias sociales no son ni objetos «reales» ni propiedades «puras». Sin embargo, como ya se ha observado con respecto a la distinción entre conceptos teóricos y conceptos de observación, nuestros metaconceptos no pueden pretender ser exhaustivos: son útiles en la medida en que nos señalan diferencias en la naturaleza de los conceptos, las que a su vez nos ayudan a movernos en la tierra de nadie que no es de ninguno.

Desde este punto de vista, los llamados «términos colectivos» y los «objetos sociales» de que ha hablado Teune se pueden defender bien, así como tiene sentido hablar de, por ejemplo, «las propiedades de objeto» (las propiedades utilizadas para establecer las clases de los objetos), y «propiedades-no-objeto» (aquellas propiedades cuya varianza se examina a través de un conjunto de objetos). Tómese, por ejemplo, «democracia». «Democracia» no es, en sí, un concepto de objeto: es una «propiedad de propiedades», es decir, está construida combinando distintas propiedades. Y sin embargo puede ser tratada como un «objeto» (un conjunto de propiedades que lo definen como un objeto) o como un predicado que varía entre los objetos y en el transcurso del tiempo. Se trata de dos tratamientos que no deberían confundirse.

Para seguir con el ejemplo, si la democracia se construye como un objeto (un objeto social, obviamente), sus propiedades-objeto son sus *propiedades definitorias* (que son verdaderas por definición), mientras que sus propiedades de no-objeto son sus *propiedades variables* (que deben ser evaluadas empíricamente y, a ser posible,

medidas). Las propiedades definitorias desempeñan la función de establecer si los casos concretos son democracias o no (tratamiento binario). Las propiedades variables sirven, en cambio, para graduar los casos por ser más-o-menos democráticos con respecto a algunas o todas las propiedades variables.

Naturalmente, si cambian las propiedades definitorias (las que definen el objeto), entonces cambian también los casos clasificados como «democracias». Y alguien podría notar que aquí se rompe la asimilación entre objetos físicos y objetos sociales. Sin embargo, la mayor estabilidad o inmovilidad de los objetos físicos resulta muy difícil de explicar por sus referentes físicos. Los objetos físicos son también percibidos e identificados por sus propiedades definitorias. Si los objetos sociales tienen menos inmovilidad, ello se debe a que el mundo del hombre es fluido y movido por intereses, pasiones y valores. Pero los objetos físicos se construyen, lógicamente, como los objetos sociales.

Volviendo al ejemplo «macho-hembra», que quedó sin respuesta a la pregunta: «¿por qué estos son conceptos cualitativos pero no comparativos?», la respuesta puede ser que macho y hembra se construyen como conceptos de objeto con el fin preciso de establecer qué seres tienen sexo y cuál es su sexo. Aunque podríamos decir también más-o-menos masculino o más-o-menos femenino, pero no estamos interesados en este ejercicio. Queremos respuestas claras, con dos únicos valores: quién es masculino o no, quién es o no femenino, quién no es ni masculino ni femenino y quién es masculino y femenino (como los hermafroditas). Y ciertamente las cuatro clases (masculino, femenino, ninguno de los dos, ambos) proporcionan muchas más informaciones respecto a las características continuas o de grado.

La siguiente pregunta podría ser: ¿masculino y femenino son objetos físicos o sociales? La respuesta sería «las dos

cosas», porque la diferencia es inmaterial. No vemos un «macho» a menos que la condición masculina sea identificada por ciertas propiedades o características definitorias. La cuestión consiste en que la transición de simples objetos físicos a objetos sociales complejos es continua.

### 5.6. *Las entidades no deberían multiplicarse*

Podemos continuar mucho más allá para descubrir y enumerar diferentes clases o «naturalezas» de los conceptos. Además de los conceptos teóricos/de observación, y los de objeto/propiedades, la literatura nos propone muchos otros.

Por ejemplo, Hempel [1952, 13, 22, 24, 32 y 54-56] distingue entre: *a*) términos de relación (« $\alpha$  es el esposo de  $\gamma$ »); *b*) términos de propiedad (« $\alpha$  es un esposo»); *c*) términos observables («duro, líquido, azul»); *d*) términos de disposición («magnético»); *e*) conceptos clasificatorios («duro»); *f*) conceptos comparativos («más duro que»); mientras *g*) los «constructos teóricos», se introducen de manera lateral en referencia a «conceptos métricos en su empleo teórico». Estos aspectos se desarrollan de manera muy desordenada y los ejemplos son, al menos en mi opinión, muy confusos. Así, «esposo» es un término *a*) relacional y también *b*) de propiedad; «duro-más duro» es *c*) observable, *e*) clasificatorio y *f*) comparativo (pero también, sin duda, un término de relación y de propiedad); «magnético» es un término *d*) dispositivo (pero también, sin duda, un término observable y de propiedad).

Recordemos que nuestro interés aquí se refiere a los conceptos que organizan conceptos, mientras que Hempel en apariencia nos ofrece un elenco completamente desorganizado y no organizable. En tal caso, la regla de oro ha sido durante mucho tiempo la de Ockham: «Las

entidades no deben multiplicarse».

Tomemos de nuevo el ejemplo de la dureza. Como acabamos de ver, para Hempel «duro» es clasificatorio (o cualitativo), mientras que «más duro que» es a la vez comparativo y relacional. Por tanto, «duro» y «más duro» se conciben como dos conceptos diferentes. Mi explicación sería, en cambio, bien que el concepto es siempre el mismo («dureza»), y que «duro» es un concepto observable de propiedad (no un concepto de objeto), mientras que «más duro» sigue siendo un concepto de propiedad. La diferencia radica solo en el tratamiento lógico. La proposición « $x$  es duro» se establece con el conector «o-o» pues resulta de la proposición « $x$  es o duro o no duro (blando)». A su vez, esto implica que estamos definiendo (con respecto a sus atributos o a sus propiedades) un concepto de objeto. Pero ¿qué propiedades entran en (caracterizan) el objeto  $x$ ? A menos que la respuesta sea del tipo *sí-o-no*, el objeto permanece indefinido e ineficazmente identificado.

La proposición « $x$  es más duro que» emplea, en cambio, el conector *más-o-menos*, y en consecuencia presupone que nuestro problema es el de graduar-ordenar (y, al final, medir) un concepto de propiedad. Ahora, la cuestión es: ¿cómo varía la dureza? (No necesariamente entre  $x$  e  $y$ , sino también dentro de la misma  $x$  entre  $x_1$ ,  $x_2$ ,  $x_3$ , etcétera).

En mi explicación todo está dicho entonces sin tener que recurrir a los *conceptos comparativos* o a los *conceptos relacionales*. Según la regla de la navaja de Ockham, estos son metaconceptos inútiles. Podremos igualmente querer distinguir entre conceptos relacionales y no-relacionales o entre conceptos comparativos y no-comparativos. Pero ya hemos visto que el fundamento lógico de los conceptos comparativos es deficiente. Y que lo mismo puede decirse con mayor razón de los conceptos relacionales. No creo que se reciba ningún tipo de iluminación al saber que algunos conceptos son relacionales y/o comparativos y

otros no lo son. Por último, y en lo que concierne a nuestro último metaconcepto (*dispositional concepts*, «conceptos de disposición»), sostendré que se puede reducir a un problema de definición.

Lo mismo vale para algunos metaconceptos que, en mi opinión, han alcanzado una inmerecida popularidad. Algunos metaconceptos no solo son superfluos, sino directamente insostenibles. Un ejemplo pertinente es la distinción propuesta por Holt y Turner [1970, 24] entre *a) elementos conceptuales*, que no son declarados ni verdaderos ni falsos, sino teóricamente útiles o inútiles, y *b) elementos teóricos*, que son, en cambio, susceptibles de verificación empírica y, por tanto, verdaderos o falsos.

¿Qué sentido tiene este enredo? Seguramente Holt y Turner saben que, en la filosofía de la ciencia y para muchos autores, los «términos teóricos» son, específicamente, aquellos conceptos que *no* son susceptibles de verificación empírica. Yendo al grano, debemos preguntarnos si esa distinción «se sostiene». Holt y Turner subdividen el «elemento teórico» en dos sub-elementos — axiomas y teoremas— y reconocen que los axiomas se confirman (son empíricamente verificables) solo a través de los teoremas. En tal caso la distinción parece problemática e intrínsecamente incoherente. Los axiomas caen bajo la definición de «elemento conceptual» (teóricamente útil o no). A la inversa, el elemento conceptual puede ser incorporado como un subelemento del elemento teórico.

Mi dolor de cabeza aumenta cuando descubro que el elemento conceptual se equipara a «proposiciones que son lógicas y verdaderas por definición» [Holt y Turner 1970, 35]. No logro entender por qué las «proposiciones lógicas» deban ser conceptuales y no teóricas. ¿Por qué no ambas cosas, por ejemplo? La cuestión radica en que todas las complicaciones anteriores son completamente innecesarias. El propósito de Holt y Turner se puede lograr sin necesidad de ninguna maraña del metalenguaje (por ejemplo, sobre la

base de la distinción entre conceptos teóricos y conceptos de observación).

Como puede verse, si no nos aclaramos con el lenguaje, no lo hacemos mejor con el metalenguaje. ¿Otra torre de Babel dentro de la torre de Babel? Yo diría que sí. La desordenada proliferación de meta-conceptos nos exige invocar aún más la navaja de Ockham y explorar cuánto territorio se puede cubrir con un conjunto parsimonioso y coordinado de constructos «relevantes». Un metaconcepto es relevante (primera regla de la parsimonia) solo en la medida en que selecciona, en la «naturaleza» de los conceptos, un elemento que *entraña un tratamiento* sui géneris. Y sin que importe la razón que se dé para eludir la estabilización del lenguaje, no es para nada una motivación de este tipo lo que puede permitimos evitar la estandarización del metalenguaje.

### 5.7. La asignación de términos de disposición

En este apartado intentaré asignar nuestros problemas bien al tratamiento lógico o al tratamiento definitorio. Antes de pasar del primer al segundo tratamiento, conviene afrontar el caso de los conceptos *de disposición* o *disposicionales*.

El ejemplo de término disposicional que ofrece Hempel es el de «magnético». Arthur Pap opta por «soluble» y subraya que muchos términos terminados en «-able» y «-uble» son de disposición [1962, capítulo 2, sección F y capítulo 15, sección C][25]. Los ejemplos de Teune son: «hostil», «agresivo», «eficaz», «inteligente», «autoritario». Con estos ejemplos, la pregunta es esta: ¿las «disposiciones» deberían ser construidas como un género particular de *conceptos* o mejor son un género particular de *definiciones operacionales*?

Para empezar, magnético, soluble..., inteligente, autoritario, son conceptos de propiedad que, precisamente

como muchos otros, no se pueden observar directamente. Lo que hace distintivas las *propiedades de disposición* no es que sean diferentes en cuanto propiedades, sino que se prestan a un tipo particular de verificación: se pueden definir por una afirmación del tipo *si-entonces* (denominada con frecuencia «condicional»). El «si» especifica las condiciones del test, mientras que el «entonces» especifica lo que esperamos que suceda cuando el objeto con la propiedad en cuestión sea sometido a las condiciones del test. Por ejemplo, con referencia a «soluble», la afirmación podría ser «*si un terrón de azúcar se coloca en un vaso de agua, entonces se disolverá*». Pero esto no es nada más que un tipo de definición operacional codificada de modo satisfactorio. La única razón por la cual gran parte de los términos de propiedad no permiten este tipo ideal de operacionalización es que las condiciones del test en cuestión son experimentales o de laboratorio. Pero el tema sigue siendo que tenemos que bregar con un *tratamiento definitorio*, y no con una *esencia conceptual*.

### 5.8. *Simple definiciones*

Cada vez que alguien pregunta «¿Qué quiere decir?» o afirma «Con esta palabra quiero decir», la cuestión es una *definición*. Así, la definición de «definición» es: *especificación de significado*. Esta es ciertamente la definición más simple de «definición». Las definiciones pueden convertirse en complejas y entonces descubrimos varias clases de definiciones. Teune [1975, sección 5.1] distingue entre definiciones simples y definiciones complejas. Mi discurso se puede reformular dentro de esta distinción, pero su intento sigue siendo más general.

Si el requisito de las definiciones simples es solo el de explicitar y especificar los significados, necesitamos de inmediato una definición de «especificación» o, al menos, de

la naturaleza de la especificación requerida, que es la *especificación de las fronteras*, es decir, la delimitación y *asignación de límites*. Así, cualquier definición debe suministrar una indicación de lo que incluye y, en consecuencia, de lo que excluye.

En este ámbito, el desdén por las definiciones resulta difícil de justificar. Cuando un autor evita definir sus términos clave, lo más probable es que su discusión se base en la *palabra* y no en el *concepto*. Y en tal caso, se expone, entre otras cosas, al riesgo de cambiar sus significados a medida que desarrolla su argumentación. Esto no es un riesgo desdeñable, a juzgar por el hecho de que la «incoherencia de significado» —el error que consiste en emplear la misma palabra con diferentes significados (falacia de la equivocación)—, es la más denunciada de todas las falacias.

Indudablemente, una buena mente siempre es clara. Pero la ciencia normal no debe ser una ciencia mal aconsejada. Presumiblemente, cuando se nos aconseja evitar atascarnos en las definiciones, en realidad se nos quiere poner en guardia contra la *conclusión prematura* y, en particular la clausura prematura causada por la «*reducción del significado que acarrea una definición en sentido estricto*» [Kaplan 1964, 70-73]. Sin embargo, si para la ciencia (o proceso científico) *en su conjunto* la «conclusión prematura» es un lastre, para el estudioso individual jugar con la «indefinición» es un error, que ha empeorado y no ha mejorado el estado de salud de las ciencias sociales.

Las definiciones que simplemente explicitan y especifican significados (es decir, las definiciones simples) son un sine qua non tanto para permitir a una comunidad científica comunicarse, como para ayudar a los científicos individuales a ser *coherentes*, es decir, a mantener constantes los significados. Las definiciones se convierten pues en un problema solo cuando nos llevan a resolver nuestros problemas empíricos, o nuestras cuestiones de hecho,

*mediante definiciones.* Pero el error de «resolver» los problemas empíricos por medio de definiciones no se debe corregir con el contra-error de prescindir de cualquier definición.

### 5.9. *Variedades de definiciones*

La literatura sobre definiciones suele empezar con una discusión sobre las definiciones *nominales* en oposición a las *reales* y atribuye una exagerada importancia a la distinción entre definiciones *léxicas* (o lexicográficas) y definiciones *estipulativas*.

La primera distinción tiene orígenes medievales y se refiere a la relación entre «lógica» y «ontología». Una vez superado este trasfondo metafísico (ontológico), el argumento de que las «definiciones reales» buscan la «esencia» de las cosas resulta difícil de demostrar, la misma distinción se toma secundaria y se resuelve —en el ámbito de la filosofía de la ciencia—, reconociendo que todas las definiciones son «nominales» puesto que se refieren a conceptos expresados mediante palabras[26], aun cuando algunas se puedan llamar «reales» en el sentido de que emplean términos de observación y están concebidas como indicadores de «objetos». Si de mí dependiera, cerraría ahora la discusión. Sin embargo, si se sigue adelante [Riggs 1975, sección 1] entonces deberíamos prestar atención y no confundir el significado tradicional, aristotélico, de esta distinción con su reencarnación para nuevos propósitos y con significados completamente nuevos.

La segunda distinción —entre definiciones léxicas y definiciones estipulativas— en realidad presupone la conclusión del debate ontológico, asumiendo que todas las definiciones son nominales. En tal caso, ¿cómo podemos evitar la conclusión según la cual todas las definiciones son convenciones «arbitrarias»? La distinción entre las

definiciones léxicas y las estipulativas se inventó, fundamentalmente, a modo de dique contra las implicaciones destructivas del convencionalismo. Si admitimos que todas las definiciones son «convenciones», algunas (las léxicas) no son «arbitrarias» pues se fundan en, y son estabilizadas por, los vocabularios. Muy bien. Pero siempre me ha asombrado la sola idea de construir un dique a partir de esta diferencia[27].

En cualquier caso, aquí estoy interesado únicamente en explicar por qué no me detengo en las definiciones nominales, reales, léxicas y estipulativas, y por qué me limito a discutir a) las *definiciones operacionales*, b) las *definiciones mínimas* y, en última instancia, c) el problema de la *arbitrariedad en las definiciones*[28]. Porque son estas las diferencias que los investigadores deben conocer y reconocer.

### 5.10. *Definiciones operacionales*

Uno de los principales tipos de definición compleja es aquel en el que la regla de composición (y descomposición) opera *per genus et differentiam*, también llamada «definición mediante análisis»[29]. Una característica importante de las definiciones por género y diferencia es que vienen dictadas por reglas lógicas *independientemente de la posibilidad de someterlas a control*. En cambio, las definiciones operacionales se guían por el criterio de la posibilidad de control, prescindiendo de todos los demás criterios. Suponen, pues, un tipo distinto de definiciones[30].

Ni que decir tiene que las definiciones operativas son cruciales para una ciencia empírica. Como ya he subrayado, el requisito de las definiciones operacionales es la *capacidad de control*, no la mensurabilidad[31]. Con mucha frecuencia, las definiciones operacionales adoptan la siguiente forma: «Supongamos que  $x$  sea lo que puede ser

controlado mediante los indicadores *a, b, c...*). Sigo pues una definición relativamente amplia de «definición operacional», que amplía, a su vez, su ámbito de aplicación. Aun así, hay que hacer tres precisiones.

En primer lugar, debemos ser muy conscientes de hasta qué punto las definiciones operacionales son marginales, al menos *pro tempore*, con respecto a nuestra macroteoría. Felix Oppenheim cita a este respecto la afirmación de Karl Deutsch para quien cada uno de sus conceptos «se define desde el punto de vista de alguna operación que se puede repetir y verificar», y después hace el siguiente comentario:

Cualquiera podría preguntarse a qué «operaciones» se refiere con sus definiciones: de *política*, «la formación de decisiones por instrumentos públicos»; de *interés*, «el interés de alguien en una determinada situación consiste en la recompensa que puede obtener de ella»; de *libertad*, «la posibilidad de actuar de acuerdo con la propia personalidad, sin tener que negarse demasiado a sí mismo»; de *legitimidad*, «los términos legítimo y justo se pueden utilizar de manera intercambiable» [Oppenheim 1975, vol. 1, 297][\[32\]](#).

En segundo lugar, debemos tener cuidado con la excesiva prisa, en el sentido de que las definiciones operacionales exigen prioritariamente la orientación del análisis conceptual. Por ejemplo, la cohesión de los partidos se mide a menudo con este indicador: la frecuencia de voto contra la dirección del partido. Resulta fácil darse cuenta, sin embargo, que este indicador mide la «disciplina», y no se ha demostrado que de la disciplina de partido provenga la cohesión (en lugar, por ejemplo, de las sanciones). Un análisis conceptual previo podría evitar fácilmente que caigamos en este equívoco.

En tercer lugar, sin embargo, mi principal precisión se refiere al hecho de que el análisis conceptual no solo es anterior a la operacionalización, sino que también es independiente de ella. Esto retoma y responde a la advertencia de Hempel [1952, 47, 60] según la cual las

definiciones operacionales no deberían ser excesivamente «enfazadas a expensas del alcance sistemático» y que «el descubrimiento de conceptos de alcance teórico [...] no es sustituible por el requisito operacional o empirista»[33].

El operacionalismo no solo entraña una drástica reducción en la gama de propiedades o atributos de los conceptos —incluido su poder teórico y explicativo—, sino que también introduce una distorsión (su propia distorsión) en este proceso de selección. Desde el punto de vista operacional, la «belleza» se puede definir como cualquier cosa que gane o supere un concurso de belleza. Pero más allá de la circularidad del discurso, una operacionalización de este tipo empobrece gravemente el concepto. En el ejemplo de Teune, «el “liberalismo” político se puede definir como una preferencia por el cambio político». Sí, salvo que «liberalismo» implica, históricamente, una plétora de significados que hacen que «la preferencia por el cambio» aparezca como una caracterización mal centrada. En síntesis, el análisis conceptual no debería ser distorsionado debido a la preocupación por la operacionalización. Este no es el único requisito, sino uno de entre los muchos de una ciencia empírica. Y funciona mejor cuando está guiada por un desarrollo conceptual previo que se rige por sus propias reglas.

### 5.11. Definiciones mínimas

Las definiciones no son una bendición sin mancha cuando nos inducen a resolver problemas empíricos mediante definiciones por «decreto» definidor. Por lo tanto, debemos siempre recordar la distinción entre *propiedades definitorias* (que definen el objeto o, más exactamente, los términos construidos como «términos de objeto») y *propiedades variables* [34]. Las propiedades definitorias son verdaderas por definición, mientras que a las

propiedades variables hay que tratarlas como *hipótesis*.

A partir de estas premisas, la pregunta es: ¿cuál es la estrategia óptima para la investigación empírica y, en especial, para el uso correcto de las definiciones? Mi respuesta es: *definiciones mínimas*. La estrategia de la definición mínima consiste en reducir al mínimo las propiedades definitorias y en gestionar el mayor número de propiedades posibles mediante proposiciones controlables. A la luz de esta estrategia, el análisis conceptual no puede ser acusado ya de producir una sobrecarga definitoria y/o una excesiva rigidez.

La recomendación de las definiciones mínimas no puede, empero, exagerarse. Las propiedades definitorias no deben descender de un umbral mínimo suficiente para identificar el objeto (en los términos del requisito de especificación de las definiciones simples, es decir, de la «delimitación»). En principio, por lo menos un atributo o al menos una propiedad debe ser mantenida por definición. En la práctica, las propiedades definitorias son más de una.

Como ilustración, tomemos el concepto de «partido político». Por una parte, hay quien considera que partido es todo lo que se declara como tal, lo que nos deja flotando con una pura y simple palabra. Por otra parte, la solución es formular una definición mínima, es decir, la definición más incluyente que, sin embargo, permita separar «partido» del «no-partido» (por ejemplo, los grupos de presión, los sindicatos, las facciones, las sectas, los clanes, etcétera). Con este objetivo en mente, Janda [1970, 2] define los partidos como «organizaciones cuyo propósito es colocar a personas que les representan explícitamente en posiciones de gobierno». Con el mismo objetivo —formular una definición mínima— pero con una distinta frontera en mente, Riggs define un partido como «cualquier organización que presenta candidatos para ser elegidos a una legislatura» [1968, 51].

Los ejemplos anteriores sugieren, entre otras cosas, que

las definiciones mínimas no son fáciles de formular y que no pueden ser demasiado «mínimas» si se tienen en cuenta todas las fronteras del objeto en cuestión. Por ejemplo, la definición de Janda desdibuja la diferencia entre partidos y facciones, y, en el fondo, también entre partidos y sindicatos. Riggs colma esta laguna, pero su definición incluye partidos que son simples etiquetas (partidos sobre el papel)[35].

### 5.12. La arbitrariedad en la definición

La distinción entre definiciones léxicas y definiciones estipulativas es más engañosa que ilustrativa, porque crea un remedio peor que la enfermedad que provocó. Puesto que todas las definiciones son (cuando se proponen por vez primera) estipulaciones y por tanto (según la teoría estipulativa) arbitrarias, el primer remedio contra la arbitrariedad se halla en la posibilidad de deshacerse de una nueva estipulación en cuanto que es *léxicamente falsa*, es decir, inencontrable en el léxico. Pero este es un remedio decadente porque el léxico almacena significados a tortas y a locas. Un segundo remedio, todavía más débil, consiste en señalar que, como las estipulaciones no son verdaderas ni falsas, al menos deben ser (en un cierto sentido) *útiles*. Por desgracia, «útil» es (léxicamente, porque debemos ser coherentes) un término muy ambiguo, y las estipulaciones arbitrarias son realmente útiles para todos aquellos estudiosos que de otra forma no tendrían nada que decir. Como señalé al comienzo, el «nuevismo» encuentra un poderoso incentivo en el principio y en la práctica de «estipular» significados.

Para evitar una originalidad barata y una regresión a la torre de Babel, debemos establecer condiciones y restricciones más precisas respecto a la simple «utilidad»; condiciones y restricciones que no se limiten a permitir

innovaciones terminológicas y definitorias, sino también que demuestren su necesidad. Algunas restricciones ya se han sugerido antes[36], pero ahora me propongo formularlas en términos de guía práctica.

1. No hay razón alguna para crear nuevas palabras, o establecer nuevos significados para palabras ya existentes, mientras no identifiquemos nuevos fenómenos o cosas que todavía no se han denominado. A esta podemos llamarla la «cláusula de nombrar lo innombrado».

2. Salvo prueba en contrario, ninguna palabra debe emplearse como sinónimo de otra palabra. Teniendo en cuenta nuestra penuria terminológica, esta práctica supone un despilfarro intolerable para la economía del lenguaje y perjudica la articulación del pensamiento. Esta podría definirse como la «cláusula de la antisinonimia».

3. La cláusula de la prueba contraria implica que la carga de la prueba recae sobre quien propone lo que, de otro modo, vendría a ser un «superfluo denominar» o una «coextensión superflua». A esta podremos llamarla «cláusula de la prueba»: una condición que se aplica a todas las afirmaciones cuya forma sea «establezcamos que la palabra  $x$  signifique algo que nunca había significado antes» o bien «asumamos que el término  $x$  sea intercambiable con el término  $y$ »[37].

4. Ninguna nueva estipulación se puede aceptar aislada, esto es, sin tener en cuenta el *campo* semántico, sistémico y/o teórico al que pertenece el término. Los términos, como dije, se presentan y vienen en cuerdas[38]. De igual manera, podemos decir que cada campo de investigación está compuesto, fundamentalmente, por un conjunto de términos independientes-interdependientes —no definidos por los otros pero sustentados y completados por los otros— que representa la «estructura conceptual» o el «esquema de análisis conceptual» de un determinado campo. Esta podría llamarse «cláusula del campo». Por ejemplo, si estipulamos que las aves son «animales voladores», de ahí

se desprende que los murciélagos son aves y que los avestruces no. Por eso la estipulación no puede ser aceptada sin reformular los criterios de todo el campo.

La diferencia que ponen de manifiesto las cláusulas que hemos enumerado se puede ilustrar con el ejemplo de «ideología», una palabra que nos confronta de inmediato con la siguiente cuerda de palabras: «idea», «fe», «opinión», «credo», «mito», «utopía» y similares. Ahora, según la cláusula de la prueba contraria, lo que se nos pide es demostrar la equivalencia de, y no la diferencia entre, cada uno de los términos mencionados antes. Esto impide la vía de escape más simple, que sería estipular que «ideología será empleada de manera intercambiable con...», y nos empuja más bien a descomponer «ideología» en sus distintas dimensiones y propiedades. Lo que descubrimos es que, al menos en base a mi experiencia, el término es útil y se puede utilizar sin ambigüedad precisamente porque, y en la medida en que, no se entiende como sinónimo de los otros términos contiguos. Al final de este ejercicio, se notará que todo el campo semántico y teórico pasa de la ausencia de forma, de ser amorfo, a asumir una forma[39].

## 6. CONCLUSIONES

### 6.1. Heráclito contra Descartes

En el transcurso de mis *fliegende Blätter* (pliegos sueltos), en realidad nada más que apuntes y notas, se puede detectar una inclinación cartesiana. Mientras tanto, mi defensa de las clasificaciones, del modo de análisis *per genus et differentiam* y, por último, de las definiciones entendidas como «especificaciones de fronteras» revelan, y no tengo ningún problema en admitirlo, mi preferencia por las ideas claras y relevantes. Debo, pues, anticipar la

objección según la cual los fenómenos, en sí y por sí, son ilimitados, continuos y en incesante fluir. Heráclito fue quien primero dijo esto, y se ha repetido innumerables veces a lo largo de miles de años, pero sin ninguna consecuencia digna de señalar en nuestras técnicas de investigación o nuestros métodos de conocimiento.

Naturalmente, sabemos que el conocimiento debe ser no solo «estático» sino también «dinámico». Además, es innegable que hoy, como nunca en el pasado, somos capaces de enfrentarnos a una comprensión «continua» de los fenómenos, contraria a una «discontinua». No obstante, la premisa de que «la realidad» es, en sí y por sí, un estado de flujo no puede en modo alguno avalar la conclusión según la cual nuestros conceptos se deban construir como un continuo sin fronteras.

Sin adentrarnos en el argumento gnoseológico, la idea fundamental a tener en cuenta es que el espacio de los atributos (o sea, las propiedades, o las características) es espacio de conceptos, no de los fenómenos. Heráclito podría también tener razón, y sin embargo no hemos adquirido control mental sobre «la realidad» simplemente reflejándola (sea lo que sea la «realidad»). Hasta donde hemos llegado, como animales mentales, a controlar el mundo de la naturaleza, seguramente se lo debemos al enfoque cartesiano.

## 6.2. *El puente que falta*

Ni que decir tiene que mis argumentaciones se aplican solo a los conceptos que son centrales para la materia que estamos examinando. Puesto que navegamos en un mar huido, en cada tema algunos términos son y deben ser tratados como «primitivos». Llamaré a estos términos «bloques a la regresión» (*regresion stoppers*), y me limitaré a señalar que verdaderamente los necesitamos.

Mi intento no tiene entonces nada en común con la pedantería conceptual. Más bien, el mío es un primer intento de elaborar *estimuladores de atención* tanto para captar las falacias conceptuales y metodológicas de los otros, como para evitarlas en nuestro trabajo. Mi esperanza es que, a largo plazo, nuestro Comité de Análisis Conceptual y Terminológico de la Asociación Internacional de Ciencia Política (COCTA) suministre, con un esfuerzo conjunto, el eslabón o *punte que falta* entre los especialistas en lógica, metodología y filosofía de la ciencia por un lado, y los investigadores en ciencias sociales por el otro. Como ya he dicho[40], creo que la labor del COCTA es la de promover una *lógica aplicada* o, si prefieren, una *metodología aplicada*. La discusión lógica y metodológica entre especialistas es demasiado esotérica y está muy alejada de los problemas reales de quien investiga sobre el terreno. Debemos tratar, pues, de construir el puente desde la orilla de los investigadores. Parafraseando a Charles Wright Mills, un pensador «superconsciente» nunca llega a terminar ningún trabajo. Pero necesitamos pensadores «conscientes» que sepan lo que están haciendo.

## REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS

### 1. EL PESO SEMÁNTICO

Todo lo que sabemos está mediatizado por un lenguaje, y más exactamente por el lenguaje a través del cual lo conocemos. Y si el lenguaje es el instrumento sine qua non del saber, quien busca el saber debería controlar el instrumento. Un lenguaje equivocado genera un pensar equivocado; y un pensar equivocado es malo para todo lo que el investigador haga después. A pesar del muy proclamado giro cuantitativo de las ciencias sociales, el hecho es que la mayor parte del conocimiento de nosotros mismos se expresa a través de un lenguaje natural—no con un lenguaje formal, formalizado o no interpretado—. Todo lo que medimos se refiere a variables «denominadas»; y la formalización (es decir, la construcción o aplicación de un sistema no interpretado de signos) juega solo un papel colateral e instrumental en la actividad de las ciencias sociales. Así que el hecho esencial es y sigue siendo que nos regimos por, y caminamos con, un lenguaje natural, interpretado. Y el aspecto central de un lenguaje natural consiste en sus propiedades semánticas. Antes que nada, pues, tenemos que saber dominar la función significante de las palabras, es decir, la semántica.

La semántica es una especie de disciplina de frontera y, por tanto, presenta distintas facetas. De hecho, puede ocuparse del desarrollo y del cambio de significado

(semántica histórica), de la interconexión entre significado y lógica (*truth-conditional semantics*) o del modo como el lenguaje se vincula a la «cultura» y así sucesivamente. En la sistematización propuesta por Morris [1946], la semiótica (la teoría general de los signos) se divide en *a*) sintaxis, la relación de los signos con los signos sin considerar su función de significado; *b*) pragmática, la relación entre signos y comportamiento; *c*) semántica. Y la distinción fundamental es la que se da entre semántica y sintaxis, que ha generado, en la síntesis de Hilary Putnam [1975, vol. 2, 139], «un enorme progreso [...] en la teoría sintáctica de los lenguajes naturales», pero no «un progreso comparable [...] en la teoría semántica de los lenguajes naturales». Hay muchas razones para este retraso. Una de ellas tiene que ver con la distinción entre semántica y pragmática. Tal distinción es en sí misma valiosa y aceptable, pero ha sido diseñada de manera que empobrece la semántica y da demasiado peso a la pragmática. Por una parte, los lógicos tienden a atribuir al ámbito de la pragmática todo lo que no podemos gestionar en términos de valor de verdad (*truth-value*), y restringen así el ámbito de la semántica a proposiciones del tipo «verdadero-falso». De otra parte, los lingüistas tienden a reducir la semántica a lo que harían en todo caso como lingüistas. Como consecuencia de esta amputación (que a su vez está causada por el modo en que se delimitan sus respectivos feudos disciplinarios), buena parte del análisis de la semántica no logra captar lo que verdaderamente importa.

Como etiqueta para el núcleo de nociones al que intento dar preeminencia propongo la de «semántica proyectiva» y, como reflejo, la de «proyección semántica». Además, como la expresión «significado semántico» se ha banalizado, diré, más exactamente, peso semántico. En pocas palabras, el impacto semántico de las palabras requiere que *a*) lo que no se denomina queda sustancialmente sin observar, o de difícil desarrollo cognitivo; *b*) que la elección del nombre

(elegir una precisa palabra en un determinado campo semántico) contenga una decisiva *proyección interpretativa*. Por lo tanto, la semántica proyectiva pone en evidencia tanto los *vínculos* como los *recorridos* que cada determinado lenguaje natural impone y permite a nuestro pensar y percibir. Pero procedamos con orden.

Mi premisa es que en el principio está la palabra, es decir, la *denominación*. Expresamos lo que entendemos (lo que tenemos en mente) eligiendo las «palabras correctas» en el ámbito de nuestro lenguaje natural. Y viceversa, somos incapaces de expresar exactamente lo que entendemos si no encontramos las palabras para hacerlo. Al afirmar que todo comienza con la palabra, afirmo simplemente que no podemos formar una frase hasta que no conozcamos los significados de las palabras que contiene[1]. No es que las palabras *adquieran* sus significados mediante las frases en las que se colocan. Más bien, es el significado de una palabra el que se *especifica* por la frase en que está inserta. Si «contexto» se aplica a «proposición», las palabras fuera del contexto (ordenadas, por ejemplo, como en los diccionarios) resultan «significantes» (provistas de significado) tanto como las palabras en contexto. La diferencia reside en el hecho de que las palabras fuera del contexto son, en un lenguaje natural, polisémicas, mientras que las palabras en contexto son menos «multisignificantes» porque el contexto (frase) indica cuáles son y cuáles no son los significados entendidos[2].

Aunque es obvio, conviene especificarlo: no todas las palabras tienen un significado semántico. Para empezar, los nombres propios (de personas y también de lugares) no entran en el horizonte de la semántica. Y los conectivos (conjunciones y similares) solo tienen un significado sintáctico. Así pues, las consideraciones semánticas se aplican a las palabras que se pueden usar —en las proposiciones— como sujetos o predicados (y, en

consecuencia, a aquellas formas verbales que poseen un nombre, una correspondiente forma nominal). Además, debe quedar bien claro que en este texto no estamos interesados en cualquier palabra, sino, específicamente, en aquellas «palabras importantes» que son contenedoras o portadoras de conceptos y constituyen por tanto *unidades de pensamiento*[3].

Teniendo presentes estas consideraciones, asumo como elemento central de la semántica el hecho de que «el lenguaje es constitutivo de la realidad, es esencial a su ser el tipo de realidad que es» [Taylor 1971, 24]. El autor que más y mejor que otros ha centrado este aspecto es Whorf, que escribe: «Nosotros diseccionamos la naturaleza a lo largo de líneas establecidas por nuestra lengua madre [...] desempacamos la naturaleza, la organizamos en conceptos y les asignamos el significado que les damos, sustancialmente porque formamos parte [...] de nuestra comunidad lingüística». Por lo tanto, «dos hechos son diferentes para las personas cuya tradición lingüística les da una formulación diferente». Y más en general se piensa «en una lengua en inglés, en sánscrito, en chino. Y cada lengua representa un amplio *pattern-system*, un sistema de interconexiones [...] a través del cual las personas no solo se comunican, sino que analizan la naturaleza, observan o desdeñan tipos de relaciones y fenómenos y canalizan sus razonamientos» [1956, 213, 235, 252].

El *whorfianismo* (o la hipótesis de Whorf-Sapir) ha sido con frecuencia falseado y criticado injustamente[4]. En efecto, rebate la idea de que el pensar sea el amo, y el lenguaje su esclavo; sin embargo no llega a sostener un «determinismo» lingüístico. El relativismo lingüístico-cultural de Whorf puede también resultar excesivo, pero no recoge en principio la idea de «intraducibilidad» (aunque nos podamos desembarazar del problema recurriendo a la existencia efectiva de traducciones y comunicaciones interculturales). Preciado esto también por lealtad hacia

Whorf, mi tesis [Sartori 1979, 23-28] es que nuestro pensar controla nuestro lenguaje, aunque pensamiento, lenguaje y cultura están fuertemente interrelacionados y evolucionan mediante retroalimentaciones (*feedbacks*). El hecho es que cuando una persona piensa algo, está ligada a un determinado sistema lingüístico considerado como «dado». En resumen, su lenguaje natural es el instrumento *thought-molding* que posee una persona para plasmar el pensamiento. Y lo plasma en el sentido de que una persona piensa a través de un vocabulario que recoge un completo modo de *percibir* y *concebir* la realidad.

Para definir mejor la cuestión, distinguiré dos aspectos relativos al peso semántico de las palabras: *a*) el aspecto de la subdivisión (*slicing*) y *b*) el aspecto interpretativo. Todas las palabras recortan un determinado pedazo del mundo real. Y además, algunas palabras (en especial las de rango conceptual) configuran también la percepción y la interpretación de todo aquello que llegamos a conocer. Y la noción de «proyección semántica» es particularmente apropiada para la «pista» perceptivo-interpretativa que trazan esas palabras (algunas palabras).

¿La distinción entre subdividir e interpretar corresponde a la distinción entre palabras-objeto y conceptos? Quizá sí. Sin embargo, también las palabras que denotan objetos naturales pueden tener una proyección semántica. En el clásico ejemplo de Wilhelm von Humboldt, la palabra que indicaba la luna en el griego arcaico era *mene* (de una raíz que indicaba «medir»), mientras que en latín era *luna* (de *lucere*, «iluminar»). Lo que indica que los antiguos griegos consideraban a la luna como un instrumento de medida del tiempo, un sustituto del calendario, mientras que los romanos la veían como un sucedáneo de la luz, que desempeñaba una función iluminadora (durante la noche). Obsérvese que *mene* y *luna* tienen exactamente la misma denotación, indican un mismo objeto. Sin embargo, se diferencian en su connotación. El ejemplo demuestra que las

palabras «interpretan» las cosas precisamente porque su denotación está filtrada por su connotación.

No obstante, muchas palabras utilizadas para hechos naturales u objetos físicos no incorporan una proyección interpretativa; su peso semántico reside generalmente en la manera en como se subdividen los fenómenos. El ejemplo más simple de esa «diferencia de despedazar» viene de los colores. En ninguna lengua encontramos más de doce categorías de color (el inglés tiene once) y algunas lenguas tienen solo dos: «blanco» y «negro». ¿Eso implica que un vocabulario con solo dos colores convierta a quien lo habla en ciego para todos los otros colores? Casi seguro que no. Pero implica que los colores «denominados» adquieran una preeminencia perceptiva y, en segundo lugar, que a menor número de las categorías corresponda una más vasta gama y extensión de los colores seleccionados. Otros ejemplos de diferencias de despiece se vinculan a la presencia o ausencia de términos abstractos, generales. Por ejemplo, los esquimales no poseen la palabra general «nieve», sino una variedad de palabras concretas para determinados estados de la nieve. Por el contrario, los aztecas (que no tenían que preocuparse del clima ártico) tenían solo una palabra, con la misma raíz, para hielo (el nombre), frío (dicho con helado, la forma adjetivada) y nieve (como bruma helada). Del mismo modo, los beduinos no tienen el término general «camello», sino una minuciosa y amplia terminología para características específicas y variedades de camellos. Por último y muy sorprendente, los sistemas de contar pueden no tener previstas las numeraciones «uno», «dos», «tres» y así sucesivamente. Para una lengua de Brasil el área de contar está subdividida en: ninguno, uno o dos, tres o cuatro, muchos. En este caso —cabría suponer— es muy improbable que el «individualismo» (como concepción) pueda tener éxito[5].

Se habrá notado cómo ninguno de los ejemplos anteriores —los que se suelen encontrar en la literatura

sobre la semántica— hace referencia a palabras importantes que adquieren rango o valor conceptual. Pero es precisamente a este nivel donde las palabras condicionan y marcan nuestros razonamientos y donde, por tanto, su proyección semántica llega a ser relevante. Como mi agenda es muy densa, solo pondré dos ejemplos, los más simples que he podido encontrar.

Tomemos las palabras «Estado» y «gobierno». Durante algún tiempo el inglés ha preferido «gobierno» a «Estado» y, de hecho, ha traducido el francés *état* y el alemán *Staat* por «gobierno». Buena parte de la literatura europea continental ha seguido el recorrido contrario, considerando el «gobierno» como una parte del «Estado» (el término general). Cambiando de lengua, por tanto, se obtienen las configuraciones de la figura 5.1.

En la configuración de la izquierda «gobierno» abarca todo (es el término general); es también una subclase (cuando el significado de «gobierno» se reduce para señalar al «ejecutivo»); y podría ser (especialmente en las traducciones) un sinónimo de «Estado». La configuración de la derecha, en cambio, es mucho más clara: «Estado» es el término abstracto y general, mientras que «gobierno» es solo uno de sus componentes y sirve para indicar solo la rama ejecutiva (del Estado). ¿Qué resulta de esta contraposición?

Grosso modo quien se enfrente a la materia en inglés encuentra dos limitaciones: primera, está más expuesto a la ambigüedad y, segundo, no logra captar adecuadamente todo lo que se ha elaborado en términos de una teoría abstracta, jurídica e incluso filosófica del Estado. Por el contrario, a los europeos continentales les faltará la concreción (gobiernos verdaderos, gente verdadera) que caracteriza a la literatura angloamericana.

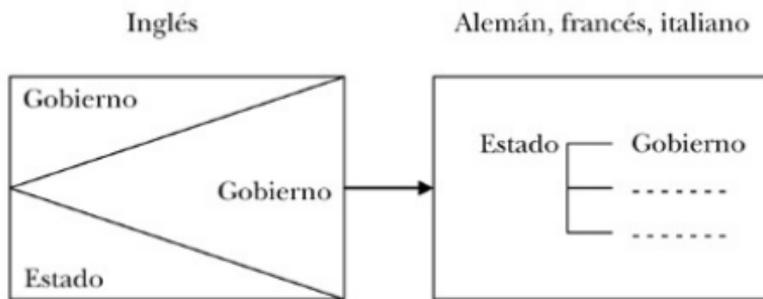


FIGURA 5.1. **Diferencias en las configuraciones semánticas.**

Es verdad que siempre se puede sostener que estas diferencias en realidad reflejan rasgos culturales. Pero en tal caso, estamos simplemente trasladando el problema a una causa primera (la cultura) enormemente huidiza, y también a la hipótesis, que está por demostrar, de que es la cultura la que genera el lenguaje. Al final de esta digresión el tema sigue siendo que, sea cual sea el factor causal lejano y último, la «causa próxima» es que las lentes lingüísticas de un autor inglés le inducen a afrontar la temática de una manera radicalmente distinta de la que sugieren las lenguas alemana, italiana o francesa. En resumen, una persona de lengua inglesa no «ve» el Estado; un italiano que conoce solo el italiano, sí (o eso cree).

Mi segundo ejemplo se puede afrontar de manera más simple todavía. *People* es plural en inglés, mientras *Volk*, *peuple* y *popolo* son, desde un punto de vista gramatical, singulares. Y resulta que los autores ingleses tienen dificultades para aceptar *people* concebido como una esencia trascendente o como una entidad orgánica indivisible; concepción que, en cambio, ha sido ampliamente asumida por las comunidades lingüísticas alemana, francesa o italiana. ¿Es una pura coincidencia? ¿O más bien no será que cuando decimos *people are* estamos semánticamente

empujados a percibir y concebir una multiplicidad, la suma total de «cada persona», mientras que cuando decimos *people is* estamos impelidos y predisuestos a concebir un «todas-las-personas», un todo que encierra a todas sus partes?

Otra perspectiva desde la que captar el peso semántico de las palabras es, naturalmente, la de considerar aquellas palabras que provocan dudas al traductor. Tomemos el alemán *Aufhebung*, que es el término clave de la dialéctica hegeliana e idealista. Hemos decidido traducirlo, en inglés, por *superseding*, un término que difícilmente transmite o contiene el concepto hegeliano originario. En efecto, traducir a Hegel al inglés es absurdo. Por otra parte, nunca hemos sido capaces de traducir lo que los antiguos griegos entendían por *polis* (otra palabra clave) y todos sus derivados. Por el contrario, el griego antiguo no tiene ningún término para «inteligente» (lo más cercano sería *sophos*). En inglés, *spirit* (a veces curiosamente dicho con *ghost*) es solo un calco vacío del francés *esprit* o del italiano *spirito*, que son (como el alemán *Geist*) términos de gran riqueza y complejidad conceptual.

Pero no exageremos. Que quien habla distintas lenguas no pueda formar (concebir) los mismos conceptos no sirve obviamente para todos los conceptos, depende mucho de cuáles sean las lenguas. Incidentalmente, el inglés es muy acogedor porque su vocabulario viene del sajón, del latín, del griego y del francés. También otras lenguas europeas se han entremezclado a lo largo de los siglos, cuando no de milenios. En lo que me atañe, me imagino a mí mismo dentro del SAE (Standard Average European). Pero, cuando leo la manera en que el inglés se traduce al chino, japonés, navajo y otras lenguas no-SAE —o viceversa—, estoy seguro de perder mucha riqueza de significado, precisamente porque el pensar está enredado en el lenguaje[6].

Resumamos. Nuestro saber es, intrínseca e

inevitablemente, «onomatología», *logos sobre nombres*, filtrado por los nombres. Mi noción de «proyección semántica» trata de poner de manifiesto precisamente eso. Para hacer lo más claro posible el tratado he elegido como unidad de análisis la palabra. Pero, como se verá a continuación, mi tratamiento se extenderá a (y viene de) un sistema lingüístico en su conjunto. Mi concepto fundamental será de hecho el de *campo semántico*, entendido como la subunidad más significativa de un completo *sistema lingüístico*. Por ahora me limito a subrayar que cuando la semántica se toma en serio, entonces tenemos el derecho de afirmar «esta es una palabra equivocada» porque tal afirmación refleja los vínculos de la lengua (en cuanto sistema) en referencia a la proyección semántica de las palabras.

## 2. EL ESQUEMA DE BASE

Un razonamiento claro exige un lenguaje claro. Y a su vez, un lenguaje claro exige que sus términos estén definidos explícitamente. Para evitar ser pesado en este tema, la terminología (y la metaterminología) de nuestro análisis se recoge y define en un glosario adjunto, que forma parte integrante de esta obra. Todo aquello que necesita ser definido, está definido ahí.

Así pasamos de golpe a delinear mi estrategia de análisis conceptual. El esquema más útil de «desenredo del concepto» para empezar creo que es el de Ogden y Richards, llamado el «triángulo» de Ogden y Richards [1923, 11]. Sobre su huella (pero no con su terminología), se propone que el conocimiento y lo conocido se reducen a tres elementos fundamentales: *a) palabras*, *b) significados* y *c) referentes*. A su vez, palabras, significados y referentes se pueden entender mejor formulando dos preguntas fundamentales.

1. ¿De qué modo los significados se conectan con las

palabras?

2. ¿De qué modo los significados se conectan con los referentes?



FIGURA 5.2. El esquema de base.

En cuanto a la primera pregunta, la relación entre significados y palabras puede ser *equivoca* o unívoca, o bien *ambigua* o clara. En cuanto a la segunda, la relación entre significados y referentes puede ser *vaga* o no [7], o sea no denotativa o adecuada [8]. Normalmente *palabra* y *término* se utilizan de modo intercambiable, aunque «palabra» es más general y omnicompreensiva, dado que incluye conectivos o conjunciones; «significado» a veces se llama *connotación*; y «referente» se suele llamar «objeto». El complemento de la «connotación» es la *denotación*, mientras que el de «intensión» es la *extensión* (en el significado técnico del término). Por lo tanto, nuestra metaterminología de base se puede organizar como en el triángulo de Ogden y Richards (a excepción del hecho de

que ahora su triángulo se ha reducido a un ángulo) representado en las figuras 5.2-5.5.

La figura 5.2 es mi reinterpretación del triángulo de Ogden y Richards y muestra, en particular, cómo «término» es preferible a «palabra» (estableceremos que *término* es una palabra asignada a un concepto) y que «referente» es preferible a «objeto». Pero ¿qué significa la palabra «referente»? Lo definiré así: todo lo que está *ahí fuera*, antes o más allá del conocimiento lingüístico y mental. Los referentes son, por decirlo así, los equivalentes en el mundo real (suponiendo que existan) del mundo que tenemos en mente.

En la figura 5.3 se muestran las importantes, aunque discutidas, nociones de «intensión-extensión» y/o de «connotación-denotación»[9]. Como se desprende de la figura, en nuestro análisis intensión equivale a (significa) connotación, mientras que extensión equivale a denotación. Es fácil definir la *intensión* o la connotación: consiste en el conjunto de las características y/o de las propiedades asociadas con, o incluidas en, una palabra determinada, un término dado o concepto. Partiendo de esta definición, sobre la que existe amplio acuerdo, la mía es la siguiente: la intensión (o la connotación) de un término viene dada por todas sus características o propiedades, atribuible pues a un término dentro de los vínculos planteados por un determinado sistema lingüístico-semántico[10].

Hasta ahora, pues, no hemos añadido gran cosa a la noción más familiar de «significado», también porque el «significado de significado» podría expresarse en el mismo modo con el que acabamos de definir la intensión. ¿Qué ganamos entonces al usar intensión o connotación? La ganancia está en el acoplamiento, o sea, en el hecho de que «intensión» va junto a «extensión» (precisamente como «connotación» va con «denotación») y que estas nociones son complementarias y significativamente interrelacionadas. La pregunta fundamental por ello será: ¿qué es la *extensión*

o la denotación? En la literatura se encuentran dos respuestas distintas. Hospers [1967, 40, 42] por ejemplo, sostiene que «Toda denotación de una palabra es la lista completa de todas las cosas a las que se aplica esa palabra», y excluye categóricamente que las palabras denoten clases de cosas. «La denotación de una palabra es siempre un elemento singular». Ahora bien, si la denotación es extra-lingüística entonces la posición de Hospers es correcta[11]. Sin embargo, Salmon [1963, 90] y otros la definen así: «La extensión de una palabra viene dada por la clase de (todas las) cosas a las que esa palabra se aplica correctamente»[12]. Y cuando «cosas» se sustituye por «clase de cosas» la consecuencia es que el ámbito de la extensión se convierte en algo tan lingüístico (y mental) como el de la intensión.

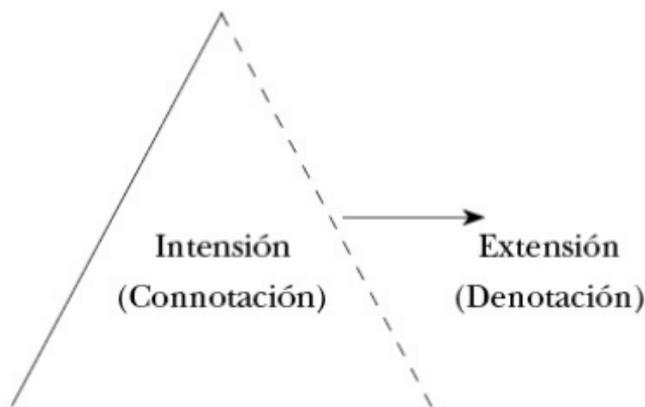


FIGURA 5.3. **Intensión y extensión.**

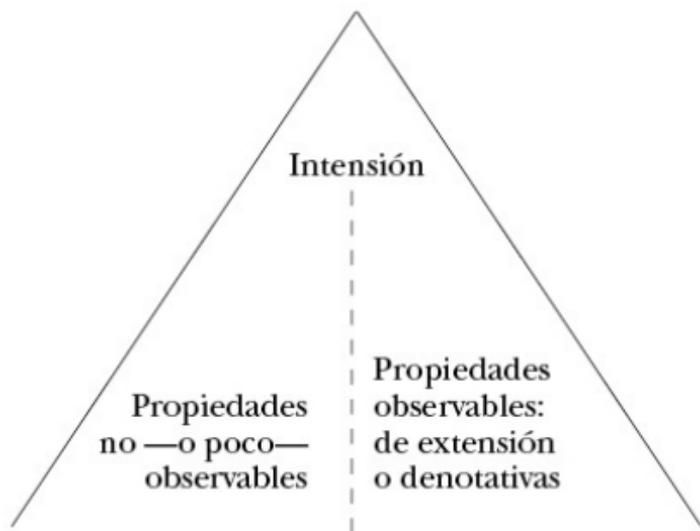
La relación entre intensión y extensión introduce claramente el problema gnoseológico. ¿Cómo lo resolvemos? ¿Cómo pasamos de lo que está «en nuestra

mente» a lo que está «ahí fuera»? (O, al contrario, ¿de qué modo entra el mundo externo en nuestra mente?). La solución sugerida en la figura 5.3 elude la controversia epistemológica. Lo que expresa la figura es que la complementariedad de intensión y extensión (o connotación y denotación) permite superar —cree poder superar— la frontera entre mental y extramental, entre lo que ya está aprendido lingüísticamente y lo que es extralingüístico (un puro y simple «referente»). El lado derecho del ángulo está segmentado y permite atravesarlo. Si debiéramos afrontar el problema gnoseológico seguramente tendríamos necesidad de una segunda flecha que vaya del mundo exterior hacia el mental. No entra en nuestra tarea, pues, decidir si y cómo nuestro conocimiento «aferra el objeto» ahí fuera, nos basta saber que la «denotación de un término depende de su connotación» [Cohen y Nagel 1934, 32]. Una conclusión que, creo, se puede aplicar también a los términos-objeto[13].

Una vez establecida la relación entre intensión y extensión, el siguiente paso consiste en preguntarse si el conjunto de características de un término (o sea su intensión o connotación) se presta a algún tipo de organización. El problema es que algunos conceptos (o términos) poseen un excesivo número de características. ¿Cómo manejar entonces la riqueza de connotaciones que entra, o puede entrar, en los conceptos? La figura 5.4 propone que todo el conjunto de características, propiedades o atributos de un concepto se puede subdividir de manera adecuada en dos subsistemas. El primero (al lado izquierdo) agrupa las características *no-observables* y las *poco-observables*, mientras que el segundo (al lado derecho) recoge las propiedades *observables*. Coherentemente con todo lo que he dicho antes y con la figura 5.3, en la figura 5.4 al segundo subconjunto se le asigna la etiqueta de *propiedades de extensión* o *denotativas*, que parecen ser las propiedades adecuadas, o más adecuadas, para «aferrar

el objeto».

El supuesto de la figura 5.4 es que para los estudiosos claramente empíricos es aconsejable extraer del montón de la intensión aquellas propiedades que he llamado «extensionales» y/o «denotativas», mientras que los estudiosos con intereses teóricos ensayarán con el subsistema de aquellas características que nuestra figura coloca en la cercanía de los «términos» más que de los «referentes».



**FIGURA 5.4. Intensión: propiedades observables y no observables.**

La figura 5.5 se refiere a los puntos débiles de nuestro proceder (los defectos) y en buena medida se explica por sí sola. La relación significado-palabra es defectuosa cuando es ambigua y/o equívoca. Ahora bien, ninguna palabra de una lengua natural es unívoca (o sea dotada de un solo significado): todas las palabras son polisémicas, multi-

significantes. Y el defecto no está en la pluralidad de significados que cada palabra tiene de por sí (fuera del contexto), sino en el hecho de que no está claro (dentro del contexto) qué significado deba entenderse. Aquí el problema es la *confusión de los significados* [14]. La «reducción de la ambigüedad» no trata, pues, de alcanzar la univocidad —una correspondencia uno-a-uno entre significado y palabra— sino la claridad (del significado) en el contexto en el que se usa. Significados unívocos son todo lo más un objetivo ideal, mientras que reducir la ambigüedad y los equívocos son problemas urgentes y reales.

El lado derecho de la figura 5.5 indica que en la relación entre significado y referente el defecto es la vaguedad. El problema ahora es el de aferrar el objeto. Por lo tanto a un concepto carente de precisión o de «adecuación denotativa» corresponderán referentes oscuros e indeterminados, y el remedio consistirá en aumentar su poder denotativo o discriminante.

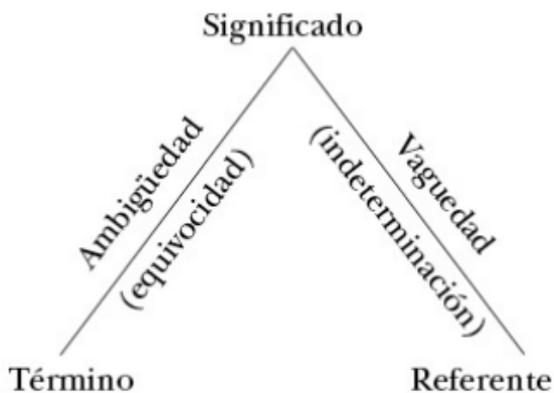


FIGURA 5.5. Defectos: ambigüedad y vaguedad.

Por último, superpongamos mentalmente la figura 5.4 a la figura 5.5. La figura 5.4 muestra ahora, al lado izquierdo, el *problema terminológico* (el problema de «atribuir un término al concepto»), mientras que al lado derecho se muestra principalmente el *problema denotativo*. Al hacer esto —y en relación con la figura 5.5— hemos entrado en posesión de una brújula que nos permite decidir qué propiedades extraer del conjunto de todas las características (que se refieren a un concepto) según cual sea nuestra finalidad: para quitar ambigüedad al concepto o bien para acrecentar su poder denotativo. Tenemos una brújula para estar seguros de no extraer las características equivocadas para el objetivo equivocado.

El lector podría sorprenderse por la ausencia del «concepto» en nuestras figuras. Alguien puede sostener que un concepto posee un significado, posee un término y, si es empírico, identifica referentes[15]. La consecuencia es que todo aquello que está presente en uno de los tres componentes fundamentales del esquema puede estarlo también, de manera más genérica, en «concepto». Mantengo, sin embargo, que el tema fundamental se refiere a las modalidades con que «concepto» se vincula a «frase» (proposición). Desde esta perspectiva es posible definir «concepto» como la unidad de base del pensamiento. Admito que esta es una definición que abarca poco, pero pone en evidencia cómo el concepto *circumscribe* todo aquello que captamos en unidades centradas en el significado. Seguramente, los conceptos se definen, se forman y se explican a través de frases, pero es el concepto el que estructura las frases que gobierna, y no al revés.

Nuestro esquema general de análisis prevé, pues, que el carácter defectuoso de un concepto deriva de su ambigüedad y/o indeterminación. El fondo fundamental de mis líneas-guía se puede resumir y expresar en forma de reglas prácticas (de utilidad práctica) a partir de la siguiente regla:

REGLA 1. *De cada concepto empírico contrólase siempre y por separado:* a) si es «ambiguo», es decir; de qué manera el significado se vincula al término; y b) si es «vago», o sea, en qué modo el significado se vincula al referente.

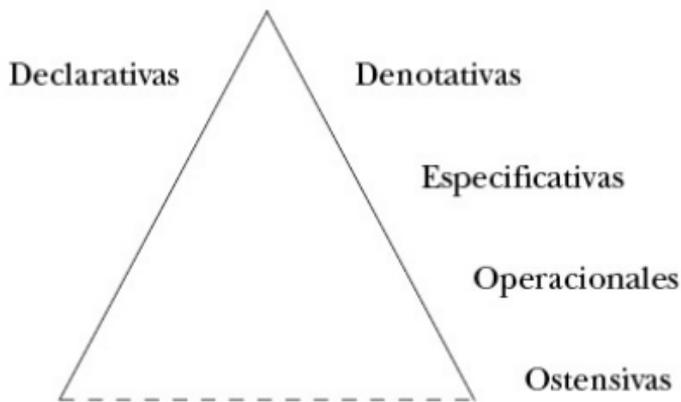
La parte a) de la regla especifica la pregunta: ¿cuál es el significado del concepto? Aquí el problema son las relaciones confusas y muchos-a-uno entre significados y palabras. El objetivo es alcanzar claridad, identificar las ambigüedades, corregir los equívocos. La parte b) de la regla 1 especifica en cambio la pregunta: ¿cuál es el referente de un concepto? Aquí el problema está en los lazos entre significado y referente. El objetivo es lograr adecuación denotativa (*denotativeness*). La regla 1 especifica expresamente «concepto empírico», por lo que no deben tenerse en consideración los conceptos que carecen de extensión. Un concepto es «empírico» si, y solo si, se puede expresar a través de *proposiciones verificables* que (de alguna manera) lo confirman; y un concepto no puede ser confirmado o falsificado —en función de las proposiciones que él mismo genera— si no se identifica su extensión.

En los apartados siguientes nos centraremos, más en detalle, en las causas de la ambigüedad y sus remedios, en la organización de la intensión, en las causas y los remedios de la vaguedad. Antes de afrontar estos problemas, completemos nuestro esquema analítico.

### 3. DEFINIR

Tras haber identificado dos tipos de defectos conceptuales, la ambigüedad y la vaguedad, la pregunta se convierte en: ¿cuál es el remedio? La respuesta es: *definir*. Respuesta que no es de gran ayuda hasta que no sepamos a) cómo definir y b) con qué objetivo. Lo que significa que no

necesitamos solo una tipología, sino también un mapa que muestre la colocación de los distintos tipos de definición. Con este fin nuestro esquema inicial de análisis (figuras 5.2-5.4) se transforma ahora en el de la figura 5.6.



**FIGURA 5.6. Definiciones: declarativas contra denotativas y tipos de denotativas.**

La definición más simple de «definición» es que es una declaración del significado, o sea una *definición declarativa*[16]. Se podría plantear la objeción de que una simple declaración del significado es algo menos que una definición (en el sentido auténtico, o más técnico, del término). La objeción es aún más ajustada para las definiciones ostensivas, igualmente consideradas definiciones[17]. Si además tenemos en cuenta que las definiciones declarativas conciernen a todo el lado izquierdo de nuestro esquema, está claro que existen diversos modos de tratar la relación entre significado y palabra, muchos de los cuales consisten en «definiciones» en el sentido estricto del término.

Tomemos, por ejemplo, el concepto de «hombre». Una definición de su significado podría ser: «por “hombre” entiendo los machos pero no las hembras». Podremos decir que esto es una estipulación, pero no una definición. Sin embargo, cumple su tarea: declarar el significado. De todos modos, muchas definiciones declarativas repiten una definición lexicológica (que es una definición a todos los efectos), por ejemplo: por «hombre» entiendo un animal racional. El elemento común a todas las definiciones declarativas está en «eliminar la ambigüedad», en reducir o eliminar los equívocos.

Pasando a la relación entre significado y referente, a lo largo del lado derecho de la figura 5.6 se encuentran cuatro tipos de definiciones: denotativas, especificativas, operacionales y ostensivas. La clase general (equivalente de la definición declarativa) es la de la *definición denotativa*, que defino así: todas las definiciones destinadas a aferrar el objeto (aumentando su capacidad de denotación)[18]. Como veremos después en detalle, los problemas relativos a las definiciones denotativas son tres: *a)* establecer los límites, *b)* seleccionar los componentes (*membership*) de cada *denotatum*, y *c)* establecer el punto de corte (*cut-off point*) con las entidades marginales o contiguas.

Dado que su función es la de incluir-excluir, se debe considerar que una definición denotativa es tal cuando es adecuada para establecer los límites. Lo que quiere decir que una definición denotativa establece la condición general para cualquier definición ubicada a lo largo del lado del ángulo que relaciona el significado con el referente. Pero no basta con establecer los límites. Dentro de ellos, de hecho, podemos encontrar extraños e insólitos acoplamientos. En zoología, por ejemplo, los límites de «mamífero» están bien definidos; sin embargo debemos ser capaces de distinguir entre ballenas y seres humanos. Para este objetivo propongo la etiqueta *definición especificativa (precising)*[19]. Se podrían considerar las definiciones

especificativas como una subclase de las definiciones denotativas, puesto que las segundas se construyen con los mismos procedimientos que las primeras, aumentando el número de las características definitorias. En parte es cierto y en parte no. Si «mesa» se define como una superficie plana sostenida por cuatro patas, entonces las mesas de seis, tres o una sola pata no son mesas. Podremos resolver el problema de la definición de «mesa» especificando la característica de superficie sostenida por desde una a ocho patas. Cuando el problema se debe a la presencia de componentes huidizos parece más eficaz, por ejemplo, definir «mesa» como una superficie sostenida por patas (definición denotativa) y añadir una especificación sobre el número de las patas (definición especificativa).

La inserción de las definiciones especificativas en la relación significado-referente, a su vez, es útil para dar una ubicación más precisa a las *definiciones operacionales*. En la figura 5.6 estas se encuentran aún más abajo (obviamente siempre sobre el lado derecho), pero ello no implica su subordinación a las definiciones especificativas: la figura muestra solo que las definiciones operativas son otra subclase de las definiciones denotativas, más cercanas al referente que las especificativas. En todo caso, la indicación que emerge de todo el esquema es que si saltamos directamente de las declaraciones denotativas a las operacionales se perdería u omitiría demasiado. La operacionalización de un concepto suele implicar una reducción drástica, y a veces distorsionante, de su connotación. «Hombre racional», por ejemplo, podría definirse operacionalmente como hombre dotado de la capacidad de responder a un test de inteligencia y ser evaluado en base a ello. Pero implicaría un enorme empobrecimiento de la riqueza connotativa. La alternativa, pues, no se plantea entre operacionalizar o perecer; podremos no ser capaces de operacionalizar un concepto, y sin embargo ser capaces de aferrar el objeto a partir de

definiciones denotativas integradas por definiciones especificativas[20].

Continuando con nuestro ejemplo, una definición denotativa de «hombre» podría ser la de «animal con dos piernas» (*animal erectus*), sin plumas y que se comunica mediante símbolos provistos de significado: el *animal symbolicum* de Cassirer [1944]. Es una definición denotativa suficiente para excluir a todos los seres vivos que no son seres humanos. En cambio, si hubiese dicho «hombre es un animal con dos piernas, sin plumas», el objeto no se hubiera captado adecuadamente, porque esta definición habría excluido a los pájaros, pero seguiría incluyendo a los simios. Siguiendo el ejemplo podría surgir espontánea una nueva pregunta: ¿por qué «un “hombre” es un animal racional» no se considera una definición especificativa y no denotativa? La respuesta es que la «racionalidad» pierde gran parte de su riqueza connotativa en el momento en el que se reconduce a características observables; y que si definimos «racionalidad» de manera restrictiva, entonces es muy probable que muchos seres humanos no pasarían el test de inteligencia previsto por la definición (y por tanto deberían ser excluidos de la clase «hombre»). Al contrario, el ser bípedo o la ausencia de plumas son características absolutamente visibles: lo que implica que el «test simbólico» (nuestra tercera condición definitoria) resultaría necesario solo para casos marginales (por ejemplo para excluir a los simios). Nótese además que he elegido la caracterización de Cassirer (*animal symbolicum*) en vez de la de *animal loquax* (animal parlante) porque esta última no solo es una característica controvertida, sino que nos llevaría a excluir a quien no tiene la capacidad de hablar[21].

Ahora podemos pasar a las *definiciones operacionales*. Como sugiere su colocación en la figura 5.6, mantengo que estas definiciones no se deben entender genéricamente sino de modo estricto, como definiciones que se limitan a las

posibles operaciones de medida y, por tanto, a las propiedades que se prestan a medidas concretas[22]. Nótese que esta acepción desvela la naturaleza sui géneris de las definiciones operacionales, porque las definiciones que «miden» implican errores.

En cuanto a las *definiciones ostensivas*, Bertrand Russel [1948, cap. 2] las concebía como modos extralingüísticos de comunicar, como meros atajos observables (*look and see shortcuts*). Por ejemplo, se puede comprender qué es «redondo» mirando una bola de billar. Volviendo a «hombre» su definición ostensiva es: «Mira, esto es un hombre». Las definiciones ostensivas son definiciones porque implican una capacidad de abstracción (observando a un hombre en carne y hueso, se puede deducir de ello el concepto de «hombre»). En todo caso, definir por ostensión equivale a «apuntar» a un objeto con una palabra, un acto cuya sustancia lingüística es decisivamente pobre. Y este es el motivo por el que el triángulo de la figura 5.6 está incompleto, con un lado de la base rasgado, y las definiciones ostensivas están colocadas por debajo de la base. Una vez más hay que advertir de que se deben considerar las definiciones ostensivas stricto sensu, más que en un sentido aproximado, que por otra parte es inútil cuando, en la relación entre significado y referente, elegimos otros tipos de definiciones.

El área del triángulo de la figura 5.6 se ha dejado en blanco. Como sabemos, aquí encontramos todas las propiedades o características asociadas a un determinado concepto, o bien su completa connotación o intensión. Este conjunto sumario de características puede estar densamente poblado. Retomemos el concepto de «hombre». A las propiedades observables seleccionadas antes de la definición denotativa, se podrían añadir, por ejemplo, características como estas: «hombre» es *a)* un actor libre; y *b)* un animal parlante; *c)* capaz de aprender hasta el infinito; y *d)* de dominar la naturaleza. Otro grupo de características

podría concentrarse en la naturaleza social, política y religiosa del hombre. Además, podremos también identificar una serie de caracterizaciones metafísicas: por ejemplo, hombre es un animal espiritual, con un alma inmortal, y así sucesivamente. Para completar, añadamos que si un ordenador tuviese que pasar por la criba toda la literatura en busca de todas las características asociadas a la palabra «hombre», encontraría centenares. Un «animal inteligente» (el hombre) las podría reducir, por así decir, a unas cincuenta, o incluso reducirlas aún más organizándolas en racimos de connotaciones (*clusters of connotations*).

Ahora la pregunta es si existen diferencias lógicas entre las características o las propiedades incluidas en un concepto o asociadas a él. La respuesta es sí. El conjunto contiene dos tipos de propiedades: a) las *propiedades definidoras*, y b) las *propiedades accesorias* o contingentes y accidentales. Si bien esta distinción es difícil de establecer en la práctica, es fundamental en la teoría. Si todo o demasiado se declara «verdadero por definición», la investigación empírica es inútil. Por otra parte, si las propiedades necesarias no se especifican, entonces una palabra no se aplica, esto es, no somos capaces de decidir a qué se va a aplicar. Si de «Estado» no se declaran sus propiedades necesarias o definitorias, no podemos establecer si una determinada entidad es o no es un Estado.

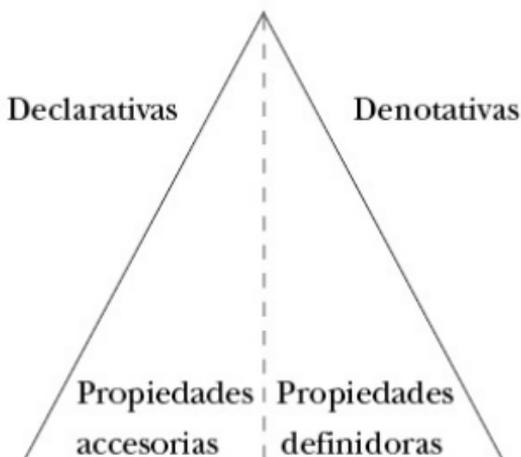
Afrontaremos más adelante el tema de qué propiedades son definitorias, y sugeriré que, en el contexto de una ciencia empírica, tales propiedades son las que identifican el referente y establecen sus límites. Si se acepta la sugerencia, entonces el vacío de la figura 5.6 se puede rellenar como en la figura 5.7, que coloca las propiedades definitorias (necesarias) en el lado (derecho) del ángulo, el del referente. Si, en cambio, no se acepta la sugerencia, o en todos aquellos casos en que no tenemos que tratar con una ciencia empírica, la distinción será o debería ser diferente.

Las definiciones de este apartado no agotan obviamente

toda la tipología de las definiciones, pero en mi opinión la figura 5.6 aclara las definiciones esenciales para la práctica, poniendo al estudioso en la condición de saber cuáles definiciones son más adecuadas a sus objetivos. En especial, el científico social debe ser consciente de tener ante sí tres diferentes problemas definitorios: primero, el *problema del límite* (a resolver mediante definiciones denotativas); segundo, el *problema de la población* (*membership*) (a resolver mediante definiciones *precising*, especificativas); y, tercero, el *problema de la mensurabilidad* (mediante definiciones operacionales).

Por supuesto que la citada tipología de las definiciones no es exhaustiva[23]. A los científicos sociales les resultan muy familiares, por ejemplo, las nociones de *definición lexicológica* y *definición estipulativa*. Pero aunque sea útil, se ha abusado de esa distinción. Afirmar que las definiciones lexicológicas son verdaderas o falsas (según que se encuentren o no en el léxico), mientras las definiciones estipulativas no son ni verdaderas ni falsas (porque son simples convenciones), en la mejor de las hipótesis conduce a un callejón sin salida. En origen, cuando se proponen por primera vez, las definiciones lexicológicas nacen como estipulaciones, y es su aceptación general la que las hace lexicológicas (sin añadir nada a su valor de verdad). Hemos cogido la costumbre de decir «yo estipulo» simplemente en el sentido de que escogemos una definición de entre las presentes en el léxico. Pero de esa manera estamos cancelando la distinción que estamos utilizando. Como todas las palabras son polisémicas, ¿para estar en regla léxicamente deberemos adoptar todos esos significados? En realidad, siempre debemos escoger entre los distintos significados léxicos, y si esto es «estipular» entonces toda definición es una estipulación. Así pues, para tener una distinción que establece una diferencia, una definición estipulativa debe ser una definición no lexicológica: las dos categorías pueden ser de cierta utilidad

solo si las utilizamos como recíprocamente complementarias y mutuamente excluyentes.



**FIGURA 5.7. Tipos de definiciones y propiedades definidoras.**

Para concluir y recapitular: un concepto puede ser insatisfactorio porque tiene carencias:

1. en la intensión (características no organizadas o triviales);
2. en la extensión (indeterminación denotativa o vaguedad);
3. en el término (ambigüedad).

Si esto es cierto, un análisis completo terminológico y conceptual exige tres pasos, cuyo orden lógico es el siguiente:

1. establecer las características del concepto (definición connotativa);

2. determinar sus referentes (definición denotativa);
3. asegurarse de que el término elegido se entienda unívocamente (definición declarativa).

#### 4. AMBIGÜEDAD, HOMONIMIAS Y SINONIMIAS

Pongamos ahora a prueba nuestro esquema de análisis, empezando con el lado izquierdo de la figura 5.5, precisamente con el problema de la ambigüedad, de la confusión de los significados. Tales confusiones derivan de la homonimia, del uso de una misma palabra con significados distintos. El *caveat*, por eso, es que las homonimias no son homologías, que una misma palabra no comporta similitud de *logos*. Con todo, hay que precisar también inmediatamente la afirmación banal según la cual la ambigüedad deriva de la homonimia.

En primer lugar, difícilmente las homonimias crean ambigüedad cuando pertenecen a campos disciplinarios diferentes. El hecho de que en astronomía *canis* se utilice para designar una constelación mientras que en zoología «can» denota un animal doméstico no provoca especiales problemas. Nuestro interés se concentra ahora en las ambigüedades que se pueden encontrar en el mismo campo o en la misma disciplina[24].

En segundo lugar, conviene distinguir entre ambigüedad «individual» y «colectiva». La *ambigüedad individual* es la confusión de un determinado autor. La *ambigüedad colectiva* se refiere en cambio a la infeliz condición en que acaba una disciplina en cuanto tal: la situación en que (en el caso extremo) cada estudioso atribuye su significado a los términos claves que utiliza. La equivocación individual agrava obviamente la ambigüedad colectiva; pero la ambigüedad colectiva puede llegar a ser pandémica hasta el punto de destruir una disciplina entendida como construcción acumulativa del saber. De modo que debemos enfrentarnos con dos problemas que hay que tratar por

separado.

La receta para combatir la ambigüedad individual no es un gran descubrimiento. Como tenemos (en mente) más significados que palabras disponibles, las homonimias son inevitables; y la ambigüedad que deriva de ello solo se puede curar mediante dos pasos. Primero, debemos controlar si, y cómo, los términos claves (en la materia objeto de estudio) se definen a partir de la relación significado-término, o sea controlando si, y cómo, se declara su significado; segundo, debemos controlar si el significado asignado a un término dado se mantiene constante, si es realmente utilizado por cada autor con el mismo significado. Dicho en forma de regla:

*REGLA 2a. Contrólese siempre a) si los términos claves (el que designa el concepto y los términos vinculados) están definidos; b) si el significado declarado por su definición no es ambiguo; c) si el significado declarado permanece sin cambio y coherente en el transcurso de todo el tratamiento.*

Más sucintamente (las reglas 2a y 2b se convierten en una sola regla):

*REGLA 2b. Contrólese siempre si los términos claves se usan unívoca y coherentemente en su significado declarado.*

La ambigüedad colectiva viene no solo de las homonimias, sino también de las sinonimias (distintas palabras con un mismo significado). Antes de ver cómo las sinonimias se relacionan con la ambigüedad conviene considerar la sinonimia per se.

Hay dos advertencias preliminares. La mía no es una discusión de léxico, en el sentido de que no se basa en las sinonimias lexicológicas. La unidad del lexicógrafo es el «lema» (*word entry*), y se ocupa de registrar las

*similitudes en el significado* (de las palabras). Para decirlo con Quine [1953, 25], su actividad definitoria se reduce al «registro de sinonimias preexistentes», obviamente ya aceptadas. En resumidas cuentas, las sinonimias lexicográficas están dadas, y yo también las doy por descontadas[25]. Sin embargo, el aspecto lógico que hay que puntualizar es que existe una gran diferencia entre similitud e identidad de significado[26].

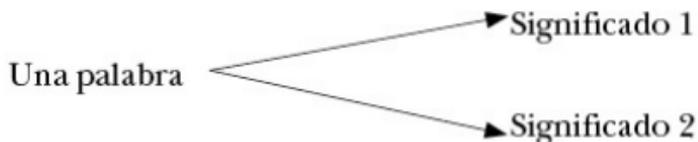
Pasemos ahora de la palabra (como unidad) a la frase (como unidad). En este caso hablamos de «sinonimia de las frases» y la advertencia es que las frases del tipo «usamos los términos A, B y C de modo intercambiable» sirven simplemente para indicar lo escrupuloso que es o debe ser un análisis. Del mismo modo, muchas frases como «significa lo mismo que» o «es lo mismo que decir» se limitan a asumir sinonimias lexicográficas y, con frecuencia, están contextualizadas: no implican de ningún modo, y no bastan para demostrar, que dos conceptos tienen el mismo significado. Entonces, ¿cuándo una sinonimia declarada en una frase establece o trata de establecer una sinonimia conceptual?[27]

En este caso digamos (o intentemos decir) que el «significado verdadero», el «significado correcto» o el «significado propio» de A es X. Hay que subrayar que esas expresiones no reflejan necesariamente una concepción ontológica o metafísica del lenguaje. Pueden reflejar simplemente el hecho de que un universo semántico es un sistema estructurado de reglas de significado, que damos por dadas (llamarlas «convenciones» daría lugar a una interpretación equivocada). Un significado correcto lo es porque respeta estas reglas, mientras que un significado no correcto (equivocado) las viola. Aquí entran en el debate las llamadas «frases interpretativas» [Naess 1953, 9, 41 y *passim*] [28], frases que al final tratan de establecer si una determinada palabra se utiliza o no de conformidad con las reglas del lenguaje. Hasta ahora, ningún problema: si a

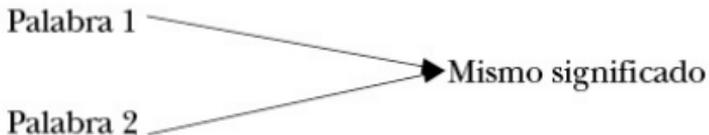
través de frases interpretativas a dos términos se les da el mismo significado, esta sinonimia es, en principio, inatacable. Pero ¿todas las sinonimias (de los términos) se establecen de este modo? No, incluso cada vez menos, sobre todo porque seguimos cada vez más el cómodo adagio según el cual «todos los significados son arbitrarios», y así somos libres de definir a nuestro antojo (de estipular libremente significados). Sin embargo, una sinonimia que no está garantizada por frases interpretativas es una *sinonimia arbitraria*, establecida simplemente en nombre de la libertad de estipulación[29].

Tras haber puesto en evidencia el tema de la controversia, y su *punctum dolens*, pasemos a considerar las relaciones generales entre homonimia y sinonimia.

La *homonimia* (una palabra-muchos significados) produce esta relación:

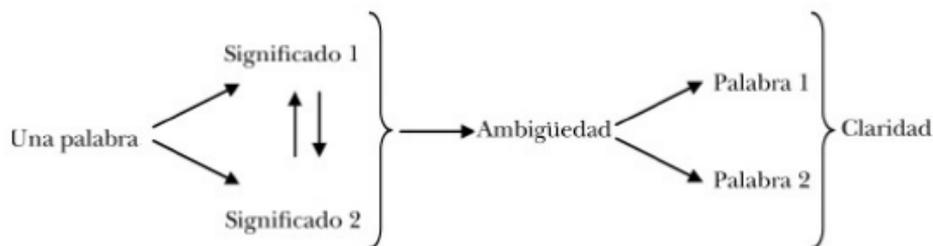


La *sinonimia* (muchas palabras-un significado) produce la relación opuesta:

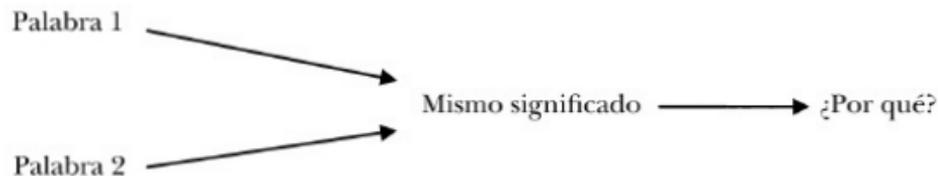


Que quede claro: se puede apreciar plenamente la riqueza polisémica de las palabras, pero al mismo tiempo

debemos combatir sus inconvenientes. Para ello la regla áurea sería la de tener una palabra para cada significado:



Si el mismo esquema se aplica al caso de la sinonimia, la diferencia es que el resultado final es indeterminado:



Obviamente existen muchas respuestas válidas que se pueden dar al interrogante de arriba: «¿por qué?». Por ejemplo, porque las entidades no se deberían multiplicar; o porque un tipo de «explicación» consiste exactamente en demostrar que A no es otra cosa que B (y por tanto los dos términos son sinónimos)[\[30\]](#). Además, como he señalado antes, muchas sinonimias se establecen léxicamente. Pero ahí está el hecho de que las sinonimias no son simplemente lo contrario de las homonimias, y esa constatación plantea el interrogante sobre cuál puede ser su valor. Si descomponemos una homonimia, en la peor de las hipótesis obtenemos una distinción banal, una diferenciación sin diferencias: el pecado, si se puede hablar de pecado, produce pocas consecuencias. Al contrario, si no se demuestra que una *sinonimia conceptual* es conforme a

procedimientos admitidos de control (no solo a las frases interpretativas, sino también, como veremos, a las «reglas del campo semántico»), entonces el riesgo es el de cometer un pecado de graves consecuencias: la *descomposición de un campo semántico*. En efecto, el mejor indicador de una *arbitrariedad estipulativa* consiste en destruir, *sin redefinir*, el campo semántico en el que interviene la estipulación.

Aún es prematuro afrontar este tema. Por ahora, el hecho de que la sinonimia sea un tema arriesgado y que sus eventuales culpas tengan alcance relevante merece dos advertencias, una muy general y otra muy concreta.

La advertencia general es aquella por la que asignar el mismo significado a distintas palabras equivale a un *despilfarro terminológico*. Lo que quiere decir que desde la perspectiva de la «economía del lenguaje» no se deberían alentar las sinonimias porque llevan a «menos palabras» dotadas por ello de «más significados» aún. La advertencia específica es que la *ambigüedad* colectiva se crea por, y es la consecuencia inevitable de, las *sinonimias estipuladas* a cada caso. Ahora quisiera solo que quedara claro que cada sinonimia estipulada sin un adecuado «sostén interpretativo» (en términos de frases interpretativas) debe rechazarse. Más adelante indicaré (con las reglas 8 y 9) sus condiciones esenciales.

En cuanto al problema del *despilfarro terminológico*, la recomendación es la de asegurarse de que las sinonimias no dañan la articulación del lenguaje. Esta recomendación se puede expresar con la cláusula «hasta prueba contraria» (que requiere la demostración de una clara ventaja), como en la siguiente regla:

REGLA 3a. *Hasta prueba contraria ninguna palabra se debería usar como sinónimo de otra palabra*[31].

REGLA 3b. *Respecto a la estipulación de*

*sinonimias, la carga de la prueba se invierte: lo que se debe demostrar es que al atribuir significados diferentes a palabras diversas no se crea una distinción irrelevante.*

Como se puede observar fácilmente, la diferencia entre la regla 3a y la regla 3b —la regla antidespilfarro— reside en el hecho de que esta última pone en evidencia la cláusula «hasta prueba contraria». Además hay que subrayar que la regla 3 en su conjunto se interpreta como *cum grano salis*. Mi interés se vuelca en la sinonimia conceptual. Lo que significa, en la práctica, que la regla 3 no se aplica a los aspectos secundarios de una investigación, sino solo a los fundamentales. Una nota más de cautela sobre este tema. También cuando nos encontramos frente a «sinónimos aceptados», su identidad-similitud de significado se puede aceptar si (y solo si) supera dos verificaciones: *a)* semejanza del componente principal del significado de palabras diferentes; *b)* semejanza en la connotación de valor (si una palabra es evaluativa o neutral) de palabras distintas. Por ejemplo, mientras «clase política» es neutral, «élite política» es elogiosa (en el uso del pasado) o despreciativa (en el uso reciente), las dos expresiones no se pueden considerar sinónimos: su extensión puede ser la misma, pero no su intensión. De la misma manera, tomando prestado el ejemplo predilecto de Hobbes, «regicidio» y «tiranicidio» indican ambos el asesinato de una persona, pero el tiranicidio hace laudable y legítimo un regicidio (el acto ilegítimo de asesinar al rey). Una vez más la denotación de los dos términos es la misma, pero no son sinónimos porque su connotación (connotación evaluativa) es diferente.

He dejado para el final la obvia receta para combatir la ambigüedad en general: los *neologismos*. El tema aquí es muy simple, pero si es verdad que el remedio de crear nuevas palabras es excelente en principio, también es cierto

que falla en la práctica cuando no se respeten tres condiciones: parsimonia (pocas invenciones), gradualidad (pocas a la vez) y, posiblemente, fácil de entender. Quizá debamos combinar —en una estrategia de corrección recíproca— los neologismos con los «neovalentes» (*neovalents*): un nuevo significado asignado a una palabra ya existente. Un neologismo supone un costo mnemónico, pero es inequívoco. Por el contrario, un neovalente aumenta la ambigüedad de una palabra, pero no implica costes mnemónicos.

## 5. ORGANIZAR LA INTENSIÓN

Si, como hemos visto, un concepto *es* su intensión, dado que la intensión (o connotación) comprende todas sus características o propiedades, entonces la pregunta es: ¿cómo podemos desenredar esta maraña de características y, antes, cuáles son estas características?

Para contestar tenemos que distinguir entre *a)* reconstrucción de un concepto y *b)* formación de un concepto. Con la reconstrucción excavamos en la historia de un concepto (si se trata de un concepto antiguo) y valoramos cuál es su situación actual en la literatura. Con la formación, en cambio, formulamos *nuestro* concepto o, eso se espera, un concepto mejorado. Aquí nos ocuparemos de la reconstrucción. La primera pregunta es: ¿cómo hacemos para saber cuáles son las características, las propiedades o los atributos de un concepto? Los estudiosos lo descubren sondeando la literatura de referencia. En base a esta simple consideración propongo enseguida la regla a aplicar en la reconstrucción de un concepto.

- REGLA 4. *En la reconstrucción de un concepto a) recójase un conjunto representativo de definiciones; b) extráiganse de ese conjunto sus características; y c) constrúyanse matrices que organicen esas*

*características de manera significativa*[32].

La regla 4 es voluntariamente (y por necesidad) vaga porque quiere simplemente llamar la atención sobre el hecho de que el proceso de reconstrucción de un concepto exige, como mínimo, tres pasos: en primer lugar, la investigación y la exposición de todas las definiciones acreditadas; en segundo lugar, el reagrupamiento y la transformación de estas definiciones en un conjunto de sus características; en tercer lugar, una matriz (o varias matrices) que organice estas características sobre la base de un criterio significativo. Considero inútil buscar un modelo estándar de referencia para estas matrices. Es probable que conceptos distintos (o conceptos sometidos a un tratamiento distinto como, por ejemplo, los «conceptos de propiedades» opuestos a los «conceptos de objeto») requieran matrices organizativas distintas, cuya elaboración se deja a la intuición del analista. Quizá se podría ir más allá de estos «mapas» llegando a auténticos «árboles conceptuales». De todas formas la reconstrucción perdería gran parte de su utilidad si no condujera, al menos, a una organización de las características que combinase las similitudes y las diferencias del modo en que se concibe un concepto dado[33].

En cuanto a la primera recomendación de la regla 4, «se ha de recoger un conjunto representativo de definiciones», hay que entender que se aplica a conceptos relativamente recientes (por ejemplo, «cultura» o «ideología»), mientras que para conceptos más antiguos (por ejemplo, «alienación» o «poder») el conjunto debe ser representativo también históricamente, porque la secuencia temporal constituye un importante hilo conductor. Este sondeo prevé tres momentos: *a)* la determinación de la etimología; *b)* la reconstrucción de la *Geistesgeschichte* (historia intelectual) de una palabra; *c)* el análisis textual de las fuentes o de los autores más relevantes. Pero más allá de cómo agrupemos las definiciones, es fundamental la *extracción de las*

*características*. Se pueden encontrar innumerables definiciones de «poder», pero todas resultan de distintas combinaciones y matices de un número mucho más reducido de características. Si después nos limitamos a las características fundamentales son realmente pocos los conceptos que superan las diez.

## 6. INDETERMINACIÓN Y VAGUEDAD

Ahora podemos pasar a analizar la extensión o la denotación, o sea el modo en que el significado se vincula al referente. A lo largo del lado derecho de nuestro esquema de análisis (figura 5.5), el problema es el de la capacidad denotativa (*denotativeness*), y el defecto a ella vinculado se ha definido como indeterminación (*undenotativeness*). Sobre el referente, la pregunta fundamental es: ¿qué objetos o entidades deben incluirse y cuáles en cambio deben excluirse? Como para nuestra «cartografía» de las definiciones (apartado 3 y figura 5.6), la cuestión se articula en tres direcciones:

1. indeterminación de los límites;
2. indeterminación de los componentes (*membership*);
3. indeterminación de los puntos de corte (*cut-off points*).

El problema de los límites es central. Su indefinición está causada por, o puede imputarse a, el número insuficiente de características (obviamente, a igualdad de otras condiciones)[34]. Lo que significa que un concepto «carece de límites» cuando el número de sus características no es suficiente para identificar sus referentes, en base a los límites.

Por otra parte, los límites podrían estar definidos, pero siempre podremos encontrarlos con un «conjunto indistinto» (*fuzzy set*) caracterizado por la indefinición de

sus componentes. Lamentarse —como ocurre con frecuencia— del insuficiente poder discriminante de un concepto es particularmente apropiado cuando tenemos que afrontar el problema de la *membership*. Pensemos en el concepto de «élite»: es defectuoso respecto a sus límites cuando no se logra identificar élite con un concreto tipo de grupo, o también cuando no permite ninguna diferenciación interna[35]. Este último problema (apartado 3) se trata de obviar con las definiciones especificativas. Ahora podemos afirmar, pues, que las definiciones especificativas sirven para garantizar o aumentar el poder discriminante dentro de un concepto. Y esto se puede sintetizar en forma de regla:

REGLA 5. *Para la extensión de un concepto, evalúese siempre a) su capacidad de violar fronteras (boundlessness); b) su grado de discriminación denotativa en relación con sus componentes.*

Aunque haya una diferencia entre vaguedad de los límites y vaguedad de los componentes (*membership*), ambos defectos se pueden curar mediante la regla 6:

REGLA 6. *La ausencia de límites de un concepto se puede remediar aumentando el número de sus propiedades; la adición de nuevas propiedades mejora también el poder discriminante del concepto.*

La lógica de la regla 6 se explicará en el apartado 7 (y por la regla 7). La objeción podría ser que el aumento del número de las propiedades no es suficiente, porque contextualmente hay que considerar la «nitidez» de las características en cuestión. De acuerdo, aunque no sé cómo afrontar este argumento mejor de lo que ya lo he hecho en el apartado 5. Permítaseme precisar que mi regla 6 se aplica respetando la cláusula *ceteris paribus*: a igualdad de «nitidez» de las características, la vaguedad de los límites y/o de los componentes estará en función del número de las

propiedades[36].

En lo que se refiere a la indefinición de las líneas de demarcación, puesto que los confines están conceptualmente bien definidos, el investigador podría en cualquier caso encontrar una serie de problemas que se pueden formular así: a pesar de la adecuación de las fronteras conceptuales, debemos preguntarnos qué entidades marginales o contiguas hay que incluir o excluir. Tomemos de nuevo el ejemplo de las élites. El problema de la *membership* se podría resolver con la aplicación de la regla 6; sin embargo, el investigador podría aún tener que decidir qué grupos deben incluirse o excluirse. Otro ejemplo: ¿dónde está el punto de corte para el concepto de «partido político»? ¿La incapacidad de obtener representación? ¿El 2,3 o 5 por ciento de votos? ¿Un número determinado de escaños? ¿Y cuándo acaba una colina y empieza una montaña? ¿O cuándo una ciudad se convierte en tal?

No existe una solución general al problema de la línea de frontera. Pero el problema de la indefinición de los componentes se puede afrontar mucho antes que el del punto de corte, lo que permite también no confundir los dos problemas. En segundo lugar, la inclusión o la exclusión de una entidad marginal es, conceptualmente, un problema secundario, que preocupa obviamente al investigador, pero que no surge hasta la fase de operacionalización: es por tanto un problema que se resuelve a través de las definiciones operacionales. No es casual que los estudiosos más interesados en objetivos teóricos prefieran hablar de «estructura abierta» (*open texture*) de los conceptos[37]. Así, los teóricos suelen considerar la estructura abierta como un recurso conceptual.

## 7. ESCALA DE ABSTRACCIÓN Y CONCEPTOS UNIVERSALES

Hasta ahora no hemos tocado explícitamente el tema de la

disposición vertical del saber. El ejemplo más clásico se refiere a las clasificaciones jerárquicas *per genus et differentiam*: género, especie y subespecie[38]. Tales clasificaciones constituyen sin embargo solo un caso particular dentro de una estructura más general que se suele identificar como una diferencia en los *niveles de abstracción*.

Sabemos que el estudioso teórico actúa a un nivel de abstracción superior al del investigador, así como somos conscientes de la escasa relación que en general une la teoría a la investigación (y viceversa). Y es así porque estamos adiestrados a cómo descender o ascender a lo largo de una *escala de abstracción*. Desde un punto de vista lógico, el problema consiste en convertir una desordenada y a veces confusa superposición de niveles de abstracción en una auténtica escala de abstracción establecida por reglas de transformación (composición y descomposición) de un nivel a otro[39]. La regla general es que subimos a lo largo de una escala de abstracción reduciendo (numéricamente) las características de un concepto; al contrario, descendemos a lo largo de una escala de abstracción aumentando (numéricamente) las características de un concepto. Dicho en forma de regla:

*REGLA 7. La connotación y la denotación de un concepto están inversamente relacionadas[40].*

Como ya he hecho notar, la relación inversa entre connotación y denotación suministra un fundamento lógico a nuestra regla 6, es decir, que la indefinición denotativa de un concepto se puede obviar aumentando el número de sus propiedades de extensión. Se puede notar ahora cómo la regla 6 entra en el más amplio debate referido a las modalidades a través de las que la teoría (alto nivel de abstracción) se relaciona con la investigación en el terreno (bajo nivel de abstracción). El poder denotativo y discriminante de un concepto aumenta al aumentar sus

propiedades, porque este es el modo para descender a lo largo de una escala de abstracción y responder así a las necesidades de la investigación y de la verificación.

Obviamente, un concepto puede (y de hecho lo es) ser tratado por autores distintos a niveles de abstracción diferentes. En este caso, la regla 7 nos ayuda a reconducir a un único concepto lo que podría parecer un revoltijo de conceptos. Del mismo modo, la noción de «niveles de abstracción» reclama nuestra atención acerca de un posible modo de organizar nuestras matrices de características.

Además, la regla 7 nos permite considerar los puntos de fuerza y de debilidad de aquellos conceptos omnicomprensivos y altamente abstractos que los filósofos llaman *universales*. Un concepto se puede «universalizar» cada vez que se le asigna la definición (semánticamente) más inclusiva posible[41]. Por ejemplo, una definición universal de «república» es «toda forma de Estado que no sea monarquía». Aun cuando esta sea una definición omnicomprensiva (no se excluirá a ningún Estado identificado como república) sigue siendo una definición poco significativa (porque «no monarquía» no es una característica interesante).

Mientras que los límites superiores de cada concepto son variables (algunos conceptos son «más universales» que otros), los conceptos universales son los conceptos a su más alto nivel de abstracción. Siguiendo la regla 7, eso significa llegar a la cima de la escala de abstracción, allí donde un concepto se connota por una sola característica. Se logra este resultado porque para extender la denotación debemos reducir las características connotativas. Por lo tanto, la denotación de un concepto alcanza la máxima omnicomprensividad en el momento en que se han quitado todas las características, salvo una. Por ejemplo, «grupo» se convierte en concepto universal cuando se define como «todo conjunto de más de dos personas» (donde «más de dos» es la única característica que permanece).

Los conceptos universales (así definidos) son mirados con desconfianza por los estudiosos empíricos. Pero su trabajo resultaría decididamente más complicado sin estos conceptos. Tales estudiosos mantienen —con razón— que conceptos excesivamente abstractos son de escasa utilidad en el plano de la investigación y de la verificación, pero también es verdad que pueden tener una gran fuerza explicativa o heurística y, en todo caso, sirven para «cartografiar» (*mapping*). Conceptos de este tipo suelen considerarse irremediabilmente imprecisos, pero no por ello se les puede acusar de ser inevitablemente ambiguos. No está dicho que un concepto universal sea necesariamente ambiguo, porque la única característica que lo define se puede expresar y especificar claramente. La regla 7 implica, sin embargo, que un concepto universal debe ser, por algún aspecto, *defectuoso en la denotación* [42]. Ello deriva del proceso de abstracción (escala de abstracción): cuando nos quedamos con una única característica elegida precisamente por su omnicomprensividad (o mayor comprensividad), la otra cara de la moneda es que esta pueda comporta límites indefinidos o escaso poder discriminante. Por el contrario, si descendemos a lo largo de la escala de abstracción añadiendo características, obtendremos un concepto con límites más definidos y una capacidad denotativa o un poder discriminante mayores.

Naturalmente, un concepto universal puede ser, al mismo tiempo, ambiguo y no denotativo. Tomemos de nuevo como ejemplo el concepto de «grupo». En la década de 1950, en el intento de construir un concepto válido universalmente, David Truman y otros elaboraron precisamente la «teoría política del grupo», concebido como cualquier unidad significativa de interacción resultante de la agregación de dos o más (hasta millones de) individuos. La característica discriminante «cada unidad significativa» se cancela por la introducción de los llamados

«grupos latentes», o «grupos potenciales». A este punto, el universal es de verdad universal, pero la ausencia de límites es realmente exagerada. Utilizar «grupo» entendido como un montón cualquiera de individuos solo sirve para desordenar el campo semántico al que pertenece el término.

## 8. LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS

En el apartado 5 he mantenido que la razón principal para concentrarse en la intensión de un concepto se debe al interés por su reconstrucción. En relación con la reconstrucción de los conceptos nos hemos limitado (en la regla 4) a la recomendación de construir matrices de características. Esta es indudablemente la parte más importante de la operación, pero antes nos tenemos que enfrentar con la complejidad de una reconstrucción completa[43].

La reconstrucción de un concepto comienza con el examen de su literatura, o sea, de las «referencias» bibliográficas. La obtención de las características (de la lista de las definiciones) puede resultar una enumeración intratable, y ello porque no se vislumbra ninguna manera de sintetizarla en algún tipo de organización significativa. Para captar la naturaleza de las dificultades con que nos podremos encontrar resulta útil imaginar —como en la figura 5.8— algunas configuraciones clásicas de las características. Entiéndase que la figura tiene un objetivo puramente de ejemplo. Un círculo señala un conjunto de características internamente congruentes y ligadas entre sí, los círculos superpuestos indican conjuntos de características derivadas de otro conjunto, y los círculos aislados indican las configuraciones menos tratables.

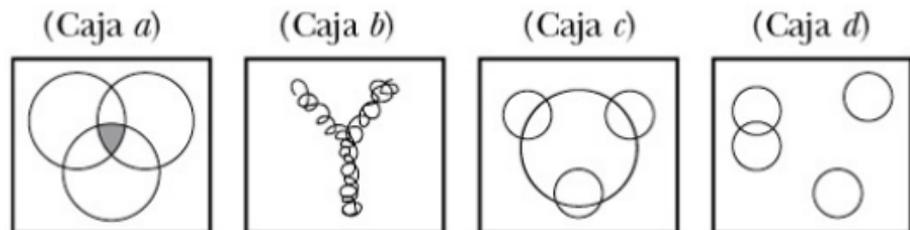


FIGURA 5.8. Posibles configuraciones de características.

Las configuraciones de las cajas *a* y *b* son las más adecuadas para nuestros objetivos. Dentro de la caja *a* encontramos un núcleo común de características (área en gris), tres áreas adyacentes de superposición y una periferia que, tal como es, no plantea ningún problema. En cambio, en la caja *b* encontramos un núcleo central común que genera ristas de características, que van en direcciones distintas, mutuamente independientes, pero siempre conectadas (ristra por ristra)[44]. Los problemas empiezan ante una configuración como la de la caja *c*, donde no encontramos un núcleo común y donde las interconexiones entre los cuatro círculos (conjuntos) son difíciles de establecer. La peor configuración posible es, por tanto, la de la caja *d*. ¿Aquí deberemos rendirnos y concluir que el concepto examinado es un pantano, un desorden intratable? Para nada, y seguramente todavía no. Recordemos que estamos reconstruyendo un concepto *a partir de su literatura*. Lo que implica que una primera operación de tamiz será previa a la utilización de nuestro esquema estándar de análisis (de las figuras iniciales), del que ahora vamos a expandir el lado derecho (figura 5.9).

¿Qué nos muestra la figura 5.9? Simplemente que el desorden (lo intratable) de la caja 2 —la mera enumeración de las características— podría muy bien depender de un

desorden en los *inputs*: de no haber ordenado antes el conjunto de las definiciones del que extraer después sus características. En cuanto a la caja 1, la sugerencia está estrictamente vinculada al criterio: ¿cuál es la unidad observada por cada autor y que la lleva a su definición? Por ejemplo, el concepto de «poder» centrado en la unidad «relaciones diádicas» es distinto del concepto de «poder» centrado sobre la unidad «relación uno-a-muchos». De la misma manera, el concepto de «integración» será entendido de distinto modo según que la unidad sea la «familia» o la «nación». Y así sucesivamente. El primer paso, pues, es responder a la pregunta: ¿poder, integración, alienación, consenso, cultura, etcétera, *respecto a qué?* ¿Respecto a qué unidades de observación o análisis?

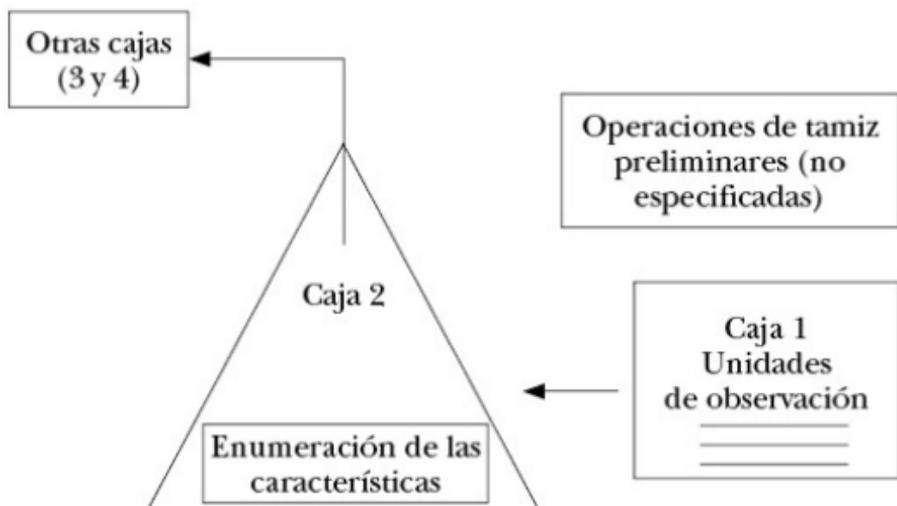


FIGURA 5.9. Disposición de las definiciones (lado de los *inputs*).

Si esta pregunta, como otras operaciones similares de tamiz[45], se hubiera planteado desde el principio (*input*)

de nuestro esquema, las características recogidas en la caja 2 (el campo de intensión) estarían mejor ordenadas. Pero permitidme seguir haciendo de abogado del diablo. Supongamos que la caja 1 no introduce ningún orden en la caja 2. Los pasos siguientes, que por simetría podremos llamar «pasos hacia la salida» (*output*) se indican en la figura 5.10 con el nombre de «contextos».

La figura 5.10 sugiere que nuestra incapacidad de encontrar algún orden en la caja 2 podría depender también del hecho de que un concepto se adapta a, o se modifica p o r, a) *disciplinas* (ciencia política, sociología, antropología, economía, psicología, etcétera), en cuyo ámbito se ha desarrollado, y/o por b) *contextos, fundamentos o enfoques teóricos* (cibernética, *decision making*, funcionalismo, estructuralismo, etcétera) en los que se utiliza. La figura 5.10 prevé además una caja para los contextos relativos a una disciplina concreta, es decir, para las subdivisiones internas a ella (por ejemplo, entre comparatistas y no comparatistas).



FIGURA 5.10. Disposiciones de los conceptos (lado de los outputs).

La pregunta, o la objeción, podría ser esta: ¿por qué los contextos disciplinarios y teóricos tratados en mi secuencia son una última instancia? Admito que, en principio, las cuatro cajas se pueden ubicar en el lado (derecho) de entrada del esquema, sin embargo tengo tres buenos motivos para haberlos colocado donde están. Primero, sería poco práctico y fuente de confusión obstruir la entrada con demasiados filtros. Segundo, mientras que la elección de las «unidades de observación» es un criterio claro, la definición de los contextos de las disciplinas y de las teorías lo es mucho menos. Se controla antes, por eso, cuánto «camino» permite recorrer nuestro mejor dispositivo de selección. Tercero, y en particular, referencias pasajeras y vagas a «contextos teóricos» parecen sobre todo una fácil coartada para una evasión de la realidad de la temática

(*issue-escapism*). En todo caso, lo que a mí me interesa es saber en qué medida los «contextos teóricos» de las ciencias sociales influyen concretamente en nuestras conceptualizaciones. Valoremos primero, pues, cuánta varianza se despliega en las cajas anteriores[46].

Es necesaria una última reflexión. Una «verdadera ciencia» no dedica una especial atención a la reconstrucción conceptual. La necesidad de *reconstrucción* viene de la *deconstrucción*, del hecho de que nuestras disciplinas han perdido poco a poco toda «disciplina»[47]. Por lo tanto, en una situación de no-acumulabilidad, ambigüedad colectiva y creciente incomunicación el imperativo es restablecer o tratar de restablecer los fundamentos conceptuales de todo el edificio. Lo que no quiere decir que ese ejercicio de reconstrucción conceptual vaya a restablecer un consenso unánime, pero al menos restablecería la inteligibilidad y, con ella, la conciencia del enorme desperdicio intelectual debido a nuestra indisciplina e inconsciencia metodológica. De ahí mi insistencia en la reconstrucción de los conceptos, que sin embargo no es un fin en sí misma.

La reconstrucción conceptual es una terapia necesaria considerando el estado de caos en que desembocan las ciencias sociales. Además, ayuda al estudioso a decidir qué hacer y cómo moverse autónomamente. Sin una reconstrucción que preceda a la construcción, el estudioso no solo se arriesga a perder tiempo y energías para descubrir algo ya descubierto, sino también a añadir un «quincuagésimo significado» a otros cincuenta significados ya existentes, añadiendo, en el mejor de los casos, profusión y confusión. A pesar de todo, la reconstrucción del concepto es un medio cuyo fin último es proporcionar una base ordenada y limpia para la construcción o para la *formación* de los conceptos.

## 9. FORMACIÓN DEL CONCEPTO

Como al abordar la reconstrucción nos hemos desviado por un momento de nuestro recorrido, es importante recalcar —respecto a nuestro esquema inicial de análisis— que también la formación del concepto depende de la distinción entre el problema «significado-palabra» (ambigüedad) y el problema «significado-referente» (*undenotativeness*). En lo que se refiere a la ambigüedad hay que subrayar que «muchos significados en una palabra» pueden crear equívocos. Para limitar o reducir esa eventualidad la regla áurea (incorporada en mi regla 3 antidespilfarro) es «cosas distintas deben tener nombres diferentes» (en la medida posible, obviamente). Establecer pues sinonimias con menosprecio de la cláusula «hasta prueba contraria» es o un despilfarro lingüístico o un modo de agravar la ambigüedad. La indeterminación denotativa, en cambio, no se puede condenar como tal. Es cierto que es un síntoma de debilidad empírica del concepto, pero podría simplemente significar que el autor es un teórico, poco interesado en la extensión, en la denotación y, mucho menos, en la operacionalización de los conceptos. No hay nada de pecaminoso en todo esto.

Dicho lo cual, cómo obviar la vaguedad, o la indeterminación denotativa (como se establece en las reglas 5 y 6) sigue siendo un interrogante relevante también para el estudioso teórico. Y lo es porque nadie afronta un concepto preguntándose cuáles son *todas* sus características o propiedades concebibles. El estudioso empírico se preguntará: ¿cuáles son las propiedades adecuadas y suficientes para marcar los límites? Su problema, recuérdese, es aferrar el objeto. El teórico en cambio podría querer hacer mucho más, aunque aferrar el objeto sería para él también un buen ejercicio.

Partiendo de esta premisa, ¿cuál será el siguiente paso? El de decidir, con argumentos válidos, el designador del concepto, o sea la *atribución del término*. Un paso muy importante, porque los «términos» son los portadores de la

estabilidad del lenguaje y de capacidad de acumulación del conocimiento. Además, cuando nos decidimos por un término determinado (que designa el concepto) nuestra opción tiene una *proyección semántica*: como hemos visto al principio, tal opción implica un modo de concebir y percibir (las cosas o los procesos). Dado que el lenguaje no es solo un instrumento de expresión sino también un *instrumento que plasma el pensamiento*, la atribución del término a un concepto —denominar el concepto— es una decisión importante.

## 10. ELECCIÓN DEL TÉRMINO DENTRO DE UN CAMPO SEMÁNTICO

¿Cómo elegimos el término que designa el concepto? La respuesta está basada en la noción fundamental de «campo semántico». En su integridad un lenguaje natural es —como he dicho— un *sistema* semántico. Lo que no significa que cuando trabajamos sobre un determinado concepto tengamos que considerar todo el sistema lingüístico: la tarea sería impropia. Pero un sistema lingüístico se puede subdividir en subunidades más fáciles de manejar en (relativamente) pequeños campos semánticos.

Un campo semántico no debe confundirse con las «semejanzas de familia» de Wittgenstein. Aun cuando agrega un grupo de términos, sigue siendo un subsistema del sistema lingüístico, caracterizado por *propiedades sistémicas*. Un campo semántico es, pues, un grupo de términos en el que cada elemento que lo compone interactúa con los otros, y, como todos los sistemas, varía cuando varían estos. En otras palabras, un campo semántico es un conjunto de términos vinculados y limítrofes, cuya coherencia se prueba a través del siguiente control: cuando un término se redefine también los otros términos tienen que redefinirse[48]. La noción de «campo semántico» implica pues que la elección del término que

designa el concepto deba respetar la siguiente regla:

*REGLA 8. En la elección del término que designa el concepto póngasele en relación con —y contrólase— el campo semántico al que pertenece el término, es decir, con el conjunto de las palabras vinculadas y limitrofes.*

Lamaré a esta la *regla del campo semántico* y la explicaré con tres ejemplos.

*Ejemplo 1:* el término que designa el concepto es *élite*, y el conjunto de las palabras limitrofes está compuesto, como mínimo, por aristocracia, oligarquía, clase dirigente, clase política, clase de poder. Ahora bien, si *élite* se define violando la regla antidespilfarro (regla 3), con toda probabilidad acabaremos asimilando *élite* con la clase en el poder (o de poder). En este caso, la regla 8 obliga a ajustar todo el campo semántico y, en particular, a asegurarse de que: *a)* ningún significado se borra en el momento en que la palabra «*élite*» engloba en sí otro elemento, y *b)* que al establecer una sinonimia (por ejemplo, que «*élite*» y «clase de poder» tienen el mismo significado) no se incrementa la ambigüedad del concepto.

*Ejemplo 2:* el término atribuido al concepto es *poder*, y un primer conjunto de palabras vinculadas incluye influencia, autoridad, coerción, fuerza, sanción o incluso persuasión. Ahora, si la regla 3 se respeta, la regla 8 no se aplica, pero si la regla 3 antidespilfarro no se tiene en cuenta, entonces tendremos asimilaciones tales para las que, por ejemplo, el poder es influencia e influencia es poder. En este caso la regla 8 nos sugiere redefinir el campo semántico de manera tal para demostrar: *a)* que poder no es coerción (porque es influencia); *b)* qué es influencia sin poder (sin duda una eventualidad posible); y *c)* cómo vinculamos poder-influencia y autoridad, fuerza y sanción. Al final descubriremos que cualquier asimilación tiene un «coste interno» (*field cost*), porque ofusca, en todo o en parte, el

resto del conjunto.

*Ejemplo 3:* el designador del concepto es *ideología*, y aquí las vinculaciones abundan porque se refieren a idea, doctrina, teoría, ciencia, fe, credo, valor, mito, utopía, verdad y conocimiento, interés de clase, etcétera. En este caso mi experiencia es que la regla 3, con su cláusula «hasta prueba contraria», es decisiva. Y es precisamente su continua violación la que ha transformado «ideología» en un pastiche conceptual.

Los ejemplos corroboran la siguiente subregla, de práctica aplicación:

*REGLA 9. Si el término que designa el concepto altera el campo semántico (al que pertenece el término), justifíquese la elección demostrando a) que ningún significado del campo se perderá y b) que la ambigüedad no aumentará al ser transferida al resto del campo semántico.*

La regla del campo semántico no se entiende como un obstáculo o una prohibición de la reconceptualización[49]. Por el contrario: el objetivo final de nuestras reglas es sostener la formación de los conceptos; pero una reconceptualización no puede darse con una única estipulación. No debemos solo hacer las cuentas con los «costes de confusión» porque el mérito de una reconceptualización consiste precisamente en demostrar que las ventajas de la recomposición de *todo el campo* superan esos costes.

Mientras que las razones fundamentales para la «atribución de un término al concepto» se encuentran en las reglas 8 y 9, una útil destreza para valorar si un concepto está mal denominado (o se podría denominar mejor) viene dada por lo que definiré como el *test de sustitución*, que se formula así: si, en cualquier definición, la palabra A se puede sustituir por la palabra B sin alteración del significado presumiblemente comprendido, y más bien logrando una

mejora en claridad y precisión, entonces la palabra A se ha usado mal o de manera inapropiada. Este test lo explica muy bien Fred W. Riggs en su análisis del concepto de «desarrollo», y consiste (en el campo semántico considerado) en tomar una serie de definiciones de desarrollo y en cada una de ellas sustituir la palabra «desarrollo» con otras palabras asociadas a ella, como «cambio», «crecimiento», «expansión», «modernización», «progreso», etcétera. En muchos casos se comprueba que las definiciones se hacen más claras (menos ambiguas) cuando la palabra «desarrollo» se sustituye por otra que transmite un significado más preciso que el que el autor tiene en mente[50]. En todo caso, el test de la sustitución demuestra que los términos que se ponen de moda corren el riesgo de aumentar la confusión, o que cualquier mejora obtenida inicialmente en términos de claridad conceptual se pierde en una fase posterior, cuando la popularidad alcanzada transforma una palabra en una mera palabrería. Pero hay que subrayar que el test de sustitución, en tanto que sea válido y útil (como espía eficaz de un abuso o de un mal uso), no puede sustituir —como guía de la formación de conceptos— a las reglas del campo semántico.

## 11. RECONCEPTUALIZACIÓN

Hasta aquí he insistido en la atribución del término, porque prejuzga (semánticamente) todo lo que sigue, en particular la reconceptualización, o sea, la definición que formula y forma el concepto, que es nuestra etapa final.

¿La formación del concepto definida así equivale a «degiferar» sobre los conceptos? Tal *refrain* se suele utilizar como una acusación. Pero «degiferar» es una palabra equivocada (recuérdese que los sistemas semánticos sirven precisamente para establecer la corrección de las palabras). Si «degiferar» significa, como debería ser, que alguien impone algo a algún otro, entonces la palabra desfigura el

proceso de conocimiento (como veremos en el apartado final).

Parecería que existen dos vías para la formación de los conceptos, cuya particularidad está ligada al hecho de que cada ciencia está formada, en última instancia, por dos componentes: la ciencia pura (orientada a la teoría) y la ciencia aplicada (orientada a la investigación y a la verificación)[51]. En la ciencia pura la prioridad es la *fertilidad teórica* de un concepto, mientras que en la ciencia aplicada es la *utilidad empírica* de un concepto, es decir, su adecuación denotativa. Como tales orientaciones no son mutuamente excluyentes —un estudioso puede estar igualmente interesado en las dos—, es perfectamente legítimo encontrarse con una definición de valencia teórica o con una definición de utilidad empírica. Y mientras yo no poseo ninguna receta para la fertilidad teórica, la reconceptualización empírica en cambio se puede reconducir a reglas.

Como sabemos desde el apartado 3, el nudo crucial del definir está en separar las *propiedades definidoras* (características necesarias) de las *propiedades accesorias* (características contingentes o accidentales). Las propiedades definidoras son *verdaderas por definición* y en consecuencia un concepto sin propiedades definidoras, o características necesarias, no se puede utilizar con coherencia y certeza[52]. Las propiedades contingentes o accesorias son aquellas que podrían, según los casos, acompañar o no al objeto (entidad, proceso, relación) que estamos definiendo; y ello comporta que su presencia debe ser comprobada por la investigación, y no declarada en virtud de la definición. La poca atención y también el rechazo de las ciencias sociales respecto al definir es preocupante, aunque encuentre justificación en la mala práctica de resolver los problemas «por definición». Esta mala costumbre refleja la dificultad de distinguir las características necesarias de las contingentes o

accesorias[53]. Debe quedar bien claro, pues, que lo que se debe establecer por definición no puede serlo a través de la investigación; y que, al contrario, lo que puede establecerse mediante la investigación no debería establecerse por definición.

La pregunta fundamental por ello es: ¿cómo decidimos qué características pertenecen a las propiedades definidoras? En relación con el conocimiento empírico (no a otros ámbitos o contextos) mi respuesta es: *las propiedades definidoras son aquellas que delimitan el concepto en la vertiente de la extensión*. Por ejemplo, si considerásemos la capacidad de volar como una propiedad definidora de las aves, entonces un avestruz no podría clasificarse como ave. Por consiguiente, o descomponemos (y recomponemos de otra manera) los criterios con los que los zoólogos clasifican todos los seres vivos o bien debemos considerar la «capacidad de volar» (aunque sea muy frecuente) como una propiedad accesoria. Obsérvese que casos límite relativos a entidades marginales (sobre todo avestruces o pavos) prescinden de la que muchos consideran la característica principal de las aves. Las propiedades definidoras son por tanto las delimitantes, y no las más frecuentes o claramente obvias.

Y esta es la *lógica del definir*; olvidada desde hace tiempo por los científicos sociales y reemplazada por la recomendación de *definir con parsimonia*. Estoy de acuerdo por supuesto con tal recomendación. Pero la parsimonia no es una regla, únicamente es una exhortación sin contenido hasta que no se especifica que se debe limitar el definir solo a las propiedades necesarias. Lo mismo sirve para quien recomienda *definiciones mínimas*, es decir, definiciones que dejan el mayor espacio posible a la investigación. De nuevo, para suministrar una guía «mínima» hay que precisar lo siguiente: cuando se define se excluyen las propiedades accesorias. La regla práctica derivada de la lógica del definir puede formularse así:

REGLA 10. *Asegúrese que el definiens de un concepto es adecuado y parsimonioso. «Adecuado» en cuanto que contiene bastantes características aptas para identificar los referentes y sus límites; «parsimonioso» porque ninguna propiedad accesoria se incluye entre las propiedades necesarias o definidoras.*

Está claro que esta regla satisface el requisito de la adecuación empírica, pero no el de la fertilidad teórica. Sobre este último me limito a señalar que tras una reconstrucción conceptual deberemos estar mejor equipados para captar aquellas características que sirven para hacer progresar la «ciencia pura».

Al final de nuestro «viaje entre las reglas» conviene plantearse una última pregunta: ¿deberíamos decir, como conclusión, que *un concepto tiene muchos significados* o, más bien, que *cada uno de estos significados es un concepto*? El primer modo de plantear la cuestión deja entender que estamos citando la posición de una disciplina en su conjunto sobre un concepto dado. El segundo modo es en cambio más preciso[54], pero no ayuda a una disciplina a restablecer sus propios fundamentos conceptuales comunes. A la luz de estas consideraciones pienso que son admisibles las dos formulaciones, a condición de que se interpreten *cum grano salis*. Como mi objetivo principal es el de contrarrestar el caos, prefiero decir que un concepto tiene muchas conceptualizaciones[55]; pero esta afirmación no pretende de ninguna manera contradecir la afirmación según la cual toda conceptualización es un concepto.

Y es oportuno precisar, en este momento, que las reglas (*guidelines*) son simplemente reglas de guía. La adopción de un núcleo metodológico común de análisis y de un conjunto de procedimientos analíticos repetibles es necesaria para asegurar el carácter unitario y la naturaleza

incremental de una disciplina. Por otra parte, una módica dosis de disciplina no es enemiga de las transformaciones y de la capacidad de inventiva (que son y siguen siendo componentes fundamentales de la investigación). A este propósito, es importante señalar que mis reglas deben poco o nada a la literatura de la filosofía de la ciencia. El modelo de la filosofía de la ciencia es (por supuesto, con alguna excepción) la física; un modelo que los científicos sociales pueden imitar desgraciadamente solo en una mínima parte. De modo que a los estudiosos de las ciencias sociales se les enseña aquello que no necesitan y no lo que, en cambio, sería necesario para su tipo de saber. Precisamente para colmar esta laguna he procedido al revés, desde la ciencia (que sabemos manejar) al método. Lo que quiere decir que mis reglas han sido en su mayor parte formuladas a partir de los problemas con que se enfrentan los científicos sociales. El método aquí delineado está por tanto abierto a retroacciones. Si en el transcurso de análisis conceptuales concretos surgieran razones válidas para prescindir de una regla concreta, la deberemos excluir. Y si de concretos análisis conceptuales surgieran reglas mejores o diferentes, esas reglas deberían incorporarse. A medida que los análisis conceptuales aumenten, no solo los métodos se harán más refinados, sino que se identificarán otras alternativas. Como ya he dicho, transformaciones e inventiva sirven a nuestras investigaciones tanto como un mínimo de disciplina. Pero debemos tener un método.

## 12. FALACIAS: UNA CODA

Es fácil prever que las *guidelines* que se proponen aquí serán desafiadas un poco por todos los lados. He tratado de prevenir, implícitamente, algunas objeciones previsibles a medida que las he tratado. Pero está bien considerarlas y afrontarlas explícitamente. Lo mismo puede decirse de esas previsibles objeciones que son auténticas falacias. No

seguiré ningún orden particular para discutir tales errores, sino que afrontaré primero los más simples. Preciso, por último, que cuando atribuyo una falacia a su autor principal no critico necesariamente a ese autor, sino solo un mal testimonio.

### 12.1. La falacia del lenguaje-en-uso

Una célebre frase de Wittgenstein afirma que «el significado de una palabra es su uso en el lenguaje» [1953, 43]. Esta frase se puede aplicar fácilmente también a los conceptos, pero en tal caso nos debemos preguntar cuál es el uso lingüístico en cuestión. ¿El del lenguaje ordinario? Para gran parte de la filosofía analítica inspirada en Wittgenstein ha sido precisamente así. Pero así esos filósofos se cierran cualquier posibilidad de comprender las modalidades concretas a través de las que el saber científico se forma y se desarrolla. En todo caso, la condición preliminar o necesaria de «ciencia» presupone la formulación de un *lenguaje especial y especializado* (que no hay que confundir con uno formalizado o con un cálculo), cuya peculiaridad es precisamente la de corregir los defectos del lenguaje ordinario. Todas las ciencias — tanto las *hard* como las *soft*— nacen inventando neologismos (su vocabulario técnico), reduciendo la ambigüedad de sus términos claves mediante definiciones y respetando precisas reglas sintácticas. Entonces, ¿cuál es la importancia de la afirmación de Wittgenstein para el mundo científico? Dos son las respuestas posibles: o esa afirmación es absolutamente irrelevante o bien es totalmente errónea[56]. Esta afirmación no afecta a la mecánica (de Galileo a Newton) ni, en general, a las ciencias físicas una vez que se han afirmado, ni mientras sus estudiosos operen en el terreno de la «ciencia normal» de Kuhn [1962]. Pero una ciencia social que se inspira en la afirmación de Wittgenstein se niega toda posibilidad de llegar a ser una ciencia. Si los

aspirantes a científicos sociales, como el filósofo wittgensteiniano, «no pueden de ninguna manera interferir con el uso efectivo del lenguaje, lo pueden [...] solo describir» [Wittgenstein 1953, 124], no les queda otra posibilidad que perderse en una torre de Babel que ellos mismos, aunque solo por omisión, acaban por construir. Insisto: si hay algo que las nuevas ciencias en vías de formación hacen incesantemente, y mucho más que las otras, es interferir en el lenguaje. Tal «interferencia» es positiva cuando el objetivo es crear un lenguaje especializado y más preciso, pero también puede ser negativa, cuando ese objetivo no se reconoce ni se persigue.

En todo caso, sobre este tema Wittgenstein mantiene que el significado y el contexto están inextricablemente interrelacionados, por lo que definir los términos más allá de su contexto quiere decir no comprender el funcionamiento del lenguaje. La falacia está, pues, en haber interpretado a Wittgenstein fuera de contexto. Él se plantea la pregunta: ¿qué es el significado? Podemos también aceptar su respuesta, pero, a nuestra vez, debemos plantear una distinta y consiguiente pregunta: ¿cómo son tratados concretamente los significados en el *uso científico*, es decir, en los vocabularios especializados (lenguajes) que cada ciencia se construye? Si la pregunta es esta, entonces la cita de Wittgenstein equivale a un falso testimonio que extiende la influencia de un autor más allá de la esfera de su competencia.

### *12.2. La falacia de la eliminación de la ambigüedad del contexto*

Se trata de una implicación de la falacia de Wittgenstein: «Las palabras pierden ambigüedad por el contexto y *solo por el contexto*». Si bien es verdad, obviamente, que el

contexto (frase o secuencia de frases) ayuda a eliminar la ambigüedad (pero no siempre), el error está en ese *solo* y, por lo tanto, en no entender que cuanto más se tienen que sacar los significados del estudio del contexto, menos nos encontramos frente a un saber de tipo científico. En cualquier ciencia digna de ese nombre no es el contexto el que reduce o elimina la ambigüedad de sus palabras claves.

### 12.3. La falacia de la imprecisión

La advertencia de Popper —la «precisión» puede ser un «falso ideal»— se ha transformado en un himno a la imprecisión lingüística. La cuestión planteada por Popper se refiere al modo en que el discurso no formalizado (lengua natural) se vincula al formalizado. Al plantar cara a este tema, Frege [1949] y Russell (entre otros) mantienen que el lenguaje natural es un instrumento inadecuado que hay que prohibir y reemplazar por lenguajes formales. Es en este contexto donde Popper mantiene que la precisión ejemplificada por sistemas axiomáticos no interpretados, como las matemáticas, es un falso ideal. Personalmente estoy muy de acuerdo con esta postura que sin embargo no equivale de ninguna manera a recomendar la *imprecisión* para los lenguajes naturales (esto es, para aquellos lenguajes que ya son de por sí intrínsecamente imprecisos). Por lo tanto, es una completa distorsión mantener que Popper auspiciara un *crescendo* de confusión lógica y terminológica. El desesperante estado de imprecisión del lenguaje natural en el que las ciencias sociales se han dejado caer no hay que reforzarlo recomendando precisamente la imprecisión.

### 12.4. La falacia literaria

Al resistirse a la demanda de una mayor precisión o menor

imprecisión —e, insisto, esta es mi única recomendación—, también los científicos sociales a veces se refieren a la fuerza «poética» de la poesía y, más en general, del lenguaje literario para sostener las virtudes universales de un lenguaje alusivo, evocativo, metafórico y por lo tanto intrínsecamente impreciso. Pero ¿por qué tendría que ser así? Así como el lenguaje común o materno (enseñado por las madres) a través de una espontánea división del trabajo experimenta un refinamiento transformándose en lenguajes especiales y especializados, de la misma manera el uso literario (especialización) del lenguaje impulsa en la dirección de una *carga afectiva*, mientras un uso científico (especialización) del lenguaje impulsa en la dirección opuesta, la de una descarga emotiva (*emotive unloading*) [Sartori 1979, 12-13]. Así como el gran poeta no lo es por la «forma lógica» de su sintaxis, del mismo modo el gran científico no lo es porque destaque en el uso de una sintaxis «no lógica». En resumidas cuentas, lo que está bien para el primero no lo está para el segundo, y viceversa: la «verdad» lograda por la poesía nunca tendrá el mismo significado que la «verdad» descubierta por la ciencia. Quien recurre a los testimonios literarios para defender una ciencia imprecisa, no solo no entiende los procesos de especialización del lenguaje, sino que confunde incluso los dos casos más distantes de «usos especiales».

### 12.5. La falacia de la arbitrariedad

Este error resume todas las falacias que se refieren a la teoría estipulativa del lenguaje y es expresión de la máxima según la cual todas las definiciones son arbitrarias porque todos los significados de las palabras son arbitrarios. Si «arbitrario» significa «que no hay necesidad lógica», entonces la cuestión sería trivial (nadie, que yo sepa, ha mantenido nunca que haya una necesidad lógica en llamar «vaca» a una vaca). Pero la teoría estipulativa del lenguaje

sigue una concepción diferente de «arbitrario», cuyo mensaje es la libertad de asignar a una palabra cualquier significado que se desee.

La *reductio ad absurdum* de esta postura reside en el hecho de que la arbitrariedad en sí hay que definirla arbitrariamente, y que esta es una implicación lógica verdadera por definición. Por lo tanto, el aserto «todos los significados son arbitrarios» nunca se puede falsificar (aun siendo falso) porque cada verificación sería superada por otra definición arbitraria (libre) de arbitrariedad y así sucesivamente hasta el infinito. Por otro lado, si bien es verdad que las palabras tienen un peso semántico y actúan por tanto como *lentes interpretativas* (por cierto, esta es una afirmación totalmente abierta a la verificación), entonces es del todo lícito afirmar que «arbitrariedad», «convención» y «libertad» son *palabras equivocadas*, o sea palabras que confunden nuestra comprensión de un sistema lingüístico. Nótese además que, incluso en una interpretación genética del lenguaje, el salto desde la «arbitrariedad» concebida como azar histórico (y por eso nos ha llegado a través de una sedimentación de milenios) hasta la «arbitrariedad individual» (libertad de estipulación) no es solo una inferencia acrobática, sino también una inferencia viciada por ambigüedades porque el primer significado de «arbitrariedad» es completamente diferente del segundo. Así que, contrariamente a los principios del «estipulativismo», nuestro saber y nuestro conocer se basan fundamentalmente en encontrar las *palabras justas* en el universo del discurso. Aunque no quiero llegar hasta sostener, como hace Condillac, que la ciencia no es otra cosa que un lenguaje bien hecho, mantengo que, como somos (semánticamente) prisioneros de las palabras que elegimos, hay que elegir las apropiadamente. Afirmaciones como «no cuenta qué palabra escogemos», destinadas a dar prioridad a la sustancia de las cosas, acaban después por crear banales equívocos verbales. Por tanto, la palabra

que escogemos es importante: la «atribución de un término» a un concepto es una decisión que implica consecuencias relevantes.

El tema general es el siguiente. De los artefactos humanos siempre se puede decir que son, esencialmente, cosas que se han hecho y que por tanto se pueden deshacer, que son generadas y no innatas. Pero esta premisa no permite de ningún modo inferir que todo es arbitrario. En realidad, la arbitrariedad representa el «lado del despilfarro» del proceso (es decir, el elemento que se pierde o se destruye en todo lo que se construye). Por ejemplo, un puente arbitrario (desvinculado de la ley de la gravedad) es un puente que se cae, así como un barco arbitrario (contrario a los criterios de flotación) se hunde. Y si el lenguaje fuera verdaderamente arbitrario (en la manera como lo entienden los estipulativistas), estaríamos simplemente sin un lenguaje.

A partir de estas premisas, la consecuencia última de la falacia de la arbitrariedad y de lo que llamo *arbitrariedad estipulativa* es que no se podría decir que el universo del discurso comprende afirmaciones analíticas (cuya verdad deriva de la definición de las palabras que las forman)[57]. Las inferencias deductivas no tendrían pues ninguna base sólida en que apoyarse. Y la deducción—siempre conviene recordarlo— es la esencia de la lógica.

## 12.6. La falacia de la clausura prematura

Con este título recojo aquellas argumentaciones que se limitan a expresar una estrategia *pro tempore*: en concreto, la idea de que un vocabulario estabilizado es necesario para una ciencia madura y, en cambio, es perjudicial para una ciencia en su estado naciente. Y respecto a ello oímos hablar de una «congelación» del lenguaje, que sería un obstáculo no solo para la «dinámica» del lenguaje, sino también de la ciencia. Pero la estática y la dinámica son temas en los que no entramos. Un sistema lingüístico es una

entidad tan omnipotente que solo uniendo al Leviatán de Hobbes con el Gran Hermano de Orwell se podría tener la ilusión de congelarlo e inmovilizarlo. De modo que nadie sostiene que los lenguajes naturales deban o puedan congelarse: el lenguaje, nos guste o no, es una entidad dinámica, siempre cambiante y casi viva. La cuestión es mucho más concreta: es si un «vocabulario especial» relativamente estable puede obstaculizar aquella ciencia a la que debería servir y favorecer. Observando la historia de todas las ciencias, la respuesta a tal pregunta solo puede ser negativa. Que un «lenguaje fijo» no «bloquea la ciencia» de algún modo es muy evidente en el caso de la geometría euclidiana y, más en general, del desarrollo de las matemáticas. También la música hace tiempo que tiene congelado su lenguaje escrito (un orden serial de semitonos); y sin embargo los músicos siguen componiendo en libertad y con fantasía. Y la química nació solo cuando se fijó un orden serial (de electrones) de una vez por todas. En cuanto a los lenguajes naturales, la analogía más a propósito es la del juego. Los juegos de cartas, o el ajedrez, se basan en un reducidísimo número de unidades y sus rígidas reglas sobre los movimientos; pero es precisamente gracias a la inmutabilidad de sus «convenciones» como esos juegos permiten una secuencia casi infinita de combinaciones. Es la relativa invarianza de su lenguaje de base la que «dinamiza» el crecimiento acumulativo de una ciencia.

### *12.7. La falacia legislativa*

Esta falacia encuentra su expresión en la afirmación de que no se puede legiferar sobre el lenguaje, y por lo tanto que cada intento de quitar ambigüedad y estandarizar un lenguaje científico equivale a un abuso normativo-legislativo. Aquí la falacia consiste en llamar «legislación» a algo que no

se parece ni de lejos a la producción o implementación de actos legislativos: es un término inadecuado. Galileo, Newton o Lavoisier —por citar solo a tres— han propuesto conceptos y concepciones vencedores que solo con el paso del tiempo recibieron el *consensus scholarum* en razón de sus méritos intrínsecos. Ningún estudioso «legífera». Los estudiosos importantes lo son porque proponen definiciones de fertilidad empírica y teórica, mientras que los estudiosos irrelevantes defienden su incapacidad estableciendo pretextos de todo tipo, como, por ejemplo, la prohibición antilegislativa. Es seguro, cualquier limpieza terminológica tiene implicaciones (y expectativas) normativas; pero proponer reglas no significa imponerlas, no es legiferar. Y si un crítico replicase manteniendo que «para mí normativo significa legislativo», sería un juego fácil rebatirle rechazando su estipulación porque es semánticamente arbitraria y sin fundamento.

Una enumeración de falacias tiene dos límites: por un lado, asigna a cada una mucha más claridad analítica de la que tenía en realidad; por otro, infravalora el modo en que se combinan y se refuerzan recíprocamente en una espiral de errores. Una clásica cita de Feyerabend es buen ejemplo de este segundo límite: «Sin un continuado uso equivocado del lenguaje no habría ningún descubrimiento y ningún progreso» [1970, 25]. Tal afirmación encierra en sí tres errores.

En primer lugar, «el uso equivocado del lenguaje» pertenece a la falacia literaria y de ella se alimenta. Desde su perspectiva, un científico puede muy bien decir que el poeta «usa mal» el lenguaje. Por otro lado, el poeta tiene todos los títulos para rebatirle que la ciencia esteriliza y empobrece el lenguaje. Lo concedo, pero el hecho es que Feyerabend asume en clave metodológica una posición contraria a la metodología. Y se contradice recurriendo a un falso testimonio.

En segundo lugar, pasando al tema del «descubrimiento»,

aquí Feyerabend confunde el contexto del descubrimiento con el contexto de la verificación[58]. Dado que no hay ningún «método del descubrimiento» (en el sentido amplio de la expresión) es fácil afirmar que todo —incluido el uso equivocado— puede generar descubrimientos. Pero así se enreda el tema, que se basa, en la metodología científica, en la verificación y la convalidación. En tercer lugar, en lo que se refiere al «progreso», la pregunta es ¿qué progreso? Dejando a un lado el «descubrimiento» —para el que no hay reglas, ni siquiera la de «usar mal» el lenguaje— nos quedamos con el «progreso acumulativo» de la ciencia normal. Resulta por tanto fácil desmentir la afirmación de que un persistente uso equivocado del lenguaje contribuye al progreso acumulativo de la ciencia. Al contrario, Feyerabend señala lo que lleva a la destrucción de cualquier progreso continuo, colectivo e intersubjetivo del conocimiento científico.

### SÍNTESIS

*REGLA 1. De cada concepto empírico contrólense siempre y por separado: a) si es «ambiguo», es decir, de qué manera el significado se vincula al término; y b) si es «vago», o sea, en qué modo el significado se vincula al referente.*

*REGLA 2a. Contrólense siempre a) si los términos claves (el que designa el concepto y los términos vinculados) están definidos; b) si el significado declarado de sus definiciones no es ambiguo; c) si el significado declarado permanece sin cambio y coherente en el transcurso de todo el tratamiento.*

*REGLA 2b. Contrólense siempre si los términos claves se*

*usan unívoca y coherentemente en su significado declarado.*

*REGLA 3a. Hasta prueba contraria ninguna palabra se debería usar como sinónimo de otra palabra.*

*REGLA 3b. Respecto a la estipulación de sinonimias, la carga de la prueba se invierte: lo que se debe demostrar es que al atribuir significados diferentes a palabras diversas no se crea una distinción irrelevante.*

*REGLA 4. En la reconstrucción de un concepto a) recójase un conjunto representativo de definiciones; b) extraíganse sus características; y c) constrúyanse matrices que organicen tales características de manera significativa.*

*REGLA 5. Para la extensión de un concepto, evalúese siempre: a) su capacidad de violar fronteras (boundlessness); b) su grado de discriminación denotativa en relación con sus componentes.*

*REGLA 6. La ausencia de límites de un concepto se puede remediar aumentando el número de sus propiedades; la adición de nuevas propiedades mejora también el poder discriminante del concepto.*

*REGLA 7. La connotación y la denotación de un concepto están inversamente vinculadas.*

*REGLA 8. En la elección del término que designa el concepto póngasele en relación con —y contrólese— el campo semántico al que pertenece el término, es decir, con el conjunto de las palabras vinculadas y limitrofes.*

*REGLA 9. Si el término que designa el concepto altera el campo semántico (al que pertenece el término)*

justifíquese su elección demostrando: a) que ningún significado del campo se perderá, y b) que la ambigüedad no aumentará al ser transferida al resto del campo semántico.

REGLA 10. Asegúrese que el definiens de un concepto sea adecuado y parsimonioso. «Adecuado» en cuanto que contiene bastantes características aptas para identificar los referentes y sus límites. «Parsimonioso» porque ninguna propiedad accesorio se incluye entre las propiedades necesarias o definidoras.

## GLOSARIO

Este glosario se conforma con una dosis mínima de precisión. Por tanto se han preferido las formulaciones más intuitivas a las más técnicas. Se utilizarán los siguientes símbolos:

TS: término sinónimo, casi-sinónimo o sustituible

TO : término opuesto (o antónimo)

ST: significado técnico

\* : estipulación

**Adecuación.** Fórmula breve para decir «adecuación de la extensión». Un concepto (o su definición) es adecuado cuando posee el poder denotativo necesario y suficiente para la investigación que se realiza.\* TO: *Indeterminación*.

**Adecuación discriminante.** Véase *Discriminación denotativa*.

**Afirmación analítica.** Una afirmación cuya negación implica una autocontradicción. Más en general, una

afirmación verdadera por definición. En concreto, las afirmaciones analíticas son verdaderas solo en virtud de su forma lógica, o bien en virtud tanto de su forma lógica como del significado de los términos utilizados (ejemplo: «Todos los solteros son núbiles»).

**Afirmación categórica.** Una proposición simple que tiene la forma de «sujeto, verbo, predicado».

**Afirmación condicional.** Una proposición que asume la siguiente forma: «Si A, entonces B». TS: afirmación hipotética o probabilística.

**Afirmación disyuntiva.** Una proposición compuesta que asume la siguiente fórmula: «A o B».

**Afirmación normativa.** Afirmaciones que no son ni factuales ni hipotéticas. Las afirmaciones normativas pueden ser: a) instrumentales, cuando establecen las relaciones medios-fines, expresando así una *Zweckrationalität*; b) evaluativas (*Wertrationalität*). Por lo tanto, «normativismo» no es lo mismo que «normativismo de valor» (expresadas por afirmaciones de valor). Las afirmaciones normativas no deberían confundirse con las leyes. TS: afirmación prescriptiva.

**Agregado.** Cualquier conjunto que no sea un sistema.

**Ambigüedad.** Existencia de numerosos significados que pueden confundirse uno con otro, generando así argumentaciones falaces. La ambigüedad es un defecto relativo al vínculo entre la palabra y el significado, y viene causada por las *homonimias* y por las *sinonimias*. TO: claridad, univocidad (véase *Unívoco*). TS: equívocidad (véase *Equívoco*).

**Análisis terminológico.** ST: Explicación de los

significados de las palabras que conduce a la selección de los términos adecuados para un concepto.\*

**Antonimia.** Oposición o contradicción de significado. Palabras que son contrarias (opuestas) son antónimos. Los opuestos o antónimos están en la base de las definiciones *a contrario*, en las que cada término de una pareja está definido recíprocamente por su contrario o contradictorio.

**Arbitrariedad estipulativa.** Una definición estipulativa no apoyada por *proposiciones interpretativas*, o bien propuestas sin haber tomado en consideración el campo semántico. Así pues, una definición que trastorna, sin reordenar, el campo semántico al que pertenece el término.\*

**Atribución de un término.** Escoger el término, o los términos, para un concepto.\*

**Atributo.** Todo aquello que se puede predicar de una entidad.

**Ausencia de límites (de un concepto).** El no tener límites para establecer lo que se incluye y lo que se excluye de su extensión.

**Axioma.** Afirmación considerada verdadera (afirmada sin prueba) para verificar otras afirmaciones (teoremas). En el uso común, presupuesto no probado.

**Cálculo.** Un sistema axiomático no interpretado. Un cálculo se expresa a través de un lenguaje formalizado. Véase *Formalización*.

**Campo lexicológico.** Un conjunto de palabras en su uso común tal como lo estudian los lingüistas. No hay que confundirlo con el *campo semántico* como se define aquí.

**Campo semántico.** Un complejo covariante de términos asociados y contiguos que constituye un *sistema de términos*. Un sistema lingüístico en su conjunto muestra de la mejor manera la propiedad sistémica de covarianza a nivel de su subsistema (o sea, cuando se subdivide en unidades de campo semántico). Un análisis del campo semántico puede coincidir en extensión, pero no en intención, con el análisis del campo lexicológico, dado que es el primer tipo de análisis, y no el segundo, el que hace aparecer el peso semántico (véase *Peso semántico*).

**Característica.** Se puede utilizar de manera intercambiable con *propiedad*. ST: Las características son las propiedades incluidas en la definición de un concepto.

**Característica definidora.** Una característica o propiedad en ausencia de la cual una palabra no es aplicable: no somos capaces de decidir a qué se aplica.

**Característica necesaria.** Véase *Característica definidora* (TS).

**Ciencia aplicada.** El lado práctico del saber científico. Por lo tanto la ciencia aplicada contribuye a la verificación de las hipótesis de la «ciencia pura». Véase *Teoría científica*.

**Ciencia pura.** Véase *Teoría científica*.

**Clasificación.** Un sistema ordenado (*ordering*) cuyos objetos se asignan a clases mutuamente exclusivas y conjuntamente exhaustivas. En cada paso del análisis clasificatorio, sus objetos se tratan de manera dicotómica: entran o no entran en una determinada clase. Por lo tanto, una clasificación exige un único criterio llamado *fundamentum divisionis*, el fundamento de la división. Cuando se utilizan múltiples criterios o dimensiones,

obtenemos una tipología y/o una taxonomía. Véase *Clasificación jerárquica*.

**Clasificación jerárquica.** Una clasificación cuyas clases son divisiones sucesivas de un *summus genus* (el tipo omnicompreensivo) o, al contrario, agregaciones sucesivas de una *infima species* (la clase inferior indivisible). Las clasificaciones jerárquicas o verticales asumen transitividad y como modo de análisis (y de definición) utilizan el de *per genus proximum et differentiam specificam*. Con otras palabras: una sistematización en la que un género (la clase omnicompreensiva) está dividida en especie y subespecie.

**Componentes (*membership*).** La relación entre un conjunto (*set*) y sus elementos.

**Concepción.** Un concepto *a*) en la primera fase en que se concibe; o bien *b*) todos los significados compatibles asociados a una palabra. Por eso, una concepción es un concepto impreciso o no estructurado.

**Concepto.** La unidad base del pensamiento. Podemos decir que tenemos un concepto de A cuando somos capaces de distinguir A de todo lo que no es A.

**Concepto empírico.** Cualquier concepto que sea susceptible, no importa si muy indirectamente, de observación. De modo que los conceptos empíricos incluyen términos observables y *referentes*. En contraste con los términos teóricos, los conceptos lógicos (por ejemplo, «analítico») y los conceptos metafísicos (por ejemplo «ser absoluto»).

**Concepto-objeto (*object-concept*).** Un concepto tratado como un objeto, o sea utilizado para identificar un objeto discreto.\* Los conceptos-objeto pertenecen a la lógica de la *clasificación*. A no confundir con «concepto empírico».

TO: *Concepto-propiedad*.

**Concepto polar.** Un concepto empírico construido como extremo polar de un *continuum*. Véase *Tipo ideal*.

**Concepto-propiedad.** Un concepto tratado como una variable, que posee más de dos valores ordinarios. \* TO: *Concepto-objeto* (por ejemplo, «democrático» es un concepto-propiedad, mientras que «democracia» es un concepto-objeto). Los conceptos-propiedad pertenecen a la lógica de la *gradación*.

**Concretos (*concreta*).** Objetos que se pueden observar directamente. TO: *ideata*.

**Condición.** Una condición no es una causa, aunque el análisis causal empieza con el «análisis de las condiciones». Véase *Condición suficiente*.

**Condición suficiente.** En la explicación causal, aquella condición que basta para generar una cosa o un evento (efecto). Hay que señalar que diferentes condiciones suficientes pueden generar el mismo evento. Por eso una concreta condición suficiente no es ni exhaustiva ni exclusiva (por ejemplo, la falta de oxígeno es una condición suficiente de muerte, pero la muerte puede estar causada también por otras condiciones).

**Conectivos.** Cualquier operador que sirve para formular una proposición. Los conectivos proposicionales son: negación (no), conjunción (y), implicación (si-entonces); pero también pueden ser: como, pero, por qué, y similares. Los conectivos solo tienen una función sintáctica.

**Confusión.** Un defecto que deriva de la ambigüedad.

**Conjunto.** Un grupo de objetos con atributos en común

que no presupone un orden ni una secuencia. Un conjunto e *s fuzzy* (indeterminado) cuando no están claros sus componentes. Un «conjunto vacío» es un conjunto sin objetos o componentes.

**Connotación.** Véase *Intensión*.

**Connotación valorativa.** Clase de connotaciones que se caracterizan por un componente de valor positivo o negativo. Llamada también «significado emotivo». TO: *Significado cognitivo*.

**Construcción del concepto.** La formación, o formulación, de un concepto. Es distinta de la reconstrucción de un concepto.

**Contexto.** Cualquier ámbito en el que se usa una palabra, que se especifica así: *a)* contexto del autor; *b)* contexto de la disciplina; *c)* contexto del campo (*field*); *d)* contexto teórico.

**Contexto de la verificación.** El contexto dentro del cual actúa la ciencia normal. La lógica, la metodología y las técnicas estadísticas suelen pertenecer al contexto de la verificación o de la convalidación, no al contexto del descubrimiento.

**Contexto del descubrimiento.** El contexto que precede al contexto de la verificación y que, por tanto, no está sujeto a los vínculos de este último. Las «conjeturas» de Popper pertenecen al contexto del descubrimiento.

**Contingente.** Lógicamente posible. O bien lo que no es lógicamente necesario.

**Contradicción.** La aserción simultánea de una proposición y de su negación. La *ley de no contradicción* requiere que

P sea P y no sea no-P.

**Contradictorio.** Dos términos son contradictorios cuando son mutuamente excluyentes y exhaustivos (por ejemplo, el contradictorio de azul es no-azul). Cuando dos proposiciones son contradictorias, si una es verdadera, la otra es falsa, y viceversa, si una es falsa, la otra es verdadera. El principio del tercero excluido se aplica a los contradictorios, no a los contrarios.

**Contrario.** Dos términos son contrarios si son mutuamente excluyentes, pero no de manera exhaustiva. En relación con las proposiciones contrarias, si una es verdadera la otra es falsa, pero si una es falsa el valor de verdad de la otra está indeterminado. TS: término opuesto, contrastante.

**Convalidación.** El proceso mediante el cual se aceptan las teorías científicas. TS: confirmación.

**Cuadro conceptual.** Un esquema de conceptos definidos y diferenciados usado para (y limitado a) el estudio de una materia particular. Véase *Enfoque*.

**Cuantificador.** En el lenguaje natural, las formas «todos» (cada uno), «muchos», «algunos» (pocos) o «ninguno».

**Cuerda, ristra.** Una secuencia de objetos. TS: cadena. No confundir con «conjunto».

**Definición.** En el lenguaje natural, cualquier formulación de significado expresada como una equivalencia entre el *definiendum* y el *definiens*. Las definiciones ostensivas y operacionales expresan significado, pero no son definiciones en el sentido que acabamos de especificar. También las definiciones *a contrario* exigen una definición aparte. En un lenguaje formalizado y no interpretado, las definiciones no transmiten significado: determinan el sistema

de las notaciones. Véase *Definición declarativa*; *Definición denotativa*; *Definición especificativa*; *Per genus et differentiam*.

**Definición a contrario.** Una definición binaria expresada en la fórmula: «X es lo opuesto o lo contradictorio de Y». Las definiciones mediante contrario o contradictorio son negativas: aseveran que algo *no es*.

**Definición declarativa.** Una definición que expresa simplemente el significado entendido por el escribiente o hablante. TS: definición declaratoria.

**Definición denotativa.** Cualquier definición extensional. En el léxico corriente, definiciones destinadas a «aferrar el objeto».

**Definición disposicional.** Definiciones extensionales que contienen algunos tests para identificar los *denotata*. Se aplican a las palabras disposicionales (por ejemplo, irritable, soluble, combustible, elástico) que describen una tendencia o una predisposición.

**Definición especificativa.** Una subclase de las definiciones denotativas que afrontan el problema de la indefinición (o *fuzziness*) de los componentes.

**Definición lexicológica.** Una definición citada en los vocabularios. Por lo tanto una definición lexicológica indica un significado que una palabra ya posee. TO: *Estipulación*, definición estipulativa.

**Definición mínima.** Una definición que incluye las propiedades (o características) definidoras y excluye las propiedades accesorias. Véase *Parsimonia*.

**Definición operacional.** Una definición de extensiones que

se basa en *propiedades* medibles y conduce a operaciones de medición. Más en general: una definición que establece el significado del *definiendum* en términos de indicadores observables-medibles. Las definiciones operacionales implican validez.

**Definición ostensiva.** Una definición que se produce mostrando o indicando cosas existentes.

**Definiendum.** Lo que debe ser definido.

**Definiens.** Todo lo que sirve para definir. ST: Expresión que asigna las *características* de un concepto y que sigue el símbolo de la igualdad definitoria.

**Denotación.** La denotación de una palabra es el conjunto de las cosas (objetos) a las que la palabra se aplica. Ver: *Extensión*.

**Denotata (de un término).** Los objetos que se pueden clasificar bajo un término.

**Dimensión.** ST: Una característica que comprende más de dos valores (por tanto, tratados como una variable). Fundamentalmente, una dimensión es unidimensional cuando sus valores se colocan entre dos extremos opuestos. Una dimensión multidimensional es inadecuada para la medición.

**Discriminación denotativa.** Las propiedades de extensión que nos permiten seleccionar los componentes de un referente. TS: *Adecuación discriminante*, poder discriminante.

**Enfoque.** Una perspectiva, fundada teóricamente, para analizar una determinada materia. Un enfoque es más inclusivo (pero generalmente menos preciso) que un marco

conceptual: establece los conjuntos de conceptos, de las preguntas y de las perspectivas de una investigación. Un enfoque puede considerarse también como una cuasi-teoría o una pre-teoría.

**Entidad.** Nombre general de todo lo que existe. Las entidades no son «cosas» porque estas últimas suelen concebirse, más restrictivamente, como sustancias materiales. TS: objeto.

**Equívoco.** Falacia o error resultante de ambigüedad.

**Estipulación.** Una definición que no se encuentra en los vocabularios (por tanto no es una definición lexicográfica), propuesta para ser acogida en el futuro. TO: *Definición lexicológica*.

**Estructura abierta (*open texture*).** Una indefinición en la extensión. La estructura abierta es más vaga que la indeterminación de los puntos de corte.

**Etimología.** La búsqueda de los significados originarios de una palabra.

**Exactitud (de una medida).** Una medida que está exenta de error sistemático (en oposición al error causal).

**Explicación.** El nombre dado por Carnap al análisis lógico o reconstrucción racional. Una proposición de explicación (o definición explicativa) no muestra simplemente el significado comúnmente aceptado de una expresión (concepto), sino que propone uno nuevo y preciso. La explicación trata de reducir los límites, las ambigüedades y las incoherencias del uso común de los términos, proponiendo una reinterpretación con el fin de incrementar tanto la claridad y la precisión de sus significados, como su capacidad de actuar en las hipótesis y en las teorías con

fuerza explicativa y predictiva (Hempel). Una proposición explicativa puede ser, pues, contrapuesta a una *proposición interpretativa*.

**Extensión.** El referente o los referentes a los que se aplica un término. TS: *Denotación*.

**Falsabilidad.** Posibilidad de ser desmentidos. Véase *Verificación*.

**Falsificación.** Aunque una generalización no puede ser seguramente establecida por ejemplos comprobantes, está sin embargo falsificada por un contra-ejemplo (por ejemplo, «todos los cisnes son blancos» está falsificada cuando se encuentra un cisne negro). Véase *Verificación*.

**Fiabilidad.** La medida en que las mediciones producen, cuando se repiten, resultados similares o que constituyen una prueba.

**Formalización.** Explicitar la estructura lógica de un lenguaje sustituyendo los términos descriptivos por variables (X, Y, Z). La formalización incluye también reglas de formación y reglas de transformación. Un lenguaje formalizado es un lenguaje cuya estructura lógica está explícita y completamente formulada. Véase *Cálculo*.

**Fuzziness.** Un defecto que deriva de la indeterminación.\*

**Glosario.** Vocabulario de los términos utilizados en un específico contexto. Los glosarios se usan para los lenguajes especializados (véase *Lenguaje especializado*).

**Homonimia.** Una misma palabra para significados distintos. En los diccionarios los *homónimos* tienen entradas separadas, mientras que los *polisémicos* (véase *Polisémica*) se tratan dentro de una única entrada.

**Igualdad.** Una relación entre términos o conjuntos que es de *identidad* o, más débilmente, de *equivalencia*. TS: *Semejanza*, similitud.

**Indefinición.** Etimológicamente: capacidad de difusión u opacidad de los límites. Véase *Indeterminación denotativa*.

**Indefinición de los componentes.** Defecto que deriva de la insuficiente discriminación denotativa.\*

**Indeterminación.** Defecto referido al vínculo entre el significado y el referente. La indeterminación puede ser de dos tipos: *a)* superación de fronteras/ausencia de límites; *b)* insuficiencia discriminatoria.

**Indeterminación de los puntos de corte.** Un defecto de la extensión que no permite decidir la exclusión-inclusión de las entidades marginales.

**Indicador.** ST: Una variable que sustituye a otro factor con el fin de favorecer la medición. Los indicadores facilitan la operacionalización.

**Intensión.** El conjunto de las características de (o incluidas en) un concepto. En el lenguaje común, las asociaciones que una palabra tiene en la mente del que la usa. TS: *Connotación*.

**Lenguaje.** Véase *Lenguaje interpretado*, *Lenguaje artificial*, *Formalización*. Aunque los lenguajes formalizados se llamen comúnmente «lenguajes», es más preciso llamarlos «cálculos» (véase *Cálculo*).

**Lenguaje artificial.** ST: Cualquier lenguaje cuyo vocabulario y cuya sintaxis están especificados claramente.

Con frecuencia un lenguaje artificial es un lenguaje «no interpretado». Véase *Formalización*, *Cálculo*. TO: lenguaje natural.

**Lenguaje común.** El lenguaje natural en su uso corriente. TO: *Lenguaje especializado*. Véase *Lenguaje artificial*.

**Lenguaje especializado.** Cualquier lenguaje que reelabora el uso común u ordinario en relación con una concreta área de interés o de investigación. *Un lenguaje especial o especializado* sigue siendo un lenguaje natural, caracterizado, en todo caso, por una precisa terminología técnica. No hay que confundirlo con *lenguaje artificial*.

**Lenguaje interpretado.** Cualquier lenguaje basado en el significado. TO: *Lenguaje no interpretado*.

**Lenguaje no interpretado.** Un lenguaje en el que los significados no se han asignado. Los lenguajes formalizados son no interpretados.

**Léxico primitivo.** Véase *Primitivo*.

**Lista de control.** Una mera enumeración de objetos que no se atiene a ningún criterio lógico.

**Lógica.** El estudio de la validez de las inferencias (véase *Validez*). La lógica se refiere a la relación entre premisas y conclusiones, no a la verdad de las premisas. Vulgarmente la lógica se ocupa de la forma, no de la sustancia de los argumentos.

**Medición.** En el uso común, establecer las cantidades de alguna cosa.

**Medida.** Una unidad en base a la cual las diferencias cuantitativas aplicables a entidades o propiedades se

pueden comparar y se les pueden asignar valores numéricos.

**Metáfora.** Un significado «transferido».

**Modelo.** a) Una representación drásticamente simplificada del mundo real, dotada de un fuerte poder explicativo; b) un caso idealizado, paradigmático, ejemplar. Ninguno de los dos es un significado técnico.

**Neologismo.** Una nueva palabra para un nuevo significado.\* En el léxico corriente, cualquier palabra nueva.

**Operador.** Un símbolo sin ningún significado independiente. Véase *Cuantificadores*.

**Opuestos.** Parejas de palabras de significado contrario o contrastante. Una palabra opuesta es un antónimo (véase *Antonimia*). Algunos opuestos son graduables (en el sentido de ancho-estrecho, grande-pequeño, etcétera). Otros opuestos, en cambio, no lo son, porque son componentes de conjuntos de dos términos (por ejemplo, vivo-muerto, casado-soltero). En el segundo caso, por ejemplo, decir que alguien no está vivo, casado o cosas así, es como decir que está muerto, soltero, etcétera. En cambio, en el primer caso decir que alguna cosa no es grande no implica necesariamente que sea pequeña: podría no ser ni pequeña ni grande.

**Ostensión.** La designación de los objetos mediante medios no verbales (por ejemplo señalándolos con el dedo).

**Palabra.** Cualquier forma usada en un lenguaje natural para expresar significado.

**Palabra loaded.** Una palabra de fuerte connotación valorativa (positiva o negativa). TO: palabra neutra.

**Palabra originaria.** Véase *Palabra-raíz*.

**Palabra-raíz.** Una forma indivisible que se puede escribir sola o en distintas combinaciones para crear de ellas los derivados. Se suele llamar también «étimo».

**Palabras lógicas.** Los símbolos empleados en válidos argumentos deductivos. Las palabras lógicas incluyen los conectivos, los cuantificadores y todas las notaciones usadas para las operaciones lógicas.

**Palabras-objeto.** La clase de palabras que efectivamente denotan objetos materiales (Russell). Las palabras-objeto se aprenden ostensivamente (véase *Definición ostensiva*). La clase de las palabras-objeto es más reducida que la clase de los términos observables.

**Paradigma.** En la acepción de Kuhn, el consenso de la comunidad científica acerca de lo que constituye el procedimiento científico y los axiomas fundamentales o los consiguientes descubrimientos. Usado genéricamente se refiere a un esquema, o matriz, que organiza y dirige la investigación científica. La acepción platónica, que es completamente diferente, podría expresarse con «prototipo».

**Paradoja.** ST: Una afirmación cuya verdad conduce a una contradicción, y la verdad de su negación conduce también a una contradicción (por ejemplo, la paradoja del mentiroso: «Esta afirmación es falsa»).

**Parsimonia (en el definir).** Una definición que incluye solo las propiedades necesarias de un concepto. Véase *Definiciones mínimas*.

**Per genus et differentiam.** El procedimiento clásico de

definición de Aristóteles: considerar lo que es común (el *genus*, el tipo) y lo que establece la diferencia (*differentia*). Por ejemplo, en la afirmación «El hombre es un animal racional», el *genus* es «animal» y la diferencia (la peculiaridad) es «racional». Véase *Clasificación jerárquica*.

**Peso semántico.** La relevancia y el peso interpretativo de las palabras. Véase *Proyección semántica*.

**Polisémica.** Palabras con muchos significados, o multisignificante. Buena parte de las palabras de los lenguajes naturales son polisentidos o polisémicas.

**Predicado.** Término que designa una propiedad.

**Primitivo.** Cualquier término no definido. Se refieren generalmente a: *a)* las palabras que agotan una línea de regresión; *b)* una palabra mira-y-ve (*look and see word*); *c)* un primitivo lexicológico (o sea la definición estándar de una palabra en los diccionarios).

**Propiedad.** ST: Una propiedad es *a)* un atributo del referente o *b)* un metaconcepto de segundo orden para lo que se puede decir sobre un concepto. Véase *Características*.

**Propiedad definidora.** Las características necesarias de un concepto (en su definición).

**Propiedades accesorias.** Cualquier propiedad que no se trata como una variable definidora. TS: propiedad contingente, propiedad accidental, propiedad variable.

**Proposición.** Lo que una sentencia asevera o afirma. La verdad es una propiedad de proposiciones, no de frases. Las frases son solo significativas o carentes de significado

(no es necesario que sean asertivas, o sea proposiciones). Frases distintas pueden aseverar una misma proposición. Las proposiciones pueden ser: *a)* simples (o atómicas) o *b)* compuestas (moleculares), según que tengan o no tengan otras proposiciones como elementos componentes. Entre las proposiciones simples, los tipos más importantes son las categóricas (véase *Afirmaciones categóricas*) y las relacionales (que afirman o niegan que exista una relación). Ejemplos de proposiciones compuestas son las proposiciones disyuntivas y las condicionales (véase *Afirmaciones disyuntivas*, *Afirmaciones condicionales*).

**Proposición interpretativa.** Una proposición que liga un *definiendum* a las reglas del lenguaje estableciendo así un «significado correcto». No confundir con las proposiciones explicativas (véase *Explicación*).

**Proyección semántica.** La condición por la cual las palabras influyen sobre la concepción y la percepción de las cosas. En una acepción más técnica, la influencia interpretativa de la connotación sobre la denotación.

**Reconstrucción del concepto.** La búsqueda y selección de los significados de un concepto. Más precisamente, una búsqueda que consiste en la extracción (y organización) de las *características* de las definiciones más acreditadas de un término.

**Reductio ad absurdum.** La reducción al absurdo como método de prueba indirecta prevé que la negación de A (junto a las proposiciones aceptadas B1, B2,...) conduzca a contradicción. La reducción al absurdo es también un método de desmentido indirecto.

**Referente.** La contraparte real de las palabras (es decir, los objetos, las entidades, los procesos denotados por las palabras). Los referentes atañen a la extensión de un

concepto.

**Semántica.** El estudio del lenguaje en su función significante. Para Carnap y Tarski, una teoría lógica del significado (ST aquí no se utiliza). Quine subdivide la semántica en una teoría de la referencia (concentrada en la denotación) y una teoría del significado (focalizada en la connotación). Esta distinción ofusca la noción de «proyección semántica», por la cual la semántica muestra y explica la capacidad de un determinado sistema lingüístico de plasmar y articular el pensamiento.

**Semejanza.** Véase *Igualdad*.

**Significado.** Lo que es predicado o expresado por una palabra o un término. En el léxico común, cualquier contenido de la mente.

**Significado cognitivo.** Un significado no emotivo de valor heurístico.

**Signo.** Cualquier cosa que sugiere o reclama la existencia de algún otro objeto o evento. Si «signo» se distingue de «señal», entonces equivale a decir «símbolo».

**Simetría.** Una relación es simétrica cuando asume la forma siguiente: «Si  $A = B$ , entonces  $B = A$ ». Si no, una relación puede ser asimétrica (ejemplo: causalidad) o no simétrica.

**Sinonimia.** Un mismo significado para (o estipulado para) diferentes palabras. La sinonimia presupone una similitud, pero no la identidad del significado.

**Sinonimia arbitraria.** Una sinonimia no apoyada por *proposiciones interpretativas*, o sea establecida por un mero *fiat* estipulativo.\* TS: sinonimia infundada.

**Sintáctica.** Estudio de los signos lingüísticos en sus relaciones entre sí, sin considerar sus significados. Los lenguajes formalizados son sintáctica.

**Sistema.** Cualquier conjunto unido cuyos elementos son recíprocamente interdependientes.

**Superación de fronteras (*unboundedness*).** Falta o insuficiencia de límites. Véase *Indeterminación*.

**Tautología.** Literalmente, decir la misma cosa. Una tautología no es un error lógico y no se debería confundir con la falacia de la *petitio principii* o del razonamiento circular.

**Teoría.** Un cuerpo de generalizaciones sistemáticamente provistas de valor explicativo o cognitivo.

**Teoría científica.** Una teoría es científica cuando posee los siguientes aspectos: *a)* conceptos precisos; *b)* un conjunto de asuntos generales; *c)* una conexión entre la afirmación teórica y los fenómenos observables, y «verificabilidad en principio» (Hempel) o «falsabilidad» (Popper). La teoría científica de una ciencia se suele llamar «ciencia pura», en oposición a la ciencia aplicada.

**Término.** La forma utilizada para expresar un concepto, es decir, una palabra atribuida a un concepto.\* Etimológicamente: el elemento terminal (*terminus*) del análisis.

**Término clave.** El designador de un concepto.\*

**Término conexo.** Un término que pertenece a las *características definidoras* del concepto en vía de definición. No confundir con término asociado.

**Término subrogado.** Un término que se puede utilizar de modo intercambiable con otro (ya sea o no un sinónimo o un cuasi-sinónimo) para evitar una repetición molesta.

**Término teórico.** Un término que se hace significativo por la, o que asigna significado a la, teoría a la que pertenece (o lo que es lo mismo, caracterizado por una función teórica). Los términos teóricos se suelen utilizar en contraposición a los «observables» o con términos de observación. También se puede decir que los términos teóricos tienen un significado de intensión, y no de extensión (por ejemplo, sistema, estructura, función, equilibrio, homeostasis).

**Términos asociados.** Términos que pertenecen a un mismo *campo semántico*. TS: *Términos contiguos*. No confundir con los términos conexos (véase *Término conexo*).

**Términos contiguos.** Véase *Términos asociados*.

**Test de la sustitución.** Sustituir una palabra contigua (con la utilizada por el autor de una frase que se analiza) a fin de comprobar si la palabra sustituida aumenta la claridad y precisa mejor el significado querido por el autor.

**Tipo ideal.** Constructo heurístico que no refleja la frecuencia o la probabilidad de un acontecimiento empírico. Cuando se construye como polo extremo de un *continuum* o de una serie ordenada, coincide con un *concepto polar*. Cuando se construye como un parámetro o un modelo (arquetipo), un tipo ideal se llama «tipo puro».

**Unívoco.** No ambiguo. Una palabra unívoca es una palabra con un único significado.

**Vaguedad.** En el lenguaje común, cualquier tipo de

indeterminación e imprecisión. ST: Indefinición de extensión: una palabra es vaga si hay objetos (referentes) que no se pueden ni excluir ni incluir en su intensión.

**Validez.** En lógica un argumento es válido cuando sus conclusiones descienden correctamente (como inferencias) de sus premisas. Una medición es válida (empíricamente) si mide lo que quiere medir.

**Validez objetiva.** Valor de verdad intersubjetivo que deriva de dos condiciones: *a*) que sea verificable por parte de cualquier investigador (observador); *b*) que se confirme (o desmienta) concretamente por otros observadores. La validez objetiva no se refiere a las verdades analíticas.

**Valor heurístico.** Una propiedad que se aplica al contexto del descubrimiento más que al de la verificación. Por lo tanto, un valor heurístico no es un valor de verdad. De los tipos ideales de Max Weber se dice que tienen valor heurístico.

**Valores.** En referencia a una variable, los elementos sobre los que se distribuye. No confundir con las connotaciones de valor y los significados éticos de un término.

**Variable.** ST: Todo lo que puede asumir más de dos valores. Sin embargo, «sexo» (género) se suele considerar una variable, aunque solo puede asumir uno de los dos valores.

**Verdad.** Una propiedad de afirmaciones o proposiciones singulares (mientras la validez es una propiedad que se refiere a las inferencias y a los argumentos).

**Verificación.** Probar la validez empírica de asertos, generalizaciones, leyes y teorías. Como el número de los ejemplos de prueba (en apoyo de las hipótesis) es infinito,

un proceso de verificación nunca tiene fin. En la práctica, pues, la verificación se apoya en la no-falsificación (Popper). Véase *Falsificación*.

---

## VI

### COMPARAR Y COMPARAR MAL

A comienzos de los años cincuenta, cuando Roy Macridis [1953; 1955] la emprendía contra la política comparada tradicional de la época, su primera y principal crítica se refería al hecho de que era «esencialmente no-comparativa». Lo mismo cabe decir hoy (en 1991), tanto es así que el sector de la política comparada (en Estados Unidos) se define como tal en cuanto estudia «otros países», por lo general uno solo. Así, quien estudia los presidentes americanos es un americanista, mientras que quien se ocupa de los presidentes franceses es un comparatista. No me pregunten el sentido de todo esto, porque no lo tiene[1]. El tema sigue siendo que un sector de la investigación llamado «política comparada» está

densamente poblado por no comparatistas, por estudiosos que no tienen ningún interés, ninguna noción y ninguna preparación acerca de la comparación. Por lo tanto, nuestra prioridad debe ser establecer las características específicas de la política comparada como un campo caracterizado por un método[2].

Con frecuencia se oye decir que las comparaciones pueden ser «implícitas» o que el enfoque científico es de por sí intrínsecamente comparado. Admito que un estudioso *puede ser* implícitamente comparativo sin comparar, por ejemplo proponiendo un estudio de un único caso que esté contenido en un contexto comparativo. Pero ¿cuántos ejemplos de este tipo se pueden poner?[3] De la misma manera puedo admitir que, de alguna forma, es el mismo método científico el que exige comparación, pero el argumento es débil. El meollo del discurso es que *si* un estudioso es implícitamente comparativo, seguramente será un mejor estudioso. Pero la diferencia entre lo implícito y lo explícito no se puede difuminar hasta el punto de transformar automáticamente a un «comparatista inconsciente» en un comparatista. Siguiendo este criterio, no ha habido nunca una revolución behaviorista porque quien estudia la política, implícitamente, siempre ha observado los

comportamientos, y nunca ha habido una revolución cuantitativa porque también los necios del pasado usaban «mucho, poco, más grande, más pequeño» y por tanto eran, implícitamente, cuantitativistas. La verdad es que, protegidos por la fórmula de que todos somos «inevitablemente comparativos», los científicos sociales se encuentran inundados por hipótesis y valoraciones parroquiales que no resistirían ni un segundo si se expusieran al control comparado.

## 1. ¿POR QUÉ COMPARAR?

Por lo tanto, *control* comparado. Por supuesto que no soy el primero que sostiene que las comparaciones *controlan*: verifican o falsifican si una generalización tiene ante sí casos a los que se aplica. Pero esta parece ser una respuesta olvidada por la mayoría. Según Przeworski, «existe un consenso sobre el hecho de que la investigación comparada consiste *no en comparaciones sino en explicaciones*. El objetivo general de la investigación entre países es entender» [1987, 35, la cursiva es mía]. De la misma manera, Ragin [1987, 6] mantiene que el saber comparado

«suministra la llave del entender, explicar e interpretar» y Mayer [1989, 12] «redefine» (ya en el título del libro) la política comparada como un campo cuyo intento es «construir una teoría explicativa empíricamente falsable». Difícilmente se puede estar en desacuerdo con el hecho de que el objetivo de la ciencia es explicar y entender, en cuanto que todos los saberes, sin excepción, tienen como finalidad la comprensión y todos apuntan a la explicación[4]. Pero entonces, ¿por qué comparar? ¿Para qué sirven las comparaciones? Dado que la disciplina guarda silencio acerca de sus objetivos, al menos el objetivo principal se recalca con fuerza: *comparar es controlar*. Podemos acometer una investigación comparada por múltiples razones, pero *la* razón es el control[5].

Tomemos el aserto de que «las revoluciones están causadas por la privación relativa (*relative deprivation*)», o bien que «los sistemas presidenciales son sistemas de gobiernos fuertes, mientras que los sistemas parlamentarios conducen a gobiernos débiles». ¿Verdadero o falso? Para comprobarlo hay que mirar alrededor, o sea controlar comparando. Naturalmente, el control comparado es solo *un* método de control, y ni siquiera el más potente.

Seguramente los controles experimentales y, presumiblemente, los estadísticos son «controladores» más potentes[6]. Pero el método experimental goza de una escasa aplicabilidad en las ciencias sociales, mientras que el estadístico requiere un elevado número de casos[7]. Nosotros en cambio nos encontramos con frecuencia teniendo que afrontar un problema del tipo «muchas variables, pequeño N», como lo expresó felizmente Lijphart [1971, 686]. Y cuando luchamos con esta situación la mejor opción es la de recurrir al método de control comparado[8]. La razón del comparar es, pues, en su simplicidad, una razón obligada. A esta razón se puede añadir que comparar significa también «aprender» de la experiencia de los otros y, en consecuencia, que quien conoce un solo país, en realidad no lo conoce del todo.

## 2. ¿QUÉ ES COMPARABLE?

Con frecuencia nos encontramos manteniendo que las manzanas y las peras son «incomparables» y la réplica inevitable es: ¿cómo lo sabemos mientras no las comparemos? En realidad, con manzanas y peras la

solución la encontramos rápidamente. Pero ¿las piedras y los simios son comparables? Podremos replicar entonces que, para poder declararles «incomparables» debemos, al menos durante un momento, compararlos. Sin embargo, si las entidades[9] que estamos comparando no tienen nada en común, no hay nada más que decir, y esto es lo que entendemos cuando sostenemos que las piedras y los simios no son comparables: la comparación no tiene ningún interés y acaba en el mismo momento en que empieza.

Volvamos a las manzanas y a las peras: ¿Son comparables o no? Sí, son comparables respecto a algunas de sus propiedades —las que tienen en común— y son incomparables respecto a las propiedades que no comparten. Así, manzanas y peras son comparables como fruta, como comestibles, como entidades que crecen en árboles, pero no son comparables, por ejemplo, en cuanto a su forma. En principio, la pregunta entonces es: *¿comparable respecto a qué propiedades o características*, y no comparable (o sea, demasiado diferente) respecto a qué otras propiedades o características?

De todo ello se desprende que el comparar asimila y diversifica *en los límites*. Si dos entidades son iguales en

todo, en todas sus características, es como si fueran la misma entidad y todo se acaba aquí. Viceversa, si dos entidades son distintas en todo, entonces es inútil compararlas, y de nuevo todo se acaba aquí. Las comparaciones a las que sensatamente atendemos son entre entidades cuyos atributos son en parte compartidos (similares) y en parte no compartidos (y entonces declarados «no-parangonables»).

Todo lo que hemos mantenido hasta aquí nos lleva al problema planteado por Osgood [1967, 7]: «¿Cuándo es que lo mismo es de verdad lo mismo?» y «¿Cuándo es que lo distinto es de verdad distinto?». Son preguntas en las que han encallado numerosos estudiosos. Pero las preguntas de Osgood tienen una respuesta muy clara si recordamos el análisis *per genus et differentiam* y no desdeñamos las clasificaciones. Clasificar es ordenar un universo en clases que son mutuamente excluyentes; por lo tanto, clasificar es establecer qué es igual y qué es distinto. «Igual» incluye todo lo que recae dentro de una determinada clase; «distinto» es lo que entra en otra clase[10]. Se entiende que las clases no implican una « semejanza absoluta », sino una *similitud*. Los objetos que caen en la misma clase son más similares entre sí —según el criterio de asignación elegido

previamente— que en relación a los objetos que entran en otras clases. Lo que nos deja, en principio, con grados de similitud muy elásticos.

La regla de máxima es que cuanto menor es el número de las clases, tanto mayor será la disimilitud intra-clase (las clases incorporan, por decirlo así, «símiles» muy diversos). Y viceversa, cuanto mayor es el número de las clases, tanto menor será su variación interna. Si dividimos los Estados solo entre monarquías y repúblicas obtenemos dos clases que son excesivamente amplias e inútilmente heterogéneas. De nuevo, el ejemplo demuestra que no tiene ningún fundamento la objeción según la cual clasificar es congelar la semejanza. Cualquier clase, por muy pequeña que sea, permite variaciones intraclase (por lo menos en el grado) y es competencia de quien clasifica decidir hasta qué punto sus clases deben ser inclusivas (pocas y con amplias mallas) o discriminantes (estrechas).

Lo esencial —conviene recalcarlo— es que la pregunta «¿qué es comparable?» se formule siempre así: *¿comparable respecto a qué?* Con esta óptica las peras y las manzanas son, en algunos aspectos (propiedades), comparables. Lo son también, pero menos, los hombres y los gorilas (por ejemplo, los dos son animales erectos con

manos prensiles). Lo son incluso los hombres y las ballenas (en cuanto que son mamíferos y animales que no respiran bajo el agua). Se entiende que a medida que se pasa del primero al tercer emparejamiento las incomparabilidades aumentan. Entonces, ¿cuándo y cómo acabamos en error? No mantengo que el único modo de jugar el juego comparativo sin errores sea el de confiarse al ordenamiento clasificatorio. Pero la vía por la que ha decidido embarcarse nuestra disciplina en los últimos veinte años o más es insegura y destinada al naufragio. La llamaré la vía del «perro-gato» e intentaré describirla con una historieta divertida (espero que lo sea) e imaginaria (pero no demasiado).

### *2.1. El perro-gato*

Sempronio ya ha llegado a su tesis doctoral, al Ph.D. estadounidense. Se le ha metido en la cabeza que su tesis tendrá que ser original y que deberá girar en torno a una o varias hipótesis. Así, el objeto de su investigación será el perro-gato (no se puede ser original solo con los gatos o solo con los perros), y su hipótesis, tras numerosos

apremios, es que todos los perro-gatos emiten el sonido «guau-guau». El director dice «interesante» y una fundación dona generosamente cien mil dólares para una investigación internacional. Tres años después Sempronio reaparece, bastante deprimido, y admite que muchos perro-gatos emiten, sí, el sonido «guau-guau», pero otros muchos no. Por eso, la hipótesis no se ha confirmado. Sin embargo, dice Sempronio, en el curso de mi investigación me ha venido a la cabeza una hipótesis alternativa: que todos los perro-gatos emiten el sonido «miau-miau». Pasan otros tres años, se gastan otros cien mil dólares en investigaciones y, una vez más, la hipótesis se ve desmentida: es cierto que muchos perro-gatos hacen «miau-miau», pero muchos otros no. Sempronio está ya desesperado y al final decide consultar al oráculo de Delfos. Sempronio llega por la tarde a la caverna y el oráculo está cansado de pensar respuestas sibilinas. Le escucha y, movido por la piedad, dice: «Amigo mío, te diré la verdad sin tapujos. La sencilla verdad es que el perro-gato no existe».

¿Cómo nace el perro-gato? Nace de cuatro fuentes que se refuerzan la una a la otra: *a)* el parroquialismo; *b)* el clasificar mal; *c)* el gradismo; *d)* el estiramiento de los conceptos.

Por *parroquialismo* entiendo los estudios de un solo país *in vacuo*, que pura y simplemente ignoran las categorías de análisis planteadas por teorías generales, y que así agarran con despropósito términos recortados a la medida. Por ejemplo, Sundquist [1988] titula y desarrolla un artículo en clave de «gobierno de coalición en Estados Unidos». Ahora bien, la expresión «gobierno de coalición» se aplica, en todo el mundo, a sistemas parlamentarios (no a los sistemas presidencialistas de tipo americano) en los que los gobiernos dependen del parlamento y en los que puede ocurrir que estén compuestos por alianzas de dos o más partidos. Estas características están todas claramente ausentes en el caso en cuestión que Sundquist llama «gobierno de coalición». Nace así un perro-gato que pronto acabará en el ordenador y así ensuciará toda la teoría de los gobiernos de coalición propiamente dichos.

## 2.2. *Clasificar mal y gradismo*

En el ejemplo anterior, el perro-gato resulta de un puro y simple error de nombre, que además es error de ignorancia parroquial. Una segunda fuente de error es la *mala*

*clasificación* (las pseudoclasas). Pensemos en la etiqueta «sistemas monopartidistas» en la literatura sobre partidos políticos, un gran cajón en el que se metían: *a)* los llamados *one-party States* de Estados Unidos, de Japón y, a veces, de Suecia, Noruega e India; *b)* México y *c)* los países comunistas antes de 1990, Unión Soviética y China. De este modo nos encontramos con tres animales totalmente diferentes, o sea con un perro-gato-murciélago [10](#). Supongamos que nos interesa descubrir la causa o las causas que llevan al monopartidismo. La hipótesis de Huntington es que «los orígenes sociales de los sistemas de partido único hay que achacarlos [...] a una bifurcación», es decir, a que «los sistemas de un partido [...] tienden a ser el producto o de una acumulación de *cleavages* [...] o del predominio de una alineación de *cleavage* sobre otros» [Huntington y More 1970, 11]. ¿Es acertado? ¿Está equivocado? Nunca lo sabremos. Ni esta ni ninguna otra hipótesis de este tipo podrá pasar nunca la criba de nuestro monstruo de tres cabezas. La generalización que quizá funcione para los gatos valdrá solo en parte para los perros y casi nada para los murciélagos. Y aquí el error es de clasificación, es decir, de un ordenamiento que debe derivar de un único criterio, de un único *fundamentum divisiones*.

Retomando el ejemplo, en un correcto tratamiento clasificatorio, «mono» incluirá solo aquellos sistemas políticos en los que «pluri» (más de uno) partidos no existen y no está permitido que existan. Con un tratamiento clasificatorio, pues, Estados Unidos, Japón, India, etcétera, no pueden caer dentro de la clase de los sistemas monopartidistas.

Un tercer productor de perro-gatos y también (en orden creciente de desorden teratológico) de perro-murciélagos o incluso de peces-pájaros es, decía, el *gradismo*. Con este término me refiero al abuso (uso acrítico) de la máxima según la cual todas las diferencias son diferencias de grado dispuestas a lo largo de un continuo de más-menos y que los tratamientos dicotómicos deben ser inevitablemente reemplazados por tratamientos de tipo continuo. Por ejemplo, con un tratamiento de tipo continuo, o basado en un *continuum*, la democracia no se puede separar de la no-democracia. Más bien, la democracia es una propiedad que en algún (distinto) grado se puede identificar en todos los sistemas políticos y, viceversa, la no-democracia se puede encontrar, siempre en mayores o menores dosis, en todos los países. Así podemos obtener una tabla (continua) global que va desde las democracias al 80 por ciento a las

no-democracias al 80 por ciento, pasando por las semidemocracias, cuyos puntos de corte (*cut-off points*) se establecen arbitrariamente y se pueden desplazar a placer. Lo que es maravilloso, porque las excepciones que pueden estropear una hipótesis suelen estar precisamente en las cercanías de esos puntos de corte. Así, con un tratamiento continuo las excepciones (o desmentidos) se pueden hacer desaparecer desmenuzando el continuo como y donde nos resulte cómodo.

### *2.3. El estiramiento de los conceptos*

Cuarta y última fuente, las falacias comparativas derivan a menudo y simplemente del desorden definitorio y del *estiramiento (ensanche) de los conceptos* [Sartori 1970a][11]. Tomemos «constitución». Si el término se ensancha hasta el punto de significar cualquier forma de Estado, entonces la generalización «las constituciones obstaculizan las tiranías» resulta abundantemente desmentida (mientras que resultaría confirmada si se refiere a la acepción estrecha y garantista del término). Tomemos «pluralismo». Si todas las sociedades se declaran, en

cualquier acepción de la palabra, «pluralistas», entonces resulta indemostrable que el pluralismo se vincula a la democracia. Otro buen ejemplo es el de «movilización». Si el concepto se estira hasta el punto de incluir tanto la participación como actividad voluntaria, el ponerse en movimiento por sí mismo, como el ser puesto en movimiento por la fuerza, la heteromoción (movilización en sentido propio), entonces tenemos un perfecto perro-gato. Otro ejemplo de concepto estirado hasta el punto de disiparse en la nada es «ideología». En su uso corriente la palabra ya no tiene ningún contrario: todo es siempre ideología por definición. Y así falso-pensamiento y búsqueda de la verdad se confunden en una noche posthegeliana en la que toda la zoología está formada por vacas grises.

Podría parecer que yo haya pasado de la pregunta «¿qué es comparable?» a la pregunta «¿cómo comparar?». Aunque así fuera, todavía quedan por afrontar numerosas cuestiones de importancia metodológica.

### 3. ¿CÓMO COMPARAR?

Existen muchos modos de concebir la estrategia general, de base, de la actividad científica. Yo prefiero el elaborado por Smelser. El marco inicial de cualquier fenómeno que un científico social intenta explicar —escribe Smelser— «es el de una *multiplicidad* de condiciones, de una *combinación* de sus influencias sobre lo que debe ser explicado (la variable dependiente), y una *indeterminación* del efecto de una condición cualquiera o de muchas condiciones combinadas». Para reducir el número de las condiciones, aislarlas y precisar su papel, el investigador tiene que: *a)* organizar las condiciones en variables independientes, intervinientes y dependientes; *b)* tratar algunas condiciones causales como *parámetros*, como constantes paramétricas (por ejemplo, cuando invocamos la cláusula *ceteris paribus*) que se asume que no puedan variar, mientras que otras condiciones se tratan como *variables operativas* a las que en cambio se les permite variar para establecer su influencia sobre la variable dependiente [Smelser 1976]. Debe quedar claro, por otra parte, que ninguna variable es por naturaleza independiente o dependiente. De hecho «lo que se considera como parámetro en una investigación se puede convertir en variable operativa en otra» [ibídem, 154][12].

Otro punto general tiene que ver con la estrategia de investigación. «A veces los comparatistas subrayan las similitudes, a veces las diferencias. Mirarán las diferencias en contextos que son similares o [...] buscarán analogías en sistemas diferentes» [Dogan y Pelassy 1984, 127]. Pero el distinto énfasis que se da a los contextos (similitudes o diferencias) puede llevar a distintas metodologías de investigación. La mayor parte de los comparatistas adopta la estrategia de los «casos más similares» pero como han señalado Przeworski y Teune [1970, 331 y ss.] un investigador puede también decidir atenerse a la estrategia de los «casos más diferentes». En el primer caso el investigador pone juntos sistemas «vecinos», es decir, similares en tantas características (propiedades) como sea posible, lo que le permite dejar de lado un gran número de variables bajo la cláusula *ceteris paribus*, es decir, considerándolas iguales. En síntesis, una estrategia de los casos más similares (como en los estudios de «área», por ejemplo los países angloamericanos y afines) asume que los factores comunes en países relativamente homogéneos son irrelevantes para los objetivos de la explicación de sus diferencias. La recomendación que sigue es esta: se eligen aquellas entidades que son, si es posible, similares en todas

las variables consideradas, con excepción del fenómeno que se está estudiando. Por el contrario, el segundo modo de afrontar el problema es el de los casos más diferentes, que es lo mismo que decir aquellos sistemas que difieren tanto como sea posible en todo menos en el fenómeno que se investiga. En el ejemplo de Przeworski y Teune [ibídem, 35], si las tasas de suicidio son las mismas entre los zulúes, los suecos y los rusos (sistemas realmente diferentes), entonces está claro que el fenómeno no se puede explicar por factores sistémicos, factores que por lo tanto se pueden ignorar. Y hasta aquí, todo está bien[13].

### *3.1. Reglas y excepciones*

Adentrándonos en aguas más turbulentas, una cuestión recurrente y desde siempre sin solución, es: ¿Cuándo y cuántas excepciones matan una regla (es decir, generalizaciones parecidas a leyes [*law-like*] dotadas de poder explicativo)? Obviamente si pensamos que una ley es «determinista» entonces basta una sola excepción para destruirla. Pero con mayor frecuencia los científicos sociales resuelven el problema declarando que sus generalizaciones

son «probabilísticas». ¿Realmente lo resuelven? Antes que nada, hay que precisar que el razonamiento no se reserva únicamente a las leyes estadísticas, para las que es impecable, sino que se extiende a todo grupo de generalizaciones o cuasi-leyes. Si ese es el caso, ¿qué quiere decir «probabilístico» cuando la noción no está vinculada a ningún valor matemático? Creo que solo se puede decir que tenemos que tratar con «leyes de tendencia» respecto a las que una o pocas excepciones no suponen un desmentido completo. También en tal caso las excepciones son incómodas. Veámoslo con más detalle.

Supongamos que nuestras leyes sean del tipo de *si... entonces*, una formulación que induce al análisis de las condiciones. Asumamos también que el «si» está constituido no por condiciones suficientes sino (para los fines de nuestro ejercicio mental) por condiciones necesarias sin las cuales una ley no se aplica. En ese caso, especificar las condiciones es especificar cuándo una ley se aplica o no; y aumentar el número de las condiciones necesarias es restringir el ámbito de aplicación. Para nuestros fines esto significa que las excepciones están en función de las condiciones necesarias, en el sentido de que se reducen (se eliminan) añadiendo ulteriores condiciones. La ley de

Galileo sobre la caída de los cuerpos falla en la prueba experimental si no se circunscribe a la condición de «caída en el vacío». Por lo tanto, un primer modo de afrontar el problema de las excepciones es reducir el ámbito de aplicación de una ley precisando mejor sus condiciones. Una manera alternativa de proceder es, en cambio, reformular una ley de manera que incorpore las excepciones en su propia formulación[14]. Y solo después de haber perseguido las dos estrategias una ley se puede salvar explicando sus excepciones con argumentos ad hoc[15]. Pero en ningún caso una ley puede ser declarada «determinista [...] con las excepciones mencionadas» [Riker 1982, 761]. Esta afirmación de hecho está viciada por dos errores lógicos ligados entre sí.

### *3.2. El estudio de caso*

Otro problema al que tenemos que enfrentarnos es el relativo al modo en que los estudios de un solo caso, especialmente los de naturaleza «heurística» y «crucial»[16], se refieren al método comparado. Debo insistir en el hecho de que una investigación sobre «un caso» no se puede

incluir en el *método* comparado (en cuanto pueda tener *valor* comparado). Establecido esto, el análisis comparado y el estudio de caso pueden ser investigaciones complementarias que se refuerzan entre sí. En mi opinión, para los comparatistas el análisis de un caso es importante sobre todo como análisis que genera hipótesis. Los estudios de caso no pueden confirmar una generalización (una confirmación solo aumenta la credibilidad); solo pueden desmentir, en una pequeña parte, una regularidad. Pero los estudios de casos heurísticos proporcionan un terreno ideal, sin duda el mejor, para construir generalizaciones. Desde este punto de vista, pues, los estudios de caso son principalmente, como subraya Eckstein, un ladrillo en la construcción de una teoría, no de su control[17].

### 3.3. *Incommensurabilidad*

Ahora estamos preparados para afrontar la objeción de fondo: ¿verdaderamente es posible comparar? Esta objeción se ha expresado en el transcurso del tiempo de diversas maneras. Una de ellas recoge a todos los escépticos bajo una única fórmula, la llamada

«incommensurabilidad de los conceptos». Pero «incommensurable» significa solo y fundamentalmente que no tenemos medidas, o medidas comunes, para alguna cosa. En tal caso mi argumento no está viciado por el morbo de la incommensurabilidad. Pero «incommensurabilidad» se usa en la acepción fuerte del concepto para significar que todos nuestros conceptos están hasta tal punto embebidos de contexto que son ineludiblemente idiosincrásicos[18]. Pero esto es un forzamiento, un *overkill*. En todo caso, es más cierta la tesis contraria de que los conceptos son generalizaciones camufladas, contenedores mentales que amalgaman el incesante fluir de percepciones siempre distintas y prudentes.

Pero desembarazarse de la tesis de la incommensurabilidad en su formulación más extremista no significa desembarazarse de la distinción establecida hace más de un siglo por Dilthey y Rickert entre saber ideográfico, típico de la historiografía, y saber nomotético, típico de la ciencia natural. En su óptica, que precedía a la escuela de los *Annales*, los historiadores dirigen su atención a lo único, y por lo tanto su enfoque es configurativo, inmerso en el contexto. Y viceversa, las ciencias naturales

son nomotéticas, buscan leyes y por lo tanto disuelven la singularidad en la generalidad. Así no se levanta una prisión de incommensurables encerrados en sí mismos a modo de mónadas, sino que se propone una alternativa que supone beneficios y pérdidas y que permite también compensaciones recíprocas. En general, los estudios de caso priorizan la densidad del comprender individualizante, de un *Verstehen* en profundidad: se conoce más y mejor pero de menos cosas (en extensión). Por el contrario, la investigación comparada sacrifica el entender-en-contexto —y del contexto— a la inclusividad: se conocen menos más cosas.

¿Existe un modo para unir estas dos orillas? En teoría, o sea metodológicamente hablando, debemos elegir entre estrategias alternativas de investigación. En la práctica, o sea en nuestro trabajo concreto, el comparatista tiene que basarse en las informaciones suministradas por estudios de caso referidos a un país concreto. Por el contrario, el especialista en un solo país que ignora los descubrimientos comparativos invalida su propio trabajo.

Tomemos, por ejemplo, el tema de la corrupción. Para el contextualista la corrupción, digamos (por poner un ejemplo) en Egipto, es solo corrupción en Egipto y,

además, no es en realidad corrupción porque «pagar por un servicio» no se percibe como en Occidente, como una práctica social ilícita y dañina. Correcto. El descubrimiento del comparatista será, en cambio, que la corrupción es: *a)* «normal» (y casi universal) en Oriente Medio, Asia y África; *b)* «endémica», aunque condenable, en América Latina y en otras partes del mundo; *c)* contrastada con algún (distinto) grado de éxito en veinte o treinta países occidentales. ¿Se equivoca? No, porque su objetivo es comprobar en qué medida, en el mundo, los burócratas, los políticos y, eventualmente, los jueces proporcionan sus servicios a cambio de un pago o un regalo. Pero el comparatista que ignora el contexto se equivoca con frecuencia en la interpretación y, como consecuencia, en la explicación. Lo que observa —su común denominador— es una *particular clase de intercambios*: no la corrupción como abuso del cargo, ni como «intercambios ilícitos». ¿Debemos concluir que tanto el contextualista como el comparatista descubren dos medias verdades? Ciertamente no. Pero necesitamos un esquema teórico que acoja las dos medias verdades. En ese esquema, la categoría general sería el intercambio, sus subsistemas los intercambios «económicos» en oposición a los intercambios «extraeconómicos», y la explicación (que

debe conducir al final a un argumento causal) podría ser que los intercambios extraeconómicos resultan disfuncionales, ilícitos y moralmente inaceptables cuando los sistemas políticos alcanzan el estadio de diferenciación estructural que, en la terminología de Max Weber, produce una burocracia «legal-razional». Solo si y cuando existe una administración pública pagada por el Estado y la política no se concibe como fuente de riqueza, solo entonces los ciudadanos obtienen servicios a cambio de nada y la corrupción se convierte en un mal.

### *3.4. Individualizar contra generalizar*

Metodológicamente hablando, al final la alternativa que se plantea es entre individualizar y generalizar. Pero esta alternativa no es clara y existen maneras de pasar de la generalización al contexto y viceversa. En un texto muy citado, Sidney Verba nos presenta esta convergencia como una especie de torbellino vicioso, de un retorcimiento que acaba en estrangulamiento (de la política comparada). El texto merece que lo reproduzcamos entero:

Para ser comparativos, se nos ha dicho, necesitamos generalizaciones o leyes que se aplican a todos los casos de un determinado tipo [...] Pero ¿dónde están las leyes generales? Las generalizaciones se desvanecen cuando miramos los casos concretos. Añadimos variables intervinientes a variables intervinientes. Pero como los casos son pocos llegamos a una explicación hecha a medida para cada caso. El resultado acaba por tener un sabor ideográfico o configurativo [...]. A medida que volvemos a introducir más y más variables en el análisis con el fin de llegar a generalizaciones que sirvan para toda una serie de sistemas políticos, acabamos por introducir tantas como para obtener casos únicos [Verba 1967, 113].

Todo lo anterior es un informe de cómo nos hemos enredado y hemos hecho un embrollo de todo, pero no nos da ninguna receta para salir de ahí. «¿Dónde están las leyes generales?». Obviamente (la pregunta de Verba es retórica) no las hay, ni puede haberlas, dado que no nos hemos aclarado las ideas sobre cómo formularlas y visto, además, que si una ley general cualquiera estuviera al alcance de la mano, enseguida produciríamos un perro-gato dispuesto a hundirla. «Añadir variables intervinientes a variables intervinientes» es una manera contraproducente de afrontar el problema. Hace tiempo [Sartori 1970a, 1040-1045;

1984, 44-46; Sartori, Teune y Riggs 1975, 16-19] propuse que un *método* capaz de vincular lo universal y lo particular es el de organizar nuestras categorías a lo largo de *escalas de abstracción* gobernadas por una regla de transformación (tanto en dirección ascendente como descendente), según la cual la connotación y la denotación de los conceptos están en relación inversa[19]. Así, con el fin de hacer que un concepto sea más general — incrementando también su capacidad de viajar— debemos reducir sus propiedades o características. Y viceversa, para hacer que un concepto sea más específico (contextualmente adecuado), tenemos que incrementar sus propiedades. Como he dicho, el problema no es intratable[20], pero algunos caminos son más complicados de recorrer que otros. El que yo propongo exige mucho trabajo, mientras que es infinitamente más fácil invocar la inconmensurabilidad o dejar que los ordenadores trabajen por nosotros. Pero lo fácil es improductivo.

#### 4. CONCLUSIONES

Frente a las grandes esperanzas de hace treinta años, la política comparada se presenta como una ardiente

desilusión. En los primeros años sesenta el sondeo de Somit y Tanenhaus [1964, 55-57] indicaba que la política comparada se veía como el sector en el que «se daba el trabajo más significativo». Pero pocos años después Verba [1967, 113] se preguntaba: «¿Cómo es posible que con tanto movimiento haya habido tan poco avance?». Y respondía: «En parte la respuesta está en la aspereza [*toughness*] del problema». Sí, pero solo en parte. La respuesta completa es que, precisamente porque la comparación es difícil, precisamente por esto una disciplina *sin disciplina* lógica, metodológica y terminológica enseguida naufraga.

En el curso de los últimos cuarenta años o poco más, nos hemos divertido brincando de una revolución a otra: behaviorista, paradigmática, «crítica», postpositivista, hermenéutica y así sucesivamente. Pero las revoluciones (en la ciencia) solo nos indican un nuevo punto de partida. Para ser fructíferas tienen que perseguirse. Nosotros, en cambio, las hemos dejado esfumarse, como si cada nuevo punto de partida contuviera en sí nuevas promesas. Entretanto, hemos perdido las cuestiones fundamentales a que me he referido en este texto. David Collier [1991] ha propuesto una valoración de las problemáticas referidas al método

comparado que se han discutido en los últimos veinte años. Dado que la cobertura del tema que hace Collier es excelente, es significativo que en su reseña no aparezca nunca que el objetivo de comparar sea el de controlar. Sí, ahora somos más sofisticados, pero eso se ha producido en ausencia de un núcleo fundacional. Como está bien demostrado por el número creciente de comparatistas (de nombre) que no comparan nunca nada, ni siquiera «implicítamente», renunciando así a criterios comunes, etiquetas estandarizadas y parámetros compartidos. Digámoslo honestamente: la ciencia normal no está realizando un buen trabajo. Un sector que se define por su método —comparar— no se puede desarrollar sin un método. Por supuesto, mi crítica no significa que no existan buenos, e incluso excelentes, estudios comparados. Pero esos buenos trabajos comparados no rinden cuanto podrían porque nos hemos olvidado del *porqué* de la comparación.

---

## VII

### FRAGMENTOS

#### 1. DEMOCRACIA: QUÉ ES Y CUÁNTA

Definir es, en primerísimo lugar, delimitar, asignar límites. Un concepto indefinido es, para empezar, un concepto «sin fin» del que no sabemos cuándo se aplica y cuándo no, qué incluye y qué excluye. El modo más simple de definir un concepto es por lo tanto determinarlo *a contrario*. ¿Qué es lo bello? Es lo contrario de lo feo. ¿Qué es el mal? Es lo contrario del bien. Del mismo modo, a la pregunta de «¿qué es democracia?» se contesta que es lo contrario o lo opuesto de autoritarismo, o de dictadura, o de totalitarismo, o similares. A lo que rápidamente se rebate que las definiciones *a contrario* producen dicotomías, dividen el mundo en dos; lo que es un error porque el mundo es

siempre una mezcla.

De esta objeción se ha hecho una montaña, y ahora es un lugar común. Pero es una objeción viciada por una mala lógica. No es necesario para nada que las definiciones *ex adverso* produzcan dicotomías. Oponer lo bello a lo feo, el bien al mal, lo caliente a lo frío, no excluye que entre estos opuestos se den casos intermedios: lo semi-bello, lo semi-feo, el bien-mal, y lo templado. En estos casos, y también en mil otros, *tertium datur*; o sea, nada impide que entre un término y su contrario se den casos intermedios, estados mixtos. Entonces, ¿cuándo es que *tertium non datur*? Que es como preguntarse cuándo el tercer principio de la lógica aristotélica, el principio del «tercero excluido», se aplica o no se aplica.

La respuesta es simple: depende de la naturaleza de los opuestos. Entre caliente y frío se dan todos los «medios» que queramos; entre vivo y muerto, casado o no-casado, azul o no-azul, el «medio» no se da; o estás vivo o estás muerto, o estás casado o no, o este color es azul o no lo es. Debemos pues distinguir entre opuestos-contrarios en general, y la concreta subclase de los *contradictorios* (también llamados «negativos»). A veces si un contrario es un contradictorio ya está claramente indicado por la

expresión (azul/no-azul, vivo/no-vivo), otras veces depende de la definición. Vayamos a nuestro caso. En orden a la democracia, el término se puede definir *a contrario* sin que el opuesto sea su contradictorio, o bien con el concreto intento de determinar el negativo. En el primer caso, entre democracia y sus opuestos no se da ninguna dicotomía: *tertium datur*. En el segundo caso entre democracia y su negativo *tertium non datur*: o esto es una democracia, o no lo es. En mi exposición empezaré por los contrarios, y solo al final llegaré a sugerir qué contrario puede ser también un buen contradictorio. Debe quedar claro desde ahora, por otra parte, que, tanto la determinación de los puros y simples opuestos, como la del óptimo contradictorio, las dos investigaciones tienen la misma legitimidad (lógica). Si no las embrollamos, las dos son útiles y necesarias.

Una segunda precisión previa trata de la diferencia entre «democracia» y «democraticidad». El sustantivo «democracia» denota y circunscribe una cosa, una determinada realidad. «Democrático» en cambio es un predicado que connota una propiedad o atributo de alguna cosa. El sustantivo induce a preguntar *qué es*, y *qué no es*, democracia. El adjetivo induce a graduar: democrático en

qué medida, *cuánto*. El desarrollo cuantitativo de las ciencias sociales ha difundido la idea de que la pregunta «¿qué es democracia?» ha quedado obsoleta y ha sido superada por la pregunta «¿cuánta democracia?». Pero las dos preguntas no son fungibles, y ambas son correctas a condición de que se traten lógicamente de modo adecuado.

Si —como ya se ha visto— la pregunta «qué es» no implica producir dualidades maniqueas, distinciones entre todo y nada, del mismo modo también el llamado «tratamiento cualitativo» puede muy bien llegar a valoraciones de más o menos, de mayor o menor democracia. También, por otra parte, el tratamiento cuantitativo es distinto y procede a su manera. Recuérdese, «cuánta democracia» quiere decir cuánta *democraticidad*: predicamos algo de algo. Lo que supone que el referente se amplía. Las preguntas pueden ser dos: primera, ¿en qué medida una democracia es democrática?; segunda, y alternativamente, ¿en qué medida cualquier ciudad política es democrática? En el primer caso tenemos que identificar antes qué es democracia. En el segundo caso no: la presunción es —con razón o sin ella— que en alguna medida o grado haya, o pueda haber, «democraticidad» en todas partes.

¿Con razón o sin ella? ¿Es realmente posible atribuir «democraticidad» sin haber establecido antes qué cosas incluye o excluye «democracia»? Atribuir democraticidad presupone que se sepa cuáles son sus características. ¿Cómo hacemos para saberlo? Si no hemos decidido qué sistemas son o no son democráticos, entonces no podemos decidir cuáles son las propiedades que la caracterizan. Por lo tanto, el cuantitativista que mantiene que puede superar la determinación de lo que es la democracia se enreda en un círculo vicioso. El que pregunta: «¿cuánta democracia?», se debe preguntar antes: ¿democracia respecto a qué características? La característica puede ser participación, o puede ser el principio mayoritario, o puede ser también igualdad, o consenso, competición, pluralismo, constitucionalismo, y así sucesivamente. Pero si elegimos una sola de ellas, puede muy bien ocurrir que democracia no tenga que ver con ella para nada (la igualdad puede ser entre esclavos, la participación puede ser forzosa y sin opciones...). Y si le añadimos dos o más características, entonces es preciso comprender cómo interaccionan y por qué van juntas. Lo que nos lleva hasta el punto en que no podemos predicar democraticidad sin haber identificado antes democracia (la cosa) en su conjunto.

Así pues, «¿qué es?» y «¿cuánto?» son preguntas distintas (también en clave de tratamiento lógico). El que no afronta la primera deja el concepto de «democracia» sin definición, y tan indefinido que ni siquiera se puede establecer si el término se aplica. Responder a la segunda pregunta desarrolla y precisa el análisis empírico de las democracias. Una comprensión concluyente de la democracia lo es, entonces, porque afronta las dos preguntas. Pero en todo caso estamos previamente obligados a establecer qué *no es* democracia: cuál es el límite o criterio que la separa de sus opuestos y, aún más, de su negativo. Después conviene pasar a medir *a)* en cuánto una democracia es más o menos democrática que otra (en función de las características aptas para comprobarlo), o *b)* si hay elementos (características) de democraticidad que subsisten en alguna medida en cualquier sistema político. [...]

## 2. POLÍTICA Y DECISIONES COLECTIVIZADAS

Empezaré distinguiendo entre cuatro tipos de decisiones: *a)* individual; *b)* de grupo; *c)* colectiva, y *d)* colectivizada. Las

*decisiones individuales* las toma cada individuo por sí mismo sin considerar si es autónomo o heterodirigido. Las *decisiones de grupo* implican que las decisiones se toman por un grupo concreto, es decir, por individuos que interactúan cara a cara y participan con eficacia en la formación de esas decisiones. Las *decisiones colectivas* son más complejas de definir. Generalmente se refieren a decisiones tomadas «por muchos». En contraste (como implica mi distinción) con las decisiones de grupo, las *decisiones colectivas* presuponen una amplia asamblea que, por su dimensión, no funciona y no puede funcionar como un grupo concreto. Hay que subrayar, además, que una decisión colectiva no debe confundirse con una preferencia colectiva; no está garantizado que la primera genere la segunda, y así un resultado que de verdad exprese la preferencia social.

Quedan las *decisiones colectivizadas*. Se puede decir que las decisiones colectivas y las colectivizadas comparten la propiedad de no ser decisiones individuales. Aclarado esto, las decisiones colectivizadas son muy distintas de todos los otros tipos de decisiones. Decisiones individuales, de grupo y colectivas hacen referencia, todas ellas, al sujeto de la decisión (quién toma la decisión). En cambio, las

decisiones colectivizadas son decisiones que se aplican y se imponen a una colectividad, prescindiendo del hecho de que se hayan tomado por uno, por pocos o por muchos. El criterio de definición ya no es el de *quién* toma la decisión, sino su alcance: quien quiera que tome la decisión, *decide por todos*[1].

La noción de decisiones colectivizadas permite así afirmar que *la política consiste en decisiones colectivizadas*[2]. Y hay que decir enseguida que las decisiones colectivas y las colectivizadas solo coinciden cuando el universo que emite las decisiones corresponde al universo que las recibe. Esta coincidencia, que es posible, tiene gran interés teórico. Se produce raras veces, a medida que la dimensión de la unidad política aumenta. A nivel macro, pues, se puede decir que la política consiste, en última instancia, en decisiones obligatorias que son tomadas *por alguno para algún otro o para muchos otros*. Esto no significa que una decisión colectivizada sea una decisión tomada en el interés de sus destinatarios: eso es solo una eventualidad. Lo importante es que quienes deciden lo hacen por todos en el sentido de que las consecuencias de su decisión recaen sobre las cabezas de todos.

Pero si todas las decisiones de naturaleza política son

decisiones colectivizadas, el caso contrario, viceversa, no se da: no todas las decisiones colectivizadas son políticas. Por ejemplo, cuando hablamos de poder económico, nos referimos de nuevo a decisiones colectivizadas, o sea al hecho de que alguien (el capitalista, la administración, etcétera) toma decisiones y las impone a los trabajadores y a los consumidores. La diferencia entre poder político, poder económico y otros tipos de poder no se encuentra en la noción de «decisiones colectivizadas». Más bien su diferencia es jerárquica. Es decir: las decisiones colectivizadas son políticas cuando son *a)* soberanas; *b)* sin salida; *c)* sancionables[3]. Son *soberanas* en el sentido de que dominan a todas las otras decisiones (que pueden anular); *sin salida*, por decirlo según Hirschman, porque se extienden hasta las fronteras que, territorialmente, definen la ciudadanía; y *sancionables* en el sentido fuerte del término, dado que se basan en el monopolio legítimo de la fuerza.

Si por «política» entendemos, entonces, esa actividad hecha de decisiones colectivizadas predominantes y también de enorme impacto en el bienestar (o malestar) de toda la colectividad, es correcto empezar la investigación del ideal libertario de Marx, o con la interrogación de los anarquistas: ¿para qué la política? La pregunta no es banal. Después de

todo, ¿por qué nos deberían gustar decisiones tomadas para nosotros (en nuestro puesto) *por otros*, especialmente cuando pueden incluso condicionar la vida y la libertad? La respuesta se ha dado miles de veces, pero *repetita iuvant*. En un hipotético estado de naturaleza, todas las decisiones son decisiones individuales. En cambio, cualquier colectividad organizada se somete a reglas de colectivización, al menos en el sentido de que acepta decisiones colectivizadas, al ser esta la condición de su organización. Pero los respectivos ámbitos de las decisiones individuales y de las colectivizadas cambian enormemente entre las sociedades contemporáneas, incluso teniendo las mismas condiciones tecnológicas y ambientales. Por ejemplo, el ámbito de las decisiones colectivizadas es mucho más grande en los países socialistas (o comunistas) que en los no socialistas. La razón de fondo de esta diferencia es ideológica y aquí no podemos profundizar en ella. Asegurémonos, sin embargo, de que el tema relativo al factor ideológico esté bien asido.

Solemos decir que tenemos que tratar con dos ideologías —una individualista y una colectivista— y, por lo tanto, con dos tesis intratables que siguen como están. Pero este modo de afrontar el problema agiganta el *impasse*. La llamada

«ideología del individualismo» deja paso a la colectivización si la utilidad o la necesidad de esta última se demuestra razonablemente. Lo contrario no es verdad. La ideología de la colectivización no se adapta bien porque considera intrínsecamente equivocadas las decisiones privadas o individuales, o porque el individualismo es un mal en sí, o porque implica la propiedad privada, la acumulación de capital privado y todas las cosas equivocadas que de ello derivan. La tesis de las «dos ideologías», pues, vale sobre todo para una de ellas.

Esto nos permite distinguir entre la «ideología» y la «utilidad» de las decisiones colectivizadas y notar que, prescindiendo de los dogmatismos, el tema se puede valorar en términos de costes-beneficios. Los motivos ofrecidos para sostener las decisiones colectivizadas que antes se habían dejado a la opción de los individuos están normalmente ligados a imperativos tecnológicos y a la necesidad de bienes y servicios colectivos en las sociedades contemporáneas. En ciertos casos, sin embargo, es discutible si los beneficios de la colectivización de un ámbito concreto (escuela, casa, transportes, servicios, etcétera) se compensan por los costes, al menos a largo plazo y considerando los efectos acumulativos. Y también es

importante preguntarse *cuándo* es necesario o conveniente colectivizar un ámbito o un área de decisiones. En consecuencia, también es importante preguntarse *cómo* debemos proceder para colectivizar las decisiones. [...]

### 3. ¿QUÉ ES UN MODELO?

¿Qué es un modelo? Este tema ha sido investigado por la filosofía de la ciencia, pero los requisitos establecidos por los metodólogos (expertos en el *logos*) por lo general son ignorados por los politólogos[4].

Quizá deberíamos ser nosotros mismos los que establezcamos cada vez lo que entendemos por modelo. Quizá. Pero ¿qué es lo que entendemos por modelo? En su investigación (con Laura Roselle) del «modelo» apropiado para los estudios sobre el comunismo, Almond señala que el término «se usa genéricamente en referencia a constructos mentales explicativos» [1990, 67]. Pero más allá de los términos elementales *look-and-see* (mira y ve), la mayor parte de los constructos mentales es, en mayor o menor medida, de naturaleza explicativa. Almond señala también que los modelos «deben confrontarse con la

realidad» y que «esta confrontación es la manera para llegar a la forma de la realidad» [ibídem]. Pero, de nuevo, verdaderamente pocos constructos mentales (por ejemplo, esas entidades desesperadamente invisibles como el alma y Dios) no son confrontables con la realidad. Y además ¿por qué la «forma» de la realidad? Es la estructura, no la forma, lo que importa en este contexto. En todo caso, hay que admitir que podemos no ser capaces de definir algo y, sin embargo, podemos igualmente comprenderlo. Fijémonos, pues, en la comprensión efectiva.

Reexaminando la literatura, Almond delinea una distinción entre modelos y esquemas analíticos (*frameworks*). En su informe sobre «totalitarismo, teorías del desarrollo de los sistemas comunistas y otros tratamientos [...] en términos de pluralismo, teoría de los grupos de interés, política burocrática y relaciones clientelares son aplicaciones de *modelos explicativos*». Y continúa precisando que los «estudios sobre el comunismo han estado influidos también por *esquemas de análisis teóricos* como el estructural-funcionalismo, la teoría del proceso de toma de decisiones, la teoría de la modernización» [ibídem, 67-68][5]. Pero ¿por qué los primeros son modelos y los segundos esquemas analíticos?

Por ejemplo, ¿por qué la teoría del desarrollo es un modelo y la teoría de la modernización un esquema analítico? ¿Cuál es la diferencia? Si entre modelos y esquemas analíticos hay una diferencia no se puede deducir de lo que se ha dicho hasta ahora.

Probablemente, la réplica será que lo que cuenta es lo que hacemos concretamente y que en la práctica «el uso del concepto de modelo es relativamente claro. Una explicación de la política soviética o china basada en los grupos de interés trata de explicar el proceso político y sus resultados a través de las acciones y la interacción de los grupos en cuestión» [ibídem, 68]. Pero este no es el modo en que el concepto de «modelo» se utiliza realmente. Este informe no capta el hecho de que «modelo» encarna una pretensión explicativa superior. El modelo es nuestro *eureka*. Todo el que propone un modelo proclama: «¡Lo he encontrado!». «Modelo» es una palabra apreciada precisamente porque no es un constructo mental normal: es una *llave*. Una llave que abre puertas que hasta ahora estaban cerradas. Los modelos hacen más que los conceptos comunes y que las variables normales: desvelan, rompen la niebla, descifran. Pero para tener una llave hemos de saber cómo hacerla. Y para hacer una llave

hemos de saber qué es una llave. Hasta ahora no hemos ido más allá de una mera presunción verbal. Presumimos de tener un *indicio*, un indicio decisivo, pero no tenemos ningún indicio de cuál pueda ser.

En resumen, la pregunta «¿qué es un modelo?» ya no se puede evitar. Probemos a afrontar el tema desde otra perspectiva. Supongamos que un modelo se encuentra entre los conceptos como un elefante entre los animales en general: ¿reconocemos a un elefante en cuanto lo vemos? Si la respuesta es sí, la pregunta es: ¿hay algún constructo al que nosotros indiscutiblemente reconocemos como un modelo? Sí. Por ejemplo, «equilibrio» seguramente es un modelo. Deutsch ha propuesto un modelo cuando ha adaptado la cibernética a la política. De la misma manera, la elaboración de Easton relativa al «sistema» ha suministrado un modelo sistémico. También la teoría de la elección racional tiene la estatura de modelo, y también podemos hablar de modelo de la «teoría de juegos». Por último, también el modelo dowsiano de «competición interpartidista» se califica verdaderamente como modelo. Aunque algunos de los elefantes que hemos mencionado sean mucho más grandes que otros, también los más pequeños se pueden considerar siempre elefantes.

Es evidente, entonces, que los modelos (propriadamente dichos) existen. Y, si tenemos en mente estos modelos de «modelo», podemos empezar a dar un sentido más preciso a esta noción. Ante todo, y siguiendo la distinción fundamental de Hempel [1965, 173 y ss.], todos nuestros ejemplos se refieren claramente a «términos teóricos», no a términos de observación[6]. Pero, obviamente, no todos los términos teóricos son modelos. Para ser tales, es preciso que los modelos —como decía—suministren una llave de descifrado: que expliciten los «nervios», el esqueleto, la estructura o la interacción subyacente (la mecánica) de algo[7].

Me quedo aquí, porque mi objetivo era solo el de aclarar la distinción entre modelos y otros constructos con un mínimo de aproximación. Todos los conceptos son conceptos, pero no son todos iguales. Si buscamos un águila (es decir un concepto de alto rango), no la encontraremos por cierto en un papagayo. Un término teórico no es un término de observación (empírico). Un modelo no es un esquema analítico ni un acercamiento ni un enfoque. Un constructo tipológico no es un constructo clasificatorio[8]. [...]

Estas no son diferencias «nominales», sino diferencias

que establecen diferencia. La charlatanería de los modelos no es inocua; es dañina. Tomemos como ejemplo la noción de «totalitarismo» para establecer que ni el totalitarismo ni ningún otro de sus «conceptos derivados» son modelos. Si alguien tiene un modelo —bien para él o para ella— que se me diga qué es y cuál es. En todo caso existe la vida antes de los modelos y también sin modelos.

#### 4. ¿ADÓNDE VA LA CIENCIA POLÍTICA?

La «ciencia política», o al menos lo que se entiende con este nombre, nació en Europa occidental a principios de la década de 1950. También podemos decir que «renace», pero no seríamos del todo precisos porque, en el siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial, esa etiqueta indicaba una disciplina prisionera, en gran parte dominada por enfoques históricos o jurídicos (como, por ejemplo, en el caso de Gaetano Mosca). Por eso, la ciencia política ha experimentado un nuevo comienzo, convirtiéndose en un campo de investigación completamente autónomo, hace más de medio siglo. En aquel momento fui uno de aquellos fundadores junto a Stein Rokkan, Juan J. Linz, Mattei

Dogan, Hans Daalder, Erik Allardt, Shmuel N. Eisenstadt y otros [Daalder 1997]. Así que yo soy uno de los testigos de lo que los «jóvenes turcos» de entonces tenían en mente, de cómo concebimos la ciencia política y de cómo queríamos promoverla. Y ahora que soy un «viejo sabio» me gusta reflexionar, a más de cincuenta años de distancia, sobre la dirección que ha tomado la ciencia política y si siguió el curso que esperábamos o que hubiéramos esperado. Así, preguntarse en Budapest, en el corazón de la Mitteleuropa, hacia dónde se ha dirigido la ciencia política significa preguntarse también si los inicios de esta disciplina en Europa oriental deben seguir o no el sendero trazado por nuestro «gran hermano», es decir, la ciencia política en versión norteamericana. También yo he sido engullido por ese gran hermano (por cierto, un hermano mayor atento y movido por las mejores intenciones), en el sentido de que he enseñado en Estados Unidos al menos durante treinta años. Y añado también que he obtenido enormes beneficios de esa experiencia mía. Pero siempre me he resistido y aún hoy me resisto a la influencia americana. Y aprovecho esta ocasión para decir por qué estoy insatisfecho de cómo la impronta americana modela todavía hoy a la ciencia política.

Primero doy un paso atrás, por un momento, hacia

nuestros comienzos. Desde la década de 1950 los ingleses han repudiado el concepto de «ciencia política» y han permanecido fieles a los conceptos de «estudios políticos» y/o «gobierno». ¿Cuál es el verdadero motivo de la disputa? Mirando hacia atrás, y frente a la cuantificación de la ciencia política, tengo algún remordimiento por haberme alineado en su momento entre los sostenedores de la «ciencia». Pero en esa época tenía sentido alinearse de ese lado. Decir «estudios políticos» nos deja con el lenguaje común, un discurso ordinario que no asigna ningún rasgo distintivo a nuestra empresa. En primer lugar, no separa la investigación expositiva de la cognitiva. En segundo lugar, no produce un lenguaje «especializado», como cualquier investigación científica tiene que hacer. En tercer lugar, el término «estudios» no alienta la creación de fundamentos metodológicos específicos. Por toda esta serie de razones, considero que estuvo bien enarbolar la bandera de la «ciencia».

Dicho esto, la pregunta sigue siendo qué tipo de ciencia puede y debe ser la ciencia política. Desde siempre he mantenido que nuestro «modelo» era la economía. Sin embargo, los economistas tienen una tarea más fácil en comparación con otros. Ante todo, el comportamiento

económico se atiene a un criterio (de utilidad, la maximización del interés o del beneficio), mientras que el comportamiento político no (el hombre político muestra un conjunto abigarrado de motivaciones). Además, los economistas trabajan con número reales (cantidades monetarias), mientras que los científicos sociales manejan valores numéricos asignados, la mayoría de las veces, de modo arbitrario. Por último, la ciencia de la economía se ha desarrollado en un periodo en que estaba claro que una ciencia para ser tal se tiene que dotar de definiciones estables y precisas para su terminología de base, y que valiesen también como «contenedores de datos» para una acumulación de las informaciones. En cambio, la ciencia política americana —llegada unos 150 años después— se topó enseguida con los «paradigmas» y con las revoluciones científicas de Kuhn, entrando alegremente en el excitante, pero a fin de cuentas vacío, torbellino de las revoluciones continuas, una cada quince años o así, en busca cada vez de nuevos modelos, paradigmas o enfoques.

En conjunto, entonces, me parece que la ciencia política que se lleva ahora ha adoptado un modelo de ciencia inadecuado (tomado prestado de las ciencias «puras», naturales o exactas), y que se ha equivocado en el definir

una identidad propia (en cuanto ciencia *soft*, «blanda») porque no ha conseguido formular su específica metodología. Es cierto, mis estanterías están desbordadas de volúmenes titulados «metodología de las ciencias sociales», pero estos escritos se limitan a las técnicas de investigación y de análisis estadísticos. No tienen casi nada que ver con el «método del *logos*», con el método de razonar. Así, nos encontramos con una ciencia incompleta que carece de método lógico y que ignora la lógica.

Sea como fuere (más adelante daré algunos ejemplos), querría desde el principio identificar los aspectos principales del estado de la cuestión, o, lo que es lo mismo, cómo la ciencia política se ha colocado dentro del mundo académico estadounidense, y gracias a su influencia en la mayor parte de los otros países. Diría que nuestra disciplina ha tratado de darse una identidad de tres maneras:

1. siendo antiinstitucional y, a la vez, conductista;
2. siendo lo más cuantitativa y estadística posible;
3. privilegiando el nexo teoría-investigación a costa del nexo entre teoría y práctica.

Mi reacción a esto es que *a)* la política es una interacción

entre comportamientos e instituciones (estructuras) y, por ello, que el conductismo ha tirado el grano junto con la paja; *b*) que el cuantitativismo nos está empujando de hecho en la dirección de una precisión o bien ficticia o bien irrelevante; y *c*) que perdiendo el enlace entre teoría y práctica, hemos creado una ciencia inútil.

Dado que las primeras dos líneas de crítica son bien conocidas, no se necesita explicarlas más. Propongo en cambio detenerme en la tercera. Aquí la pregunta es: ¿saber con qué objetivo? ¿Para un saber que es un fin en sí mismo? ¿Saber por el mero gusto de saber? En parte, sí; pero en parte, también no.

La mayoría de las ciencias se dividen en dos ramas: la ciencia pura y la ciencia aplicada. La ciencia pura no se ocupa de cuestiones prácticas. Se despliega a lo largo de la dimensión teoría-investigación, finalizada con la recogida de datos y el descubrimiento de pruebas. Por el contrario, la ciencia aplicada se desarrolla a lo largo de la dimensión teoría-práctica y, por tanto, como un saber aplicable, o sea, un saber verificable (o falsable) sobre la base del éxito (o del fracaso) en el momento de la aplicación. Y como nuestra disciplina ha perdido de vista, cuando no directamente rechazado, su componente de aplicación, la

ciencia política ha terminado siendo una teoría sin práctica, un saber que no sabe hacer.

Me estaba preguntando ¿saber con qué objetivo? La respuesta es que la ciencia política no sabe responder a esta pregunta. En su lado práctico es, por lo tanto, una ciencia sustancialmente inútil que no suministra un saber orientado al uso. Pero además, olvidando el lado aplicado, se priva de su mejor instrumento de prueba. Porque el concepto de «verdad» es, en la ciencia, un concepto pragmático: una cosa es verdadera cuando «funciona».

Para justificar nuestros fracasos en la práctica y en la previsión, nos hemos inventado la teoría de las consecuencias imprevistas. Pero esto es más que nada una coartada para esconder el hecho de que no hayamos desarrollado un saber aplicable basado en proposiciones del tipo «si... entonces...» y en análisis del tipo «medios-fines». Mientras que las consecuencias imprevistas siempre son posibles, su inevitabilidad se exagera mucho. En el terreno de las reformas políticas y de la ingeniería institucional, gran parte de nuestros errores predictivos eran fácilmente previsibles y una buena parte de las consecuencias imprevistas se podían prever sin dificultad, como la valoración *ex post* no deja casi nunca de

demostrar. Pero permítanme dejar de lado por ahora este aspecto y retomar el tema que antes había prometido reexaminar, el hecho de que nos encontramos con una metodología sin lógica, que incluso ha olvidado la lógica.

Por poner un ejemplo, basta mirar al modo en que el tema de nuestro congreso —la democracia— se suele discutir en la disciplina. ¿Qué es democracia? Si buscásemos una definición, entonces la respuesta es probable que sea que no nos interesamos demasiado por las definiciones. O bien, otra respuesta probable es que se trata de una pregunta mal planteada, que lleva a una diatriba ontológica, mientras que la pregunta correcta a plantearse es: ¿en qué grado un sistema político y/o una democracia es democrático? Pero las dos respuestas no centran el nudo de la cuestión.

Devaluar la importancia de las definiciones es un error por tres aspectos: *a)* dado que las definiciones declaran el significado atribuido a las palabras, nos sirven para entendernos; *b)* las palabras también son, en el marco de nuestras investigaciones, contenedores de datos. Por eso, si nuestros contenedores de datos están mal definidos, entonces nuestros hechos serán una chapuza; *c)* definir es ante todo asignar límites, delimitar. Por lo tanto, la definición

establece lo que se debe incluir y, por el contrario, lo que se debe excluir de nuestro análisis. Si la «democracia» se define como un sistema en el que los líderes son elegidos, la mayor parte de los países entraría bajo esta etiqueta. En cambio, si se define como un sistema de «elecciones libres», entonces los países incluidos en nuestra lista se quedarían en la mitad. ¿Cómo puede decirse, entonces, que las definiciones no cuentan?

El argumento del «grado» es aún más discutible. Su premisa conocida y repetida hasta el aburrimiento es que todas las diferencias son diferencias de grado. Pues no. No hay nada en la naturaleza de las cosas que establezca que las diferencias son de grado, así como no hay nada que establezca que son intrínsecamente diferencias de tipo. Las diferencias son continuas si se tratan así (lógicamente). De la misma manera, las diferencias son discontinuas si utilizamos un criterio de clasificación *per genus et differentiam*. El hecho de que las diferencias sean cuantitativas o cualitativas, de grado o de tipo, es una cuestión que remite al tratamiento lógico y, por lo tanto, es un problema de elegir qué método es el más apropiado para los objetivos del investigador.

Si está definida, la «democracia» debe tener, por

definición, un opuesto, en este caso la «no-democracia». Pregunta: ¿de qué manera la democracia se relaciona, lógicamente, con su opuesto? Diría que de dos maneras. Podemos mantener —aplicando el principio aristotélico del tercero excluido— que la democracia y la no-democracia son contradictorias y, por ello, términos mutuamente exclusivos. Si este es el caso, cada sistema político es democrático o no lo es. Pero también podemos concebir la democracia y la no-democracia como los polos extremos de un continuo que admite, en su tránsito, posibilidades intermedias y, por lo tanto, muy distintos grados de democracia. En este caso el principio del tercero excluido no es aplicable. Por lo tanto, podemos preguntarnos qué es o qué no es una democracia, o bien preguntarnos en qué medida una democracia es más o menos democrática (referida a qué características). Ambas son preguntas perfectamente legítimas que, sin embargo, deben afrontarse en el orden que decía. La primera pregunta establece las fronteras (*cut-off-points*). La segunda indaga en cambio en las variaciones dentro de la democracia. Pero las argumentaciones son raras en gran parte de los manuales estadounidenses. Allí es mucho más probable que se afirme que pensar de manera dicotómica ya está obsoleto, y que la

medida sustituye a las definiciones. Una secuela de fórmulas que demuestra un analfabetismo lógico.

Debo terminar. ¿Hacia dónde está caminando la ciencia política? Desde mi punto de vista, la ciencia política de impronta estadounidense (por entendernos, la «ciencia normal», dado que los estudiosos inteligentes logran siempre salvarse gracias a su inteligencia) no va a ninguna parte. Es un gigante con pies de barro. La alternativa, al menos a la que personalmente tiendo, es la de resistirse a la cuantificación de la disciplina. Por decirlo en pocas palabras, *piensa antes de contar* y, al mismo tiempo, cuando pienses *usa la lógica*.

---

## APÉNDICE

### CASUALIDAD, FORTUNA Y OBSTINACIÓN: UN ENSAYO AUTOBIOGRÁFICO

Nací en Florencia en 1924. Por eso tengo recuerdos muy vivos del fascismo, de la guerra de Abisinia, de la Guerra Civil española (en la que intervinieron también soldados italianos) y, por supuesto, de la Segunda Guerra Mundial. Resulta casi inútil decir que mi interés durante toda mi vida por la democracia —una democracia sólida más que la avanzada— viene de aquellos «negros» recuerdos del fascismo y del nazismo.

La guerra de Italia, junto a Hitler, acabó con una rendición el 8 de septiembre de 1943. Al principio de ese año me deberían haber reclutado. Pero la administración del ejército italiano era, después de todo, italiana y por tanto

con un retraso puntual. Mi llamada a las armas no se produjo hasta octubre de 1943, cuando los fascistas habían creado la República de Saló. Como gran parte de mis coetáneos, traté de salvarme escondiéndome. La pena para los desertores era el fusilamiento, y también quien escondía a un desertor se jugaba la vida. De modo que pasé diez meses literalmente «sepultado» en una pequeña habitación hasta que se liberó a Florencia de la ocupación alemana, en agosto de 1944. ¿Qué puede hacer una persona encerrada dentro de una habitación durante casi un año? Recordando *de consolatione philosophiae*, que el consuelo viene de la filosofía, me puse a leer a Hegel y a dos eminentes filósofos idealistas italianos de entonces: Benedetto Croce y Giovanni Gentile. Consuelo o no, me servía para leer diez, máximo quince páginas de Hegel al día. Y al final de la jornada estaba exhausto y con ganas de irme a la cama. Por tanto, un manojo de libros (una gran comodidad en aquellas circunstancias) fue mi pasatiempo hasta el final de la guerra en Florencia. Además, sirvió para crearme la reputación de estar bien anclado en los *arcana* de la filosofía: una reputación que, de pronto e inesperadamente, me llevó a la vida académica en 1950. Así como no tenía ninguna intención de ser filósofo, tampoco había programado

convertirme en profesor. Pero las dos cosas sencillamente sucedieron.

Conseguí la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de Florencia en noviembre de 1946, y en los cuatro años siguientes no tuve nada mejor que hacer que ir tirando. El país estaba en una situación de absoluto caos y la universidad veía cómo muchos de sus «barones» (es decir, catedráticos) eran depurados, suspendidos o investigados. Como me consideraban un *enfant prodige* (recuérdese que, al menos en teoría, lograba entender a Hegel) fui nombrado muy pronto ayudante en la cátedra de Teoría General del Estado —la equivalente a la alemana *Staatslehre*— y, en realidad, mi ayudantía acabó por ser una auténtica enseñanza sustituyendo a mi profesor. Su nombre era Pompeo Biondi. Nunca fue un profesor diligente, pero tenía una mente muy lúcida, maravillosamente brillante. Pompeone (como le llamábamos, porque era un hombre gordo e imponente que merecía un nombre pomposo) me enseñó implícitamente una cosa: que inteligencia *cum* ignorancia (él tenía poco tiempo y menos paciencia aún para dedicarse a la lectura) es preferible a una erudición *cum* torpeza. Pero como no podía igualar su ingenio, me hizo entender (segunda lección) que debía tener

mis bibliografías en orden. Así que siempre he leído mucho.

## 1. *CURSUS HONORUM*

Y ahora viene la historia de cómo llegó a suceder que yo encontrara —o que me encontrara ella a mí— mi vocación. Estábamos en 1950. En una junta de facultad, el decano, Giuseppe Maranini, dijo a sus ignorantes colegas que tenía un joven y prometedor portento para proponer: Giovanni Spadolini, que en ese momento tenía 25 años (era un año más joven que yo) y que después fue director del *Corriere della Sera*, presidente del Consejo de Ministros, presidente del Senado y le faltó poco para la presidencia de la República. Como se ve, Maranini había olfateado realmente a un vencedor. Pero Pompeo, mi jefe, no podía perder la cara porque no tenía ningún candidato que proponer. De modo que, de repente, decidió lanzarme a mí como su «contragenio», y la primera cátedra vacante que se le pasó por la cabeza fue la de Historia de la Filosofía Moderna. Enseguida se llegó a un pacto —tanto Spadolini como Sartori— y así fui nombrado de repente «profesor encargado». Yo no sabía nada de todo eso y solo al día

siguiente me enteré de que tenía que enseñar Historia de la Filosofía (cosa que luego hice durante seis años, de 1950 a 1956)[1]. Desde entonces, siempre he creído que la fortuna y la casualidad cuentan mucho en la vida, no menos que la virtud.

Les recuerdo que la filosofía fue para mí un «incidente» de guerra. Yo estaba interesado en la lógica y bastante menos en los filósofos. Pero la lógica no se enseñaba en las universidades italianas y era anatema tanto para la filosofía idealista como para la dialéctica marxista (las escuelas de pensamiento dominantes). Debía arreglármelas solo. Sería demasiado largo contar cómo una particular combinación de cabezonería, pero también de afortunadas coincidencias, me permitieron colocarme en la ciencia política. Dejando a un lado muchas divertidas anécdotas[2], a partir de 1956 conseguí introducir la Ciencia Política en el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas de Florencia. Después de eso me trasladé, siempre como profesor encargado, a una disciplina completamente nueva y mirada con recelo por muchos.

Profesionalmente, no fue una jugada particularmente astuta. Así, todos mis amigos, incluido Spadolini (que poco a poco se había convertido en una especie de hermano

gemelo), me dijeron que era una opción estúpida. En las universidades italianas, para llegar a ser profesor fijo, o catedrático, había que superar un concurso nacional que seleccionaba a tres vencedores (la famosa «terna»). Como yo iba solo y pocos, o casi ninguno, conocían la disciplina, si hubiera sido un animal racional y calculador, la fecha previsible en la que hubiera conseguido ser catedrático se colocaba a final de siglo: una fecha demasiado lejana para mí. Pero a veces —otra lección para los que me siguieron— se puede ganar sin esperárselo. Lo que me interesaba de verdad era estudiar lo que me gustaba y ser el pionero de una nueva disciplina. Así como ya me había ocurrido en el pasado, ¿por qué no dejar, una vez más, que fuera la fortuna la que hiciera su trabajo? De hecho, así fue. A partir de 1963 (tuve que esperar seis años, en todo caso mucho menos de lo previsto) me convertí en el primer y único catedrático de Ciencia Política en Italia. Por supuesto, tuve que usar una entrada lateral, ganando una oposición de Sociología. Pero una vez «catedratizado» no me resultó difícil volver a la ciencia política. Contra todo pronóstico, lo conseguí. La tarea siguiente consistía en promover y definir la disciplina[3].

## 2. LA CIENCIA POLÍTICA EN ITALIA

Ahora debo dar marcha atrás. ¿Por qué ciencia política? Y después, ¿cómo concebía la disciplina y cómo llegué a la política comparada? En realidad, yo solo soy un comparatista *part-time*, a tiempo parcial. Mi trabajo se puede dividir en tres partes: *a)* teoría política pura; *b)* estudios metodológicos, donde la metodología se entiende como el método del *logos*, del razonar; y *c)* la auténtica política comparada.

La parte de la teoría política está mejor representada por mis trabajos sobre la democracia: al principio *Democrazia e definizioni* [1957] (que ha tenido al menos diez reediciones), después *Democratic Theory* [1962b], *The Theory of Democracy Revisited* [1987b][4] y también *Elementi di teoria politica* [1987a]. La parte metodológica está recogida principalmente en los ensayos reunidos en el volumen *La politica. Logica e metodo in scienze sociali* [1979] y, en inglés, en mi *Guidelines for Concept Analysis* [1984][5], así como en mis artículos sobre el método comparado, de los que diré algo más adelante. Por último, la parte de política comparada se

expresa mejor en *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis* [1976][6] y en el más reciente *Comparative Constitutional Engineering* [1994].

Aunque yo bromee declarándome «un especialista en todo», en realidad existe una coherencia interna en estas mis aparentemente eclécticas navegaciones. La columna vertebral de todos mis estudios debe mucho a mi debut filosófico (en el que, en términos académicos, he invertido demasiado tiempo «perdido», pero sin ningún pesar), porque un conocimiento analítico-teórico está en la base tanto de mis trabajos de política comparada como en los de teoría y sobre metodología.

Pero ahora quiero retomar las preguntas planteadas antes, empezando por esta: ¿por qué elegí convertirme en un politólogo? Desde que era estudiante, siempre me sorprendió que en Italia tuviéramos facultades de Ciencias Políticas en las que, en la práctica, no había ningún estudio dedicado exclusivamente a la política. En nuestras facultades había derecho, un poco de historia, un poco de economía, estadística, geografía, filosofía, pero no existía ninguna asignatura que permitiese a los estudiantes entender la política. Mi larga y ardiente batalla por introducir la ciencia política en el currículo de las facultades que se

autodefinían (con no mucha razón) «de ciencias políticas» estaba motivada por lo que considero una razón lógica: ¿cómo se pueden tener ciencias políticas en plural, sin una ciencia política en singular que explique de lo que se ocupan las otras?

Por supuesto que no he «descubierto» la ciencia política para satisfacer una necesidad lógica. En cuanto politólogo era fundamentalmente un autodidacta (sin maestros) y, por esta razón, me resultó muy útil el contexto internacional (el que ofrecía la International Political Science Association, IPSA), mi entrada en el crucial Committee of Political Sociology de la IPSA, trabando amistad allí con Marty Lipset, Juan J. Linz, Stein Rokkan, Mattei Dogan, Hans Daalder, Shmuel N. Eisenstadt<sup>[7]</sup> y, también, mi inicial exposición a la ciencia política norteamericana en el bienio 1949-1950, cuando me trasladé a Estados Unidos con una beca de posdoctorado.

Pero ¿cómo concebía la disciplina? En el concreto contexto italiano, esta es una pregunta importante porque mi idea de la ciencia política ha terminado por formar una profesión que se ha alimentado en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Florencia y, por gusto o a la fuerza, bajo mi ala protectora. Desde este punto de vista, el

desarrollo de la ciencia política en Italia ha sido peculiar y perfectamente opuesto, entre otros, al alemán. La alemana *Politische Wissenschaft* empezó mucho antes, con un amplio reparto de cátedras que se concedieron (no había alternativa) recurriendo a entradas laterales. Por ejemplo, Voegelin, un estudioso al que personalmente he apreciado mucho, pero que por cierto no era un científico político, volvió a Alemania como profesor de *Politische Wissenschaft* en Múnich. En Italia ocurrió lo contrario: el crecimiento ha sido lento y, por decirlo así, unicéntrico, porque se difundió a partir de Florencia. Así pues ¿qué enseñé a un grupo seleccionado de neófitos posdoctorados en el transcurso de la mitad de los años sesenta?

Mi concepción de la ciencia política lleva indudablemente una impronta americana[8]. En un país (Italia) en el que la expresión «puramente empírico» se despreciaba, yo sostenía que la ciencia política se diferenciaba de la filosofía política precisamente en cuanto que era una ciencia empírica. Pero el tener que explicar lo que un inglés conoce por instinto, ponía en evidencia también que el saber empírico tiene que ser, antes o después, saber aplicado o «aplicable» [Sartori 1974; 1979]. Y es exactamente en este tema en el que tomé distancias de la visión conductista de la

disciplina. En Estados Unidos la ciencia política ha dejado caer las relaciones entre teoría y práctica y se concentra únicamente en la relación entre teoría e investigación. Siguiendo este sendero, la teoría se ha atrofiado y se ha transformado en un simple diseño de investigación, la investigación misma se ha convertido en un fin en sí, la pregunta de ¿ciencia para qué? se ha ignorado y, al final, poco queda más allá de la operacionalización, de la cuantificación o del tratamiento estadístico de una mole siempre creciente de datos. Yo siempre he tratado de resistirme a todo eso.

Naturalmente que comparto la idea de una ciencia basada en la investigación. Pero nunca me he convertido al conductismo. Siempre he insistido en la exigencia de una disciplina «rica de teoría», controlada por una sólida preparación lógica y de método (metodología). Nunca he creído en una ciencia «cuantitativa» superior, y, sobre todo, como siempre he subrayado, la atención tiene que ponerse en la conversión de la teoría en práctica y, por tanto, en la ciencia operativa, aplicable (lo que no quiere decir «operacionalizable»). En mi opinión, los científicos políticos, así como los economistas, deben saber, posiblemente mejor que las personas comunes, cómo resolver los problemas,

qué reformas es más probable que funcionen y, por ello, tienen que tener *know-how*. Los economistas están acostumbrados y adiestrados para aconsejar, mientras que los científicos políticos en salsa americana no. Pero ¿por qué no? Esta ha sido una pregunta que siempre me he planteado [Sartori 1968c].

Entonces, ¿de qué manera podemos adquirir un saber orientado a la práctica? Ciertamente, la verificación es de tipo pragmático: es el éxito en el momento de la aplicación. Si intervenimos en algo y el resultado es conforme a nuestras intenciones, y si el resultado es el previsto, entonces tenemos un saber aplicado o aplicable. Sin embargo, esta puede ser una verificación un tanto costosa. Investigar mediante pruebas y errores implica con frecuencia muchos errores, y aquí no estamos hablando de experimentos de laboratorio, sino de seres humanos eventualmente utilizados como cobayas. Tenemos que hacerlo mejor. Y es ahora, al fin, cuando entra en escena la política comparada.

No me acuerdo qué fue primero: si me topé con la importancia de la comparación durante la mesa redonda de la IPSA en Florencia (en 1954), porque la política comparada era el tema central del encuentro (y fue debatida

con ardor entre los «jóvenes turcos» dirigidos por Macridis y los estudiosos de más edad de entonces, en especial Carl Friedrich y Karl Loewenstein), o si la noción «comparar es controlar» aleteaba ya en mi cabeza en el transcurso de mis reflexiones metodológicas. En todo caso, en aquellos años estaba en el comité directivo de una revista, *Studi politici*, en la que hice publicar todas las comunicaciones de aquella mesa redonda, introducidas por un prefacio mío. A partir de aquel momento, siempre he mantenido que la política comparada es el núcleo central de la ciencia política porque las comparaciones son un método, y en realidad el método principal, para controlar nuestras generalizaciones. ¿Es verdad que las democracias que funcionan son, y deben ser, las de tipo escandinavo o anglosajón, como mantenía Almond en la década de 1950? ¿Las leyes que propone Duverger sobre la influencia de los sistemas electorales eran válidas? Preguntas de este tipo y tantas otras pueden y deben verificarse en referencia a los casos a que se aplican, o bien a través del control comparado.

Este ha sido el punto clave, de orden metodológico, sobre el que he insistido en distintos trabajos a partir de la década de 1950[9]. Y es también la piedra angular sobre la que se construyó *Parties and Party Systems* y, más

adelante, *Comparative Constitutional Engineering*. En ambos volúmenes he generalizado y a la vez controlado comparativamente. En el primer caso, sin embargo, adopté un enfoque estructural-funcional[10], mientras que en el segundo me he referido más al «análisis de las condiciones» (*condition analysis*). Pero los dos trabajos siguen siendo, por así decirlo, densamente comparativos. Cada vez que he propuesto explicaciones causales y afirmaciones generales, he sondeado y controlado todos los sistemas políticos de los que tenía conocimiento.

### 3. LA INFLUENCIA AMERICANA

Hasta ahora me he pintado como un estudioso que se ha hecho a sí mismo y que ha trabajado solo. Ahora es justo corregir esta reconstrucción. Aunque yo he influido realmente en el desarrollo de la ciencia política italiana[11], es verdad que si no hubiera estado expuesto a la ciencia de la política en floración en Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial sería un estudioso muy distinto. Tras una primera beca de estudios que me llevó a Nueva York en el periodo 1949-1950 (donde iba y venía entre la

Columbia University y la New School for Social Research), volví después muchas veces a Estados Unidos en los años sesenta, primero como *visiting professor of Government* en Harvard (1964-1965) y después como *visiting professor of Political science* en Yale durante un semestre al año entre 1966 y 1969. El acuerdo con Yale preveía una rotación semestral entre Stein Rokkan, Shlomo Avineri y yo mismo; pero se interrumpió, en mi caso, debido a la llamada «revolución estudiantil», ya que en la época de sus primeros asaltos era decano de mi facultad en Florencia y me vi obligado a afrontar las agitaciones de 1969 y sus consecuencias *in loco*. A caballo entre 1971 y 1972, reventado por tres años de batallas en la universidad (incluso bastante ásperas en el caso italiano) me fui a Stanford, donde pasé un año delicioso y fructífero «sobre la colina» como *fellow* del Center for Advanced Studies in Behavioral Sciences. Después, decidí casi de golpe dejar Italia. A comienzos de 1972, Samuel E. Finer, un queridísimo amigo y colega, trató de llevarme a Oxford, donde la repentina muerte de John Plamenatz dejó libre la *Chichele chair* y, siempre en el mismo periodo, Stanford me ofreció la cátedra que hasta ese momento estaba ocupada por Gabriel Almond, que pronto se jubilaría. Las

dos eran ofertas más que seductoras. Lo último que supe de la cátedra *Chichele* (que después ganó Charles Taylor) era que me faltaba un voto. Sin embargo, mientras Sammy Finer me ponía al día por teléfono sobre mis posibilidades reales de entrar en Oxford, le dije que Stanford había aceptado mis demandas y, así pues, que iría a enseñar a California. Por eso, nunca he sabido si había perdido en realidad, o si en cambio hubiera podido ganar la cátedra en Oxford.

¿Y qué dejaba atrás? Bien, había pasado más de un cuarto de siglo (así me lo digo a mí mismo) como profesor en la Universidad de Florencia y tenía la sensación de no tener nada más que añadir, que mi ciclo italiano estaba acabado. La primera oleada de mis discípulos estaba ya bastante bien colocada, la ciencia política había arraigado lo suficiente como para poder proseguir con sus propias fuerzas[12], y yo sentía la exigencia de trabajar para mí mismo. Stanford me garantizaba toda la distancia necesaria de Italia que necesitaba. Pero después, inesperadamente, recibí una oferta de Nueva York que no podía rechazar. Después de tres años, en 1979, dejé Stanford y me convertí en *Albert Schweitzer professor in the Humanities* en la Universidad de Columbia, donde desde

1994 soy profesor emérito.

Esta rápida relación basta para mostrar en qué medida he estado expuesto a la ciencia política estadounidense. En Harvard encontré, o conocí de cerca, a Carl Friedrich, Talcott Parsons, Sam Beer, Sam Huntington, Henry Kissinger; en Yale, a Robert Dahl, Harold Lasswell, Karl Deutsch, Charles Lindblom, David Apter, Joe LaPalombara; en Stanford, a Gabriel Almond, Marty Lipset, Robert Ward; en Columbia, a Robert Merton (en realidad, ya había seguido sus clases en 1950), Zbigniew Brzezinski, Severyn Bialer y tantos otros. Siempre se enriquece uno con la compañía de mentes excelentes. Pero la lectura, valga como regla, es aún más importante.

Quizá el trabajo que más que todos los otros ha influido en mí ha sido *A Preface to Democratic Theory* de Dahl [1956]. Cuando lo leí, quedé deslumbrado por su método y por su análisis sistemático de las «condiciones», un ejercicio que Dahl repitió al comienzo de los años sesenta, siempre bajo mi mirada admirada, en su intervención en el Bellagio Rockefeller Center para el libro *Political Oppositions in Western Democracies* [1966]. En los primeros años quedé impresionado por el *Constitutional Government and Democracy* de Friedrich [1946], un libro verdaderamente

extraordinario, sobre todo si se considera que su primera redacción es de finales de los años treinta. Otro autor que ha sido para mí particularmente iluminador es Gabriel Almond. Pese a que haya criticado el hecho de que no llevara hasta el final el proyecto estructural-funcional diseñado en *The Politics of the Developing Areas* [1960] (una auténtica obra maestra), en mis cursos y mis escritos de metodología siempre he insistido en que, entre los distintos modelos, paradigmas o enfoques que competían y circulaban en la disciplina, el estructural-funcionalismo resultaba, si se implementaba correctamente, ser el esquema analítico más útil y provechoso. Además, para cerrar este apartado sobre mi deuda intelectual (inevitablemente, cometiendo por la brevedad alguna injusticia), la serie de volúmenes *Princeton Studies in Political Development* suponen, en mi opinión, lo mejor de todo lo que ha producido en mi tiempo la política comparada estadounidense.

#### 4. UNA EVALUACIÓN

Paso ahora a la pregunta que me han planteado con

frecuencia: ¿mi marcha a Estados Unidos fue la jugada adecuada? Y ¿cómo se tiene que evaluar mi vida académica en el contexto americano?

Como demuestra mi currículum, conocía Estados Unidos demasiado bien como para esperar que me acogieran con éxito. Mi éxito ha sido ver que me ofrecían (¡justo a tiempo!) dos posiciones prestigiosas. Pero al final de la década de 1970 sabía que la ciencia política había entrado en un sendero que yo no hubiera ni podido aceptar: una excesiva especialización (y por tanto pobreza), y una excesiva cuantificación, dos caminos que llevaban, para mí, a la irrelevancia y a la esterilidad. Aunque las generalizaciones tan amplias deben tener en cuenta siempre las excepciones, si alguien compara la *American Political Science Review* de hace veinte o treinta años con la de hoy, la diferencia es abismal o, incluso, clamorosa. Y si mis indicaciones y críticas metodológicas son correctas[13], entonces gran parte de lo que hoy produce la ciencia política estadounidense debe ser en gran medida equivocado.

En base a estas reflexiones, alguien podría concluir que, al final, llegué al lugar equivocado en el momento equivocado. Y sin embargo yo tiendo a ser más indulgente

conmigo mismo. Aunque mis libros no hayan calado en realidad en el contexto americano, ocupar cátedras prestigiosas y empezar —en el mundo editorial internacional— con un texto en inglés y un editor americano garantizan a un estudioso una buena base de lanzamiento. Hicieron falta cinco años para ver traducido y publicado en Estados Unidos mi primer libro en italiano sobre la democracia. Sin embargo, después, *Democratic Theory* y *The Theory of Democracy Revisited* han logrado más de quince traducciones en todas las partes del mundo. Mi libro *Parties and Party Systems* ha funcionado igual de bien en el mercado editorial internacional y *Comparative Constitutional Engineering* también ha recibido una gran atención y un considerable número de traducciones[14]. Por lo tanto, no me puedo quejar. Y no me quejo.

---

## NOTAS

### CAPÍTULO I . MALFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS EN POLÍTICA COMPARADA

[1] Esto no es una crítica de un análisis comparado *item-by-item* y mucho menos del enfoque «estructural-funcional». Sobre este último, véanse las juiciosas observaciones de Ralph Braibanti [1968].

[2] Para las distintas fases del enfoque comparado, véase Eckstein [1963].

[3] Dicho con sus palabras, «el estado de la disciplina se puede resumir en una frase: la desaparición gradual de la política» [Macridis 1968, 86]. Una evaluación puntual de la cuestión es la de Paige [1966, 49 y ss.]. Mi ensayo *From the sociology of politics to political sociology* [1969a] también está ampliamente dedicado a la falacia de la reducción sociológica de la política.

[4] Los trabajos de Fred W. Riggs [1968; 1970a; 1970b] son tal vez el mejor ejemplo de tales audaces intentos. Para una presentación reciente, véase su *The Comparison of Whole*

*Political Systems* [1970a]. Aunque la innovadora estrategia de Riggs tiene incuestionables puntos débiles, las críticas de Martin Landau [1969] me parecen injustificadas.

[5] Sobre el efecto bumerán de las áreas en desarrollo, véase el final del capítulo.

[6] En Croce [1942, 13-17], los universales se definen como *ultrarrepresentativos*, porque están situados por encima y más allá de cualquier representatividad empírica concebible.

[7] Para el método comparado, entendido como «método de control», véase Lijphart [1971]. Según este autor, el método comparado es un «método para descubrir relaciones empíricas entre variables». Y yo coincido por entero, con tal de que esta definición se incorpore en una etapa posterior de la investigación.

[8] Martindale comenta con acierto que «los juicios de Hempel están hechos desde el punto de vista de las ciencias naturales». Pero la cuestión no cambia cuando el académico con entrenamiento estadístico sostiene que «si bien es técnicamente posible pensar siempre en términos de atributos y dicotomías, hay que preguntarse cuán práctico resulta» [Blalock 1964, 32].

[9] Hay cierto debate en torno a la oportunidad de considerar las escalas ordinales del mismo modo que escalas de medición: la mayor parte de nuestras determinaciones de posiciones de escala (*rank ordering*) se produce sin recurrir a valores numéricos, y cada vez que asignamos números a nuestras categorías de orden, estos números son inevitablemente arbitrarios. Sin embargo, existen buenas razones para colocar la

frontera de la cuantificación entre escalas nominales y escalas ordinales [Tufté 1969, 645]. Por otra parte, aunque la brecha entre las escalas de orden y la medición de intervalos no es tan clara en la práctica como lo es en teoría, desde el punto de vista matemático las escalas más interesantes son las de intervalos y, aún más, las escalas cardinales.

[10] En caso contrario, el método comparativo acabaría por encajar con el método estadístico, ya que este último constituye una técnica de control más fuerte que el primero. La diferencia y las conexiones se discuten de manera rigurosa en Lijphart [1969].

[11] El capítulo revisa con provecho la bibliografía. Para una introducción al tema, véase Alker Jr. [1965]. Lerner [1961] ofrece una discusión esclarecedora y penetrante de las distintas ciencias sociales.

[12] Un ejemplo clásico es la traducción matemática parcial del sistema teórico de *The Human Group* de George C. Homans que hizo Simon [1957, cap. 7]. En el campo de la ciencia política no existe un intento comparable. Para citar solo tres ejemplos, los temas de la ciencia política están ausentes en Arrow [1951, cap. 8], en los ensayos compilados por Lazarsfeld [1954] y en Kemeny y Snell [1962].

[13] Tal vez el salto matemático de la disciplina está a la vuelta de la esquina, a la espera de desarrollos no cuantitativos. No obstante, si la valoración debe partir del tema de la «matemática del hombre», del *International Social Science Bulletin* que presentara Claude Lévi-Strauss en 1954, carecemos de

literatura. Más interesantes son las reflexiones de Kemeny [1961] y la lógica modal desarrollada por el grupo de Bourbaki [1939]. Para una discusión general, véase Kemeny, Snell y Thompson [1957].

[14] Spengler plantea también que «la introducción de los métodos cuantitativos en economía no se tradujo en descubrimientos notables» [1961, 176]. Aunque la teoría económica formal tenga mucho en común con el álgebra, la economía matemática no ha añadido mucho al poder predictivo de la disciplina. Y da la impresión de que estamos usando cañones para matar mosquitos.

[15] No es necesario insistir en que los datos censales, y la mayor parte de los datos procedentes de agencias de investigación, son captados en contenedores conceptuales agregados difíciles de desagregar. El problema está en si nuestras variables estándar sobre alfabetización, urbanización, ocupación, industrialización y otras parecidas miden efectivamente los mismos fenómenos.

[16] Sigo a Kaplan [1964, 56-57, 63-65]. Según Hempel, los términos teóricos habitualmente no pertenecen «a entidades directamente observables y a sus características [...] Ellos se refieren [...] a las teorías científicas orientadas a explicar generalizaciones» [1958, 42]. La distinción entre términos teóricos y términos de observación no es ontológica, y está marcada por fronteras móviles (muchos términos son de dudosa atribución, cuando no promiscuos) y existe un amplio consenso en que los primeros no pueden reducirse a, ni

derivarse de, los segundos. Para una reciente evaluación de la polémica, véase Meotti [1969, 119-134].

[17] La distinción es más o menos la misma en cualquier manual de lógica.

[18] «Connotación» se aplica también, en sentido más amplio, a las asociaciones o a los conceptos asociados que nos vienen a la cabeza cuando usamos una palabra. Como se indica en el texto, aquí yo utilizo el sentido más restringido.

[19] Las dimensiones espacio-temporales de los conceptos están frecuentemente asociadas con el debate entre geografía e historia. Yo más bien lo vería como la cuestión «*when goes with when?*», «¿cuándo va con cuándo?», es decir, como el dilema entre el tiempo del calendario y el tiempo de la historia.

[20] Truman [1951, 23] comienza típicamente afirmando «que una excesiva preocupación por las definiciones es contraproducente». Para profundizar sobre estas reservas, véase Sartori [1959, 742].

[21] Idéntica cautela se aplica a las distinciones entre macro y micro o molecular y molar, que resultan insuficientes para sustentar el nivel del análisis.

[22] Cito a Allard [1968, 165], pero la cita es ilustrativa de una tendencia vigente.

[23] Sobre este último párrafo, es excelente la lectura de Lazarsfeld y Rosenberg [1955]. Véase Boudon y Lazarsfeld [1965].

[24] Esto excluiría, según los autores, la aplicación de «variable» a aquellos elementos que se pueden ordenar, pero no

medir.

[25] Hempel [1952, 47] escribe también que «es precisamente el descubrimiento de conceptos con importancia sistemática lo que hace avanzar el conocimiento científico. Y ese descubrimiento exige inventiva científica y no puede ser reemplazada por el —ciertamente indispensable, pero también decididamente insuficiente— requisito de la importancia operacional o empiricista».

[26] Esto no quiere decir que la operacionalización permita *eo ipso* mediciones cuantitativas, sino que las definiciones operativas conducen a la medición o son irrelevantes.

[27] He precisado en el contexto de la ciencia política para no tener que retroceder hasta Malinowski y Radcliffe-Brown. Esto explica también por qué he dejado a un lado las aportaciones de Talcott Parsons y de Marion J. Levy. Flanigan y Fogelman [1967, 72-79] distinguen tres grandes filones: *a)* el funcionalismo ecléctico; *b)* el funcionalismo empírico (Merton); *c)* el análisis estructural-funcional. Mi discusión se centra solo en este último.

[28] Paso por alto el hecho de que la etiqueta «estructural-funcional» se atribuye a distintos grupos en constante cambio.

[29] Este es el significado matemático de función. Pero, según Riggs [1970b], en la teoría de sistemas «función» se refiere a «una relación entre estructuras».

[30] Este enfoque fue sugerido por Merton [1957, 19-84] cuya preocupación era separar «función» —definida como «una consecuencia objetiva observable»—, de las «disposiciones

subjetivas», es decir, fines, motivos y objetivos. Al tratar de responder a las dificultades planteadas por el enfoque mertoniano, Holt [1967, 88-90] concibe las funciones como «subtipos» de efectos y concretamente como «los efectos de estructura de relevancia sistémica», es decir, requeridos por el sistema (*system-requiredness*), lo cual a su vez viene determinado por los «requisitos funcionales» de un sistema dado.

[31] La preocupación valorativa está pues mal planteada porque una *Zweckrationalität* no es una *Wertrationalität*, una racionalidad valorativa. No lo es, entre otras cosas, porque en el terreno de la racionalidad de fines podemos postular la equivalencia, o sea igual valor, de todos los fines: de manera que podemos aceptar todas las funciones hipotizables, por buenas o malas que sean.

[32] Por las innumerables complejidades del tema que aquí estoy obligado a dejar de lado, remito a la interesante lectura del «debate sobre el funcionalismo» de Demerath y Peterson [1967]. Para una consideración crítica sobre los límites del funcionalismo, cfr. Runciman [1963, 109-123]. También Hempel [1959] expone un punto de vista crítico sobre la «lógica del análisis funcional», pero es una perspectiva lejana a nuestros problemas.

[33] Lo que no significa caer en la falacia subjetivista en la que Merton [1957] basa su propia argumentación. «Fin» puede ser una «motivación» del autor, pero también podría ser —como lo es en el análisis teleológico— una «atribución» del observador.

[34] Las llamadas «funciones no previstas», y quizá no queridas, se pueden considerar como una subclase de las funciones descriptivamente entendidas, o sea efectivamente cumplidas. En cuanto a las «funciones latentes», solo plantean problemas a quien quisiera registrarlas como efectos.

[35] Según Riggs [1970b, 210]: «la terminología actual vincula de manera bastante confusa significados estructurales y funcionales». Así, términos y expresiones como «parlamento y administración pública [...] se definen normalmente de modo estructural, el primero como una asamblea electiva, y la segunda como una oficina burocrática». Riggs lo glosa después escribiendo que «las palabras [...] implican también funciones». Tengo que precisar que mi «definición estructural» exige una meticulosa descripción estructural.

[36] Cito el título del libro de Mackenzie, *Free Elections* [1958], que el propio autor describe como un «texto elemental»; pues bien, necesitó 180 densas páginas para explicarlo.

[37] Basta una mera enumeración de denominaciones, roles o atribuciones funcionales dispersas en la literatura sobre partidos políticos para hacerse una idea: participación, activación electoral (*electioneering*), movilización, extracción (de recursos), regulación, control, integración, función de cohesión, función moderadora, mantenimiento del consenso, simplificación de las alternativas, reconciliación, adaptación, agregación, mediación, resolución de conflictos, reclutamiento, decisión de las políticas, expresión, comunicación, conexión,

canalización, conversión, función legitimadora, democratización, función de etiquetar (*labeling function*).

[38] Hago especial referencia a Almond porque creo que precisamente su concepción de estructura es responsable de este resultado. Por ejemplo, «por estructura entendemos las actividades observables que dan forma al sistema político. Decir que estas actividades están dotadas de una estructura implica tan solo que se producen con una cierta regularidad» [Almond y Powell 1966, 21]. Hay que hacer notar que también las funciones son para Almond «actividades» (pero mejor precisadas). Inmediatamente después Almond cambia de definición, quizá en un intento de restringir algo más: «Por estructura entendemos aquellos concretos conjuntos de roles que están vinculados entre sí» [ibídem]. La preocupación behaviorista es evidente. Como también es evidente el resultado paradójico al que llega el behaviorismo: hacer inobservable hasta lo observable.

[39] Sobre carencias en el estatus lógico y metodológico del enfoque, dos incisivas críticas vienen de Dowse [1966, 607-622] y Kalleberg [1966, 69-82]. Aunque se trata de dos «pensadores superconscientes» no tengo ningún problema en estar de acuerdo con el juicio de Dowse [1966, 622]: «ignorar los puntos lógicos banales quiere decir arriesgarse a no ser ni siquiera banalmente verdaderos».

[40] Sobre la teoría general de sistemas, véase Young [1968, cap. 2] y Urbani [1968].

[41] Para una crítica a todo el análisis y la defensa del parcial,

véase LaPalombara [1970]. De signo claramente contrario son en cambio la crítica y la postura de Riggs [1970b].

[42] La importante «diferencia de familia» (*family difference*) es que «estructura» y «función» no son conceptos condicionados culturalmente, mientras que las cuatro categorías que paso a examinar sí que lo son.

[43] Como aquí estamos discutiendo macroproblemas y macroteorías, no debo insertar los conceptos que examinamos a lo largo de una escala de abstracción. Pero hay que destacar que «integración» pertenece también al vocabulario de la sociología y de la psicología, y por ello se presta a distinciones más refinadas al mínimo nivel de abstracción. Véase, por ejemplo, Landecker [1955].

[44] Este tema se podría profundizar más. Por ejemplo, se podría sostener que solo en una sociedad verdaderamente «pluralista» (o sea, caracterizada por los atributos conectados al uso occidental del término) la diferenciación puede producir integración. Pero gran parte de la literatura sobre desarrollo político no parece haber captado este tema.

[45] Shils y Deutsch vinculan esta noción a la «fundamental democratización» de Mannheim. En especial véase Deutsch [1961, 494]. Pero el hecho es que en la Italia y la Alemania de los años treinta el término se introduce y se utiliza para indicar una experiencia específicamente totalitaria.

## CAPÍTULO II. LA IDEA DE POLÍTICA

[1] Para la concepción griega de la vida sigue siendo fundamental Jaeger [1934-44]. A pesar del tiempo transcurrido y alguna deformación corregida por la historiografía posterior, siempre resulta provechoso leer a Fustel de Coulanges [1885] y Burckhardt [1908].

[2] *De Regimine Principum*, Libro I, cap. I.

[3] *De Regimine Principum*, III, I, 2.

[4] *De Re Publica*, I, 25.

[5] *De Clementia*, I, 3.

[6] *De Re Publica*, VI, 13.

[7] *El príncipe*, caps. I y III. Por otra parte, Maquiavelo utilizaba también la palabra «Estado» en su acepción medieval: *status* como estamento o condición social [Chiappelli 1952, 59-74]. El uso moderno se consolida con Hobbes, que usa *Commonwealth* y *State* como equivalentes y todavía más con la traducción de Pufendorf al francés, en la que Barbeyrac traduce *civitas* por *État*.

[8] La palabra *gubernaculum* es típica de Bracton, autor del siglo XIII muy valorado por McIlwain (nota 10) por su contraposición entre *gubernaculum* y *iurisdictio*. No he encontrado rastro de ello, en cambio, en los glosadores ni en la juripublicística italiana de la época.

[9] *Defensor Pacis*, cap. XII de la *Dictio Prima*.

[10] No existe un estudio dedicado a seguir la idea de política en su complicada, pero no menos reveladora, evolución terminológica. Entre las pocas enciclopedias que recogen la voz

«política» recuerdo la de M. Albertini en el *Grande dizionario enciclopedico* de la Utet (véase también en íd. [1963]). Excepto la investigación autor por autor, para las historias del pensamiento político de las que me he servido más, véase Carlyle y Carlyle [1903, 36]; McIlwain [1932]; Sabine [1961]; Wolin [1960]; Ullmann [1961]; Gierke [1881]. Cfr. también McIlwain [1939; 1956].

[11] Para obtener un amplio panorama que capta bastante bien la distancia entre las distintas fases, cfr. Passerin d'Entrèves [1951].

[12] *El príncipe*, caps. XVIII y XIX.

[13] Sobre este tema, véase Abbagnano [1969]; Olschki [1969]; Matteucci [1970]. Y en general, Sasso [1958; 1967].

[14] *The English Works of Thomas Hobbes*, Londres, Molesworth, 11 vols., 1829-1845, vol. I, p. 36.

[15] Véase *a contra*, la interpretación humanista de Polin [1953], que retoma la de Strauss [1936]. En cambio, yo sigo a Wolin.

[16] Si nos referimos a la física, su primer desarrollo es según *pondere et mensura*; la fase axiomática y matemática es muy posterior.

[17] Hay que subrayar que en el paso de la autonomía de la política en sentido maquiavélico a la autonomía de lo que es político respecto a lo que es social se pasa, a la vez, a otra dimensión o cara del problema. En el primer caso nos preguntamos cuál es la especificidad del comportamiento político; en el segundo registramos una diferenciación

estructural que implica la delimitación de las respectivas fronteras. Aunque sean lógicamente diferentes, los dos problemas se atraen.

[18] Acerca del aspecto que considera Montesquieu, véase Cotta [1953] y Gentile [1967]. A Montesquieu se le señala como precursor de la misma sociología de Comte: tesis desarrollada sobre todo por Durkheim [1953] y retomada de manera diferente por Aron [1962, cap. 3].

[19] Está por escribirse la historia del descubrimiento de la idea de sociedad. Para una interpretación distinta, que se refiere a Rousseau, véase Dahrendorf [1971]. También merece la pena leer a Sombart [1923], que antepone los ingleses (en especial a Mandeville, Ferguson, Smith y Millar) a los franceses.

[20] Sobre la relación entre sociedad y Estado en general, cfr. Barker [1951]; y en particular cfr. Bendix [1962].

[21] La palabra «política» aparece también en el título de Hume, *Essays Moral and Political* (3 vols., 1741-1748) y *Political Discourses* (1748-1752); pero son obras menores. Recuerdo también a Holbach, *La Politique naturelle*, 1773. Lo marginal y evanescente de la palabra «política» hasta el siglo XVIII se confirma por sus derivados, como el francés *police* (policía viene de *polites*), y la expresión «partido de políticos» atribuida, tras la Noche de san Bartolomé, a aquellos que, aun siendo católicos, desaprobaban la matanza de los hugonotes. Basta mirar, por otra parte, la voz «politique» de la *Encyclopédie*, que no menciona a ninguno de los autores citados, divagando, después de Maquiavelo y Bodino, sobre Graciano y Boccacini.

Véase, a este respecto, Hubert [1923, en especial los caps. 4 y 5], así como Derathé [1950].

[22] En relación con la crisis de identidad contemporánea basta observar que la voz «política», registrada en la primera *Encyclopaedia of the Social Sciences*, 15 vols., de 1930-1935, desaparece en la nueva *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 17 vols., de 1968; así como, por citar otro ejemplo macroscópico, la voz no existe en la edición de 1965, en 23 vols., de la *Encyclopaedia Britannica*. Para algunos ejemplos de identificación —señaladamente el de Jouvenel [1963]— véase Stoppino [1964], que los considera, con razón, insatisfactorios. Y también insatisfactoria, en clave de identificación, Crick [1964].

[23] La noción de «sistema político» ha sido profundizada y tecnicada por Easton [1965a; 1965b]. Ver también Urbani [1971].

[24] Sobre el concepto de «poder» y su relación con el de política, véanse Passigli [1971] y Stoppino [1974]. Para una descomposición analítica, cfr. Dahl [1970] y Nagel [1975].

### CAPÍTULO III. FILOSOFÍA, CIENCIA Y VALORES

[1] Para la complejidad de la génesis de las ciencias de la tradición filosófica, véase, en particular, Cassirer [1906].

[2] Los epistemólogos contemporáneos se pueden clasificar según la mayor o menor adherencia al modelo fisicalista. En

este orden me limito a recordar los nombres de Rudolph Carnap, Carl G. Hempel, Ernst Nagel, Karl Popper y, en el extremo opuesto de Carnap, Michael Polanyi. A título introductorio es muy ilustrador el libro de Kuhn [1962]. En clave metodológica el mejor texto concreto es el de Kaplan [1964]. Para una útil colección antológica, véase Brodbeck [1968].

[3] Para las citas de Bobbio, véanse dos escritos que se complementan uno con otro [Bobbio 1971a; 1971b].

[4] Para una conciliación juiciosa, véase Pennock [1968] y también la nota 10.

[5] La noción de «teoría política» es una de las más controvertidas. La complejidad del problema viene *eo ipso* del espléndido Brecht [1959]. Pero véase también de Brecht la voz *Political Theory: Approaches* [1968]. De la vasta bibliografía señalo: Easton [1951]; Weldon [1953]; Cobban [1953]; el excelente Rapoport [1958]; Strauss [1959]; Weil [1961]; Deutsch y Rieselbach [1965]; Chapman [1965]; Germino [1967]; Boudon [1970]. Véanse por último los tres volúmenes de la serie editada por Laslett (al que se unió Runciman) [1956; 1963; 1967], que contienen excelentes contribuciones.

[6] Para los límites de estas reducciones (también en referencia a la sociología del conocimiento), véase, entre otros, Shklar [1966], en especial la *Introducción*.

[7] Como ejemplo de teoría filosófica, véase Jouvenel [1963]. Como ejemplo de teoría empírica, véase Friedrich [1963].

[8] Para el filósofo revolucionario de Marx y su *umwälzende*

*Praxis* hay que ir a parar a las *Tesis sobre Feuerbach* de 1845. Sobre el tema de la dialéctica, véase Bobbio [1958], recogido en *Íd.* [1965], Rossi [1960-63] y Dal Pra [1965].

[9] Para la tesis de Weber, véase en especial los dos ensayos de 1904 y 1917, recogidos en Weber [1922]. Acerca de este problema, cfr. Myrdal [1958] y Waldo [1958]. Una discusión que explica la complejidad del problema es la que se produjo entre Bobbio, Scarpelli, Passerin d'Entrèves y Oppenheim [1965].

[10] Hay una excelente reseña crítica en McCoy y Playford [1967]. Véase también Bay [1967], quizá el autor de más estatura intelectual de la nueva izquierda estadounidense. Para la europea es justo recordar a Habermas y, en general, la Escuela de Fráncfort, a quien pasa una buena revista Kolakowski [1980, caps. 10 y 11].

## CAPÍTULO IV. LA TORRE DE BABEL

[1] Este ejemplo está inspirado en Kuper y Smith [1969].

[2] Obviamente, la ciencia (normal) es acumulativa hasta que se produzca una revolución científica en el sentido de Kuhn [1962]. Sobre esta y otras muchas diferencias entre un tratamiento filosófico y un tratamiento científico, me apoyo en Sartori [1974].

[3] Véase la nota 2.

[4] Véase el apartado 5.12.

[5] Cfr. en especial Ullmann [1962, cap. 9].

[6] Véase el apartado 3.

[7] Judge concibe un modelo bien como una premisa o como un componente de las «clasificaciones». En particular, un «modelo» se concibe como una «estructura de relaciones» o un retículo de relaciones.

[8] Vinculando los dos términos, «modelo» (en efecto, un metaconcepto desesperadamente vago) resulta menos impreciso, y «paradigma» menos ambicioso.

[9] Este ensayo se escribió, originariamente, para un libro patrocinado por el COCTA, el *Committee on Conceptual and Terminological Analysis* de la Asociación Internacional de Sociología (ISA).

[10] El ejemplo proviene de Wilhelm von Humboldt, el fundador de una tradición lingüística cuyo representante más eminente es Whorf [1956]. Sobre Humboldt y más en general, véase Cassirer [1906], un estudioso olvidado por la literatura.

[11] La objeción de un estipulacionismo pedante es, por supuesto, que no existen las «palabras correctas». Cualquiera que tome en serio este argumento debería, si es coherente, experimentar con las «palabras artificiales», es decir, formas de consonantes y vocales que son pronunciables pero que carecen de significado ya que no existen reglas para definir las en el ámbito de la comunidad. Un ejemplo clásico es la sílaba *mel* inventada por Edward Sapir para sus experimentos.

[12] Véase el apartado 3.6.

[13] Técnicamente hablando, se debería distinguir entre: a)

clasificación, b) taxonomía y c) tipología. A la luz de este trío, una taxonomía es un ordenamiento intermedio entre los ordenamientos clasificatorios y los de matriz.

[14] Véase el apartado 3.7.

[15] En la mayor parte de los manuales se encuentran definiciones muy similares. Por ejemplo, «la totalidad de cosas denotadas por una palabra se denomina su *denotación* o *extensión* [...] La totalidad de características que algo debe poseer para ser correctamente denotado por una palabra se denomina la *connotación* o *intensión* de la palabra» [Michalos 1969, 388]. Cohen y Nagel en su clásica *Introduzione al metodo logico e classico* [1934, 31] escriben: «Un término puede ser visto [...] o como una clase de objetos [...] o como un conjunto de atributos o características que determinan los objetos. El primer aspecto se llama la *denotación* o *extensión* del término, el segundo se llama la *connotación* o *intensión*».

[16] Véase el apartado 1.7.

[17] Oppenheim [1973] sostiene que «las palabras o los conceptos no pueden ser contenedores de datos» con el argumento de que «si lo que percibimos está moldeado por la forma en que lo percibimos, incluso por nuestros conceptos y nuestro lenguaje, no puede haber un puente sólido que conecte las palabras con los objetos, el lenguaje con la *realidad*». Si bien comparto la premisa de Oppenheim, su conclusión (o negación) no se sigue de manera forzosa. Al afirmar que los conceptos son contenedores de datos, yo no planteo un «puente sólido». Más bien trato de decir que muchos

científicos sociales todavía se mueven en una epistemología muy ingenua.

[18] Véanse los apartados 3.4-3.6.

[19] Véanse los apartados 4.4 y 4.5.

[20] Véanse los apartados 4.6 y 5.3.

[21] La expresión «conectores lógicos» es empleada, sin embargo, por Blanche [1957]. Otro texto del cual he tomado el metalenguaje empleado aquí es Michalos [1969].

[22] Los «operadores» de verdad se denominan así porque permiten «operaciones» lógicas. También se llaman «functores de verdad».

[23] Michalos aquí simplemente retoma a Hempel [1952, 54-58]. Pero véase de nuevo a Hempel [1952, 13, 22, 24, 32, 54-56].

[24] De igual manera, «el análisis de las proposiciones tiene como propósito descubrir qué inferencias se pueden deducir válidamente de ellas» [Cohen y Nagel 1934, 34].

[25] Véase también Bergmann [1957, 59-62] y Pap [1958].

[26] De opinión contraria, Hempel [1952, 2], quien desfigura completamente el tema (desde una perspectiva histórica) afirmando que «una definición nominal [...] es una convención que sirve simplemente para introducir una notación alternativa —y en general más breve— en vez de una expresión lingüística dada», y que «se puede caracterizar como una estipulación determinante que una determinada expresión, el *definiendum*, debe valer como sinónimo de otra determinada expresión, el *definiens*, cuyo significado está ya establecido».

[27] Véase Sartori [1962, 207-220], donde explico en detalle mi objeción. Véase también el apartado 5.12, donde profundizo el argumento.

[28] Para todas aquellas complejidades que no se tratan en este lugar, véase, por ejemplo, Scriven [1958, 99-195].

[29] Véase el apartado 3.3.

[30] El operacionalismo y las definiciones operacionales son un tema clásico en toda la literatura contemporánea. Para una interesante discusión entre diversos autores, cfr. Frank [1956, cap. 2].

[31] Véase el apartado 4.1.

[32] Sobre Deutsch [1970, ix, 3, 10, 13, 14].

[33] Cfr. también Hempel [1965, 123 y ss.].

[34] Véase el apartado 5.5.

[35] Sobre la definición de partido, véase Riggs [1975, apartados 3.7-3.9]. En una correspondencia personal, Riggs aclara que él ha buscado «deliberadamente» una definición que incluyese también el partido «sobre el papel». «Quiero incluir a los partidos-no funcionantes en mi concepto, así puedo desarrollar una teoría capaz de afrontar la siguiente pregunta: “¿Qué es lo que determina la eficacia de un partido?”. Si no hubiera ningún partido ineficaz en mi concepto, y todos fueran eficaces por definición, entonces no podría descubrir, mediante un análisis comparado, qué condiciones se vinculan a la mala prestación de los partidos sobre el papel y cuales son esenciales para la actividad eficaz de los partidos».

[36] Véase el apartado 1.7.

[37] En una acepción más estricta y más técnica, véase Hempel [1952, 18]: «La introducción de determinadas especies de definiciones nominales dentro de un determinado sistema teórico resulta lícita solo a condición de que se establezca antes una proposición adecuada, que no tenga el carácter de definición y que se puede denominar *su proposición justificativa*». Mi «cláusula de la carga de la prueba» es mucho más amplia, pero incluye, como un caso especial, también las «proposiciones justificativas» de Hempel.

[38] Véase el apartado 1.7.

[39] He desarrollado esto en Sartori [1969b].

[40] Véase el apartado 5.1.

## CAPÍTULO V . REGLAS PARA EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS

[1] Este sigue siendo el tema, porque se subraya que «el significado generalmente está ligado no a palabras aisladas, sino a las expresiones» [Oppenheim 1981]. Aunque si fuera así, una expresión es insignificante —no se podría formular ni comprender— si no conociésemos el significado de las palabras antes y fuera del contexto. Que el significado está por lo general «ligado a las expresiones» no supone una objeción a mi argumentación.

[2] También en este caso el contexto de la frase no basta por sí

solo para fijar un significado preciso (no equivocabable y no ambiguo). Para ese objetivo son necesarias proposiciones ad hoc, o sea definidoras. Así pues, las frases en general «especifican» los significados, en el sentido de que reducen la gama de todos los significados posibles, pero no especifican en el sentido de asignar un único significado, inequívoco y bien definido.

[3] Llamar «concepto» a toda palabra —a excepción de los nombres propios y de los términos sintácticos—es como decir que cada palabra implica un cierto grado de abstracción. Pero es posible asimilar «pera» (indudablemente una abstracción) a, por ejemplo, «consenso». Para evitar confusiones, diré «idea» para pera y «concepto» para consenso.

[4] Véase, por ejemplo, Black [1969, 30-35]. El ataque de Black es excesivo y lleva a considerar la semántica como una especie de molestia. Para una valoración más ecuánime, véase en Hoijer [1954] el capítulo de Fearing, el del mismo Hoijer y Hockett. Junto a Whorf, véase también Sapir [1921; 1949].

[5] El ejemplo de los colores está tomado de Palmer [1981, 70-75], el de los esquimales y de los aztecas, sacado de Whorf [1956, 216], mientras que el ejemplo de sistema de contar brasileño también está tomado de Palmer [1981, 70].

[6] El que los traductores se las arreglen siempre de algún modo para traducir aunque sea de manera imperfecta y a veces incluso equivocada, no arruina mi tema. El políglota «repiensa» en cada una de las lenguas que conoce. Pero el que habla una sola lengua está realmente prisionero en las propiedades

semánticas de su lenguaje.

[7] En el lenguaje común, «vaguedad» es toda indeterminación o ausencia de claridad y también en su sentido más técnico nunca se ha establecido que «vaguedad» se aplique *solamente* en el terreno de los referentes: Kaplan [1964, 65-68] habla de «vaguedad interna». Del mismo modo, Copi [1953, 110-111] utiliza «vaguedad» de modo ambiguo: *a)* simplemente como equivalente a «fallida clarificación del significado de un término» o *b)* más concretamente para indicar los «casos de frontera». Pero el uso predominante que sigo recoge una versión más restringida de la vaguedad: la «vaguedad en extensión». Véase, por ejemplo, Quine [1960, 125-129].

[8] «Adecuación» es el término utilizado por Ogden y Richards [1923] para su triángulo. *Undenotative* es un término mío, usado precisamente para evitar la ambigüedad del significado común de «vaguedad».

[9] La distinción entre connotación y denotación fue introducida por John Stuart Mill; la distinción entre intensión y extensión viene de Frege (distinción que se aplicaba únicamente a los nombres propios y, a decir verdad, distinguía entre *Sinn* y *Bedeutung*, que se suele traducir por «sentido» o «referencia»), pero después la generalizó Carnap [1947]. Sobre la complejidad ligada a esta temática, véase Lyons [1977, cap. 7]. La modalidad de análisis por intensión-extensión ha sido atacada por la «nueva teoría de la referencia» [Schwartz 1977], que reúne contribuciones de Putnam, Quine, Saul, Kripke y otros. Esta nueva teoría se centra en los nombres propios y los

términos «de tipo natural» (*natural kind terms*), que son términos fundamentalmente irrelevantes en las ciencias sociales.

[10] Se observará que no defino la intensión en términos de extensión como hacen muchos autores. Por ejemplo: «La intensión de una palabra viene dada por las propiedades que una cosa debe tener a fin de entrar en la *extensión* de la palabra» [Salmon 1963, 19]. De la misma manera: «Una palabra connota cada una y todas las características que alguna cosa debe poseer para ser correctamente *denotada* mediante aquella palabra» [Michalos 1969, 388]. Estas son dos definiciones clásicas, pero que a mí me parecen demasiado circulares.

[11] Por ofrecer un ejemplo, en esta perspectiva la denotación de «vaca» viene dada por los animales singulares llamados así. Del mismo modo la denotación de «roedor» se obtiene observando a los ratones, las ardillas, los puercoespines, etcétera. Todo funciona hasta cuando se refiere (como en nuestros ejemplos) a «cosas» —nombres que indican objetos materiales, tipos naturales y cosas parecidas— susceptibles de percepción sensorial, o aquellas cosas que se pueden indicar de modo ostensivo. El problema surge cuando pasamos de las palabras-objeto a las que Bertrand Russell llamaba «palabras diccionario», la gran mayoría de las palabras.

[12] Esta definición sigue estando en la segunda edición revisada [Salmon 1972, 123].

[13] Por lo tanto, no admito que todo aquello que se identifica ostensivamente (véase la voz «definición ostensiva» en el Glosario) sea completamente extralingüístico. Como he

mantenido en el apartado 1, también la experiencia sensorial está fuertemente marcada —en términos de despedazamiento de la realidad, o también de proyección semántica— por el sistema lingüístico.

[14] Cuando un argumento se expone de forma silogística, utilizar la misma palabra con dos significados distintos entra en la lista de las falacias definidas como «paralogismos».

[15] Esta formulación asume (con Hempel [1965, 173 y ss.] que los «términos teoréticos», cuyo significado viene establecido por su función dentro de un tratamiento teórico, no se pueden reducir de ninguna manera a términos de observación. En cambio, si se asume que todos los conceptos se pueden transformar, al menos en principio, en conceptos empíricos (observables), entonces el «si es empírico» sobra. En cuanto a la disputa sobre la distinción «teoréticos-de observación», véase Shapere [1969].

[16] Véase Mill: «La noción más simple y correcta de definición es una proposición declarativa del significado de una palabra: esto es, el significado que posee en el uso común o lo que el que habla o escribe [...] pretende asignarle» [1898, cap. 8, 86].

[17] De la misma manera, las llamadas «escalas nominales» no son en realidad escalas. Pero, cuando hablamos de «escalas», siempre es con las escalas nominales como los autores empiezan su discurso.

[18] Hay que precisar que «definición denotativa» como la hemos definido no corresponde a lo que comúnmente se entiende por «definición mediante denotación». La diferencia

depende de cómo, para mí, la denotación se relaciona con la connotación.

[19] La «definición especificativa» está tomada de Copi [1953, 139-140]. Pero en Copi, una *precising definition* es una definición que sirve para definir en los casos de frontera, y en efecto corresponde a lo que yo llamo «definición denotativa». Como no tenemos un nombre específico para definir el problema de la indeterminación de los componentes, reduzco el significado de Copi para perseguir ese objetivo.

[20] Aquí abandono las temáticas relativas a la *fuzziness* de los componentes y a los puntos de corte, porque se retomarán en el apartado 6.

[21] La objeción podría ser que una capacidad simbólica no es una característica observable. Pero se puede comprobar mediante indicadores.

[22] Lo que no es tan restrictivo como para implicar (como ocurre en la formulación originaria de Bridgman [1927]) que una definición operacional tenga que especificar una «operación de verificación» (como, por ejemplo, un test de arañazo (*scratch test*) para valorar qué «es más duro que»). Por otro lado, el operacionalismo pretende mucho más, y más preciso, que la simple observación.

[23] Gran parte de mis omisiones son, sin embargo, opciones conscientes. Por ejemplo, ¿por qué llamar «semántica» a una definición cuando nos ocupamos de los lenguajes naturales? Sería, en el mejor de los casos, una redundancia. Además, ¿cuál es el objetivo de oponer las definiciones «reales» a las

«verbales»? ¿Qué es una «definición mediante el contexto» sino una recomendación de obtener del contexto una definición que no está dada explícitamente? El modo tradicional de tratar las definiciones en los manuales me parece obsoleto y a revisar.

[24] Naturalmente también deberemos tener en cuenta las ambigüedades interdisciplinares. Por ejemplo, aquellos conceptos a los que les falta una especificidad disciplinaria (pensemos en los conceptos de «estructura», «cultura», «alienación») deberían reconstruirse disciplina por disciplina.

[25] Hay que añadir que las lenguas que vienen de muchas y distintas fuentes poseen «verdaderos sinónimos». Por ejemplo, la lengua inglesa dispone de *kingly* (del anglosajón o inglés antiguo), *royal* (del francés) y *regal* (del latín), que significan exactamente la misma cosa. Igual cabe decir de *freedom* y *liberty*, dos términos que en inglés son sinónimos.

[26] Con lo que no se quiere disminuir todo lo que, con fuerza, ha mantenido Goodman en *Seven Structures on Similarity* [1970], o sea que es complicado definir con precisión la «similitud».

[27] El «juego de las frases» (*sentence game*) suele olvidar esta diferencia, acabando así desmembrando un concepto. Pero mi reproche está dirigido a los excesos del «juego». Se pueden escribir cuatrocientas cincuenta páginas de análisis de las sinonimias (como hace Arne Naess) sin poner nunca en evidencia el elemento conceptual.

[28] Las «proposiciones interpretativas» se suelen contraponer a las «proposiciones explicativas», que perfeccionan el

*definiendum* precisando o integrando su significado.

[29] Mis objeciones al «estipulativismo» están expuestas en el apartado 12.5. Russell [1921, 190] ridiculiza la explicación estipulativista-convencionalista del lenguaje así: «Difícilmente podemos imaginar un parlamento donde viejos sabios, hasta ese momento callados, se encuentran y se ponen de acuerdo para decidir llamar vaca a una vaca y lobo a un lobo».

[30] Este es un significado débil de «explicación». Muchos lógicos exigen que el *explanans* sea una ley de cobertura (*covering law*), que abarque en sí el *explanandum*.

[31] Originariamente propuse esta regla (en relación con el análisis del concepto de «ideología») en Sartori [1969b].

[32] «Representativo» no se entiende técnicamente. Para esta regla, la objeción podría ser que las definiciones explícitas de un concepto a las que nos hemos referido antes podrían no representar el mejor material para suministrar una explicación sistemática de su, o de sus, significados. Lo que sugiere la siguiente reformulación de la regla 4 en lo que se refiere al *uso corriente* (de acuerdo con los principios de los filósofos del lenguaje ordinario): «En la fase de reconstrucción de un concepto se recogen antes que nada casos de *uso corriente*».

[33] Para un buen ejemplo de lo que sucede cuando no se utiliza este tipo de esquema organizativo, véase Kroeber y Kluckhohn [1952], un escrito sobre el concepto de «cultura» que nos deja con una cantidad indigerible de material.

[34] Entre las condiciones que se deben mantener constantes, la más obvia exige que las características en cuestión no sean

ambiguas. De hecho, añadiendo una característica ambigua a otra, se acaba por empeorar la indefinición de los límites.

[35] Véase Zannoni [1978, 1-30], cuyo artículo ilustra eficazmente el método de análisis que he expuesto en estas reglas.

[36] El límite (es decir, demasiadas propiedades) es que no deberíamos obtener, empíricamente, casillas vacías.

[37] En lo que se refiere a la «estructura abierta» (*open texture*), véase Harrison [1972, 128-152] y también Waisman [1951].

[38] La ilustración clásica de este modo de análisis la ofrece el llamado «árbol de Porfirio». Cfr., por ejemplo, Cohen y Nagel [1934, 26].

[39] Ya había adelantado esta propuesta en Sartori [1970a] (véase también el capítulo I de este volumen). Ahora, no obstante, véase Sartori, Riggs y Teune [1975, 17-19] y el cap. IV, donde este procedimiento se describe paso a paso utilizando el concepto de «familia».

[40] Se entiende que aquí estamos considerando un ordenamiento vertical. Véase, por ejemplo, Cohen y Nagel [1934, 33]: «Cuando una serie de términos se coloca en subordinación, la extensión y la intensión varían inversamente». Yo me limito a decir «inversamente relacionadas», que es una formulación más flexible, porque los mismos Cohen y Nagel puntualizan poco después que la «ley de la variación inversa» no se debe entender en sentido estricto.

[41] Está claro que aquí no estoy interesado en el estatus

ontológico o epistemológico de los conceptos universales. Por «universales» entiendo simplemente el límite máximo de un tratamiento de abstracción. Para el debate sobre la disputa medieval, véase Quine [1953, 14 y ss.]. Popper [1935] es, de entre los autores contemporáneos, el que más discute y trata la noción de «universal».

[42] Como afirma Popper [1962, 262]: «Todo lenguaje científico debe servirse de *universales genuinos*, es decir, de palabras [...] dotadas de extensión indeterminada, pero presumiblemente de un “significado” de intensión razonablemente definido». En mi tratamiento, la extensión es máxima, pero no necesariamente indefinida.

[43] «Reconstrucción» debe entenderse en sentido amplio como el complemento de «construcción», y por lo tanto no en la acepción estrecha propuesta por Oppenheim [1981, 1], para quien reconstruir los conceptos significaba «dotarlos de definiciones explicativas». Estoy de acuerdo con Oppenheim, pero sobre la importancia de la explicación.

[44] Estas son las configuraciones señaladas por Wittgenstein con el ejemplo de la alcachofa y sus hojas. Cuando se quitan las hojas, queda el núcleo central.

[45] Por ejemplo, descriptivo opuesto a valorativo o bien normativo opuesto a no-normativo. A este respecto es importante subrayar que una afirmación normativa no debe ser necesariamente una afirmación valorativa. Como hizo notar Max Weber, una *Zweckrationalität* (racionalidad respecto a fines) es muy distinta de una *Wertrationalität* (racionalidad

respecto al valor), porque la primera indica una relación medios-fines que se puede expresar en la forma condicional «si-entonces».

[46] Feyerabend [1975] mantiene que el significado de un término es solamente una función de la «teoría» que contiene el término mismo (véase la refutación de Putnam [1975, cap. 6]). Mi esquema (figuras 5.9 y 5.10) sugiere cómo deberían resolverse este tipo de disputas. Seguro que mucho depende de qué teoría se considere «teoría». El razonamiento de Feyerabend podría muy bien dejarnos con santuarios ideológicamente intocables.

[47] En el capítulo IV he adelantado cuatro explicaciones para este progresivo deterioro: la pérdida del anclaje etimológico, la pérdida del anclaje histórico, la pérdida de la sustancia del discurso y la «manía del nuevismo».

[48] Esto, en principio. En la práctica, como nuestros campos semánticos están en desorden, podría ocurrir que, al redefinir un término, aquellos otros asociados a él necesiten una nueva colocación.

[49] Se puede considerar como una regla que bloquea la «arbitrariedad estipulativa» y, por tanto, como una aplicación de la regla 3. Pero mis reglas del campo semántico señalan lo que se exige a las «proposiciones interpretativas».

[50] La noción de «test de sustitución» está tomada de Riggs [1975] y así pues se le atribuye a él.

[51] La distinción entre ciencia pura y ciencia aplicada es una distinción estándar en las ciencias naturales. Más

concretamente, se puede decir que «ciencia» está compuesta por una «teoría científica» que contiene, de acuerdo con Hempel, tres elementos: *a*) conceptos especificados; *b*) un conjunto de cometidos generales; *c*) una conexión entre afirmaciones teóricas y fenómenos empíricos, o sea la «capacidad de verificación en principio» [Hempel 1965, 150]. Por eso la «ciencia aplicada» no es una mera actividad práctica destinada a la resolución de los problemas.

[52] Adviértase, sin embargo, que la indicación de las características necesarias para la aplicabilidad de un término no determina su «significado pleno» (su intensión). Por ejemplo, «animal es cualquier organismo de sangre caliente» podría ser una definición mínima de animal, pero ciertamente no agota todas las características del concepto y ni siquiera implica que no se puedan proponer otras definiciones mínimas (como esta: «animal es todo organismo dotado de columna vertebral»).

[53] Debe quedar claro que esto se refiere solamente a las características necesarias, pero no a las «suficientes». La segunda condición nos conduciría a un laberinto inútil, y quizá ingestionable.

[54] En especial, si «concepto» se identificara con «significado» sería contradictorio sostener que un concepto — o sea un significado— pueda tener muchos significados.

[55] Este es el caso de un concepto que se puede formular de distintas maneras. Por ejemplo, la geometría euclidiana se puede axiomatizar de muchas maneras equivalentes.

[56] Me refiero en particular al último Wittgenstein de las

*Investigaciones filosóficas* [1953]. Aunque es muy dudoso que el primer Wittgenstein (el del *Tractatus Logico-Philosophicus* [1921]) se interesara en entender de verdad aquello de lo que se ocupa la ciencia.

[57] Por ejemplo, «nadie mató nunca a su sucesor» es analíticamente verdad (dado que su valor de verdad reside enteramente en las definiciones de «sucesor» y «matar»). Un sucesor, para serlo, tiene que estar vivo. Así pues no ha sido asesinado y por lo tanto (por definición) no puede estar muerto.

[58] Fue Reichenbach [1947] el que primero distinguió el contexto del descubrimiento del de la justificación. Más recientemente muchos autores para la segunda expresión prefieren hablar de «contexto de la verificación» o de «contexto de la validación».

## CAPÍTULO VI. COMPARAR Y COMPARAR MAL

[1] Como escriben acertadamente Sigelman y Gadbois [1983, 281]: «La comparación presupone múltiples objetos de análisis [...] se compara una cosa con otra».

[2] En efecto, la política comparada es ese sector de la ciencia política que se define «mediante una frase metodológica en vez de sustantiva» [Lijphart 1971, 682]. Así también Holt y Turner [1970, 5]: «En su significado ordinario, el término comparado se refiere a un método de estudio, no a un cuerpo sustantivo de saber».

[3] No se presentan muchos, como se puede fácilmente intuir recorriendo las bibliografías. La mayor parte de los estudios sobre una determinada nación ignora totalmente los esquemas comparativos y la literatura ligada a estos aspectos.

[4] Obsérvese que también la explicación parece un requisito demasiado estrecho para Cantori. Desde su punto de vista «la política comparada está más inclinada hacia la interpretación que a la explicación» en cuanto que la diferencia entre las dos reside en el hecho de que la explicación «trata de *convencer* solo a través de la persuasión» [Cantori y Ziegler 1988, 418].

[5] Este punto se refiere a la ciencia normal. Como señalan todos mis ejemplos no me refiero a «grandes esquemas», sino a generalizaciones concretas (hipótesis de tipo causal) que los autores formularían «normalmente» en el transcurso de sus investigaciones.

[6] Digo «presumiblemente» porque tengo en cuenta las contraargumentaciones de Frenreis [1983, 258] y, en especial, de Ragin [1987, 15-16], quien sostiene que «el método comparado es superior al método estadístico para temas parecidos».

[7] Lijphart y Smelser tienen dos distintas visiones sobre el tema: el método experimental, el método estadístico y el comparado son métodos diferentes el uno del otro (Lijphart), o bien diferentes implementaciones de una misma lógica comparativa (Smelser). Dado que los métodos en cuestión no son equivalentes, me parece que sus particularidades cuentan más que sus similitudes.

[8] Obviamente, en tales casos el control estadístico es posible tanto con un reducido como con un elevado número de casos. Planteemos la siguiente hipótesis: la cohesión intrapartidista es una función directa del grado de competición interpartidista (y por tanto a menor competición debería corresponder un más elevado fraccionalismo en el interior de los partidos). En este ejemplo la comparación sirve para refinar la hipótesis de manera que la hace correctamente controlable mediante técnicas estadísticas.

[9] «Entidad» se usa para cualquier unidad: sistemas enteros, o «segmentos subsistémicos» (la unidad preferida por LaPalombara [1970, 123 y ss.], o también, al límite, para una determinada característica. Las entidades en cuestión pueden ser países (*cross-country*), o bien ser internas (*within-country*).

[10] Este punto lo expresa así Kalleberg [1966, 77-78]: «Conceptos verdaderamente comparativos [...] se pueden desarrollar solo después de que se haya completado la clasificación. La clasificación es una cuestión de “o-o”; la comparación es una cuestión de más-o-menos». Estoy de acuerdo hasta la última frase. Pero ¿por qué las comparaciones tienen que ser una cuestión de más-o-menos? Aquí Kalleberg podría tener en mente las comparaciones intraclase (y no las comparaciones entre clases).

[11] Para precisar, el primer grupo de países entra dentro de los sistemas de partido predominante que pertenecen al género de los sistemas competitivos [Sartori 1976, 192-201]; México es un sistema de partido hegemónico que «permite» una

competición limitada [ibídem, 230-238]; el tercer grupo es (era) de países con partido único en sentido estricto, porque impiden la competición y la presencia de otros partidos [ibídem, 221-230].

[12] Véase también el capítulo I de este volumen.

[13] Véase también Smelser [1966; 1967a].

[14] Sigue abierto el debate acerca de si existen diferencias entre la estrategia de los casos más diferentes con la de los casos más similares [Przeworski y Teune 1970, 34]. El hecho es que buscar contrastes y buscar semejanzas son dos enfoques distintos.

[15] Ambas estrategias se discuten y profundizan en Sartori [1986a, 48-50, 59]. Tomemos la «ley» que dice: «Un sistema mayoritario producirá [...] un sistema bipartidista con dos condiciones: primero, que el sistema de partidos esté estructurado, y, segundo, que el electorado refractario a cualquier presión del sistema electoral se encuentre disperso entre las circunscripciones en proporciones claramente submayoritarias». Aquí la primera condición aparece como condición necesaria, y la segunda incorpora en la ley las excepciones resultantes de distribuciones supramayoritarias o supracociente de minorías incoercibles.

[16] Mi razonamiento se limita a la «regla del desmentido» (*rule disconfirmation*). En general sigo a Lakatos [1970, 116], para quien una teoría  $T$  está falsificada, y por tanto es rechazable, «si y solo si otra teoría  $T^I$  se ha propuesto con las siguientes características: 1)  $T^I$  posee un contenido empírico superior al

de  $T$ ... 2)  $T^I$  explica el anterior éxito de  $T$  [...] y 3) parte del contenido en exceso de  $T^I$  está probado».

[17] Estas son las etiquetas que utiliza Eckstein [1975, 80 y ss.]. El problema también lo discute Lijphart [1971, 691-693], que propone otros tipos de estudios de caso. Combinando a estos dos autores podemos distinguir entre cinco distintos tipos de estudios de caso: *a*) configurativo-ideográfico (Eckstein); *b*) interpretativo (Lijphart); *c*) generador de hipótesis (Lijphart); *d*) crucial (Eckstein), es decir, estudio de control y desmentido de las teorías (Lijphart); *e*) desviante (Lijphart). Un ejemplo preeminente de este último tipo está representado por el estudio de Lipset, Trove y Coleman [1956], que examina una «desviación» de la ley de bronce de la oligarquía de Michels.

[18] Mantener la distinción entre estudio de caso y comparación no establece de ninguna manera que esta última sea, heurísticamente, superior al primero. Si, como sostiene Eckstein [1975, 88], «el fin fundamental de hacer teoría es llegar a *enunciaciones de regularidades*», entonces el objetivo distintivo del método comparado no es el de descubrir «regularidades [*rulefulness*]» sino controlarlas. Hay muchos caminos, no solo el comparativo, que conducen al descubrimiento de regularidades o a casi-leyes.

[19] El enfoque más extremo es el de Feyerabend [1975], cuya posición epistemológica es: *a*) la teoría determina los conceptos; *b*) los datos mismos son una función de la teoría, de manera que los datos descritos en los términos de una teoría

A no se pueden «comparar» con los datos elaborados en los términos de una teoría B. Para una refutación que comparto, véase Lane [1987].

[20] Véanse también los capítulos I, IV y V de este volumen.

[21] Seguro, pero no se puede tratar asumiendo, como hacen Przeworski y Teune [1970, 12], que «la mayor parte de los problemas de unicidad y universalidad se pueden redefinir como problemas de medida».

## CAPÍTULO VII. FRAGMENTOS

[1] Generalmente, la diferencia entre decisiones colectivas y decisiones colectivizantes no se recoge en la literatura de economía política ni del *public choice*, de la elección colectiva. Dos buenas investigaciones sobre este tipo de literatura son las de Mueller [1979] y Frohlich y Oppenheimer [1978].

[2] Esta es solo una característica, no una definición exhaustiva. Para un análisis más detallado, véase Sartori [1978].

[3] La diferencia jerárquica entre poder político y poder económico presupone una economía de mercado. En una economía centralizada con el Estado propietario, la diferencia es mínima porque, en la práctica, los trabajadores no tienen la opción de la salida (*exit*). Además, la sanción económica (dejarlos morir de hambre) es la más formidable de todas.

[4] Para Brodbeck [1959, 374-376 y *passim*], el primer requisito es el «isomorfismo estructural»: el modelo y aquello a

que se aplica deben tener la «misma forma» (estructura). Un requisito menos exigente prevé que el «modelo» esté vinculado a una *covering law* [Moe 1979]. Para una valoración general, véase Bruschi [1971].

[5] Almond [1990, 72-73] distingue después entre *a*) «metáfora modelística», *b*) estrategias heurísticas o de diseño de mapas (por ejemplo, la teoría de sistemas, el estructural-funcionalismo, la teoría de las decisiones y la cultura política) que facilitan la comparación y la descripción pero no son «de por sí explicativas», *c*) «esquemas de análisis conceptuales» (*frameworks*) que son parecidos a los anteriores, pero que «nos permiten desempeñar la tarea de la explicación de modo sistemático», y *d*) el modelo clientelar, el modelo de los grupos de interés y el modelo de la política burocrática, «pero que pertenecen a otro contexto». Confieso que no llego a captar el sentido de todo este ensamblaje.

[6] La distinción admite una zona intermedia entre los dos, pero en principio está clara: los términos teóricos no tienen ninguna denotación, y solo su función teórica (para la teoría a la que pertenecen) es la que establece su significado.

[7] Esto significa, *inter alia*, que los modelos no «envejecen». Se pueden rechazar por distintas razones y ser sustituidos por otros modelos, distintos y mejores. Pero decir que un modelo está obsoleto, que se ha visto superado por los acontecimientos, quiere decir, simplemente, que no estamos tratando con un modelo.

[8] En particular, si lo que entendemos por «modelo» es solo

un tipo ideal, entonces esta especificación tiene que ser declarada explícitamente y la segunda noción se califica posteriormente.

## APÉNDICE. CASUALIDAD, FORTUNA Y OBSTINACIÓN: UN ENSAYO AUTOBIOGRÁFICO

[1] Mis lecciones de aquellos años estaban todas ellas mimeografiadas y durante muchos años no se publicaron, con la única excepción de Sartori [1966b]. Mi curso de Historia de la Filosofía sobre Benedetto Croce se publicó después en dos tomos [Sartori 1997a; 1997b].

[2] Cuento algunas de ellas en Sartori [1986b].

[3] En el mismo periodo, junto a Gianfranco Miglio y Beniamino Andreatta, logramos lanzar una reforma general de las facultades de Ciencias Políticas en Italia.

[4] Véase también el capítulo V de este volumen.

[5] Esta temática se encuentra en muchos otros artículos míos [Sartori 1968a; 1968b; 1975; 1991b; 1992; 1995].

[6] El libro (*Parties and Party Systems*) tuvo una larga gestación, y fue precedido por dos artículos míos: *European Political Parties: The Case of Polarized Pluralism* [1966a] y *The Typology of Party Systems* [1970b]. Una elaboración posterior de mi libro de 1976 es *Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies* [Sani y Sartori 1983].

Mi concepto de «pluralismo polarizado» se ha discutido mucho y la variable «polarización», tal como la definí, ha llegado a ser de uso corriente.

[7] La experiencia del Comité de Sociología Política representó, para todos sus principales componentes, un intercambio de ideas verdaderamente provechoso. Una contribución mía [Sartori 1969a] sugería el planteamiento que adoptó todo el grupo.

[8] La tradición de la ciencia política italiana está representada por Gaetano Mosca, una tradición que he combatido. El libro de Mosca *Elementi di scienza politica* (publicado inicialmente en 1896) no es más que un volumen de «lecciones» sacadas de la historia. Se entiende que en la época de Mosca la palabra «ciencia» era una palabra utilizada de manera muy vaga. He sido muy crítico también con su renombrada «ley» de la clase política.

[9] *Concept Misformation in Comparative Politics* [1970a] (ver capítulo I de este volumen) es, entre ellos, el más citado. Pero cfr. sobre todo Sartori [1971] y [1991a].

[10] En *Parties and Party Systems* [1976] el esquema estructural-funcional no está puesto en evidencia, porque mi estudio estaba pensado en dos volúmenes y el tema funcionalista se desarrollaría en el segundo, pero no vio nunca la luz porque me robaron el manuscrito. Nunca he tenido la fuerza de volver a escribir ese segundo volumen, pero algunas de sus partes aparecieron después en forma de artículos.

[11] A este respecto es significativo que, a mitad de la década

de 1990, casi diez de los catedráticos de Ciencia Política italianos habían pasado por la llamada «Escuela florentina». Es justo recordar sus nombres: Mauricio Cotta (Siena), Stefano Bartolini (Instituto Universitario Europeo de Florencia), Domenico Fisichella (Roma), Leonardo Morlino (Florencia), Adriano Pappalardo (Nápoles), Gianfranco Pasquino (Bologna), Giorgio Sola (Génova), Giuliano Urbani (Milán), Giovanna Zincone (Turín). El décimo era Antonio Lombardo, que murió con cincuenta años.

[12] El verdadero momento de cambio se produjo con el nacimiento, en 1971, de la *Rivista italiana di scienza politica*, que he dirigido hasta 2004. Esta revista jugó un papel determinante en la formación de la ciencia política en Italia.

[13] Véase no solo mi *Guidelines for Concept Analysis* [1984], sino también, en especial, *Comparing and Miscomparing* [1991a] (capítulos V y VI respectivamente de este volumen).

[14] No es cierto que el constitucionalismo sea para mí un interés nuevo o secundario. El primer artículo que publiqué en Estados Unidos fue Sartori [1962a].

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abbagnano, N.,

1969 «Machiavelli politico», en *Rivista di filosofia*, LX, pp. 5-23.

Achinstein, P., y Barker, S. F. (eds.)

1969 *The Legacy of Logical Positivism*, Baltimore, Md., The Johns Hopkins University.

Albertini, M.

1963 *Politica e altri saggi*, Milán, Giuffrè, 1963.

Alker, H. R. Jr.

1965 *Mathematics and Politics*, Nueva York, Macmillan.  
[Trad. castellana: *El uso de las matemáticas en el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969].

Allardt, E.

1968 «The merger of American and European traditions of

sociological research: Contextual analysis», en *Social Science Information*, VII, n. 1, pp. 151-168.

Almond, G. A.

1960 (ed.), «Introduction: A functional approach to comparative politics», en Almond y Coleman (eds.) [1960, 3-64].

1990 *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science*, Newbury Park, Calif., Sage. [Trad. castellana: *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las Ciencias Políticas*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/Fondo de Cultura Económica, 2000].

Almond, G. A., y Coleman, J. S.

1960 *The Politics of the Developing Areas*, Princeton, N. J., Princeton University Press.

Almond, G. A., y Powell, G. B. Jr.

1966 *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Boston, Mass., Little Brown. [Trad. castellana: *Política comparada. Una concepción evolutiva*, Buenos Aires, Paidós, 1972].

Apter, D. E.

1970 «Political studies and the search for a framework», en C. Allen y R. W. Johnson (eds.), *African Perspectives: Papers in the History, Politics, and Economics of Africa Presented*

to *Thomas Hodgkin*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 213-223.

Aron, R.

1962 *Dix-huit leçons sur la société industrielle*, Paris, Gallimard. [Trad. castellana: *Dieciocho lecciones sobre la sociedad industrial*, Barcelona, Seix Barral, 1971].

Arrow, K. J.

1951 «Mathematical models in the social sciences», en Lerner y Lasswell (eds.) [1951, 129-154].

Barker, E.

1951 *Principles of Social and Political Theory*, Nueva York, Oxford University Press.

Bay, C.

1967 «The cheerful science of dismal politics», en Roszak (ed.) [1967, 208-230].

Bendix, R.

1962 «Social Stratification and Political Community», en P. Laslett y W. G. Runciman (eds.), *Philosophy, Politics and Society*, Oxford, Blackwell.

1963 «Concepts and generalizations in comparative sociological studies», en *American Sociological Review*, XXVIII, n. 4, pp. 532-539.

Benson, O.

1967 «The mathematical approach to political science», en Charlesworth (ed.) [1967, 108-133].

Bergmann, G.

1957 *Philosophy of Science*, Madison, University of Wisconsin Press. [Trad. castellana: *Filosofía de la Ciencia*, Madrid, Tecnos, 1961].

Black, M.

1969 «Some troubles with whorfianism», en S. Hook (ed.), *Language and Philosophy*, Nueva York, New York University Press, pp. 30-25.

Blalock, H. M. Jr.

1964 *Causal Inferences in Non Experimental Research*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

Blanche, R.

1957 *Introduction à la logique contemporaine*, París, Colin. [Trad. castellana: *Introducción a la lógica contemporánea*, Buenos Aires, C. Lohlé, 1963].

Bobbio, N.

1958 «La dialettica in Marx», en *Rivista di filosofia*, XLIX, 1958, pp. 334-354; ahora en *Id.*, *Da Hobbes a Marx. Saggi*

*di storia della filosofia*, Nápoles, Morano, 1965, pp. 239-264.

1971a «Dei possibili rapporti tra filosofia politica e scienza politica», en *Tradizione e novità della filosofia della politica*, Cuaderno nº 1 de los *Annali della Facoltà di Giurisprudenza*, Bari.

1971b «Considerazioni sulla filosofia politica», en *Rivista italiana di scienza politica*, I, pp. 367-379.

Bobbio, N.; Scarpelli, V.; Passerin d'Entrèves, A., y Oppenheim, F. E.

1965 «Libertà come fatto e come valore», en *Rivista di filosofia*, LVI, pp. 335-354.

Boudon, R.

1970 «Notes sur la notion de théorie dans les sciences sociales», en *Archives Européennes de Sociologie*, XI, pp. 201-251.

Boudon, R., y Lazarsfeld, P. F.

1965 *Méthodes de la Sociologie*, París, Mouton. [Trad. castellana: *Metodología de las ciencias sociales*, Barcelona, Laia, 1973].

Bourbaki, N.

1939 *Eléments de mathématique*, París, Hermann. [Trad. castellana: *Elementos de historia de las matemáticas*, Madrid,

Alianza, 1976].

Braibanti, R.

1968 «Comparative political analytics reconsidered», en *The Journal of Politics*, XXX, pp. 44-49.

1969 *Political and Administrative Development*, Durham, N.C., Duke University Press.

Brecht, A.

1959 «Political theory: Approaches», en Sills (ed.) [1968, vol. XII, 307- 318].

Bridgman, P. W.

1927 *The Logic of Modern Physics*, Nueva York, Macmillan.

Brodbeck, M. (ed.)

1959 «Models, meaning, and theories», en *Symposium on Sociological Theory*, en Gross [1959, 373-403].

1968 *Readings in the Philosophy of the Social Sciences*, Nueva York, Macmillan.

Brunschwieg, L.

1912 *Les étapes de la philosophie mathématique*, Paris, Puf.

Bruschi, A.

1971 *La teoria dei modelli nelle scienze sociali*, Bologna, Il Mulino.

Bryson, G.

1945 *Man and Society: The Scottish Enquiry of the Eighteenth Century*, Princeton, N. J., Princeton University Press.

Burckhardt, J.

1908 *Griechische Kulturgeschichte*, Berlín-Stuttgart, Spemann.  
[Trad. castellana: *Historia de la cultura griega*, Barcelona, Iberia, 1947 (y 1974)].

Cantori, J. L., y Ziegler, A. H. (eds.)

1988 *Comparative Politics in the Post-behavioral Era*, Boulder, Conn., Lynne Rienner.

Carlyle, A. J., y Carlyle, R. W.

1903-36 *A History of Medieval Political Theory in the West*, 6 vols., Nueva York, Barnes & Noble. [Trad. castellana: *La libertad política: historia de su concepto en la Edad Media y los tiempos modernos*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1982].

Carnap, R.

1947 *Meaning and Necessity*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press.

Cassirer, E.

1923-29 *Philosophie der symbolischen formen*, Darmstadt,

Wissenschaftliche Buchgesellschaft. [Trad. castellana: *Filosofía de las formas simbólicas*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1971-72].

1944 *Essay on Man*, New Haven, Conn., Yale University Press. [Trad. castellana: *Antropología filosófica: introducción a una filosofía de la cultura*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987].

1952-58 *Das erkenntnisproblem in der philosophie und wissenschaft der neueren zeit*, 4 vols., Berlín, Bruno Cassirer, 1906.

Chapman, J. W.

1965 «Political theory: Logical structure and enduring types», en *L'idée de philosophie politique*, París, Puf, pp. 57-96.

Charlesworth, J. C.

1967 *Contemporary Political Analysis*, Nueva York, The Free Press.

Chiappelli, F.

1952 *Studi sul linguaggio di Machiavelli*, Florencia, Le Monnier.

Cnudde, C. F.

1972 «Theories of political development and the assumptions of statistical models», en *Comparative Political Studies*, V, n. 2, pp. 131-150.

Cobban, A.

1953 «The decline of political theory», en *Political Science Quarterly*, LXVIII, n. 3, pp. 972-988.

Cohen, M. R., y Nagel, E.

1934 *An Introduction to Logic and Scientific Method*, Nueva York, Harcourt Brace.

Collier, D.

1991 «The comparative method: Two decades of change», en D. A. Rustow y K. P. Erickson (eds.), *Comparative Political Dynamics: Global Research Perspectives*, Nueva York, Harper & Row, pp. 7-31.

Connolly, W. E.

1973 «Theoretical self-consciousness», en *Polity*, VI, n. 1, pp. 5-35.

Copi, I. M.

1953 *Introduction to Logic*, Nueva York, Macmillan. [Trad. castellana: *Introducción a la lógica*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1995].

Cotta, S.

1953 *Montesquieu e la scienza della società*, Turín, Ramella.

Crick, B.

1962 *In Defence of Politics*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press. [Trad. castellana: *En defensa de la política*, Madrid, Taurus, 1968].

Croce, B.

1942 *Logica come scienza del concetto puro*, Bari, Laterza.

Cropsey, J.

1957 *Polity and Economy: An Interpretation of the Principles of Adam Smith*, La Haya, Nijhoff.

Daalder, H.

1997 *Comparative European Politics: The Story of a Profession*, Londres, Pinter.

Dahl, R. A.

1956 *A Preface to Democratic Theory*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press. [Trad. castellana: *Un prefacio a la teoría democrática*, México, Gernika, 1987].

Dahl, R. E.

1963 *Modern Political Analysis*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall. [Trad. castellana: *Análisis político moderno*, Barcelona, Fontanella, 1976 y 1985].

1966 (ed.) *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven, Conn., Yale University Press.

Dahrendorf, R.

1971 «Sociologia e società industriale», en *Íd.*, *Uscire dall'utopia*, Bolonia, Il Mulino, pp. 89-102.

Dal Pra, M.

1965 *La dialettica in Marx*, Bari, Laterza. [Trad. castellana: *La dialéctica en Marx: de los escritos de juventud a la Introducción a la Crítica de la Economía Política*, Barcelona, Martínez Roca, 1972].

De Jouvenel, B.

1963 *The Pure Theory of Politics*, New Haven, Conn., Yale University Press. [Trad. castellana: *La teoría pura de la política*, Madrid, Revista de Occidente, 1965].

Demerath, N. J., y Peterson, R. A. (eds.)

1967 *System, Change, and Conflict*, Nueva York, The Free Press.

Derathé, R.

1950 *Jean-Jacques Rousseau et la science politique de son temps*, París, Puf.

Deutsch, K. W.

1961 «Social Mobilization and Political Development», en *American Political Science Review*, LV, n. 3, pp. 493-514.

1966 «Recent trends in research methods in political science», en J. C. Charlesworth (ed.), *A Design for Political Science: Scope, Objectives and Methods*, Filadelfia, Pa., The American Academy of Political and Social Science, pp. 149-178.

1970 *Politics and Government*, Boston, Mass., Houghton Mifflin. [Trad. castellana: *Política y gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976].

Deutsch, K. W., y Rieselbach, L. N.

1965 «Recent trends in political theory and political philosophy», en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, CCCLX, pp. 139-162.

Dogan, M., y Pelassy, D.

1984 *How to Compare Nations: Strategies in Comparative Politics*, Chatham, Mass., Chatham House.

Dowse, R. E.

1966 «A functionalist's logic», en *World Politics*, XVIII, n. 4, pp. 607-622.

Durkheim, É.

1953 *Montesquieu et Rousseau précurseurs de la sociologie*, París, Puf. [Trad. castellana: *Montesquieu y Rousseau, precursores de la sociología*, Madrid, Tecnos, 2000].

Easton, D.

1951 «The decline of modern political theory», en *Journal of Politics*, XIII, pp. 36-58.

1965a *A Framework for Political Analysis*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall. [Trad. castellana: *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969 y 1979].

1965b *A Systems Analysis of Political Life*, Nueva York, Wiley.

Eckstein, H.

1963 «Introduction», en H. Eckstein y D. E. Apter (eds.), *Comparative Politics: A Reader*; Nueva York, The Free Press, pp. 3-22.

1975 «Case study and theory in political science», en Greenstein y Polsby (eds.) [1975, vol. VII, 79-139].

Feigl, H.; Scriven, M., y Maxwell, O. (eds.)

1958 *Concepts, Theories, and the Mind-Body Problem*, Mineápolis, University of Minnesota Press.

Festinger, L., y Katz, D. (eds.)

1953 *Research Methods in the Behavioral Sciences*, Nueva York, Dryden. [Trad. castellana: *Los métodos de investigación en ciencias sociales*, Buenos Aires, Paidós, 1979].

Feyerabend, P. K.

1975 *Against Method*, Londres, Verso. [Trad. castellana: *Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento*, Madrid, Tecnos, 1987].

Flanigan, W. H., y Fogelman, E.

1967 «Functional analysis», en Charlesworth [1967, 72-85].

Frank, P. G. (ed.)

1956 *The Validation of Scientific Theories*, Nueva York, Collier.

Frege, G.

1949 «On sense and nominatum», en H. Feigl y W. Sellars (eds.), *Readings in Philosophical Analysis*, Nueva York, Appleton Century Crofts, pp. 85-102.

Frendreis, J. P.

1983 «Explanation of variation and detection of covariation: The purpose and logic of comparative analysis», en *Comparative Political Studies*, XVI, n. 2, pp. 255-272.

Friedrich, C. J.

1946 *Constitutional Government and Democracy: Theory and Practice in Europe and America*, Boston, Mass., Ginn. [Trad. castellana: *Gobierno constitucional y democracia. Teoría y práctica en Europa y América*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975].

1963 *Man and his Government*, Nueva York, McGraw-Hill.  
[Trad. castellana: *El hombre y el gobierno: una teoría empírica de la política*, Madrid, Tecnos, 1968].

Frohlich, N., y Oppenheimer, J. A.

1978 *Modern Political Economy*, Englewood Cliffs, N. J.,  
Prentice Hall.

Fustel de Coulanges, N. D.

1885 *La cité antique*, París, Hachette. [Trad. castellana: *La ciudad antigua*, Madrid, Daniel Jorro, 1931; Barcelona, Península, 1984].

Gargani, A.

1971 *Hobbes e la scienza*, Turín, Einaudi.

Gentile, F.

1967 *L'Esprit Classique nel pensiero di Montesquieu*, Padua,  
Cedam.

Germino, D.

1967 *Beyond Ideology: The Revival of Political Theory*, Nueva  
York, Harper & Row.

Gierke, O.

1868 *Das Deutsche Genossenschaftsrecht*, Berlín, Weidmann;  
trad. ingl. parcial: F. W. Maitland (ed.), *Political Theories of*

*the Middle Age*, Cambridge, Cambridge University Press, 1900.

Goodman, N.

1970 «Seven structures on similarity», en L. Poster y J. W. Swanson (eds.), *Experience and Theory*, Amherst, University of Massachusetts Press, pp. 19-29.

Greenstein, P. I., y Polsby, N. W. (eds.)

1975 *Handbook of Political Science*, 9 vols., Reading, Mass., Addison-Wesley.

Gross, L. (ed.)

1959 *Symposium on Sociological Theory*, Nueva York, Harper & Row.

Harrison, B.

1972 *Meaning and Structure*, Nueva York, Harper & Row.

Hempel, C. G.

1952 *Fundamentals of Concept Formation in Empirical Science*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press.  
[Trad. castellana: *Fundamentos de la formación de conceptos en ciencia empírica*, Madrid, Alianza, 1988].

1958 «The theoretician's dilemma: A study in the logic of theory construction», en Feigl, Scriven y Maxwell (eds.) [1958, 37-98].

1959 «The logic of functional analysis», en Gross (ed.) [1959, 271-307].

1965 *Aspects of Scientific Explanation*, Nueva York, The Free Press. [Trad. castellana: *La explicación científica. Estudios sobre filosofía de la ciencia*, Barcelona, Paidós, 1979 y 1988].

Hojjer, H. (ed.)

1954 *Language in Culture: Proceedings of a Conference on the Interpretations of Language to Other Aspects of Culture*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press.

Holt, R. T.

1967 «A proposed structural-functional framework», en Charlesworth [1967, 86-107].

Holt, R. T., y Richardson, J. M.

1970 «Competing paradigms in comparative politics», en Holt y Turner (eds.) [1970, 21-71].

Holt, R. T., y Turner, J. E. (eds.)

1970 *The Methodology of Comparative Research*, Nueva York, The Free Press.

Horowitz, I. L.

1962 «Consensus, conflict and cooperation: A sociological inventory», en *Social Forces*, XLI, pp. 177-178.

Hospers, J.

1967 *An Introduction to Philosophical Analysis*, Englewoods Cliffs, N. J., Prentice Hall. [Trad. castellana: *Introducción al análisis filosófico*, Madrid, Alianza, 1976].

Hubert, R.

1923 *Les sciences sociales dans l'Encyclopédie*, París, Travaux et mémoires de l'Université de Lille.

Huntington, S. P., y More, C. H. (eds.)

1970 *Authoritarian Politics in Modern Society: The Dynamics of Established One-Party Systems*, Nueva York, Basic.

Jaeger, W.

1934-44 *Paideia*, 3 vols., Berlín, De Gruyter. [Trad. castellana: *Paideia: los ideales de la cultura griega*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942 y 1945].

Janda, K.

1970 *Icpp Coding Manual*, Evanston, Ill., Northwestern University.

Judge, A.

1972 *Relationships between Elements of Knowledge*, COCTA, Documento n. 3.

Kalleberg, A. L.

1966 «The logic of comparison», en *World Politics*, XIX, n. 1, pp.69-82.

Kaplan, A.

1964 *The Conduct of Inquiry: Methodology for Behavioral Science*, San Francisco, Calif., Chandler.

Kautsky, J. H.

1973 «Comparative communism versus comparative politics», en *Studies in Comparative Communism*, VI, n. 1-2, pp. 135-170.

Kemeny, J. G.

1961 «Mathematics without numbers», en Lerner [1961, 35-51].

Kemeny, J. G., y Snell, J. L.

1962 *Mathematical Models in the Social Sciences*, Boston, Mass., Ginn.

Kemeny, J. G.; Snell, J. L., y Thompson, G. L.

1957 *Introduction to Finite Mathematics*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall.

Kendall, W.

1941 *John Locke and the Doctrine of Majority Rule*, Urbana,

University of Illinois Press.

Kolakowski, L.

1980 *Nascita, sviluppo, dissoluzione del marxismo*, Milán, SugarCo, 1980. [Trad. castellana: *Las principales corrientes del marxismo: su nacimiento, desarrollo y disolución*, Madrid, Alianza, 1980].

Kroeber, A. L., y Kluckhohn, C.

1952 *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions*, Nueva York, Vintage.

Kuhn, T. S.

1962 *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press. [Trad. castellana: *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, 1975, 1977].

Kuper, L., y Smith, M. G. (eds.)

1969 *Pluralism in Africa*, Berkeley, University of California Press.

Lakatos, I.

1970 «Falsification and the methodology of scientific research programmes», en Íd. y A. Musgrave (eds.), *Criticism and the Growth of Knowledge*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 91-195.

Landau, M.

1969 «A general commentary», en Braibanti [1969, 325-334].

Landecker, W. S.

1955 «Types of integration and their measurements», en Lazarsfeld y Rosenberg (eds.) [1955, 19-27].

Lane, J. E.

1987 «Against theoreticism», en *International Review of Sociology*, III, pp. 149-185.

LaPalombara, J.

1968 «Macrotheories and microapplications in comparative politics», en *Comparative Politics*, I, n. 1, pp. 52-78.

1970 «Parsimony and empiricism in comparative politics: An antischolastic view», en Holt y Turner (eds.) [1970, 123-149].

Laslett, P., y Runciman, W. G.

1956 *Philosophy, Politics and Society*, Oxford, Blackwell.

Lasswell, H. D., y Kaplan, A.

1950 *Power and Society: A Framework for Political Inquiry*, New Haven, Conn., Yale University Press.

Lazarsfeld, P. F. (ed.)

1954 *Mathematical Thinking in the Social Sciences*, Nueva York, The Free Press.

Lazarsfeld, P. F., y Barton, A. H.

1951 «Qualitative measurement in the social sciences: Classification, typologies and indices», en Lerner y Lasswell (eds.) [1951, 155-192].

Lazarsfeld, P. F., y Rosenberg, M. (eds.)

1955 *The Language of Social Research*, Nueva York, The Free Press.

Lerner, D. (ed.)

1961 *Quantity and Quality: The Hayden Colloquium on Scientific Method and Concept*, Nueva York, The Free Press.

Lerner, D., y Lasswell, H. D.

1951 *The Policy Sciences: Recent Developments in Scope and Method*, Stanford, Calif., Stanford University Press.

Lévi-Strauss, C.

1954 «The mathematics of man», en *International Social Science Bulletin*, VI, n. 4, pp. 581-590.

Lijphart, A.

1971 «Comparative politics and the comparative method», en

Lipset, S. M.; Trove, M., y Coleman, J. S.

1956 *Union Democracy: The Internal Politics of the International Typographical Union*, Nueva York, The Free Press. [Trad. castellana: *La democracia sindical: la política interna del sindicato tipográfico internacional*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989].

Lyons, J.

1977 *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press, vol. I. [Trad. castellana: *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980].

Mackenzie, W. J. M.

1958 *Free Elections*, Londres, Allen & Unwin. [Trad. castellana: *Elecciones libres*, Madrid, Tecnos, 1962].

Macridis, R. C.

1953 «Research in comparative politics», en *American Political Science Review*, XLVII, n. 3, pp. 641-675.

1955 *The Study of Comparative Government*, Nueva York, Random House.

1968 «Comparative politics and the study of government: The search for focus», en *Comparative Politics*, I, n. 1, pp. 79-90.

Martindale, D.

1959 *Sociological theory and the ideal type*, en Gross [1959, 57-91].

Marx, K.

1888 *Thesen über Feuerbach* (1845), en F. Engels (ed.), *Ludwig Feuerbach und der ausgang der klassischen deutschen philosophie*, Stuttgart, Dietz. [Trad. castellana: *Tesis sobre Feuerbach*, Caedla, 1969].

Matteucci, N.

1970 «Niccolò Machiavelli politologo», en *Rassegna italiana di sociologia*, XI, pp. 169-206.

Mayer, L. C.

1989 *Redefining Comparative Politics: Promise Versus Performance*, Newbury Park, Calif., Sage.

McCoy, C., y Playford, J. (eds.)

1967 *Apolitical Politics: A Critique of Behavioralism*, Nueva York, Crowell.

McIlwain, C. H.

1932 *The Growth of Political Thought in the West*, Nueva York, Macmillan.

1939 *Constitutionalism and the Changing World*, Cambridge, Cambridge University Press.

1940 *Constitutionalism: Ancient and Modern*, Ithaca, N. Y.,

Cornell University Press. [Trad. castellana: *Constitucionalismo antiguo y moderno*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991].

Meotti, A.

1969 «L'eliminazione dei termini teorici», en *Rivista di filosofia*, II, n. 2, pp. 119-134.

Merton, R. K.

1949 *Social Theory and Social Structure*, Nueva York, The Free Press. [Trad. castellana: *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987].

Michalos, A. C.

1969 *Principles of Logic*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall.

Mill, J. S.

1898 *System of Logic. Ratiocinative and Inductive: Being a Connected View of the Principles of Evidence and the Methods of Scientific Investigation* (1879), Londres, Routledge.

Mills, C. W.

1959 «On intellectual craftsmanship», en *Íd.*, *The Sociological Imagination*, Nueva York, Oxford University Press. [Trad. castellana: *La imaginación sociológica*, México, Fondo de

Cultura Económica, 1964 y 1986].

Moe, T. M.

1979 «On the scientific status of rational models», en *American Journal of Political Science*, XXIII, 1, pp. 214-243.

Morris, C.

1946 *Signs, Language, and Behavior*; Nueva York, Prentice Hall. [Trad. castellana: *Signos, lenguaje y conducta*, Buenos Aires, Losada, 1962].

Mueller, D. C.

1979 *Public Choice*, Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. castellana: *Elección pública*, Madrid, Alianza, 1984].

Myrdal, G.

1958 *Value in Social Theory: A Selection of Essays on Methodology*, Nueva York, Harper & Row.

Naess, A.

1953 *Interpretation and Preciseness*, Oslo, Jacob Dybwad.

Nagel, J. H.

1975 *The Descriptive Analysis of Power*, New Haven, Conn., Yale University Press.

Ogden, C. K., y Richards, I. A.

1923 *The Meaning of Meaning: A Study of the Influence of Language upon Thought and of the Science of Symbolism*, Nueva York, Harcourt Brace. [Trad. castellana: *El significado del significado: una investigación acerca de la influencia del lenguaje sobre el pensamiento y la ciencia simbólica*, Barcelona, Paidós, 1984].

Olschki, L.

1969 «Machiavelli scienziato», en *Il Pensiero Politico*, II, pp. 509-535.

Oppenheim, F.

1973 *A Meta-Tower of Babel?*, artículo presentado en el COCTA, International Political Science Association World Congress, Montreal.

1975 «The language of political enquiry: Problems of clarification», en Greenstein y Polsby (eds.) [1975, vol. I, 283-335].

1981 *Political Concepts: A Reconstruction*, Chicago, Ill., The University of Chicago Press. [Trad. castellana: *Conceptos políticos: una reconstrucción*, Madrid, Tecnos, 1987].

Osgood, C. E.

1967 «On the strategy of cross-national research into subjective culture», en *Social Science Information*, VI, n. 1, pp. 5-37.

Paige, G. D.

1966 «The rediscovery of politics», en J. D. Montgomery y W. I. Siffin (eds.), *Approaches to Development*, Nueva York, McGraw- Hill, pp. 49-58.

Palmer, F. R.

1981 *Semantics: A New Outline*, Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. castellana: *La semántica: una nueva introducción*, México, Siglo XXI, 1978].

Pap, A.

1958 «Disposition concepts and extensional logic», en Feigl, Scriven y Maxwell (eds.) [1958, 196-224].

1962 *An introduction to the Philosophy of Science*, Nueva York, The Free Press.

Passerin d'Entrèves, A.

1951 *Natural Law*, Londres, Hutchinson.

Passigli, S.

1971 *Potere e élites politiche*, Bolonia, Il Mulino, 1971.

Pennock, R. J.

1968 «Political philosophy and political science», en O. Garceau (ed.), *Political Research and Political Theory*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, pp. 39-57.

Polin, R.

1953 *Politique et philosophie chez Thomas Hobbes*, París, Puf.

Popper, K.

1935 *Logik der forschung. Zur erkenntnistheorie der modernen naturwissenschaft*, Wien, Springer. [Trad. castellana: *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos, 1962 y 1967].

1962 *Conjectures and Refutations*, Londres, Routledge and Kegan Paul. [Trad. castellana: *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2008].

Przeworski, A.

1987 «Methods of cross-national research, 1970-83: An overview», en M. Dierkes, H. N. Weiler y A. B. Antal (eds.), *Comparative Policy Research: Learning from Experience*, Nueva York, St. Martin's, pp. 31-49.

Przeworski, A., y Teune, H.

1970 *The Logic of Comparative Social Inquiry*, Nueva York, Wiley.

Putnam, H.

1975 *Mind, Language, and Reality*, Cambridge, Cambridge University Press, vol. II.

Quine, W. V.

1953 *From a Logical Point of View*, Nueva York, Harper & Row. [Trad. castellana: *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Ariel, 1962].

1960 *Word and Object*, Nueva York, Wiley. [Trad. castellana: *Palabra y objeto*, Barcelona, Labor, 1968].

Ragin, C. C.

1987 *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*, Berkeley, University of California Press.

Rapoport, A.

1958 «Various meanings of theory», en *American Political Science Review*, LII, pp. 972-988.

Reichenbach, H.

1947 *Elements of Symbolic Logic*, Nueva York, Macmillan.

Rigby, T. H.

1964 «Traditional, market, and organization society», en *World Politics*, XVI, n. 4, pp. 539-557.

Riggs, F. W.

1968 «Comparative politics and the study of political parties», en W. Crotty (ed.), *Approaches to the Study of Party Organization*, Englewood Cliffs, N. J., Allyn & Bacon, pp.

45-104.

1970a «The comparison of whole political systems», en Holt y Turner (eds.) [1970, 95-115].

1970b «Systems theory: Structural analysis», en M. Haas y H. S. Kariel (eds.), *Approaches to the Study of Political Science*, Seranton, Pa., Chandler, pp. 194-235.

1975 «The definition of concepts», en Sartori, Riggs y Teune (eds.) [1975, 39-76].

Riker, W. H.

1982 «Two-party system and Duverger's law», en *American Political Science Review*, LXXVI, n. 4, pp. 753-766.

Robinson, R.

1950 *Definition*, Oxford, Clarendon.

Rose, R.

s. f. *Social Measure and Public Policy in Britain: The Empiricizing Process*, mimeografía.

Rossi, M.

1960-63 *Marx e la dialettica hegeliana*, Roma, Editori Riuniti, 2 vols.

Roszak, T. (ed.)

1967 *The Dissenting Academy*, Nueva York, Pantheon. [Trad. castellana: *La contestación universitaria*. Universidad y

*política en los Estados Unidos*, Barcelona, Península, 1973].

Runciman, W. G.

1963 *Social and Political Theory*, Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. castellana: *Ensayos: sociología y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966 y 1975].

Russell, B.

1921 *The Analysis of Mind*, Londres, Allen & Unwin. [Trad. castellana: *Análisis del espíritu*, Buenos Aires, Paidós, 1962].

1948 *Human Knowledge*, Nueva York, Simon & Schuster. [Trad. castellana: *El conocimiento humano: su alcance y sus límites*, Madrid, Taurus, 1968].

Sabine, G. H.

1961 *A History of Political Theory*, III ed., Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, 1961. [Trad. castellana: *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963].

Salmon, W. C.

1963 *Logic*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall. [Trad. castellana: *Lógica*, México, UTEHA, 1965].

1973 *Logic*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall.

Sani, G., y Sartori, G.

1983 «Polarization, fragmentation and competition in western democracies», en H. Daalder y P. Mair (eds.), *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Londres, Sage, pp. 307-340.

Sapir, E.

1921 *Language: An Introduction to the Study of Speech*, Nueva York, Harcourt Brace.

1949 *Selected Writings in Language, Culture, and Personality*, Berkeley, University of California Press.

Sartori, G.

1957 *Democrazia e definizioni*, Bolonia, Il Mulino.

1959 «Gruppi di pressione o gruppi di interesse?», en *Il Mulino*, I, pp. 7-42.

1962a «Constitutionalism: A preliminary discussion», en *American Political Science Review*, LVI, n. 4, pp. 853-864.

1962b *Democratic Theory*, Detroit, Mich., Wayne State University Press.

1966a «European political parties: The case of polarized pluralism», en J. LaPalombara y M. Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, N. J., Princeton University Press, pp. 137-176.

1966b *Stato e politica nel pensiero di Benedetto Croce*, Nápoles, Morano.

1968a «Democracy», en Sills (ed.) [1968, vol. IV, 112-121].

1968b «Representational systems», en Sills (ed.) [1968, vol.

XIII, 465-474].

- 1968c «Political development and political engineering», en J. D. Montgomery y A. O. Hirschman (eds.), *Public Policy*, vol. XVII, Cambridge, Mass., Harvard University Press, pp. 261-298.
- 1969a «From the sociology of politics to political sociology», en S. M. Lipset (ed.), *Politics and the Social Sciences*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 26-33.
- 1969b «Politics, ideology and belief systems», en *American Political Science Review*, LXIII, n. 2, pp. 398-411.
- 1970a «Concept misformation in comparative politics», en *American Political Science Review*, LXIV, n. 4, pp. 1033-1053.
- 1970b «The typology of party systems», en E. Allardt y S. Rokkan (eds.), *Mass Politics: Studies in Political Sociology*, Nueva York, The Free Press, pp. 322-352.
- 1971 «La politica comparata. Premesse e problemi», en *Rivista italiana di scienza politica*, I, n. 1, pp. 7-66.
- 1973 «What is politics», en *Political Theory*, I, n. 1, pp. 5-26.
- 1974 «Philosophy, theory and science of politics», en *Political Theory*, II, n. 2, pp. 133-161.
- 1975 «Will democracy kill democracy? Decision-making by majorities and by committees», en *Government and Opposition*, primavera, pp. 129-156.
- 1976 *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press. [Trad. castellana: *Partidos y sistemas de partidos. Marco para el análisis*,

Madrid, Alianza, 1980].

- 1979 *La politica. Logica e metodo in scienze sociali*, Milán, Sugar-Co. [Trad. castellana: *La política: lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987].
- 1984 «Guidelines for concept analysis», en G. Sartori (ed.), *Social Science Concepts: A Systematic Analysis*, Londres, Sage, pp. 15-85.
- 1986a «The influence of electoral systems: Faulty laws or faulty method?», en B. Grofman y A. Lijphart (eds.), *Electoral Laws and their Political Consequences*, Nueva York, Agathon, pp. 43-68.
- 1986b «Dove va la scienza politica», en L. Graciano (ed.), *La scienza politica in Italia. Bilancio e prospettive*, Milán, Angeli, pp. 98-114.
- 1987a *Elementi di teoria politica*, Bolonia, Il Mulino. [Trad. castellana: *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza, 1992].
- 1987b *The Theory of Democracy Revisited*, Chatham, N. J., Chatham House.
- 1991a «Comparing and miscomparing», en *Journal of Theoretical Politics*, III, n. 3, pp. 243-257.
- 1991b «Rethinking democracy: Bad polity and bad politics», en *International Social Science Journal*, pp. 437-450, agosto.
- 1992 «Democrazia», en *Enciclopedia delle scienze sociali*, vol. II, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana.
- 1993 «Totalitarianism, model mania and learning from error»,

en *Journal of Theoretical Politics*, V, n. 1, pp. 5-22.

1994 *Comparative Constitutional Engineering: An Inquiry into Structures, Incentives and Outcomes*, Nueva York, New York University Press. [Trad. castellana: *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994].

1995 «How far can democracy travel?», en *Journal of Democracy*, VI, n. 3, pp. 101-111.

1997a *Croce filosofo pratico e la crisi dell'etica*, Bolonia, Il Mulino.

1997b *Croce etico-politico e filosofo della libertà*, Bolonia, Il Mulino.

Sartori, G.; Riggs, F. W., y Teune, H. (eds.)

1975 *Tower of Babel: On the Definition of Concepts in the Social Sciences*, Pittsburgh, Pa., International Studies Association, artículo n. 6.

Sasso, G.

1958 *Niccolò Machiavelli*, Nápoles, Istituto italiano per gli Studi storici.

1967 *Studi su Machiavelli*, Nápoles, Morano, 1967.

Schwartz, S. P. (ed.)

1977 *Naming, Necessity, and Natural Kinds*, Ithaca, N. Y., Cornell University Press.

Scriven, M.

1958 *Definitions, explanations and theories*, en Feigl, Scriven y Maxwell (eds.) [1958, 99-195].

Selltiz, C.; Chein, I., y Proshansky, H. M.

1959 *Research Methods in Social Relations*, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston. [Trad. castellana: *Métodos de investigación en las relaciones sociales*, Madrid, Rialp, 1973].

Shapere, D.

1969 «Notes toward a post-positivistic interpretation of science», en Achinstein y Barker (eds.) [1969, 115-131].

Shklar, J. N.

1966 *Political Theory and Ideology*, Nueva York, Macmillan.

Sigelman, L., y Gadbois, G. H.

1983 «Contemporary comparative politics: An inventory and assessment», en *Comparative Political Studies*, XVI, n. 3, pp. 275-305.

Sills, D. L. (ed.)

1968 *International Encyclopedia of the Social Sciences*, Nueva York, Crowell Collier. [Trad. castellana: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar,

1974-1977].

Simon, H. A.

1957 *Models of Man*, Nueva York, Wiley.

Smelser, N. J.

1967a «Sociology and the other social sciences», en P. F. Lazarsfeld, W. H. Sewell y H. L. Wilensky (eds.), *The Uses of Sociology*, Nueva York, Basic, pp. 3-44.

1967b «Notes on the methodology of comparative analysis of economic activity», en *Transactions of the Sixth World Congress of Sociology*, Evian, International Sociological Association, vol. II, pp. 101-107.

1968 «The Methodology of Comparative Analysis of Economic Activity», en Smelser (ed.), *Essays in Sociological Explanation*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall, pp. 62-75.

1976 *Comparative Methods in the Social Sciences*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall.

Sombart, W.

1923 *Die Anfänge der Soziologie*, Berlín, Heise.

Somit, A., y Tanenhaus, J.

1964 *American Political Science: A Profile of a Discipline*, Nueva York, Atherton. [Trad. castellana: *El desarrollo de la ciencia política estadounidense*, México, Gernika, 1989].

Spengler, J. J.

1961 *Quantification in economics: Its history*, en Lerner [1961, 129-211].

Stoppino, M.

1964 «Osservazioni su alcune recenti analisi della politica», en *Il Politico*, XXIX, pp. 880-905.

1974 *Le forme del potere*, Nápoles, Guida.

Strauss, L.

1936 *The Political Philosophy of Hobbes*, Oxford, Clarendon.

1959 *What is Political Philosophy?*, Nueva York, The Free Press. [Trad. castellana: *¿Qué es filosofía política?*, Madrid, Guadarrama, 1970].

Sundquist, J. L.

1988 «Needed: A political theory for the new era of coalition government in the United States», en *Political Science Quarterly*, CIII, pp. 613-635.

Taylor, C.

1971 «Interpretation and the sciences of man», en *Review of Metaphysics*, XXV, n. 1, pp. 3-51.

Teune, H.

1975 «On the analysis of concepts», en Sartori, Riggs y Teune

(eds.) [1975, pp. 77-94].

Truman, D.

1951 *The Governmental Process*, Nueva York, Knopf.

Tufte, E. R.

1969 «Improving data analysis in political science», en *World Politics*, XXI, n. 4, pp. 641-654.

Ullmann, S.

1961 *Principles of Government and Politics in the Middle Ages*, Londres, Methuen.

1962 *Semantics: An Introduction to the Science of Meaning*, Oxford, Blackwell.

Urbani, G.

1968 «General systems theory: Un nuovo strumento per l'analisi dei sistemi politici?», en *Il Politico*, IV, pp. 795-819.

1971 *L'analisi del sistema politico*, Bologna, Il Mulino.

Verba, S.

1967 «Some dilemmas in comparative research», en *World Politics*, XX, n. 1, pp. 111-127.

Von Mises, L.

1949 *Human Action: A Treatise of Economics*, New Haven, Conn., Yale University Press. [Trad. castellana: *La acción*

*humana. Tratado de economía*, Madrid, SOPEC, 1968, y Unión Editorial, 1986].

Waisman, P.

1951 «Verifiability», en A. Flew (ed.), *Logic and Language*, Oxford, Blackwell, pp. 117-144.

Waldo, D.

1958 «Values in the political science curriculum», en R. Young (ed.), *Approaches to the Study of Politics*, Evanston, Ill., Northwestern University Press, pp. 96-111.

Weber, M.

1922 *Gesammelte aufsatze zur wissenschaftslehre*, Tubinga, Mohr. [Trad. castellana: *Ensayos sobre metodología científica*, Buenos Aires, 1973].

Weil, E.

1961 «Philosophie politique, théorie politique», en *Revue Française de Science Politique*, XI, pp. 267-294.

Weldon, T. D.

1953 *The Vocabulary of Politics: An Enquiry in the Making of Political Theories*, Londres, Penguin.

Weyl, H.

1949 *Philosophy of Mathematics and Natural Science*,

Princeton, N. J., Princeton University Press. [Trad. castellana: *Filosofía de las matemáticas y de la ciencia natural*, México, UNAM, 1965].

Whorf, B. L.

1956 *Language, Thought, and Reality*, Cambridge, Mass., The Mit Press. [Trad. castellana: *Lenguaje, pensamiento y realidad, selección de escritos*, Barcelona, Barral, 1971].

Wirszubski, C.

1950 *Libertas as a Political Idea at Rome during the Late Republic and Early Principate*, Cambridge, Cambridge University Press.

Wittgenstein, L.

1921 *Logisch-philosophische abhandlung*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp. [Trad. castellana: *Tractatus logico-philosophicus*, Madrid, Alianza, 1975].

1953 *Philosophische Untersuchungen*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp. [Trad. castellana: *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Crítica, 1988; México, UAM, 2003].

Wolin, S. S.

1960 *Politics and Vision: Continuity and Innovation in Western Political Thought*, Boston, Little Brown. [Trad. castellana: *Política y perspectiva: Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Buenos Aires, Amorrortu,

1960].

Young, O. R.

1968 *Systems of Political Science*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall. [Trad. castellana: *Sistema de ciencia política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972].

Zannoni, P.

1978 «The concept of elite», en *European Journal of Political Research*, VI, n. 1, pp. 1-30.

---

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abbagnano, N.

Albertini, M.

Alker, H. R. Jr.

Allardt, E.

Almond, G. A.

Altusio

Andreatta,

Apter, D. E.

Aristóteles

Aron, R.

Arrow, K. J.

Avineri, S.

Bacon, F.

Barbeyrac, J.

Barker, E.

Bartolini, S.  
Barton, A. H.  
Bay, C.  
Beer, S.  
Bendix, R.  
Benson, O.  
Bentham, J.  
Bentley, A.  
Bergmann, G.  
Bialer, S.  
Biondi, P.  
Black, M.  
Blalock, H. M. Jr.  
Blanche, R.  
Bobbio, N.  
Boccalini, T.  
Bodino, J.  
Bossuet, J.  
Boudon, R.  
Bourbaki, N.  
Braibanti, R.  
Brecht, A.  
Bridgman, P. W.

Brodbeck, M.  
Brunschwieg, L.  
Bruschi, A.  
Bryson, G.  
Brzezinski, Z.  
Burckhardt, J.

Calvino, G.  
Cantori, J. L.  
Carlyle, A. J.  
Carlyle, R. W.  
Carnap, R.  
Cassirer, E.  
Chapman, J. W.  
Chein, I.  
Chiappelli, F.  
Cicerón, Marco Tulio  
Cnudde, C. F.  
Cobban, A.  
Cohen, M. R.  
Coleman, J. S.  
Collier, D.  
Comte, A.

Condillac, E. de,  
Connolly, W. E.  
Copi, I. M.  
Cotta, M.  
Cotta, S.  
Crick, B.  
Croce, B.  
Cropsey, J.  
Daalder, H.  
Dahl, R. A.  
Dahrendorf, R.  
Dal Pra, M.  
Demerath, N. J.  
Derathé, R.  
Descartes, R.  
Deutsch, K. W.  
Dilthey, W.  
Dogan, M.  
Dowse, R. E.  
Durkheim, É.  
Duverger, M.  
  
Easton, D.

Eckstein, H.  
Egidio Romano  
Eisenstadt, S. N.  
Enrico di Bracton,  
  
Fearing, F.  
Ferguson, A.  
Festinger, L.  
Feyerabend, P. K.  
Fichte, J. G.  
Finer, S. E.  
Fisichella, D.  
Flanigan, W. H.  
Fogelman, E.  
Frank, P. G.  
Frege, G.  
Frendreis, J. P.  
Friedrich, C. J.  
Frohlich, N.  
Fustel de Coulanges, N. D.  
  
Gadbois, G. H.  
Galileo, G.

Gargani, A.  
Gentile, F.  
Gentile, G.  
Germino, D.  
Gierke, O.  
Goodman, N.  
Graciano, L.  
Guillermo de Ockham,

Habermas, J.  
Harrison, B.  
Hegel, G. W. F.  
Hempel, C. G.  
Heráclito  
Hirschman, A. O.  
Hobbes, T.  
Hockett, C. F.  
Hojjer, H.  
Holbach, P. H. d'  
Holt, R. T.  
Homans, G. C.  
Horowitz, I. L.  
Hospers, J.

Hubert, R.  
Humboldt, W. von  
Hume, D.  
Huntington, S. P.

Jaeger, W.  
Janda, K.  
Jouvenel, B. de  
Judge, A.

Kalleberg, A. L.  
Kant, I.  
Kaplan, A.  
Katz, D.  
Kemeny, J. G.  
Kendall, W.  
Kissinger, H.  
Kluckhohn, C.  
Kolakowski, L.  
Kripke, S.  
Kroeber, A. L.  
Kuhn, T. S.  
Kuper, L.

Lakatos, I.  
Landau, M.  
Landecker, W. S.  
Lane, J. E.  
LaPalombara, J.  
Laslett, P.  
Lasswell, H. D.  
Latham, E.  
Lavoisier, A. –L.  
Lazarsfeld, P. F.  
Leibniz, G. W.  
Lerner, D.  
Lévi-Strauss, C.  
Levy, M. J.  
Lijphart, A.  
Lindblom, C.  
Linz, J. J.  
Lipset, S. M.  
Locke, J.  
Loewenstein, K.  
Lombardo, A.  
Lyons, J.

McCoy, C.  
McIlwain, C. H.  
Mackenzie, W. J. M.  
Macridis, R. C.  
Malinowski, B.  
Mandeville, B. de,  
Mannheim, K.  
Maquiavelo, N.  
Maranini, G.  
Marsilio da Padua,  
Martindale, D.  
Marx, K.  
Matteucci, N.  
Mayer, L. C.  
Meotti, A.  
Merton, R. K.  
Michalos, A. C.  
Michels, R.  
Miglio, G.  
Mill, J. S.  
Millar, J.  
Mills, C. W.

Moe, T. M.  
Montesquieu, C. —L. de  
More, C. H.  
Morlino, L.  
Morris, C.  
Mosca, G.  
Mueller, D. C.  
Myrdal, G.

Naess, A.  
Nagel, J. H.  
Newton, I.

Ockham, *ver* Guillermo de Ockham  
Ogden, C. K.  
Olschki, L.  
Oppenheim, F. E.  
Oppenheimer, J. A.  
Orwell, G.  
Osgood, C. E.

Paige, G. D.  
Palmer, F. R.

Pap, A.  
Pappalardo, A.  
Parsons, T.  
Pasquino, G.  
Passerin d'Entrèves, A.  
Passigli, S.  
Pelassy, D.  
Pennock, R. J.  
Peterson, R. A.  
Plamenatz, J.  
Platón  
Playford, J.  
Polanyi, M.  
Polin, R.  
Popper, K.  
Powell, G. B. Jr.  
Proshansky, H. M.  
Przeworski, A.  
Pufendorf, S.  
Putnam, H.

Quine, W. v. O.

Radcliffe-Brown, A. R.

Ragin, C. C.

Rapoport, A.

Reichenbach, H.

Ricardo, D.

Richards, I. A.

Richardson, J. M.

Rickert, H.

Rieselbach, L. N.

Riggs, F. W.

Riker, W. H.

Robinson, R.

Rokkan, S.

Rose, R.

Roselle, L.

Rosenberg, M.

Rossi, M.

Rousseau, J. –J.

Runciman, W. G.

Russell, B.

Sabine, G. H.

Saint-Simon, C. –H. de

Salmon, W. C.  
Sani, G.  
Sapir, E.  
Sartori, G.  
Sasso, G.  
Scarpelli, V.  
Schelling, F. W. J.  
Schwartz, S. P.  
Scriven, M.  
Seltiz, C.  
Séneca, Lucio Anneo  
Shapere, D.  
Shils, E.  
Shklar, J. N.  
Sigelman, L.  
Simon, H. A.  
Smelser, N. J.  
Smith, A.  
Smith, M. G.  
Snell, J. L.  
Sola, G.  
Sombart, W.  
Somit, A.

Spadolini, G.  
Spengler, J. J.  
Spinoza, B.  
Stoppino, M.  
Strauss, L.  
Sundquist, J. L.

Tanenhaus, J.  
Tarski, A.  
Taylor, C.  
Teune, H.  
Thompson, G. L.  
Tomás de Aquino  
Trove, M.  
Truman, D.  
Tufte, E. R.  
Turner, J. E.

Ullmann, S.  
Urbani, G.

Verba, S.  
Voegelin, E.

von Mises, L.

Waisman, P.

Waldo, D.

Ward, R.

Weber, M.

Weil, E.

Weldon, T. D.

Weyl, H.

Whorf, B. L.

Wirszubski, C.

Wittgenstein, L.

Wolin, S. S.

Young, O.R.

Zannoni, P.

Ziegler, A. H.

Zincone, G.

---

## Notas de la conversión

Por imposibilidad técnica han sido sustituidos algunos caracteres que podrían no mostrarse correctamente en algunos dispositivos.

(1) πόλις

(2) πολιτική

(3) ζώου πολιτκόν

(4) ἴδιου

(5) κοινουία

(6) ζώου πολιτκόν

(7) δῆμος

(8) «⊃»

---

## Biografía

Giovanni Sartori, profesor emérito en la Universidad de Columbia de Nueva York y en la Universidad de Florencia, ha enseñado también en las universidades de Harvard, Yale y Stanford, y ha sido investido con nueve doctorados honoris causa. En 2005 fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales. Miembro de la Accademia Nazionale dei Lincei, y articulista del *Corriere della Sera*, Sartori es autor de numerosos libros, traducidos en más de treinta países, entre los que destacan: *Elementos de teoría política*, *Homo videns. La sociedad teledirigida* (Taurus, 1998), *La sociedad multiétnica* (Taurus, 2001), *La tierra explota* (Taurus, 2003), *¿Qué es la democracia?* (1993; nueva edición actualizada Taurus, 2007) y *La democracia en treinta lecciones* (Taurus, 2009).

taurus



Título original: *Logica, metodo e linguaggio nelle scienze sociali*

© Giovanni Sartori, 2011

© De la traducción: Miguel Ángel Ruiz de Azúa

© De esta edición:

2011, Santillana Ediciones Generales, S. L.

Torrelaguna, 60. 28043 Madrid

Teléfono 91 744 90 60

Telefax 91 744 92 24

[www.editorialtaurus.com/es](http://www.editorialtaurus.com/es)

ISBN ebook: 978-84-306-0931-4

Diseño de cubierta ebook: Hey!

La editorial quiere agradecer a Hernando Valencia su colaboración en este libro.

Conversión ebook: Arca Edinet S. L.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier

forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. Código Penal).



# Taurus es un sello editorial del Grupo Santillana

[www.editorialtaurus.com](http://www.editorialtaurus.com)

## Argentina

[www.editorialtaurus.com/ar](http://www.editorialtaurus.com/ar)

Av. Leandro N. Alem, 720  
C 1001 AAP Buenos Aires  
Tel. (54 11) 41 19 50 00  
Fax (54 11) 41 19 50 21

## Bolivia

[www.editorialtaurus.com/bo](http://www.editorialtaurus.com/bo)

Calacoto, calle 13, n° 8078  
La Paz  
Tel. (591 2) 279 22 78  
Fax (591 2) 277 10 56

## Chile

[www.editorialtaurus.com/cl](http://www.editorialtaurus.com/cl)

Dr. Aníbal Ariztía, 1444

Providencia

Santiago de Chile

Tel. (56 2) 384 30 00

Fax (56 2) 384 30 60

## **Colombia**

[www.editorialtaurus.com/co](http://www.editorialtaurus.com/co)

Calle 80, n° 9 - 69

Bogotá

Tel. y fax (57 1) 639 60 00

## **Costa Rica**

[www.editorialtaurus.com/cas](http://www.editorialtaurus.com/cas)

La Uruca

Del Edificio de Aviación Civil 200 metros Oeste

San José de Costa Rica

Tel. (506) 22 20 42 42 y 25 20 05 05

Fax (506) 22 20 13 20

## **Ecuador**

[www.editorialtaurus.com/ec](http://www.editorialtaurus.com/ec)

Avda. Eloy Alfaro, N 33-347 y Avda. 6 de Diciembre

Quito

Tel. (593 2) 244 66 56

Fax (593 2) 244 87 91

## **El Salvador**

[www.editorialtaurus.com/can](http://www.editorialtaurus.com/can)

Siemens, 51

Zona Industrial Santa Elena

Antiguo Cuscatlán - La Libertad

Tel. (503) 2 505 89 y 2 289 89 20

Fax (503) 2 278 60 66

## **España**

[www.editorialtaurus.com/es](http://www.editorialtaurus.com/es)

Torrelaguna, 60

28043 Madrid

Tel. (34 91) 744 90 60

Fax (34 91) 744 92 24

## **Estados Unidos**

[www.editorialtaurus.com/us](http://www.editorialtaurus.com/us)

2023 N.W. 84th Avenue

Miami, FL 33122

Tel. (1 305) 591 95 22 y 591 22 32

Fax (1 305) 591 91 45

## **Guatemala**

[www.editorialtaurus.com/can](http://www.editorialtaurus.com/can)

26 avenida 2-20

Zona nº 14

Guatemala CA

Tel. (502) 24 29 43 00

Fax (502) 24 29 43 03

## **Honduras**

[www.editorialtaurus.com/can](http://www.editorialtaurus.com/can)

Colonia Tepeyac Contigua a Banco Cuscatlán

Frente Iglesia Adventista del Séptimo Día, Casa 1626

Boulevard Juan Pablo Segundo

Tegucigalpa, M. D. C.

Tel. (504) 239 98 84

## **México**

[www.editorialtaurus.com/mx](http://www.editorialtaurus.com/mx)

Avenida Río Mixcoac, 274

Colonia Acacias

03240 Benito Juárez

México D. F.

Tel. (52 5) 554 20 75 30

Fax (52 5) 556 01 10 67

## **Panamá**

[www.editorialtaurus.com/cas](http://www.editorialtaurus.com/cas)

Vía Transísmica, Urb. Industrial Orillac,

Calle segunda, local 9

Ciudad de Panamá

Tel. (507) 261 29 95

## **Paraguay**

[www.editorialtaurus.com/py](http://www.editorialtaurus.com/py)

Avda. Venezuela, 276,

entre Mariscal López y España

Asunción

Tel./fax (595 21) 213 294 y 214 983

## **Perú**

[www.editorialtaurus.com/pe](http://www.editorialtaurus.com/pe)

Avda. Primavera 2160

Santiago de Surco

Lima 33

Tel. (51 1) 313 40 00

Fax (51 1) 313 40 01

## **Puerto Rico**

[www.editorialtaurus.com/mx](http://www.editorialtaurus.com/mx)

Avda. Roosevelt, 1506

Guaynabo 00968

Tel. (1 787) 781 98 00

Fax (1 787) 783 12 62

## **República Dominicana**

[www.editorialtaurus.com/do](http://www.editorialtaurus.com/do)

Juan Sánchez Ramírez, 9

Gazcue

Santo Domingo R.D.

Tel. (1809) 682 13 82

Fax (1809) 689 10 22

## **Uruguay**

[www.editorialtaurus.com/uy](http://www.editorialtaurus.com/uy)

Juan Manuel Blanes 1132

11200 Montevideo

Tel. (598 2) 410 73 42

Fax (598 2) 410 86 83

**Venezuela**

[www.editorialtaurus.com/ve](http://www.editorialtaurus.com/ve)

Avda. Rómulo Gallegos

Edificio Zulia, 1º

Boleita Norte

Caracas

Tel. (58 212) 235 30 33

Fax (58 212) 239 10 51